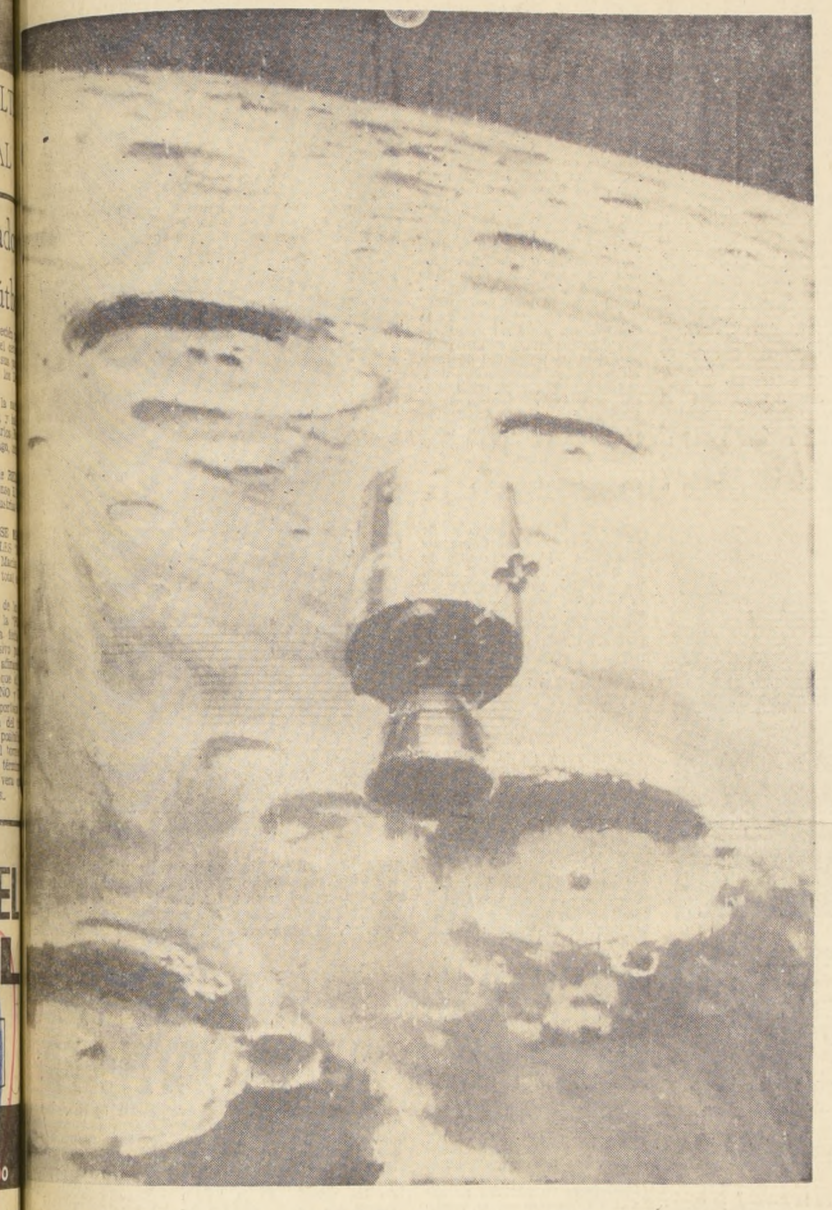
EL POR QUE DE LA INCITACION COMUNISTA AL PARO GENERAL.

PARA DESTRUIR LA DEMOCRACIA, EL PC BUSCA DESATAR LA INFLACION

EN UN DIABOLICO DOBLE JUEGO, LOS COMUNISTAS DICEN RESPETAR EL REGIMEN DEMOCRATICO, MIENTRAS TRABAJAN ABIERTAMENTE POR ANIQUILARLO


La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE
Año LII — Santiago de Chile, Viernes 20 de Diciembre de 1968 — Precio: E° 0,50 — N.o 18.645



Esta es la escena que se verá cuando la nave espacial Apolo-8 comience a circunvalar la Luna en el histórico vuelo que comenzará la mañana del 21 de diciembre. Se han proyectado diez órbitas en torno del satélite para enseguida iniciar el retorno a la Tierra. La misión del Apolo, la más colosal que el hombre ha intentado hasta ahora, tiene un costo aproximado de 335 millones de dólares. 350 mil personas, entre técnicos, científicos y obreros, trabajaron para llevarla a término. Las primeras imágenes de la Luna serán vistas por televisión, alrededor de las ocho de la mañana del día 24.



El Presidente Frei hace entrega al Director de la Escuela de Aviación, coronel Germán Díaz Visconti, del Premio Presidente de la República, que correspondió al subteniente César Topali Fábrega, durante la brillante ceremonia de graduación de oficiales de la Academia de Guerra Aérea, Academia Politécnica Aeronáutica y Escuela de Aviación "Capitán Avalos".



Estos muchachos de la Universidad Técnica del Estado que están en huelga de hambre en los jardines del Congreso Nacional, se prestan de buena fe para hacer el juego subterráneo de los agitadores que organizan, incitan y mantienen la caótica situación de ese plantel universitario. El idealismo de estos jóvenes sirve a los que se escudan tras ellos para obtener un buen dividendo de simpatía colectiva en su favor, mientras ellos ponen en práctica el doble juego dirigido a crear y prolongar el clima indispensable a sus propósitos de desquiciamiento de todo orden establecido.

TRES PROFUGOS EN EL TRAFICO ILEGAL DE DIVISAS

Multarán en cinco millones de dólares al Hotel Carrera

(INFORMACION EN PAG. 6)

LOCO CAUSO MASACRE EN EE. UU. ANTES DE SUICIDARSE

(INFORMACION EN PAG. 6)

DEVASTADOR AVANCE DE LA INFLUENZA ASIATICA EN USA

(INFORMACION EN PAG. 7)

DOMINADOS LOS 430 REOS AMOTINADOS EN CARCEL DE TALCA

(INFORMACION EN PAG. 6)

Explotan su buena fe y credulidad

Usan el Movimiento Estudiantil para Tapar Escándalos en UTE

Huelga de hambre de los alumnos debía realizarse frente a las casas de Horacio Aravena, Jorge Soto y Enrique Kirberg, los grandes responsables del despilfarro en la Universidad Técnica del Estado.

Dos grupos perfectamente definidos, que se mueven en las sombras, son los que aparecen explotando la buena fe de algunos dirigentes y estudiantes de la Universidad Técnica del Estado. Por un lado, los que buscan crear un clima de violencia en el país, que se aprovecharon de las demostraciones estudiantiles para infiltrar en ellas a comandos perfectamente adiestrados en el ataque a la fuerza pública, a la propiedad privada y en el uso de artefactos incendiarios y explosivos. Por el otro lado aparece otro grupo más poderoso y hábil en el trabajo de zapa, que haciendo uso de los contactos y relaciones que mantiene en la Corporación, especialmente entre algunos grupos juveniles, ha inflado el actual conflicto para distraer a la opinión pública y evitar que ésta se imponga de las investigaciones que realizan la Justicia Ordinaria y la Contraloría en las cuantiosas malversaciones descubiertas en la UTE.

Personeros representativos de los alumnos de la Universidad Técnica del Estado manifestaron a LA NACION que mucho más efectivo habría sido que los actuales huelguistas de hambre que se instalaron en el Congreso Nacional, lo hubieran hecho frente a las residencias del ex Rector Horacio Aravena y del ex Secretario General Jorge Soto, o también, frente a la mansión del actual Rector Jorge Kirberg, que se niega, hasta el momento, asumir una actitud enérgica en defensa de los recursos de la UTE malversados tanto por la anterior administración como por la actual.

Tanto Aravena como Soto son, de acuerdo con las investigaciones realizadas, los mayores responsables del caos financiero por el cual atraviesa la Universidad Técnica del Estado. ¿Cuál es, entonces, la razón de que los estudiantes se nieguen a reconocer la realidad, o sea, la identidad de los auténticos responsables de la crisis económica universitaria?

Los hechos muestran con claridad que detrás del movimiento estudiantil aparece la mano negra de los beneficiarios de la malversación que hoy tratan de sacar a luz tanto la Contraloría como la justicia ordinaria. La experiencia alcanzada, los contactos logrados, la camaradería política, son las herramientas básicas para aprovecharse de la buena fe estudiantil y lanzar a los alumnos a las calles para distraer la atención pública.

Llama la atención, por ejemplo, que a los alumnos, especialmente a sus dirigentes, los hayan obligados a silenciar el hecho de que la Rectoría de la UTE, la servida por el señor Kirberg, haya considerado el traspaso de E.o 123.147 destinados a Alimentación para cubrir el déficit del ítem Contratos y Honorarios. Igualmente la Rectoría consideró sacar del ítem destinado a Enseñanza la suma de E.o 198.255 para atender el pago de "honorarios", o sea el sistema de que se echó mano para elevar en forma ilegal el sueldo de algunos regalones de las autoridades de la Corporación.

Para esto se ha contado con la complaciente complicidad del Partido Comunista, que mientras dirige toda la violencia de sus fuegos para denunciar supuestas irregularidades de parte de personeros de la Democracia Cristiana, no ha tenido empacho en comprometer a los dirigentes de sus Brigadas Universitarias Comunistas como tapadera del escándalo que hoy estremece a la UTE.

El PC, frente al temor de que uno de sus personeros, como Kirberg, aparezca comprometido en las irregularidades en la Universidad, ha ordenado a su juventud salir a la calle a reforzar el clima de violencia desatado por miristas y socialistas, sus peligrosos competidores en el mundo juvenil y estudiantil.

Vidrios quebrados, estudiantes detenidos, automóviles volcados, peatones heridos, policías apedreados, bombas "molotov", pasajeros lesionados y alumnos vociferantes, con amplia difusión de fotos y titulares en la prensa extremista, constituyen una valiosa cortina que impide ver el escándalo financiero en la UTE. Y quieras que no, tanto los dirigentes estudiantiles como los propios alumnos se han prestado a este juego sin saber que su buena fe está sirviendo para que los grandes responsables puedan dar una apariencia de legalidad al despilfarro, gracias también a la complaciente actitud de algunos consejeros de la UTE.

LA COMPARSA ESTUDIANTIL

El uso de los estudiantes como comparsa de las desesperadas gestiones que se hacen para evitar que siga destapándose la olla en la UTE quedó en evidencia en el último Consejo de la Corporación. Los representantes de los alumnos, que llegaron previamente instruidos, al exponerse en el informe que suscribían tres consejeros (Miguel Jacob Helo, por los Técnicos de Chile; Carlos Jiménez, por la CORFO y Luis Ovarzún Leiva Director de Educación Profesional) rechazando el traspaso de ítem, intentaron evitar que éste fuera leído, promoviendo incidentes e insultaron a los señores Jacob, Ovarzún y Jiménez. Esto obligó al retiro de algunos consejeros, entre ellos los señores Oyarzún, Raúl Oyanedel y Leonidas Pizarro, por falta de garantías.

El Rector Kirberg, con el apoyo del presidente de la Federación de Estudiantes de la UTE, Raúl Palacios, su correligionario de partido, después de este incidente lograron hacer aprobar el traspaso de ítem que envuelve en el fondo la legitimación de la malversación denunciada ante los Tribunales y comprobada por la Contraloría. Lograron ocho votos a favor y tres en contra.

La aprobación del traspaso constituye, a juicio de los observadores, silenciar uno de los escándalos de mayores proporciones en la enseñanza superior chilena y una desembozada complicidad con quienes aparecen hasta el momento como responsables de la situación.

ALGUNOS ANTECEDENTES

"El Proyecto de Modificaciones al Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado confirma plenamente las conclusiones del informe preliminar del Contralor General de la República, respecto de la existencia de graves deficiencias en la administración presupuestaria de la Universidad, puesto que se han excedido manifiestamente el versos ítem del Presupuesto Vigente". Con esta declaración se inicia el informe evacuado por la Comisión encargada por el Consejo Universitario de la UTE, de analizar el Proyecto de Modificaciones al Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado. Cabe señalar que el mencionado proyecto fue presentado por la Rectoría de la Corporación encabezada por el Rector Enrique Kirberg.

El preinforme presentado por el Contralor General de la República expresa que la contabilidad de la UTE adolece de graves deficiencias, es llevada con retraso y resulta prácticamente inoperante. Como consecuencia de este defecto, gran parte de los ítem se encuentran excedidos, lo que significa que se han gastado en ellos fondos autorizados para otros fines. Por otra parte, el preinforme señala que la UTE no ha cumplido la Ley que dispone someter al trámite de toma de razón, como sistema de control previo, las resoluciones de la autoridad.

Esta omisión —prosigue el informe— ha sido especialmente grave en materia de honorarios, ya que, según lo establecido hasta el momento se habría, trasgredido la ley respecto a 1.055 contratos a honorarios que alcanzan a una suma total de 2.854.392,67. Agrava esta circunstancia el hecho que la Universidad trasgredió también la Ley Orgánica de la Contraloría General, en materia de contratos a honorarios en el año 1967. Durante este año se han comprobado la existencia de 1.370 contratos celebrados al margen de la ley, con un valor total de 2.467.312,75. Hay que destacar que en este ítem, el presupuesto sólo contemplaba la cantidad de 300.000 escudos.

Ninguno de los convenios a honorarios celebrados en el año 1967 fue perfeccionado mediante la dictación del correspondiente decreto y, por lo tanto, no fue sometido al trámite de toma de razón. En la misma situación están los convenios suscritos en el primer semestre del año 1968. De los celebrados con posterioridad al 1º de julio del presente año, sólo algunos han sido objeto de decreto, los que en cada caso, han sido enviados a la Contraloría General para su toma de razón.

Además, el preinforme de la Contraloría pone de manifiesto "que se ha realizado en beneficio de un grupo de funcionarios y profesores, una operación absolutamente ilegal, aportándose fondos de la Universidad a la Asociación de Ahorro y Préstamo "Calicanto", por la suma de dos millones de escudos."

LOS TRASPASOS NO SE DEBEN HACER

La comisión encargada de analizar el proyecto de modificaciones al presupuesto de la UTE —integrada por Carlos Jiménez, representante de la CORFO; Miguel Jacob, representante de los Técnicos de Chile, y Luis Oyarzún, Director de Educación Profesional,— en vista de la comprobación de estas gravísimas irregularidades, se vio en la obligación de recomendar al Consejo de la UTE el no traspaso de dineros a ítem menos agotados.

El informe de la comisión declara que "el total de los traspasos que se propone aprobar, asciende a la suma de Eº 16.472.242. De esta suma, alrededor del 85 por ciento, que corresponde a 13.776.708, se destina a los ítem de contratos y honorarios".

Considerando que el presupuesto vigente de la Universidad consulta en estos ítem un total de Eº 8.692.843 y efectivamente existirían compromisos a esta fecha por un total de Eº 22.469.551, es evidente que el traspaso que se solicita no corresponde, en absoluto, a la corrección de su desajuste presupuestario.

Además —continúa el informe—, hemos observado que el aceptada la suplementación que se propone, consultaría un total de Eº 2.307.510, en circunstancias que el preinforme de la Contraloría General de la República establece que en el presente año los compromisos por contratos a honorarios ascienden a Eº 2.854.392,67. Por lo tanto, existiría una diferencia de Eº 546.882,67. O sea, de todos modos faltarían Eº 546.882.67 para poder cumplir con los compromisos de contratos a honorarios.

"Este hecho, junto con la información que hemos recibido sobre supuestas irregularidades en contratos a honorarios celebrados con algunos señores arquitectos, no nos permite recomendar al H. Consejo Universitario que ... mayores antecedentes ... cidir sobre el traspaso ... propone."

CONTRADICCIONES DE LA RECTORIA

Para poder efectuar ... traspasos, se propone ... diversos ítem del presupuesto vigente. De estos ítem ... tán menos agotados ... el dinero necesario ... plementar los ítem ... totalmente agotados.

Los ítem a los cuales ... sacaría dinero son: Presupuesto de Capital, por un ... Eº 6.090.000; Presupuesto Corriente, por un ... Eº 8.504.000.

En menor cantidad ... ducen los ítem de Alimentación y Material de En...

Cabe destacar, ... a que se sacaría ... ítem correspondiente ... mentación, que el Rector Enrique Kirberg había ... que este ítem estaba ... mente agotado, y no ... nero para cancelar ... tas de alimentos ... las diversas sedes de ... poración en provincias.

Otra clara contradicción ... la que ha caído la ... de la Corporación ... manifiesto en el informe ... sentado por la Comisión ... se refiere a la ... los aportes al Centro ... tudios de Construcción ... de Valdivia, por una ... alcanza a los Eº 1.800 ... gún la Rectoría de la ... ración, el Ministerio ... cación no habría pue... posición de la Universidad ... te aporte. Cosa ... puesto que con este ... propone suplementar ... excedidos.



Estas atractivas jóvenes presidirán las fiestas navideñas en "Villa Presidente Frei". En primer plano, a la ... da, la Reina Patricia Espinoza; a su lado la "Hada Madrina", Julia Roldán. En segundo plano, de izquierda a derecha, Marcela Osorio, Nancy Versano, Esther ... y Elena Palacios.

Al llegar anoche el Presidente de la República, Eduardo Frei, a la Escuela Militar para presidir el acto de graduación de los 47 oficiales del Curso Militar de 1968, fue recibido por el Director de ese establecimiento, coronel Alberto Labbé Troncoso, y enseguida procedió a revistar a los cadetes y alféreces. En el grabado, el Presidente pasa revista a la Escuela que, en traje de parada, le presenta armas, acompañado del Comandante en Jefe del Ejército, general Sergio Castillo; del Ministro de Defensa Nacional, general Tulio Marambio; del Director de la Escuela, coronel Alberto Labbé, y de su Edecán Militar, coronel Sergio Arellano.

47 nuevos oficiales para el Ejército

Imponente Graduación en la Escuela Militar

En una impresionante ceremonia se graduaron anoche los 47 oficiales del Curso Militar de 1968 de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins". En el mismo acto prestaron Juramento a la Bandera los cadetes que ingresaron al Instituto a comienzos de año.

La ceremonia se inició a las 21.30 horas y ella contó con la asistencia del Presidente de la República, Eduardo Frei; del Ministro de Defensa Nacional, Tulio Marambio; del Comandante en Jefe del Ejército, General Sergio Castillo A., además de los Comandantes en Jefe de la Armada Nacional, contralmirante Fernando Porta Angulo y de la Fuerza Aérea, General Max Errázuriz. También estaban presentes otros Secretarios de Estado, jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, Agregados Militares, parlamentarios y autoridades.

Encabezada por sus bandas el plantel formó en el patio principal de la Escuela, y, después de la cuenta de su Director, coronel Alberto Labbé, se le rindieron honores al Jefe del Estado. En seguida se procedió al relevo de la Escolta del Estandarte de Combate y los nuevos subtenientes José M. Cannobio y Carlos Larenas hicieron entrega de sus puestos a los alféreces Marcos Sáez S. y Luis Wathing G.

Luego prestaron juramento los cadetes ingresados al colegio en 1968 refrendando su promesa con descargas de fusilería.

GRADUACION DE OFICIALES

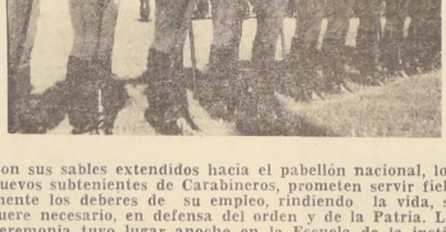
Un marco imponente presentaba anoche el patio de honor de la Escuela Militar cuando ingresaron al recinto los egresados del Curso Militar 1968. Estos formaron frente al plantel, mientras el Presidente de la República procedía a firmar el decreto supremo que los designa como nuevos oficiales del Ejército de Chile. A continuación el capellán procedió a bendecir los sables, los que fueron entregados por sus familiares. Cada uno de ellos también recibió el diploma que acredita su nombramiento de Subteniente.

En seguida se leyeron los nombres de los subtenientes distinguidos, haciendo entrega el señor Frei del Premio Presidente de la República al subteniente Roberto Abarca M., primera antigüedad. Las otras cuatro antigüedades correspondieron a los alféreces Germán García A.; Hugo Araya V., René Rojas G. y José Martínez, respectivamente. La primera en Intendencia correspondió al alférez Daniel Cazas.

La ceremonia finalizó con el desfile de los nuevos oficiales, de la Escuela Militar representada por su primero y segundo batallón; honores al Jefe del Estado, honores al Estandarte de Combate y retirada al Patio de los Héroes.

Posteriormente les fue ofrecido un coctel en el hall del Pabellón de la Dirección.

Los nuevos subtenientes serán recibidos hoy a las 12 horas por el Comandante en Jefe del Ejército, General Castillo Aránguiz, en el salón de honor del Estado Mayor del Ejército y a las 13 horas se les recibirá como socios en el Club Militar.



Con sus sables extendidos hacia el pabellón nacional, los nuevos subtenientes de Carabineros, prometen servir fielmente los deberes de su empleo, rindiendo la vida, si fuere necesario, en defensa del orden y de la Patria. La ceremonia tuvo lugar anoche en la Escuela de la institución, con asistencia del Primer Mandatario.

67 Nuevos Subtenientes de Carabineros Juraron Ayer

Carabineros de Chile cuenta desde ayer con 51 nuevos subtenientes, de Orden y Seguridad, 9 de Administración y 7 Brigadieres Femeninas, luego de prestar su promesa de servicio ante el pabellón nacional y en presencia del Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva.

Otro aspecto destacado de la ceremonia de graduación de oficiales celebrada anoche en el estadio de la Escuela de Carabineros "General Carlos Ibáñez del Campo", estuvo en la condecoración del Cabo G r i m a l d o Sánchez H e r r e r a, medalla de oro "Premio Al Valor" que le fue impuesta por el propio Jefe del Estado. Este funcionario, con serio riesgo de su vida, contuvo a dos caballos de las carrozas que el 18 de septiembre último eran ocupadas por autoridades asistentes a la ceremonia de Te-Deum y que corrían desbocados por la céntrica calle Ahumada.

LA CEREMONIA

Con los honores de ordenanza al Primer Mandatario, rendidos por la Escuela de Carabineros presentando armas en el centro del estadio del plantel, se dio comienzo al acto de graduación de nuevos oficiales que coincide con el aniversario de la fundación de la Escuela, ocurrido el 19 de diciembre de 1908.

Las tropas fueron revistadas por el Presidente Frei, acompañado del Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic y el General Director, Vicente Huerta Celis.

Cumplido el trámite de cambio de escoltas en el pabellón de la Escuela, el Capellán del plantel ofició la ceremonia litúrgica de bendición de las espadas de los nuevos subtenientes, que formando un arco se ubicaron frente a la tribuna de honor.

En sobria intervención, el Director de la Escuela, Coronel Aliro Muñoz de la Fuente, comenzó por dar a conocer el significado del acto que protagonizaban los nuevos oficiales que, tras dos años de estudios, egresaban para asumir el rol de custodios de la tranquilidad pública, del cumplimiento de las leyes y de inalterable lealtad al Poder constituido.

Acto seguido, los egresados prestaron la Promesa de Servicio, aceptando llegar al sacrificio de su vida, si ello fuere necesario.

ENTREGA DE PREMIOS

El subteniente Guillermo Pérez Peña, por haber ocupado el primer lugar de su promoción obtuvo 12 galardones. El primero de ellos le fue entregado por el Presidente Frei.

El subteniente Carlos Castelleti Estrada, segundo lugar en su curso, obtuvo tres galardones.

En el Curso de Administración, el primer lugar fue para el Subteniente, Gonzalo Moreira Sandoval y de las Brigadieres, el lugar de honor del curso recayó en la subteniente, Mireya Esquivel Caballero, que recibió el premio "Escuela de Carabineros".

EL SABADO LLEGA EL VIEJO PASCUAL A "VILLA PDTE. FREI"

infinita. Ninguna festividad despierta ese sentimiento como la Navidad. En la población "Villa Presidente Frei", dos grupos de madres han unido sus esfuerzos e iniciativas en procura de llevar un juguete en la próxima Pascua, a los niños mas desvalidos del grupo habitacional. El "Club de Señoras" y el Centro de Madres 'Isabel II" han rivalizado en tesón y laboriosidad por allegar fondos con el propósito anunciado.

Mediante votación eligieron a una Reina, Patricia Espinoza Argomedo, estudiante de 19 años y admiradora del cantante Frank Sinatra. Junto a ella sus damas de honor, Esther Lizana Vera, 19 años, estudiante, para quien Dean Martin canta como los dioses y Elena Palacios Argomedo, 14 años, estudiante, que se muere por el galo Charles Aznavour. Esta elección, naturalmente, produjo muchos fondos; de la misma manera el baile con que se celebró no hace mucho a la encantadora "Patty I".

Por otra parte, se eligió recientemente una Hada Madrina para la próxima Navidad. Ella es Julia Roldán Roldán, estudiante de 17 años y su cantante favorito es Yaco Monti. Las dos jovencitas que acompañan a esta Hada Madrina, las denominaron "Estrellas de Belén". Las "estrellistas" son Marcela Osorio Arellano, de atractivos 18 años, estudiante y que vive en función de Raphael, el cantor ibérico que recientemente visitó Chile, y Nancy Versano Marambio, una estudiante de 15 años y que sueña con Adamo, uno de los cantantes coléricos más sobrios para actuar.

La Reina 'Patty I" y la "Hada Madrina", Julia Roldán, con sus respectivas Damas de Honor y "estrellitas", le pondrán alegría y color a la gran Nochebuena de los niños de la "Villa Presidente Frei". Ningún niño sin juguetes es la bandera que enarbolan allí los dos Centros de Madres, en un ejemplo digno de ser imitado y dado a conocer.

¿Vive usted en la "Villa Presidente Frei"? Vaya al Bazar de su población ... quiera golosinas, ... turas, cesterías y ... "cuantuya". Con esos ... las madres de la Villa ... garán juguetes el día ... cua a todos los niños ... Población. El próximo ... do 21, llega el Viejo ... ro a la Población "Villa Presidente Frei". La fiesta ... en grande y finalizará ... una fogata que será ... cio de la llegada de los ... yes Magos".





El Presidente de la República, los Ministros del Interior, Relaciones, Defensa Nacional y Educación, además de tres Comandantes en Jefe de las FF. AA. y autoridades, solemnizaron la ceremonia de graduación de los nuevos oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, realizada anoche en la Escuela de Aviación Capitán Avalos. En esta oportunidad 25 nuevos oficiales recibieron sus espadas. En el grabado, los nuevos oficiales (derecha), César ... Fávrega, abanderado, y Carlos y Alberto Wijnant, hermanos gemelos, hacen entrega solemne del Pabellón de Combate del plantel a sus nuevos custodios, los alféreces Ricardo Gutiérrez, abanderado, y Luis Gutmann ... Joaquín Berríos, escoltas.

Ultima Hora:

SANTANDER CASTIGADO POR DOS PARTIDOS

Dos partidos de suspensión aplicó anoche el Tribunal de Penalidades de la Central de Fútbol al arquero Efraín Santander, de Colo Colo, actor principal de los bochornosos incidentes ocurridos el domingo último en el Estadio Fiscal de Talca, frente a Rangers.

El jugador Monti, de Rangers, por su parte, fue castigado con tres fechas más 500 escudos, y su compañero de equipo, Rubio, con dos partidos.

Montalva, de Colo Colo, a su vez, fue sancionado con ... encuentro más 200 escudos.

El club Ñublense fue multado en tres fechas a sus ... y el 20 por ciento del borderó. Iberia, también, en el ... porcentaje.

Moderna Posta Inauguró Frei en Santiago-Sur

...ceremonia de inauguración de la nueva Posta ...Luco-Trudeau, solemn... con la presencia del ...del Estado, se inició a ...de la mañana con un ...del Ministro de ...Ramón Valdivieso, ...manifestó que esta inauguración "corresponde a una etapa más de un programa de expansión y mejoramiento de los servicios de Salud para la comunidad de esta área".

Por su parte, Conrado Ristori, Director General del SNS, destacó la personalidad de Luis Pino, último jefe del servicio impulsor ya desaparecido de la posta que hoy se entregó. Hizo uso finalmente de la palabra, el doctor Mistral Aguilera Vischi, Director de la Posta de Primeros Auxilios del Hospital Barros Luco-Trudeau. Enfatizó en su discurso la labor realizada por ese Hospital y la importancia de la Posta, moderna y perfectamente equipada, y terminó señalando: "La congoja que me produce el hecho de tener que descubrir esta placa recordatoria, se compensa, en parte, por la convicción que me asiste de que son muchos los colegas, auxiliares, enfermeras y otros funcionarios, que sabrán honrarla diariamente, a toda hora, ofreciendo lo mejor de sus vidas en el ejercicio de su abnegada labor".

A continuación y antes de que el Capellán del Hospital bendijera las instalaciones y placas, el Presidente Frei improvisó algunas palabras, recordando al doctor Luis Pino y destacando su personalidad. Manifestó el Jefe del Estado:

"Conocí al Dr. Pino. Me invitó a ver la Asistencia Pública y me produjo tal impresión las condiciones en que trabajaban, que allí mismi tomé el compromiso de que, a breve plazo, construiríamos otro servicio externo. El Sr. Ministro de Salud y todo el cuerpo de funcionarios del servicio respectivo y la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, hicieron posible esta orden. Pero desde ese día nació en mí una gran admiración por el Dr. Pino. Tuve ocasión de verlo muchas veces, en distintas ocasiones oír su consejo y su opinión, y siempre que lo encontraba, con buen humor, comentábamos la marcha de este servicio.

Por eso mi asistencia hoy no sólo es la normal en estos actos de inauguración, sino que vengo especialmente a rendirle un homenaje a quien en tan poco tiempo llegara a considerar un gran amigo, y en el cual vi el símbolo del verdadero médico chileno. Porque como muchas veces lo dije, era un verdadero héroe el que estaba trabajando en esas condiciones, tal como lo era también su personal. S... esas gentes, a las cuales no se destaca ni se conoce, las que realmente construyen este país y hacen su verdadero espíritu. Por eso, para mí, es un honor y una gran satisfacción el que este edificio y este servicio lleven su nombre; y ojalá que no sólo lleve su nombre, sino que conserve su espíritu y su manera tan humana de ser".



...los asistentes a la ceremonia de inauguración ...nueva Posta de Urgencia de los Hospitales Ba...Luco-Trudeau, figuran en el grabado, además del ...idente Frei, los doctores Rafael Avaria, Ramón ...ieso, Mistral Aguilera, Rafael Donoso, y el Sub...secretario de Salud, Patricio Silva Garín.

SINTESIS

AGUA CON URGENCIA

Por razones de suma urgencia se tramitó un ...creto del Ministerio de Obras Públicas y Trans...rtes para que se ejecuten con toda rapidez obras ...captación de aguas subterráneas en la locali...d de San Pedro, en la provincia de Concepción. ...nque ese pueblo no está acogido al plan de se...a, fue necesario el decreto por que allí sólo hay ...funciones un pozo, luego que otros dos queda...n fuera de servicio por deficiencias en su cons...cción.

GRADUACION DE OFICIALES

Con asistencia del Embajador de Paraguay, ...blo González, y altas autoridades militares, se ...ctuó la graduación del curso de aspirantes a ...ciales de transportes, en la Escuela de Infante...a del Ejército. El curso, destinado a capitanes, ...ntó también con oficiales del Ejército paraguayo.

FOTOS Y CARRETERAS

Premios en dólares habrá para un concurso ...gráfico organizado por la "Unión Panamerica..." de Washington. Fotógrafos profesionales y ...cionados de toda América competirán para ex...ir las fotos más atractivas de la Carretera ...namericana en sus respectivos países. Las fotos ...enas deben enviarse al Automóvil Club, San ...tonio 220, antes del 15 de febrero.

DIRECTOR DEL PERSONAL

El contralmirante Quintilio Rivera asumió sus ...vas funciones de Director General del Perso...l de la Armada, quien seguirá provisoriamente ...mando de la Primera Zona Naval hasta que la ...perioridad designe al nuevo Comandante en ...fe.

CONTROL DE BALNEARIOS

El Director de Industria y Comercio, Jorge ...rad, viajó ayer a la costa con el fin de inspec...nar todos los balneraios que se encuentran en... Las Rocas de Santo Domingo y Algarrobo, y ...r establecido todo un sistema para que duran... la temporada veraniega no se espcule con los ...ecios, en hoteles, restaurantes, fuentes de soda, ...siones y hoteles.

PREMIO AL TRABAJO

Hasta el 31 de enero próximo, tendrán plazo ...s empresas industriales para calificar a sus ...reros y empleados, a fin de que puedan postular ...concurso que anualmente realiza la CORFO pa... premiar a los mejores trabajadores nacionales. ...n este concurso se toman en cuenta tres facto...s: capacidad de trabajo, acción gremial y con...cta en el hogar.

ESPECULAN CON PAPAS

El Ministro de Economía, Enrique Krauss, re...noció ayer que existe acaparamiento y especu...ción de papas en Lo Valledor y en la Vega Orien... Este hecho, dijo, ha sido comprobado por ins...ctores de la Dirección de Industria y Comercio. ...trata de algunos comerciantes y casos aisla...s, los cuales serán severamente sancionados, ...licándole el máximo de rigor que permite la ley.

ENTREGA DE PIOCHAS

Hoy a las 11.30 horas se realizará en el hangar ...Club Aéreo de Carabineros la ceremonia de entre...a de piochas a los oficiales de la institución que ...tuvieron su licencia de pilotos civiles, después de ...mplir los requisitos legales. Recibirán su piocha 7 ...les y suboficiales y una funcionaria psicóloga de la ins...titución.

PASCUA DE NIÑO Y PATRIA

El domingo 22 a las 17 horas, en Manuel Montt ...., se ofrecerá una once de Pascua a las menores ...l Hogar de Tránsito Femenino de la Fundación ...ño y Patria. Contará con la asistencia de artistas, ...animación de Max Cañellas y reparto de golosinas ...juguetes. El acto será transmitido por Radio Cruz ...del Sur.

Señalan Rectores de Liceos:

Nuestro Desarrollo Educacional Alcanza Niveles Extraordinarios

Con la asistencia del Subsecretario de Educación, Mario Leyton, se inauguró ayer el Tercer Congreso de Rectores de Liceos Vespertinos y Nocturnos de Chile, que reúne a setenta Rectores de todos los establecimientos de este tipo en el país.

El acto inaugural se realizó, a las 16.30 horas, en la sede de la Oficina de Planes Extraordinarios de Educación de Adultos. El Congreso, que se prolongará hasta el 21 del presente, tiene por objeto hacer una evaluación del primer año de aplicación de la Reforma Educacional en la enseñanza media humanístico-científica para adultos. Además, se analizará la puesta en marcha de esta reforma en el segundo año.

La reforma a nivel de la enseñanza de adultos se examinará desde cuatro puntos de vista: a) Aspectos Administrativos; b) Planes y Programas; c) Métodos y material didáctico, y d) Promoción y exámenes.

DECLARACION DEL CONGRESO

Por su parte, el Congreso de Rectores emitió una recomendación, en la que solicita al Supremo Gobierno la creación de la Direccion General de Educación de Adultos como la única medida que garantiza la solución orgánica para un sistema de enseñanza que el Gobierno ha llevado a niveles de expansión y desarrollo cualitativo que no admite parangón en la Educación Nacional y que sirve de ejemplo a los demás países del Continente.

Mientras se dicte la Ley o la indicación correspondiente que constituirá la solución integral y definitiva de esta importante rama de la Educación, el Tercer Congreso de Rectores acuerda solicitar al Supremo Gobierno la creación de una Oficina del Personal, destinada a centralizar el trabajo.

Estas recomendaciones fueron expuestas considerando que la Reforma del Liceo Nocturno puesta en práctica por el Gobierno, está abriendo nuevas posibilidades creadoras a este tipo de Educación en el país.

EN SU BARRIO CORTARAN HOY LA LUZ

En los sectores 9 y 10 de la capital se restringira hoy el consumo de energía eléctrica.

En el sector 9, la electricidad será cortada de 8 a 14 horas, y en el 10, de 14 a 20 horas Los sectores afectados en los diferentes lugares, se encuentran dentro de los siguientes límites, aproximadamente: Sector 9: Puerto aéreo Los Cerrillos, Traslaviña, Av. La Feria; Av. Tobalaba, Canal San Carlos, Lo Hermida, Chacra Valparaíso, Dublé Almeyda, Av. Ossa, Emilita Téllez, Diego de Almagro; Av. Matta, Santa Rosa, Pedro Lagos, Av. Vicuña Mackenna, Ñuble; Santa Rosa con Ñuble; Vicuña Mackenna, Marín, Pza. Italia, Providencia, San Camilo; El Salto, Canal El Carmen, Cementerio Católico, Recoleta, Diagonal San Rafael, El Guanaco. Sector 10: Zanjón de la Aguada, Pedro de Valdivia, Rodrigo de Araya, Sta. Elena, San Joaquín, La Legua; Blanco Encalada, Av. Tupper, Club Hípico, Antofagasta, Bernal del Mercado; Tobalaba, Príncipe de Gales, Av. Manquehue, Isabel La Católica, Av. Pocuro; Av. Providencia, Pedro de Valdivia, Av. Bilbao, Manuel Montt; Av. Providencia, Cerro San Cristóbal, Av. Recoleta, Mapocho, Plaza Italia; Santos Dumont, Recoleta, Av. México, El Mirador, Eulogio Altamirano, Mapocho, Gamero; Quinta Normal en San Pablo, Lo Blanqueado.



María Elena Aguirre, directora de la revista femenina "Eva", fue galardonada por unanimidad con el "Premio Helena Rubinstein", por considerarla el jurado, en votación unánime, la periodista más destacada en su labor profesional durante el presente año. La señora Aguirre de Agüero hizo sus estudios en la Universidad Católica, donde ingresó en 1961 y se graduó con calificación sobresaliente en 1964. En 1962 creó un programa en el Canal 13, llamado "Gente Joven" y se desempeñó como Relacionadora Pública del Canal. En noviembre último tomó a su cargo la dirección de la mencionada revista. El premio le será entregado hoy en una ceremonia que se realizará en el Círculo Español de la Alameda, a la que concurrirán distinguidas personalidades.

El Ministro de Educación Condecoró a una Religiosa

La Superiora de la Congregación de Hijas de María Auxiliadora, Sor María Mazarello recibió ayer de manos del Ministro de Educación, Máximo Pacheco, una condecoración del Gobierno de Chile en reconocimiento de sus 40 años de labor en servicio de la educación chilena.

Al hacerle entrega de la medalla, el Ministro de Educación agradeció a la Madre Mazarello, en nombre del Gobierno y del país, su labor en el campo de la educación, al frente de distintos establecimientos. La religiosa contestó a las palabras del señor Pacheco reiterándole que, si alguien merecía esta distinción, no era ella, sino la Comunidad a la que pertenecía.

Ex Funcionario de LA NACION Murió en San Bernardo

Después de sufrir una larga enfermedad, ayer falleció Hernán Mancilla Farné, ex funcionario de LA NACION.

Sus restos se están velando en la capilla del cementerio de San Bernardo, donde a las 11 horas de hoy se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma.

La sepultación se efectuará a las 16 horas, en el mismo cementerio.



Una donación de material didáctico con un valor superior a los 32 mil marcos recibió el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, de manos del Embajador de Alemania Federal en Chile, Rudolf Salat, en una ceremonia efectuada ayer en el Gabinete del Secretario de Estado. La donación incluye material didáctico para la enseñanza básica en las asignaturas de historia, geografía, física, química y biología, así como la enseñanza del idioma alemán. El Ministro Pacheco agradeció el obsequio manifestando: "siempre tendremos presente que esta donación viene de un país amigo, que participa con nosotros de los ideales de democracia y libertad". En el grabado, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco, observa, conjuntamente con el Embajador Rudolf Salat (izquierda), el material didáctico entregado.



Hoy se cumplen cien años del natalicio del hombre público don Arturo Alessandri Palma, ocurrido en la hacienda de sus padres, llamada "La Quinta", aledaños de Longaví, provincia de Linares, el 20 de diciembre de 1868.

Cuando el niño Arturo tenía cuatro años, su padre don Pedro Alessandri Vargas, atendiendo a un deseo de su esposa, doña Susana Palma de Alessandri, de situarse más cerca de Santiago por razones de familia, adquirió una propiedad agrícola en el sector de Romeral, provincia de Curicó.

En edad de estudiar, el padre coloca en el Internado de los Padres Franceses, en la capital, al niño Arturo. El retorno al hogar curicano en Romeral, cada verano, era una fiesta. El niño no sólo exhibía su certificado con excelentes calificaciones que le promovían de curso, sino que portaba los premios obtenidos por ser el mejor en diversas asignaturas.

Sobre este aspecto de su época de estudiante, ya en edad avanzada, el fogoso tribuno conocido como el "León de Tarapacá", comentaba entre sus íntimos: "Los únicos premios que no conseguí —apuntaba sonriente— fueron los de buena conducta".

Alcanzado el bachillerato, con alta votación, el joven Arturo se incorpora a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Allí, al igual que en los Padres Franceses, se distingue por su amor al estudio y su inteligencia. Se sitúa entre los alumnos más aventajados.

Mientras estudia Derecho se llama a concurso a un cargo supernumerario en la Biblioteca Nacional. El joven estudiante de leyes ve la oportunidad de cultivarse mientras trabaja. Gana el concurso y ocupa el puesto en la Biblioteca. Devora los libros que llenan los anaqueles del recinto, Derecho, Historia, Filosofía, Geografía, Teología, Medicina, Astronomía, Ciencias Físicas y Naturales, Sociología, Literatura, Historia del Arte.

NACE EL POLITICO

Tres años después de haber recibido su título de abogado —12 de enero de 1893— y siendo ya destacado miembro de la Juventud del Partido Liberal, se desempeña como Secretario General de la candidatura de don Federico Errázuriz (1896). Durante esta campaña puso en evidencia sus excelentes dotes de orador, con su palabra encendida y vibrante. Fue el comienzo de una popularidad que no lo abandonó jamás hasta el día de su muerte, ocurrida el 24 de agosto de 1950.

Un año después —1897— Curicó y Vichuquén eligieron diputado al joven Arturo Alessandri Palma. El electorado de la zona le renovó incondicionalmente su confianza como diputado hasta 1915.

Su preocupación por la tierra curicana estaba ligada al afecto por sus padres, prósperos agricultores en el fundo "San Pedro de Romeral". En 1898, al ocupar el cargo de Ministro de Obras Públicas, se presentó una de las tantas ocasiones para exteriorizar sus anhelos de servir a Curicó. En efecto, practicó estudios para el trazado de una línea de ferrocarril que, procediendo de Argentina, cruzaría por Las Jaulas y Los Queñes a territorio chileno, y continuaría hasta Llico, en la costa, donde estaría el mayor puerto de la zona central del país. La idea no pudo concretarse por falta de financiamiento.

En 1913 es llamado nuevamente a integrar un Gabinete. Esta vez en la Cartera de Hacienda. Cinco años después es designado Ministro del Interior —1918—, y al año siguiente, la agrupación política conocida como Alianza Liberal le designa candidato a la Presidencia de la República.

FECHAS EN LA VIDA DE ALESSANDRI

23 de diciembre de 1920, asume la Presidencia de la República. Asisten una veintena de embajadas especiales a la Transmisión del Mando.

29 de Enero de 1921. El Mandatario, que días antes superó una crisis de Gabinete, abre las puertas de La Moneda a los periodistas.

10 de Marzo de 1921. Inicia sus visitas a los institutos y cuarteles militares.

17 de Abril de 1921. Comicios públicos para protestar por el rechazo por parte del Senado de un nombramiento diplomático propuesto por Alessandri.

11 de Diciembre de 1923. Su Primer discurso en contra del Senado. Repite sus conceptos al regresar a Santiago el 24 de dicho mes.

4 de Septiembre de 1924 y días siguientes. Una misión militar visita a Alessandri. Constitución del Gabinete Altamirano-Bello Codesido. Promulgación de las Leyes sociales. Alessandri renuncia a su cargo. Abandona La Moneda y las Cámaras le autorizan seis meses de licencia. Viaja al exterior con sólo "180 pesos".

19 de Enero de 1925. Movimiento popular pide el regreso de Alessandri.

23 y 24 de Enero de 1925. La Junta resuelve llamar a Alessandri.

20 de Marzo de 1925. Alessandri llega a Santiago donde se le ofrece una gran recepción popular.

18 de Septiembre de 1925. Proclama la nueva Constitución Política del Estado

30 de Septiembre de 1925. Alessandri declina el Poder. Intercambio de cartas con Ibáñez.

1931 al regreso de Europa es elegido Senador por Tarapacá y Antofagasta

1931. Postula a la Presidencia de la República y es vencido por J. E. Montero.

1932 (4 de Junio) Derrocamiento de Montero. Frase famosa de Alessandri a Grove: "No afloje, Comodoro".

1932 (Octubre). Vence en las elecciones presidenciales. Asume el 24 de Diciembre de ese mismo año.

1938 (5 de Septiembre) Un golpe nacionalista intenta derrocarlo, pero fracasa y muere la mayor parte de los implicados.

1938 (24 de Diciembre) Hace entrega del Mando a su sucesor Pedro Aguirre Cerda.

1944. Es elegido senador por Curicó, Talca, Linares y Maule.

1945. Es elegido Presidente del Senado.

1946. Presenta su candidatura presidencial para suceder a J. A. Ríos, pero luego la retira y deja el paso a su hijo Fernando.

SOLO EL AMOR ES FECUNDO

La multitudinaria noche del 25 de julio de 1920, cuando uno y otro bando se proclamaban vencedor, LA NACION visitó la residencia del entonces senador Arturo Alessandri Palma, para solicitarle una entrevista. Fue la primera que concedió el político, a quien un Tribunal de Honor declararía a última hora del último día de septiembre de ese año Presidente Electo de Chile, reconociéndolo 177 electores sobre 176 de su contendor Luis Barros Borgoño... Era esa misma casa de la vieja Alameda de Las Delicias, de la cual sus frenéticos admiradores arrancaban los ladrillos como recuerdo.

Frente a la amenazante violencia de la oligarquía chilena parapetada en la candidatura de Barros Borgoño, que ya empezaba a poner en marcha su guerrilla del rumor —"los rotos alessandristas asaltarían las casas de los caballeros unionistas"— Arturo Alesandri reiteró esa noche a LA NACION que seguiría aferrado al lema de su campaña presidencial: "El Odio Nada Engendra, Sólo el Amor es Fecundo", proclamado por Castelar.

CRISIS INDUSTRIAL

Es interesante también recordar que frente a la política de cambios —Alessandri proclamaba la Justicia Social— a medida que avanzaban los últimos tres meses del año, empezaron a circular los rumores de una grave crisis económica chilena.

Bajo el alero protector de la Sociedad de Fomento Fabril —la SOFOFA— se reunía a mediados de diciembre una "asamblea de industriales" en Santiago, y junto con entregarse largas nóminas de firmas en quiebra o en vísperas de llegar a la falencia se denunciaba al país la crisis que estaba tomando todas las actividades nacionales...

Alessandri, mientras formulaba desmentidos a corresponsales extranjeros que le alteraban sus declaraciones y respondía a cables del Presidente W. Wilson, reiterándole la necesidad de que las inversiones norteamericanas en su desarrollo respetaran la comunidad de intereses, se daba unas horas para visitar Sewell, donde la baja del precio del cobre amenazaba con dejar cesantes a una buena cantidad de trabajadores... Ahí reiteraba sus conceptos de solidaridad y de justicia social, de cumplimiento de las normas y leyes chilenas.

"LOS VIEJOS DEL SENADO"

Las declaraciones formuladas por el Presidente Electo daban a entender que presentía lo que vendría después. Que la derecha chilena no le perdonaría esta política firme como lo hacía aparecer como un caudillo, mucho más allá de su primitiva versión del "León de Tarapacá", nombre que recogió la historia para el Comandante Eleuterio Ramírez.

El mismo día de su proclamación por el Tribunal de Honor, Alessandri entregaba una declaración en la cual señalaba la necesidad de que su futura Administración se caracterizara por una adecuada convivencia con el Congreso. Exigía "respeto e inteligencia mutua entre estos dos Poderes del Estado".

ALESSANDRI EN EL RECUERDO

La desbordante personalidad del hombre que ocupara durante dos veces la Presidencia de la República (1920-24 y 1932-38), dio pábulo a un fenómeno que abarcó más de medio siglo de la historia política chilena. Siempre tuvo fervorosos adeptos, que no le abandonaron jamás —aun en sus horas de ostracismo— y grupos adversarios que le calificaron con saña sus debilidades humanas.

Producido su deceso —16.30 horas del jueves 24 de agosto de 1950— un silencio pleno de recogimiento recorrió el país de norte a sur. Las banderas partidarias políticas se inclinaron ante su partida hacia la eternidad. Había muerto el hombre que introdujo revolucionarios cambios en la Carta Fundamental —1925—; que separó a la Iglesia Católica del Estado; que movilizó a las masas trabajadoras hasta hacerlas sentirse parte integral de la comunidad; que impulsó las leyes sociales más avanzadas para la época en que las planteó. En el Parlamento recibió, entre otros homenajes el siguiente:

"Toda la prodigiosa riqueza de su dilatada vida puede ser simbolizada —creo yo— en tres signos, que penetran y traspasan de largo a largo sus tumultuosos ochenta años: el amor y la confianza en el pueblo; la violenta defensa de la libertad y de la eficacia creadora de la ley; el culto de la paz y la concordia internacionales, junto a una madura ansiedad por la unificación latinoamericana", dijo el entonces senador Radomiro Tomic, en la sesión del 29 de agosto de 1950, al rendirse homenaje a la memoria del Presidente Arturo Alessandri Palma, fallecido días antes. Agregó el líder democratacristiano:

"Es un programa simple, como deben serlo todas las verdades sustantivas y elementales, que son las únicas sobre las cuales puede construirse útilmente el destino de un pueblo. Lo sorprendente de la obra de Alessandri no es la formulación de este programa, sino la formidable eficacia con que lo sirvió y realizó en las variadas circunstancias de su prolongada existencia. Y si en el juicio de la historia sobre políticos y estadistas poco o nada pesan las intenciones que quedaron en meras intenciones, y vale todo, en cambio, su capacidad para darles vida palpitante en la realidad del pueblo en que han actuado, yo saludo en Alessandri a uno de los más hábiles políticos y a uno de los más grandes estadistas, no sólo de Chile, sino de toda América."

Pasa enseguida revista el senador democratacristiano de esa época al Alessandri que surgió cuando "en la obscura entraña del proletariado, industrial y salitrero, la rebeldía, alimentada por la desesperación, corroía el alma de decenas de miles de los mejores hombres del pueblo chileno y preparaba el advenimiento de la revolución.

Enseguida Tomic traza un panorama de la situación de aquellos agitados días previos al año 20, en que "en más de una ocasión, la dinamita había prestado su ronca voz al pueblo chileno embravecido, y las ametralladoras y los fusiles ya habían segado a miles de sus hijos para imponer la ley"...

Señala que es entonces cuando aparece Alessandri y recuerda: "Yo lo he visto y no podré olvidarlo jamás. Cierro los ojos y vuelvo a revivir la escena impresionante, innarrable, del encuentro providencial de un pueblo cargado de vitalidad y fuerza como el nuestro con el hombre del destino. Alessandri llega a Antofagasta. La ciudad se estremece hasta sus cimientos, con el grito incesante, frenético, de la multitud. Miles, decenas de miles de hombres y mujeres que lo esperan, se lanzan, rompen los cordones de la fuerza pública, arrollan a la tropa montada, se precipitan los unos sobre los otros hasta formar una sola monstruosa masa humana que llena la calle de uno a otro extremo, que oprime los muros, derriba postes y faroles... y avanza, avanza, avanza, con la extraña y terrible torpeza de un fenómeno telúrico, repitiendo hipnóticamente un sólo grito mecánico y monótono, que atruena a la ciudad, se quiebra en los ásperos cerros que la circundan, se alza hasta el cielo y se pierde en la lejanía del mar: ¡Alessandri...!

ACTOS CONMEMORATIVOS

El siguiente es el programa de los actos conmemorativos del centenario del nacimiento del ex Presidente de la República Arturo Alessandri Palma:

A las 18.30 horas: Acto de homenaje ante el monumento ubicado en la Plaza de la Libertad, en el cual participarán numerosas instituciones y entidades representativas.

A las 20 horas: Misa concelebrada en la Iglesia Catedral. Oficiarán S. Em. el Cardenal Silva Henríquez, el Vicario, Monseñor Jorge Gómez; Monseñor Fidel Araneda y el Padre Hernán Alessandri. Hará el elogio del ex Presidente de la República, el Padre Araneda.

La Nación
EL DIARIO AL SERVICIO DE CHILE

SANTIAGO, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1968

Torpe Engaño a la Juventud

El preciso informe que una solvente comisión de catedráticos presentó al Consejo de la Universidad Técnica del Estado, pone de manifiesto, de un modo irredargüible, el estado de desorden y desorganización a que había llegado la administración de ese instituto de estudios.

Tales defectos permitieron se cometieran con el presupuesto universitario toda clase de incorrecciones, gran parte de las cuales significan, simplemente, delitos de malversación, ya denunciados, y, es lo más probable, al profundizarse la investigación, configurarán delitos comunes de categoría aún más condenable.

Es tal el grado de desorganización contable en la UTE que, como los informantes lo exponen, les ha sido imposible comprobar con exactitud las partidas del presupuesto y su inversión. De esta manera, las apreciaciones hasta el momento formuladas —aunque de innegable gravedad— pueden quedar, a poco que se profundice el examen de las cuentas, como apenas un pálido reflejo de una realidad que sobrepasa, por sus excesos, todo lo que hasta el momento se supone como ocurrido.

La Universidad Técnica del Estado ha estado manejada por elementos que, en general, militan en filas políticas adversas a la Democracia Cristiana. Su reciente elección de nuevas autoridades demostró el predominio de esos sectores, dando por resultado la elección de un Rector que es miembro activo del Partido Comunista.

Desde estos grupos políticos, como bien se sabe, se hace una virulenta campaña contra el Partido de Gobierno, al que se acusa de toda clase de irregularidades. Sin embargo, se olvida que las imputaciones referidas han podido hacerse porque las operaciones que se pretende catalogar como incorrectas fueron pactadas con respeto de todas las disposiciones reglamentarias y legales vigentes. Si hubiera sido de otro modo, no habría huella posible para detectarlas.

Esto lo saben bien los imputadores de calumniosas acusaciones, ya que tienen experiencia sobre la manera en que debe procederse para mantener ocultas trasgresiones de esa especie. La prueba más decidora al respecto se encuentra en la administración de la UTE, cuya contabilidad se mantiene, sin duda, intencionalmente, atrasada en varios años y cuyos documentos comprobatorios se han, sospechosamente, extraviado o desaparecieron sin mayor explicación.

En tal forma fue posible hacer una verdadera chuña de los fondos de la Universidad, en cuya investigación tanto la Contraloría General de la República como la justicia ordinaria se encuentran empeñadas, no habiendo podido, hasta el momento, llegar a conclusiones definitivas, a pesar de haberse comprobado dilapidaciones que suman varios millones de escudos, sustraídos a la función que esa Universidad debe cumplir en el servicio de la educación pública superior.

No tienen, pues, categoría moral los acusadores de la Democracia Cristiana; no tendrán validez los torcidos recursos que utilizan para cubrir con cortinas de humo la verdadera raíz del problema, que no es otro que la malversación de los caudales puestos a disposición de la UTE. Con malevolencia incalificable, esos elementos politiqueros intentaron provocar, mediante la instigación de los alumnos a la violencia, reacciones drásticas de la autoridad, que, a no mediar la serenidad, habrían podido conducir a dolorosos resultados. Tras posibles consecuencias trágicas de esos desórdenes, se pretendía encubrir los delitos cometidos en la UTE.

En estos momentos, algunos idealistas jóvenes de cuyas elevadas intenciones se abusa, han sido inducidos a declarar una huelga de hambre en los jardines del Congreso; es éste otro episodio de los propósitos de los malversadores de buscar los medios para distraer a la opinión pública del verdadero problema. Un viejo recurso desprestigiado, pero que adquiere aquí caracteres de especial repugnancia, se está tratando de aprovechar para el torpe ocultamiento de actividades delictuosas, usando de la limpieza de alma de los estudiantes a los que se engaña a sabiendas y, además, se les expone a peligros imprevisibles, aunque no por ello menos inminentes y graves.

Es necesario que la opinión pública tome nota de estas actitudes, tanto más reprobables cuanto que afectan a la juventud que, con legítimo derecho, pide se consideren sus necesidades, pero que no puede ser empleada como instrumento para encubrir dolosas actuaciones de individuos que demuestran, con estos procederes, su bajeza y su maldad.

Temas del momento,
por Juan Tejeda

Paradojas de la Pascua

En las festividades de Pascua suelen reunirse muchas paradojas.

1.o) SANTA CLAUS ACALORADO.—La sensibilidad chilena a lo europeo, y en último término a lo universal civilizado, nos ha hecho incorporar a nuestras costumbres navideñas algunos elementos que no tienen nada de autóctonos. Por ejemplo la adopción de Santa Claus como símbolo de alegría por la venida al mundo no sólo de un niño-Dios, sino de todos los niños.

Igual a lo que suele sucedernos con teorías extranjeras de cualquier clase —todas nuestras interpretaciones de acontecimientos son de origen extranjero—, hemos acogido a Santa Claus tal como salió de otros países, sin adaptarlo a nuestra realidad.

Y así vemos al pobre Santa Claus sudando la gota gorda bajo sus albas y abrigadoras barbas de algodón, cubierta la cabeza con larga cabellera y un gorro calorígeno, las piernas con botas y el cuerpo con un traje que no deja resquicio para el aire, trayéndonos la imagen de un invierno que no conocemos.

El Viejo Pascuero se ha convertido, así, en símbolo de nuestra disponibilidad intelectual, siempre propensa a asimilar lo mejor de la cultura foránea, pero cerrada a las modificaciones que la aplicación práctica aconseja.

2.o) REGALOS POR OBLIGACION.— El placer de regalar —placer de dioses, porque nos hace semejantes a los dioses al disponer de cosas para otros— se está convirtiendo en tortura espantable. Ya no se goza en estos días con la animación previa a la Navidad; se sufre pensando en cómo cumplir con personas a las que muchas veces de buena gana no haríamos regalo alguno, porque no lo necesitan ni lo considerarán, o, sencillamente, porque no podemos darnos el lujo de comprar nada que esté más allá de nuestro presupuesto.

Pero el hábito social, el deseo también de enaltecernos ante nosotros mismos, nos hace ir afiebradamente de tienda en tienda, obsesamente, en busca de algo que regalar, aunque nos quedemos en la cuerera. Y aquéllos a quienes obsequiamos, sorprendidísimos de haber recibido un objeto tan inútil que no se sabe dónde poner o cómo usar.

3.o) LA PASCUA TRISTE.— La alegría de la Pascua no corre para todos. Al solitario y al pobre, el contraste se les hace más hiriente.

Esas Pascuas sin un cinco en los bolsillos, sin poder darse una alegría ni poder ofrendarla a los demás, son Pascuas terribles que dejan una huella amarga en el corazón.

Y la Pascua del solitario es la peor de todas: puede el que está solo llevar los bolsillos llenos de dinero, pero es más penoso el vacío de los afectos. Y en medio de las multitudes alegres y de los niños tocando esas cornetas que son como el granizo musical de la Navidad, vemos pasar a los solitarios, tratando de no ser vistos, igual que espías de un mundo en tinieblas, pasando en puntillas, envueltos en un halo de congoja que los delata desde lejos.

Don Arturo Alessandri Palma

Se hace, en realidad, justicia al destacar, con motivo de conmemorarse el primer centenario de su nacimiento, la personalidad de don Arturo Alessandri Palma, el político, sin duda, de más larga trayectoria en nuestro país.

Ya en los comienzos de su actuación parlamentaria se destaca con vigorosos trazos, en la época en que el régimen constitucional entregaba a la decisión del Congreso cuestiones fundamentales en la conducción de los negocios públicos.

Arremete enérgicamente contra los vicios de la politiquería imperante y rompe en la inolvidable campaña senatorial por Tarapacá y Antofagasta, el sistema, hasta entonces indomeñable, del caciquismo que se ejercía con abuso y hasta desvergüenza.

El prestigio que Alessandri adquirió con motivo de esta arremetida victoriosa en contra de privilegios y granjerías que la opinión general repudiaba, aunque era impotente para desbaratarlo, le creó la posibilidad que, tiempo más tarde, había de aprovechar con su característico dinamismo, para obtener de la Convención Liberal de 1919, su postulación a la Presidencia de la República, que ganó en una jornada que hizo época en las fastos del devenir político nacional.

Apoyado en el pueblo que veía en él una suerte de libertador frente a los opresores tradicionales, perpetuadores de las prebendas y los privilegios, libra la campaña electoral en que el triunfo no lo favorece con claridad. Pero Alessandri no era hombre para dejarse dominar por un objetable resultado adverso y, por lo tanto, siempre contando con la masa a la que electrizaba con sus arrestos tribunicios, impuso un Tribunal de Honor que, en definitiva —no poco influido por la presión popular—, le entregó la Primera Magistratura.

Ganada la Presidencia en estas condiciones, profundamente herido por los ataques, llenos de encono de sus adversarios, su apasionado carácter lo indujo a revolverse con furia en contra de sus detractores y enemigos políticos, a los que contratacó con implacable virulencia.

Formaban éstos la derecha de aquellos años, ya lejanos en el tiempo, pero que ya estaba teñida por los intereses que obraban en la sombra. La actitud de Alessandri, pues, tomó, por imperativo de esta circunstancia, el carácter de una acción progresista de Gobierno, que abrió las puertas de la conducción del Ejecutivo a sectores que, hasta esos años, habían sido mantenidos al margen de toda intervención decisiva en las resoluciones.

Así transcurre gran parte de su mandato hasta que, desgastado el poder por el ejercicio irrestricto que de él hizo el Presidente —no siempre sereno en sus resoluciones—, quedaron dadas las condiciones para que la venganza de los vencidos pudiera hacerse efectiva. Viene, de este modo, el golpe de septiembre de 1924, que lo depone y obliga a abandonar el territorio.

Político con innegable sentido de la oportunidad y recursos muy variados para despertar el sentimiento popular, aprovecha la coyuntura y se transforma en víctima de los poderosos intereses tradicionales, lo que le rinde dividendos tan importantes como el llamado que, a poco andar, le hace la oficialidad joven del Ejército que lo trae de nuevo al país, para reasumir la Primera Magistratura. Una vez más deja el Poder de manera involuntaria, no sin haber reformado la Constitución Política, llevando el régimen político hacia la responsabilidad presidencial, seguramente el aspecto más positivo y trascendente de su paso por la Jefatura del Estado.

Un nuevo alejamiento motu proprio del país se produce, hasta que, terminado abruptamente el primer Mandato del General Ibáñez, el León regresa investido de una popularidad que desborda todo lo hasta esa fecha conocido y le abre, por segunda vez, el camino para llegar a la Presidencia de la República, que gana limpiamente, para desempeñar el cargo de 1933 a 1939, período en que el Gobierno pierde las aristas populares, para convertirse en una Administración apenas destacable por un corto número de iniciativas que distan mucho de poder considerarse como de impacto determinante en la historia nacional.

Alessandri llena como político más de medio siglo la existencia de Chile; pero, por desgracia, fue nada más que un político. Su conformación ideológica es débil y cambiante, sin orientación definida y sin corresponder a las exig[illegible] de transformaciones [illegible] fundas que esos años [illegible] nían a los estadistas de [illegible] dadera envergadura [illegible] rior.

Tuvo, sin embargo, [illegible] rito que no podrá [illegible] sele: despertó en el [illegible] la confianza en sus [illegible] fuerzas y le dejó [illegible] de su poderío. De [illegible] esto lo más trascendente [illegible] su obra y lo mejor [illegible] influencia —aunque [illegible] directa— en los [illegible] posteriores de la [illegible]

Su nombre ha [illegible] zado de las más [illegible] formas y con los más [illegible] sos propósitos en [illegible] que siguieron a su [illegible] cimiento, ocurrido en [illegible] Los enemigos de [illegible] se reconciliaron con [illegible] rante su segunda Presiden[illegible] cia, aprovechan de los [illegible] tigios de su popularidad [illegible] ra procurarse la [illegible] ción del Poder Público.

Pero don Arturo Alessan[illegible] dri Palma tuvo [illegible] sólo bajo otras circuns[illegible] cias y en otras condi[illegible] El país recuerda su [illegible] hasta con veneración y [illegible] cariño, como figura [illegible] da por sus luchas y [illegible] sión —en lo valioso de [illegible] mino— por el servicio [illegible] blico. Intentar, en [illegible] que vivimos, resucitar [illegible] amparo de su nombre [illegible] tentes simpatías, es [illegible] cronismo sin destino [illegible] la etapa que enfrenta [illegible] mundo contemporáneo [illegible] especial, los países en [illegible] contra su retraso, [illegible] nuestro, es muy [illegible] del cuasi romanticismo [illegible] feble contenido, que [illegible] agitarse cuando [illegible] condiciones tan diversas [illegible]

La historia actual [illegible] ce con una concepción [illegible] ra y precisa de la [illegible] socio-económica, tan [illegible] y tan difícil de [illegible] días, en que no [illegible] arrastre tribunicio [illegible] contrar las soluciones [illegible] cuadas a los candentes [illegible] blemas que nos [illegible]

De Espaldas a Nuestro Tiempo

En un reciente discurso pronunciado en Arica, el Presidente Frei expresó su optimismo en el porvenir ariqueño, porque, dijo, "hay empuje y la gente ha demostrado saber aprovechar sus oportunidades". Agregó, además, que "es una ciudad de encuentro". Siguiendo el curso de esta idea, el Presidente hizo un emotivo llamado a los pueblos del Perú y de Bolivia: "Queremos que Arica no sea una ciudad de fricción, sino una ciudad de encuentro, donde podamos dar un ejemplo de cooperación y de integración de estas tres naciones".

Tanto la historia como la propia geografía de Arica colaboran a dar un sólido fundamento a las palabras del Presidente de Chile. En efecto, desde los lejanos tiempos en que no era, sino una "pascana", palabra quechua que significa lugar en que se completa una etapa, y, como expresa una crónica de 1611, el sitio "más caro, incómodo y del más desabrido y enfermo temple de todo el reino", hasta llegar a la próspera ciudad que es hoy los ariqueños han demostrado poseer un temple de la mejor ley. Siempre Arica ha estado desde el alba de su nacimiento, profundamente ligada a la historia de Chile. Pedro de Valdivia estuvo en ella, de paso o por más tiempo, en cinco ocasiones. También lo hizo una vez García Hurtado de Mendoza, y en 1667 llegó y permaneció 4 años, una gran figura de las letras chilenas, Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, el inolvidable autor de "El Cautiverio Feliz".

Su situación geográfica es privilegiada, pues se ubica en el repliegue más profundo dentro del perfil de la costa central del Pacífico y es síntesis de los tres países que se unen en su rona. Como ha escrito Luis Urzúa en su excelente ensayo sobre Arica, "Arica, Puerta Nueva", "de Chile tiene los desiertos y la cordillera de la costa que se inicia en el peñón del Morro; del Perú, la sierra múltiple con valles de cultivo rudimentario y pavorosos abismos; de Bolivia, un extenso altiplano con lagunas, ríos y volcanes situados en los confines de la tierra y el firmamento".

A los elevados y fraternales conceptos del Presidente Frei, el de Bolivia, General Barrientos, respondió que "la forma más efectiva de encontrarnos particularmente Chile y Bolivia", era que diéramos los chilenos "una respuesta muy clara a la proposición boliviana de obtener un puerto libre".

No se sabe si ésta es una nueva "gaffe" del Presidente Barrientos —que no es, por cierto, muy avaro en ellas— o una relevante exhibición de su desconocimiento del sistema jurídico pactado en el Tratado de 1904, en lo que a puertos se refiere en favor de su propio país.

El tratado a que aludimos, en efecto, contiene disposiciones que hacen de Arica un puerto libre para Bolivia, sistema que se ha ido mejorando a través de los años. Así, en la remodelación de este puerto se ha dispuesto la construcción de una bodega para que mercancías bolivianas pasen allí directamente desde los barcos, sin ninguna fiscalización. En el Tratado de Complementación Económica que ambos países acordaron en 1955, la propia Bolivia reconoció la existencia de "un régimen de libre tránsito". Y no sólo dispone de Arica, sino también de los siguientes otros puertos: Mollendo, Matarani, Mejillones, Antofagasta, La Quiaca, Pocitos, Corumbá, Amazonas, Bermejo y Puerto Suárez, por todos los cuales tiene acceso tanto al Pacífico como al Atlántico.

El llamado del Presidente Frei bien merece —lo creemos sinceramente— algo más que una respuesta que es simple distorsión de la historia y de la realidad. Los tiempos en que estamos plantean a los pueblos de nuestra América tan hondos y complejos problemas, que sólo pueden ser resueltos en la cooperación y el acercamiento, sin cerriles nacionalismos. Actitudes como las del Presidente Barrientos —demostrativas de que vive al margen de nuestro tiempo—, no son sino de aquellas que hacen que América Latina exista mucho más al margen de los acontecimientos que están perfilando el rostro de hoy que en el centro de ellos. Son lujos que ya no pueden darse en Latinoamérica, si es que alguna vez pudimos hacerlo con legitimidad y sin perjuicio para nuestros pueblos.

C. N.

Nuevos Aspectos de la Educación

En los últimos días el campo educacional ha hecho noticia. Esto se debe, principalmente, a la realización, el día 18, de la Prueba Nacional de Enseñanza Básica, y al anuncio hecho por el Subsecretario de Educación, sobre la creación de 93.000 nuevas matrículas para el próximo año; tanto en la enseñanza básica (62.000), como en la media (31.000).

En realidad, una cosa es consecuencia de la otra. Ciento dieciocho mil alumnos rindieron la Prueba de Enseñanza Básica. Sólo en la capital, lo hicieron 48.000. Estos niños terminan, de este modo, su período de enseñanza primaria y, según sean los resultados de su prueba, así como su promedio de notas correspondiente al octavo año, podrán aspirar a los diversos grados de educación secundaria, técnica, etcétera.

La Prueba Nacional, que es fruto de los más modernos criterios pedagógicos, tiende a evaluar no sólo conocimientos, sino también aptitudes intelectuales, de esfuerzo y de carácter. Los niños que obtengan los mejores resultados en el certamen tendrán abierta la puerta a la educación superior y profesional; los que resulten menos aptos podrán ingresar a escuelas técnicas y, en general, a grados educacionales adecuados a su capacidad. Se pretende que cada muchacho reciba la instrucción que por sus cualidades pueda utilizar con máximo provecho. Esta verdadera clasificación amplia de los estudiantes va acompañada por un sistema de becas y por el aumento de las matrículas.

Como sabemos, la realización de esta prueba y la de Capacitación Profesional, son dos de las innovaciones fundamentales que incorporó a nuestro sistema educativo la reforma impuesta por la actual Administración. Con anterioridad a estas innovaciones sólo podían optar a los grados superiores de la educación los jóvenes que tenían una base económica sólida, aunque intelectualmente estuvieran muy lejos de contar con la capacidad necesaria para la asimilación de conocimientos elevados. Se desperdiciaban así no sólo tiempo y actividad, sino también recursos económicos de origen particular y, lo que es más grave, del Estado. El nuevo régimen impuesto por la reforma no sólo evitará la dilapidación de estos elementos, sino que permitirá, a la larga, que el país cuente con mejores profesionales y técnicos. Es difícil calcular cuántos talentos se perdieron por no haberse instruido, así como cuántos jóvenes que habiendo ingresado a las universidades no finalizaron sus carreras por incapacidad o falta de interés.

El considerable aumento de matrículas es el segundo factor al que debe atenderse dentro de esta política. Los jóvenes que no resulten aptos para una educación secundaria integral y posteriormente una universitaria, deben ingresar a escuelas de instrucción menos intensiva y especializada. Ellos tienen un importante puesto para ocupar en una sociedad en que la técnica se transforma en elemento cada vez más trascendental. Son necesarias más matrículas para estos estudiantes.

También hay que considerar que el número global de jóvenes que recibirán enseñanza básica y media aumenta por el solo hecho de que por primera vez en nuestra historia la educación está al alcance de todos los chilenos. La obligación que consagra nuestra Constitución Política, en el sentido de que la educación primaria es obligatoria, y que, paradojalmente, no podía ser obedecida, por mucho interés que se tuviera, al existir un déficit de matrículas; ahora puede y debe serlo. Así, pues, la política educacional del Gobierno ha conseguido o está en vías de conseguir, primero, educación para todos y, segundo, que esta educación sea racionalmente adecuada a la capacidad e interés de quienes la reciben.

La Licencia Secundaria, que comprende las notas de los dos últimos años de educación básica, así como los resultados de la Prueba Nacional y un informe hecho por un orientador profesional sobre las aptitudes e intereses del joven que abandona la educación primaria serán la única tarjeta de recomendación que podrá exhibir un alumno que pretenda ingresar a las diversas alternativas de enseñanza secundaria. En cuanto a la evaluación y promoción de los alumnos en primer año de enseñanza media, se ha comenzado a aplicar un nuevo reglamento que avalúa el trabajo realizado durante todo el año por el alumno, así como sus capacidades individuales. Se ha eliminado el sistema tradicional de exámenes, tan sujeto al azar. El alumno es promovido según sea el resultado obtenido en un conjunto de asignaturas estructuradas en áreas. Se pretende, con este sistema, un reconocimiento explícito de las diferencias individuales, permitiéndose que cada alumno progrese conforme a sus particulares aptitudes individuales. Vale decir, los que tengan facilidades en los ramos matemáticos, no verán entorpecidas sus posibilidades de promoción al curso superior por sus resultados mediocres en ramos de letras, etc. Se exigirá, eso sí, un mínimo general de conocimientos en todas las asignaturas.

Otras novedades en el campo educacional, son la inauguración de la Casa de la Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, realizada hace algunos días, así como la elaboración de un anteproyecto en pro de la educación y rehabilitación de niños retardados mentales, físicos y sociales, que ya ha sido entregada por una comisión especial de maestros, encargada de redactarla, a la Unión de Profesores, que se encargará de su estudio definitivo.

Un Enfoque Socialista Sobre la URSS

A través de discursos de sus dirigentes y documentos más o menos oficiales, el Partido Socialista chileno ha difundido una cierta visión de la Unión Soviética que se aparta mucho de la concepción ortodoxa. Se la considera más un estandarte simbólico que un modelo revolucionario eficaz y se censura sin muchas reservas su moderación frente a las insurrecciones potenciales en el Tercer Mundo. Creemos que gran parte de los aspectos positivos de esta posición nueva y herética pueden encontrarse en un artículo del senador socialista Carlos Altamirano, "América Latina necesita su propia teoría revolucionaria".

El artículo está muy lejos de exhibir el tono intolerante y exasperado de otros documentos socialistas. El senador Altamirano hizo, a nuestro juicio, un esfuerzo serio por evaluar sin ilusiones el papel de la Unión Soviética en el Tercer Mundo.

Altamirano empieza trazando un paralelo entre las dos grandes potencias que dominan el escenario internacional. No niega que se trata de un codominio evidente, pero atribuye a la URSS una función más "liberadora" que EE. UU. Los pueblos sometidos a EE. UU. se estarían uniformando brutalmente bajo la presión imperialista, mientras que los países del área socialista se estarían emancipando nacionalmente en "varios centros de influencia política". El contenido del resto del artículo hace pensar que estas consideraciones son una especie de concesión que se hace a la URSS, que resulta más bien maltratada posteriormente.

En efecto, a pesar de este influjo liberador y pacifista, Altamirano sostiene que la URSS ya no puede ser considerada como un estímulo para la revolución mundial. "Es un hecho incontrovertible —escribe— que la URSS no está promoviendo, por lo menos activamente, la causa de la revolución comunista mundial. Por razones explicables, su política apunta esencialmente a la defensa de los intereses del Estado soviético y no a la defensa de la revolución mundial". La URSS, según Altamirano, ha dado su consentimiento a una división mundial en dos esferas de influencia bien definidas, dentro de las cuales cada potencia puede moverse a voluntad. "Tanto los militaristas fascistas yanquis —agrega— como el Gobierno socialista soviético no pretendieron obstaculizar seriamente las ocupaciones militares en Santo Domingo o en Checoslovaquia, ambos países situados en la órbita de seguridad de estas potencias".

Este reconocimiento de la política de poder soviética es notable sobre todo porque proviene de un marxista. La polarización del poder mundial en dos grandes centros había sido examinada mucho antes, desde el comienzo mismo de la guerra fría, por expertos internacionales independientes; pero fue necesario que estallara la crisis chino-soviética para que esta posición crítica frente a la URSS se dejara de considerar, sin más, como reaccionaria. Ahora gran parte del marxismo internacional la comparte.

Otra observación igualmente crítica es la que se refiere a las razones de estas diferencias en el seno del movimiento comunista mundial. Altamirano subraya con razón que es la situación histórica objetiva de los distintos países socialistas lo que los ha llevado a discrepar en el terreno teórico. "Estas discrepancias estratégicas y tácticas no sólo tienen su raíz —anota Altamirano— en concepciones ideológicas distintas, sino también en la situación objetiva de cada uno de estos países. La Unión Soviética, transformada en potencia mundial, poseedora de la bomba atómica y con un alto desarrollo industrial y técnico, no se encuentra en la misma situación que países que atraviesan por períodos de desarrollo muy desigual, ubicados en latitudes diferentes, con poblaciones pequeñas, con territorios reducidos y agredidos militar y económicamente por el imperialismo".

Son estas diferencias históricas insalvables las que hacen pensar a Altamirano que no hay "ejemplos" posibles para el Tercer Mundo: es una zona nueva con un contexto histórico nuevo que deberá encontrar soluciones propias. "...el sistema mundial —escribe— impuesto por la URSS dentro de su órbita de acción, tampoco, a nuestro juicio, puede llegar a constituir un modelo válido de desarrollo y de transformaciones estructurales". Y más adelante: "...nuestras vanguardias políticas deberán crear su propia teoría para la revolución latinoamericana. No podemos trasplantar mecánicamente formas de lucha y modelos de desarrollo de otras sociedades socialistas a nuestro continente".

Hasta aquí, es difícil negar la validez del enfoque del senador Altamirano. Excluyendo la función "liberadora" que atribuye a la URSS dentro de su zona, podemos estar de acuerdo en los siguientes puntos:

1.— Hay dos centros de poder mundial que se han repartido el mundo.
2.— La URSS ha cambiado su poder limitado, pero reconocido, por la libertad de los EE. UU. dentro de su esfera de influencia.
3.— La URSS, en ese sentido, no hará nada por alentar movimientos insurreccionales en el Tercer Mundo.
4.— Las diferencias dentro del campo socialista se deben, sobre todo, a las diferentes situaciones históricas y fases de desarrollo que encaran las naciones socialistas por separado.
5.— En ese sentido, ninguna puede constituir un modelo válido para nuevas revoluciones que tendrán un marco esencialmente distinto.

Estas ideas están muy lejos de ser una novedad y es posible que no pretendan serlo. Lo que interesa destacar es que ya sectores importantes de la izquierda marxista comparten un enfoque crítico hacia la URSS que, hace unos años, se consideraba absolutamente reaccionario. Recordemos que Stalin fue denunciado mucho antes que el XX Congreso del PCUS, por intelectuales de izquierda como Sartre, en medio de una lluvia de críticas de los comunistas ortodoxos.

Desde luego, Altamirano dice mucho más. Habla de la necesidad de una lucha armada, incluso "continental", y aunque declara que se necesita una teoría nueva y autóctona, no deja de señalar como premisa indispensable el carácter violento de la lucha. En esta parte, nos parece que el análisis flaquea un poco, pero hay una primera parte, ponderada y crítica, que puede estimarse un paso adelante en el cerrado campo del dogmatismo marxista.

...máticas maniobras de "El Siglo"

El Comunismo Pretende Destruir la Democracia Incitando al Pueblo a Luchar por la Inflación

...mo "Una maniobra tendiente a destruir toda la política antinflacionaria del Gobierno, con el objeto preciso de que ésta fracace y poder así recoger la votación popular que hoy día tiene la Democracia Cristiana", fueron calificadas por un observador político las maniobras del comunismo a través de el diario "El Siglo", en el sentido de incitar a la huelga y al descontento a los trabajadores.

Las constantes peticiones de reajustes, presupuestos adicionales e incitación a los conflictos laborales que viene haciendo "El Siglo", obedecen así a las consignas del comunismo internacional, que quiere a toda costa poner obstáculos a la política antinflacionista del Gobierno, para sacar partido ellos del descontento.

Este informado intérprete de la política nacional, realizó además un análisis que para toda la opinión pública tiene, además, que resultar claro, al decir que:

"El Partido Comunista no puede aceptar al Gobierno democratacristiano y trata de desprestigiarlo por una forma bien clara, que es solicitar reajustes, producir conflictos laborales y huelgas, con lo cual consigue dos objetivos: por una parte elevar los costos, y por otra disminuir la producción. Esta es una máquina infernal que llevaría inevitablemente al Gobierno al desprestigio".

Este matutino, que se caracteriza por el servicio incondicional a la causa del comunismo soviético que lo financia, ha experimentado, por otra parte, el repudio de los sectores conscientes del país, por un descontrolado afán de crear una tendencia inflacionaria motivada por las peticiones de reajustes y aumentos de sueldos más allá de lo que la prudenia y el criterio estiman aconsejable.

La ola de publicaciones tendientes a generar descontento entre trabajadores y estudiantes ha puesto el énfasis en los últimos días en la exigencia perentoria al Gobierno para que genere la inflación a través de reajustes y aumentos desmedidos que no hacen otra cosa que engañar al pueblo y frustrarlo, o a incitar a paros y huelgas a estudiantes y trabajadores de distintos gremios.

Luego de anunciar un paro general de la Salud, por varois días "El Siglo" se ha visto desmentido por la realidad, porque pese a sus mentiras e incitaciones, los trabajadores, responsablemente han seguido en sus labores.

Sin embargo, en los últimos días se ha dedicado a alentar y engañar a los alumnos de la Universidad Técnica del Estado, que de buena fe y creyendo solucionar problemas que se dedica a inventar "El Siglo", han iniciado una huelga de hambre en los jardines del Congreso, en los que, por supuesto reciben ayuda y asesoría de los parlamentarios comunistas.

También ha sido calificada toda esta maraña de mentiras e insidias de "El Siglo" como una última arremetida pre eleccionaria, para privar a la Democracia Cristiana y al Gobierno, del apoyo y del respaldo del electorado nacional. Para ello, se han valido del coro de intrigas levantadas en torno a las peticoines de aumentos desmedidos de remuneraciones, que destruirían la política antinflacionaria del Gobierno y privarían a éste del favor popular, capitalizado —según creen los comunistas— por sus candidatos.

Por tal razón, pretende "El Siglo" crear conflictos laborales y huelgas que elevando los costos de producción, afectarían seriamente a ésta, creando una crisis económica que ni redundaría en otra cosa que en beneficio de sus intereses políticos.

"Esta criminal y fría actitud —expresó ayer un parlamentario de Gobierno— es una constante amenaza, dentro de la actitud del comunismo y de "El Siglo", que en estos momentos no pretende otra cosa que expandir el consumo, disminuir la capitalización, y crear con ello presiones inflacionarias que crearían el descontento que a ellos les interesa".

Presupuesto fue Aprobado en Cuarto Trámite Constitucional

En su cuarto trámite constitucional fue aprobado en la tarde de ayer el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 1969, que el Ejecutivo envió al Congreso Nacional para su tramitación.

El cuarto trámite, correspondió a la sesión de la tarde del Senado, que por falta de los dos tercios constitucionales, no pudo insistir en las modificaciones que hace una semana le había introducido al proyecto del Ejecutivo, y que en la misma mañana de ayer habían sido restituidas por la Cámara de Diputados.

En la sesión de la mañana, la Cámara había aprobado en diez minutos el criterio original del Ejecutivo restituyendo la facultad al Presidente de la República para que reajuste las rentas del sector público para el próximo año. La Cámara rechazó también la indicación aprobada en el Senado e insistió en que la Caja de Previsión de Empleados Particulares debe entregar a los imponentes el ochenta por ciento de los fondos del excedente de la asignación familiar. El Senado había acordado otorgar la totalidad de los fondos aludidos.

LOS COMUNISTAS INSULTAN AL PARLAMENTO

Juan Acevedo Dijo "Sí" al Aumento de la Dieta en la Comisión, pero Luego Dijo "No" en Público

Al observador común y corriente le resulta curioso las extrañas verónicas de ciertos personajes que mientras por una parte hacen cuanto pueden por mostrarse como "fieles y ardientes admiradores y defensores de la democracia", por otra hacen cuanto pueden por dañar a esa misma democracia y enlodar a sus principales instituciones.

Cada vez que en el Parlamento se plantea la necesidad de aumentar los rubros de gastos que tienen los diputados y senadores, saltan aquellos que ponen el grito en el cielo y claman a todos los santos —para que los demás los vean— mientras que ellos se sienten protegidos por la discreción de sus propios colegas, votan favorablemente esos aumentos.

Es lo que ha pasado con don Juan Acevedo, diputado que hasta hace algunos años tenía una voz bien fuerte para criticar cualquier cosa, pero que de un tiempo a esta parte se ha ido hundiendo en un tranquilo mutismo, que vino a ser roto últimamente por su extemporánea declaración contra el aumento de los gastos de secretaría.

El diputado Acevedo dijo que SI, franca y categóricamente, cuando la moción fue votada en Comisión. Pero cuando otros catones comenzaron a rasgarse las túnicas, entonces se retacó... y dijo que no, tímido y pudibundo.

Pero el hecho real y concreto es que el Sr. Acevedo ya había dicho sí, un sí claro y contundente, como el que hace falta decir ante el Oficial Civil. ¿Por qué dijo más tarde que no?

Sencillamente porque sus propios compañeros de tienda política vieron la oportunidad de quedar "como dios ces" denunciando un escándalo inexistente y el "compañero Acevedo" quedó en paños menores. Por eso se cubrió pundorosamente con un NO fuera de tiempo.

El asunto da para hablar muchas cosas, pero vamos por parte. Los comunistas han aprovechado siempre una oportunidad que sólo tienen en un régimen democrático como el nuestro. Y la han aprovechado bien, a conciencia y sin escrúpulos. Cada vez que pueden ensucian la labor de los parlamentarios de otras tiendas. Hablan de "intereses de clase", de "actitudes reaccionarias", de "defensa de los intereses del pueblo" y con frases panfletarias hacen cuanto pueden por desprestigiar, precisamente, a esa democracia que les permite ser parlamentarios y decir cuanto quieran.

En este asunto del aumento de la cantidad que los parlamentarios reciben para gastos de Secretaría, han ejercitado su táctica con la misma soltura de siempre. Con ella esperan impresionar en su favor a la opinión pública y justamente ahora que se viene encima una elección. Así —como ya lo acostumbran— no han vacilado ni siquiera en torcerle la nafíz a la verdad. Y lo han hecho con mucha habilidad. Hay que reconocerlo. Han insinuado a medias que los parlamentarios miran más por sus propios intereses, olvidándose de los del pueblo. Y con eso siembran desorientación entre la gente.

Pero de paso dejan caer también la idea de que en el Congreso sólo son buenos los comunistas y que las cosas andarían muchísimo mejor si ellos estuvieran en abrumadora mayoría. Sin embargo, en los países donde ellos son mayoría, ¿se admiten actitudes así por parte de quienes son oposición? Perdón, la pregunta es diferente: ¿admiten siquiera la posibilidad de que exista una oposición como la que ellos representan en Chile?

Hace muchos años los comunistas se quejaban de que los parlamentarios de derecha —por el hecho de tener fortuna— podían tener más movilidad, más facilidades para el desempeño de sus funciones que los parlamentarios de izquierda, que eran pobres. Como producto de ese griterío fueron saliendo más y más ventajas que, sin duda alguna, beneficiaron a los trabajadores que llegaban hasta el parlamento, y no siempre bajo la bandera de la hoz y el martillo.

¿Y por que, entonces, toda esa alharaca sobre el aumento de un sueldo vital para los gastos de Secretaría? Obvio. Porque en vísperas de elecciones les interesa sembrar la discordia, la desconfianza y el malestar entre la gente alrededor de ese organismo que hace posible que ellos también tengan una tribuna: el Parlamento.

Pero la maniobra es burda. Ya lo vemos con esos SI que el diputado Acevedo dice en la Comisión y aquellos NO que luego musita en público. Por una parte quiere estar bien con sus colegas de todas las tiendas; y por otra también quiere estar bien con la campaña publicitaria de su partido.

Winston Churchill dijo un día que "la democracia es el peor sistema de gobierno en el mundo, con excepción de todos los otros". Fue uno de los tantos aciertos del viejo zorro político que conoció a los comunistas como a las palmas de sus manos.

La democracia obliga a tener un parlamento representativo, en el que los comunistas están representados en Chile. Los parlamentarios deben tener todas las posibilidades de desempeñar sus altas funciones con las facilidades del caso. De ahí la dieta y sus anexos. Pero el hecho de que se vote un aumento de un sueldo vital para los gastos de Secretaría no faculta a nadie a sostener una solapada y pertinaz campaña de desprestigio del Congreso. Eso, en política, tiene un nombre: macuquería. Y en buen chileno tiene otro nombre... que más valo no mencionar.

CAMARA APROBO REAJUSTE PARA SECTOR PRIVADO

La Cámara de Diputados despachó —en primer trámite constitucional— el proyecto de ley que fija el reajuste para las remuneraciones del sector privado. Ahora corresponderá al Senado abordarlo, en segundo trámite.

La iniciativa propicia un reajuste de un ciento por ciento del alza del costo de la vida para los sueldos y salarios de los trabajadores organizados que constituyen el 66 por ciento de la masa laboral.

Ahora corresponderá a la Cámara Baja redactar el informe que lo conocerá el Senado cuando inicie el estudio y debate de este proyecto.

Rechazado Desafuero del Gobernador de Arica

El Senado rechazó por quince votos contra catorce la petición de desafuero pedida para el Gobernador de Arica, Carlos Vildósola.

En contra del desafuero se pronunciaron los representantes democratacristianos, los comunistas y socialistas de Chile.

A favor lo hicieron radicales, nacionales y de la Unión Socialista Popular.

La petición de desafuero fue presentada por el particular Carlos Rodríguez ante la negativa de la autoridad gubernamental para facilitar la fuerza pública, a fin de desalojar a 7 familias campesinas del predio "Suval", ubicado en el Valle de Lluta.



Una visita oficial realizó en la mañana de ayer la Comandancia en Jefe del Ejército de Chile, al Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Valenzuela Valderrama, oportunidad en la que al Presidente de la Corporación se le hizo entrega de una réplica de la espada de O'Higgins. En el grabado, el Ministro de Defensa, general Tulio Marambio; el diputado Héctor Valenzuela, y el Comandante en Jefe del Ejército, general Sergio Castillo Aránguiz, observan el objeto artístico.

Reajuste al Sector Privado:

PROBLEMA DE LEGALIDAD PLANTEAN INDICACIONES

Fue aprobado en general y en particular por la Cámara de Diputados el proyecto de Reajuste para el Sector Privado, tal cual lo envió el Ejecutivo. Sin embargo, algunos parlamentarios presentaron dos indicaciones que desvirtúan completamente los propósitos del Gobierno respecto a su política salarial. Las dos indicaciones aludidas se refieren al establecimiento de un sueldo vital de E° 500 para los empleados y de un salario mínimo de E° 10 para los obreros.

Tanto el Ministro del Trabajo, Eduardo León, como el Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, se opusieron a dichas indicaciones que, pese a todo, fueron presentadas por sectores de la Democracia Cristiana.

La situación ha creado un problema que se refiere a la legalidad o constitucionalidad de tales indicaciones, ya que solamente corresponde a la Comisión Central Mixta de Sueldos las atribuciones para fijar los sueldos vitales y salarios mínimos. El Ministro del Trabajo señaló que estudiará, junto al Ministro de Hacienda, la posibilidad de retirar el actual proyecto de la Convocatoria, si se le sigue festinando, ya que las indicaciones arriba mencionadas modifican sustancialmente la idea central del Gobierno, que contaba con el apoyo del Partido Demócrata Cristiano.

Es necesario destacar también que algunos parlamentarios del FRAP habían presentado otra indicación, estableciendo un sueldo vital de E° 650, que fue rechazado por unanimidad.

MATRIMONIO DE PUJADAS HERMOSILLA-GUZMAN GUZMAN

...ita María Sonia Guzmán Guzmán, cuyo matrimonio con ...or Miguel De Pujadas Hermosilla, será bendecido hoy, ...mente, en la Iglesia de la Asunción. Serán padrinos de ...via, el señor César Guzmán Castro y la señora María ... Guzmán de Loyola, y por parte del novio, el señor ...el de Pujadas Vergara y señora Juana Hermosilla de De Pujadas.

URGENCIA PARA EL PROYECTO DE LEY DE MUSALEM Y FONCEA

En el día de ayer el Gobierno incluyó en la Convocatoria y solicitó la urgencia del proyecto de los senadores José Musalem y José Foncea, que otorga un reajuste extraordinario de pensiones a los jubilados empleados particulares, bancarios, de la Marina Mercante y otros. La iniciativa que favorece a 50.000 jubilados establece que después de niveladas o revalorizadas, a estas pensiones se les aplicará el reajuste que les corresponde al 1.o de enero de 1969. La urgencia del Proyecto Musalem-Foncea fue calificada de simple.



DOCUMENTO OFICIAL EXCLUSIVO

Boletín del tiempo emitido por la Oficina Meteorológica de Chile, de la Fuerza Aérea.

APRECIACION GENERAL PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS

Norte Grande, nubosidad parcial; Norte Chico, gradual aumento de la nubosidad; Zona Central, nublado; Zonas Sur y Austral: Cubierto. Precipitaciones.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Pronóstico: Parcial nublado: Sol (20.XII.68): salida: 06.28 hora: puesta, 20.51 horas. Luna (20 XII.68): salida, 07.00 hora; puesta, 22.21 horas. Temperatura máxima (18 XII 68) 30.6 grados C a las 15 horas; temperatura mínima (19.XII.68), 14.6 grados C a las 7.15 horas; humedad máxima (18.XII.68), 66 por ciento a las 7.45 horas; humedad mínima (18.XII.68), 25 por ciento a las 18 horas. Horas de sol (18.XII.68), 11 horas. Evaporación (18.XII.68), 9 milímetros.

QUEDO GRAVE EN ATROPELLO

En grave estado quedó internado en la Posta Central, Luciano Oyarzún Andrade, quien fue atropellado en San Francisco con Alonso Ovalle por un automóvil no identificado que se dio a la fuga.

Reos de la Cárcel de Talca Depusieron Actitud Hostil

Con la intervención del Inspector Zonal de Prisiones y ex Alcaide de la Cárcel de Talca, Natalio Ricci, quedó superado en las primeras horas de ayer el motín de los 472 reclusos de dicho establecimiento penal.

Los reos, sin armas, pero con gritos airados, permanecieron 16 horas en actitud beligerante por haberse dispuesto el traslado de tres peligrosos delincuentes a otros presidios de la zona sur. Y, además, porque la dirección del penal dispuso que fuera suprimida la visita general del día de Pascua, debido, precisamente, al ambiente de tensión que se observaba entre los reclusos.

La población penal de Talca, instalada en todos los puntos interiores de la Cárcel, se negó a ingresar a sus celdas el miércoles, a la hora del encierre, permaneciendo en patios y galerías en evidente manifestación de rebeldía, como protesta por las citadas medidas.

La intervención del Intendente Bernardo Mandiola fue rechazada por los cabecillas del movimiento de los reos, que solicitaron la presencia del Inspector Zonal.

En la mañana de ayer, Natalio Ricci logró conversar en el penal con los reclusos y hacerlos deponer su actitud, que podía derivar en situaciones más graves.

Para ello, accedió a que fuera derogada la suspensión de la visita general del día 25. Por su parte, los reclusos aceptaron que se procediera al traslado de tres reos "rematados" caracterizados por su pésima conducta.

De inmediato se ordenó, entonces, que el reo Carlos Salinas Salgado, condenado a 35 años de presidio por homicidio, fuera enviado a la Cárcel de Linares.

De allí, en una fecha próxima, Carlos Salinas será remitido a la Cárcel Disciplinaria de Victoria, ya que así lo aconseja su carácter problemático.

Además, al reo Manuel Jesús Baeza, que debe cumplir 10 años y un día de presidio, por homicidio, se le llevó a Curicó, mientras que el recluso José Boch, también condenado por homicidio a 10 años y 1 día, será enviado a la Cárcel de Rancagua.

De todas estas medidas informó a los reporteros al mediodía de ayer, el Director General de Prisiones, Luis Minchel Balladares, quien agregó que la tranquilidad había retornado al penal talquino. Hizo especial hincapié en la actuación que en este motín le había cabido al Inspector Zonal, Natalio Ricci, el que por haber sido anteriormente Alcaide de ese penal, cuenta con gran ascendiente entre los reos.

Pese a la solución de este motín, el personal de la Cárcel de Talca se encuentra alerta para proceder en cualquier otro asomo de indisciplina.

Causó masacre antes de suicidarse

CARLINVILLE (Illinois), 19 (UPI).— Sherman Kline, padre de familia que hace varios meses era un fugitivo de la justicia, dio muerte a su esposa y otras tres personas e hirió a cuatro de sus diez hijos —dos de ellos gravemente—, en una oficina pública de Bienestar Social.

Luego Kline subió a su automóvil y se dirigió a la casa de su hermano Vernon, situada a 95 kilómetros de distancia en O'Fallon (Misuri), a quien confesó su crimen. Minutos después se disparó un balazo en la cabeza y horas más tarde murió en el Hospital St. Charles, en el mismo Estado.

Las autoridades que llegaron a la oficina hallaron el cadáver de la señora Kline y los cuatro niños heridos, entre un sinnúmero de regalos de Navidad sin abrir.

La familia Kline, acosada por dificultades y diseminada por razones económicas más la violencia de uno de sus miembros, se había reunido en la Oficina de Bienestar Social de Carlinville por iniciativa de Frank Wildgrube.

Kline, de 35 años, se hallaba en libertad bajo fianza mientras aguardaba a que se le sometiera a juicio por haber herido a tres personas.

Robaron reloj que valía E° 2.000,-

Los autores de un asalto, en el cual obtuvieron como botín un reloj que vale 2.000 escudos, fueron detenidos por Investigaciones.

Detectives de Renca detuvieron a Pedro Durán Zúñiga, 19 años, alias El Plátano, delincuente habitual y a Fidel Claudio Infante Reyes, El Fidel, de 21 años.

Estos dos individuos son los autores del asalto y robo a Manuel Vergara Moyano, a quien salieron al paso cuando se dirigía a su hogar y lo agredieron.

Fueron tanto los golpes que propinaron a Vergara, que lo dejaron inconsciente. Entonces aprovecharon de sustraerle un reloj de oro, con cadena del mismo metal, que vale dos mil escudos, además de 400 escudos en efectivo.

Los policías lograron recuperar el reloj y a los dos delincuentes los pusieron a disposición del Séptimos Juzgado.

Prevendrán Accidentes Durante la Navidad

Con el objeto de prevenir al máximo los accidentes de tránsito durante las próximas festividades de fines de año, la Jefatura de Carabineros ha dispuesto diversas actividades que se iniciarán a contar desde hoy.

En lo programado figura planificar y desarrollar servicios extraordinarios de fiscalización de tránsito, considerando las experiencias de años anteriores, en lugares urbanos y rurales que ofrezcan mayores riesgos; infracciones más comunes y todo antecedente que contribuya a orientar los servicios y lograr una mayor eficiencia; patrullajes intensivos en carreteras y la Brigada Aeropolicial efectuará patrullajes extraordinarios en las carreteras.

CONTINUA PROCESO CONTRA DIPUTADO JOEL MARAMBIO

Con la rendición de pruebas, por parte de 8 personas, continuó ayer en la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de nuestra capital, el proceso que por injurias contra el Presidente de la República, se instruye contra el diputado socialista, Joel Marambio.

El Ministro sumariante, Enrique Paillás, y el actuario de ese Tribunal, Sergio Gajardo, tomaron declaraciones al tenor de los puntos expuestos por la defensa del citado parlamentario.

Finalizado este trámite, el magistrado comenzará a estudiar todos los antecedentes acumulados en la causa, con el fin de dictar la sentencia del primera instancia.

El proceso contra el diputado Joel Marambio, se inició hace dos meses, aproximadamente, a raíz de un discurso pronunciado por el parlamentario en la plaza de Santa Cruz.

A juicio de las autoridades de Gobierno, la intervención de Marambio contenía palabras injuriosas contra la persona del Presidente de la República.

Examinado el texto de la citada intervención parlamentaria, el Ministerio del Interior, a través de la Intendencia de Santiago dedujo querella criminal contra Joel Marambio quien fue detenido, recluído en el anexo Cárcel Capuchinos, encargado reo y finalmente, puesto en libertad bajo fianza.

Embajador de la RAU en la Corte Suprema

Una visita protocolar al presidente de la Corte Suprema efectuó en la mañana de ayer, el nuevo Embajador de la República Arabe Unida en Chile, Salah Badr.

El diplomático, desde las 11.30 hasta las 12.15 horas, conversó con el presidente del Tribunal de Alzada, a quien acompañaban el Secretario de la Corte Suprema, René Pica y el Capitán de la Guardia, Rodolfo Schmidlin.

Principalmente, el Embajador de la RAU se interesó por conocer el funcionamiento de los tribunales chilenos y la forma en que se administraba la Justicia en Chile.

Estableció algunos paralelos con los sistemas aplicados en su país y también fue informado de algunas modificaciones que experimentará el Código Penal.

Al abandonar el Palacio de los Tribunales, el Secretario de la Corte Suprema ... tición del diplomático ... ñaló el número de par... tarios que existen en ... y otros antecedentes ... nados con el Poder Le... vo. Preocupación que ... festó el Embajador ... cuando estaba en las ... natas de la Corte, fren...

BUSCAN A 3 PERSONAS POR TRAFICO ILEGAL DE DOLARES

El Abogado del Banco Central, Fernando Coloma, al ser consultado por LA NACION, manifestó que el Magistrado del Segundo Juzgado del Crimen estaba estudiando todos los antecedentes puestos a su disposición por ese instituto emisor, en torno al tráfico ilegal de divisas descubierto en el Hotel Carrera.

Agregó que, luego de presentarse la denuncia correspondiente, se ha podido establecer que tres altos ejecutivos de esta organización hotelera se encuentran prófugos.

El tráfico ilegal de divisas, sancionado enérgicamente por los cuerpos legales que lo declaran delito inexcarcelable, asciende a una suma que se aproxima a los 800 mil dólares.

La forma de operar ilícitamente con los dólares, era bastante sencilla para esos ejecutivos. Lograron, en primer término, que el Banco Central les autorizara vender y adquirir dólares, con el fin de atender las transacciones que en moneda norteamericana efectúan diariamente sus pasajeros.

Autorización que, lógicamente, consideraba que los dólares debían regresar con sus comprobantes correspondientes, al Banco Central. Sin embargo, esta última parte del compromiso los directivos del citado hotel no la cumplieron, estimándose que los ochocientos mil dólares, producto de la evasión denunciada, fueron a parar al Mercado Negro, con las consiguientes utilidades para los tenedores de estos valores.

Los peritos contables y jurídicos, desde hace tiempo estaban efectuando estas indagaciones en el Hotel Carrera. Como el tráfico ilegal de dólares para ser comprobado fehacientemente requiere de un complejo sistema, los concertados en esta operación ilegal tuvieron tiempo suficiente para buscar un seguro refugio y eludir de esta manera los efectos de dicha querella.

Por otra parte, una vez establecida por el Tribunal esta evasión, la empresa denunciada puede ser ... nada con una multa ... eleva a cinco veces ... de la operación ilegal ... sin perjuicio de las ... de presidio con que ... ciona a los culpables.

No hace muchos ... bo un proceso de esta ... raleza que afectó a ... dos cambistas entre ... Entre ellos, el ... húngaro Samuel ... mann, quien debió pa... zadas multas por su ... y aparecer condenado ... años y un día de ... según sentencia del ... Juzgado del Crimen ... aquélla oportunidad ... el citado caso, tam... nunciado por el Banco ... tral, a través del ... Fernando Coloma.

A última hora se ... fuentes del Servicio ... vestigaciones, que el ... te General del Hotel ... ra, Kurt Schloss, ha... do a Estados Unidos ... Miguel Gallegos, G... Ejecutivo, y Eleazar ... da, Contralor del ... presumiblemente se ha... fugado hacia Argentina.

SE MATO PORQUE ERA EBRIO

En su domicilio de la Población Santa Adriana, Pasaje 31, Sitio 1992, se quitó la vida ahorcándose con un cinturón de cuero que colgó del respaldo de un catre, Fernando Núñez Zamorano, 49 años. Según declaraciones de su esposa a la policía, Núñez era un ebrio consuetudinario, que no trabajaba desde hace varios años, e incluso en algunas ocasiones la maltrataba. Ante la ninguna posibilidad de cambiar su vida, el hombre se mató.

LA VENCIO LA NEUROSIS

En Lo Martínez 1271, La Granja, una costurera, Carmen Lagos Galdámez, de 51 años, se colgó de una viga del techo del comedor, utilizando para ello tres corbatas y un trozo de lona. La suicida sufría de neurosis, lo que se había agravado con un reumatismo a las piernas.

CAMPESINO MURIO DE AMOR

Por razones sentimentales, un joven campesino se suicidó en el fundo San Pedro.

SINTESIS POLICIAL

El cadáver de Hugo Enrique Pavez Illanes, de 22 años, soltero, fue encontrado por su madre colgando de un árbol. La mujer declaró que su hijo sufría por un amor no correspondido, razón por la cual se quitó la vida.

UN MUERTO EN EL CALLE-CALLE

Flotando en el río Calle-Calle fue encontrado el cadáver de Claudio Ernesto Benavides Díaz, de 19 años, panificador de Valdivia, quien se encontraba desaparecido desde el 9 del presente.

LO AGREDIERON A TIROS

Cuando se encontraba en el interior de la Villa Cristina, de San Bernardo, fue agredido con arma de fuego por dos desconocidos que después huyeron, Gerson Garcés Araneda, quien resultó con lesiones graves ... tórax. Quedó hospitaliza...

TRIPULANTE HERIDO

En observación, en el ... pital Regional de ... quedó el tripulante ... americano Brent ... Wilson, quien sufrió una ... da cuando realizaba ... en el vapor Santa ... barco siguió viaje con ... bo a San Francisco.

CARBONERO INCENDIO 80 HECTAREAS

Un incendio de gr... proporciones se produjo ... Cerro del fundo Los ... les, en el sector Pu... Codegua, Chimbarongo ... propiedad de Ernesto ... mán. Tuvo su origen en ... fogata que dejó encendida ... carbonero Hilario Ba... Barahona, de 50 años. ... cendio seguía hasta ... timas horas de ayer, ... lándose una superficie ... hectáreas las comprom... por el fuego.

IN MEMORIAM.—

† Con motivo de ... plirse 9 años del ... cimiento de ... querida madre, ... lita, señora

SARA ZAMBRANO de ...

se oficiará hoy una ... las 9.30 horas en la ... de San Francisco.

Elba Baeza ...

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de ... nuestro querido ... padre, suegro y ... to, señor

PEDRO VICTOR ... HURTADO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efec... hoy en el Cementerio G... (Recoleta), partiendo ... jo desde Manuel ... N.o 2795, por Nueva de ... pasado de Vivaceta, a ... horas.

† Tenemos el ... miento de comunicar ... que ha dejado de ... tir nuestro ... esposo, padre, suegro y ... lito, don

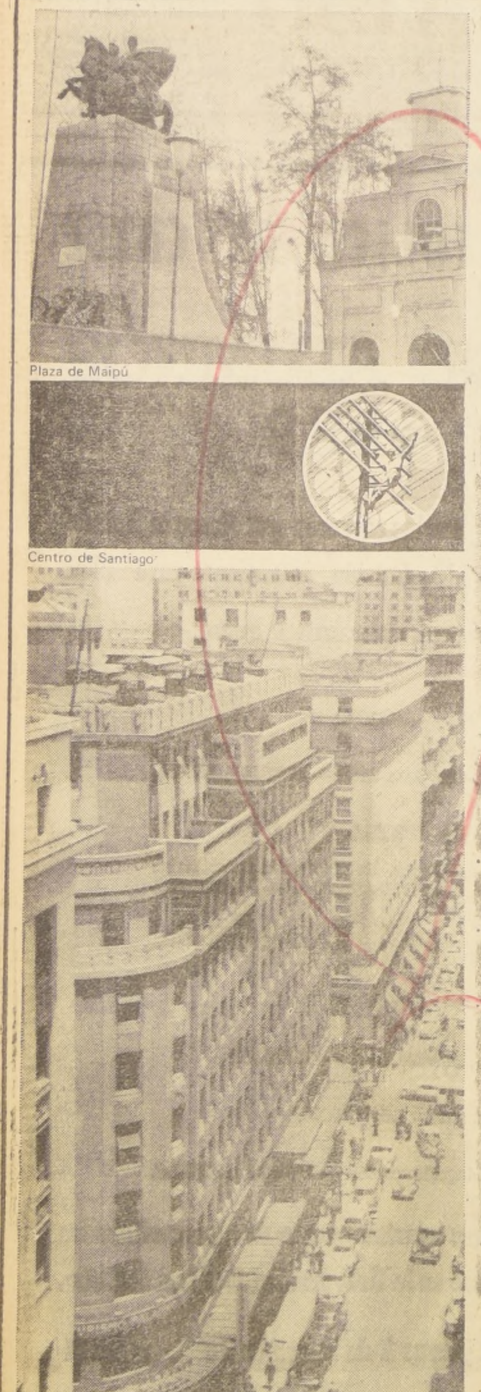
SALVADOR SEGUNDO ZAPATA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efec... hoy 20, a las 15.30 horas ... tiendo el cortejo desde ... mos 8092, Pobl. Manuel ... guez, hacia el Cementerio ... neral (puerta Recoleta).

† Tenemos el ... miento de comunicar ... fallecimiento de ... estimado ... dor, señor

RICARDO VALDERRAMA ... LABBE

Sus funerales se efec... el miércoles ... en el Cementerio ... Compañía Chilena ... Electricidad, Ltda.


Plaza de Maipú

Centro de Santiago



Devastador Avance de la Influenza de Hong Kong

Cuarenta Estados de la Unión afectados por la epidemia.

ATLANTA (Georgia), 19 (UPI).— La influenza de Hong Kong se está haciendo sentir ya en 40 Estados de la Unión Norteamericana, según informó el Centro Nacional de Enfermedades Contagiosas (CNET). El Presidente Lyndon B. Johnson fue internado con gripe en el Hospital Naval de Bethesda. El CNET añadió ayer cinco Estados más a la lista de lugares que la gripe ha atacado —Indiana, Tennessee, [illegible], Luisiana y Dakota del [illegible]— y advirtió que aparentemente la epidemia se está haciendo más intensa. Los funcionarios federales de Salubridad señalaron que [illegible] Estados han informado brotes de la epidemia; siete han anunciado que hay casos aislados, y otros diez dicen que en ssu territorios hay dolencias similares a la influenza. Se registraron brotes también en el Distrito de Columbia y en Puerto Rico.

El Presidente Johnson fue internado ayer y permanecerá varios días en el hospital para ser tratado de una "afección respiratoria". Un funcionario de la Casa Blanca, George Christian, dijo que la indisposición es, propiamente, como la influenza.

Los funcionarios de Salubridad de Washington señalan que el 10 por ciento de la población de la capital nacional está sufriendo de "una dolencia parecida a la influenza". En la cercana ciudad de Baltimore (Maryland), el 15 por ciento ha sido atacado.

También en Washington el Director Nacional de Correos, W. Marvin Watson, ha declarado que es posible que la epidemia cause dilaciones en la entrega de correspondencia de Navidad en varias zonas de la nación. Según dijo, hay mucho personal ausente en la zona sur de California, así como en los Estados del Sur, los del sudoeste y los del nordeste.

En el Correo de Los Angeles hay 800 empleados enfermos; en Long Beach (California) hay 150 y en Pasadena, otros 122. Otras oficinas de correos seriamente afectadas son las de Miami (Florida), Savannah (Georgia), Richmond (Virginia), Filadelfia y Nueva York.

En Chicago (Illinois), el Comisionado Interino de Sanidad, Morgan O'Connell, hizo una "dramática" solicitud a los manufactureros de drogas para que envíen vacuna contra la influenza de Hong Kong, para poder combatir un posible "gran brote" en la ciudad. Se informa que las ausencias en las zonas industriales de Chicago alcanzan a 200.000. Además, unos 700 de los 12.000 policías de la ciudad están enfermos y el 14 por ciento de los niños escolares también están ausentes.

La Cruz Roja de Boston informa que la epidemia está haciendo peligrar el abastecimiento de sangre en la ciudad, debido a que hay muchos donantes enfermos que no pueden dar su sangre.

Los funcionarios de la Organización han solicitado de los residentes saludables que donen sangre inmediatamente.

La Asociación de Hospitales en Chicago señala que la epidemia perjudica el servicio hospitalario en toda la nación debido a la gran cantidad de empleados que están enfermos. En Lubbock (Texas), el Hospital Metodista informó que el 10 por ciento de su personal está ausente, sufriendo de influenza.

Ultimátum Peruano a la IPC

LIMA, 19 (ANSA).— Un plazo perentorio de 48 horas dio el Gobierno peruano a la empresa norteamericana International Petroleum Company para que comience a pagar el total de las compensaciones por tiempo de servicios a sus ex empleados y obreros. El ultimátum respectivo fue dado a conocer mediante un decreto supremo que declara que la IPC está obligada a realizar dicho pago.

Asimismo, el decreto señala que es inadmisible, por impertinente, la fundamentación en disposiciones inexistentes aducida por esa empresa para pretender cancelar sólo el cincuenta por ciento de las indemnizaciones. Como se sabe, la IPC informó que pagaría a sus ex trabajadores tan pronto como cobrara la indemnización justipreciada del complejo industrial de la Brea y Pariñas, que recientemente le fue expropiado por el Gobierno peruano.

Liberan prisioneros norteamericanos

PHNOM PENH, 19 (UPI).—El príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de Estado de Camboya, anunció hoy que dará la libertad a 12 militares de Estados Unidos, al mismo tiempo que revelaba haber recibido un mensaje personal del Presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson.

Sihanouk explicó que 11 de los prisioneros fueron tomados en una lancha de desembarco que había violado aguas territoriales de Cambayo, y el restante, cuya libertad fue dada a conocer dos horas después de los primeros, era tripulante de un helicóptero estadounidense que fue abatido.

El príncipe aseguró que los hombres gozarán de libertad hoy mismo. Dijo que serían entregados a la Embajada de Australia para que pudieran pasar la Navidad con sus familias respectivas.

Asimismo, informó que dará la libertad a un soldado sudvietnamés capturado con los 11 tripulantes de la citada lancha.

Sobre el mensaje de Johnson indicó, en la segunda rueda de periodistas del día, que acababa de recibir un mensaje de aquél, a través del Gobierno de Francia, pidiendo la liberación de los 12 militares norteamericanos.

"Complaceremos al Presidente Johnson", declaró.

"También pondremos en libertad al aviador, el que será entregado a la Embajada francesa en Phnom Penh, porque ha sido el Gobierno francés, quien, al interceder por Washington en esta cuestión, nos ha permitido mantener nuestra dignidad", agregó el príncipe.



NEWPORT (Inglaterra), 19 (UPI).— Tres personas murieron en un accidente de tránsito en esta localidad. Pero la noticia no está en el hecho, con su secuela de muertos, sino en la causa del percance.

A un camión cargado de papas se le cayeron más de 700 kilógramos del tubérculo al pavimiento y casi de inmediato la carretera donde tuvo lugar la descarga involuntaria se convirtió en una pista resbaladiza y pegajosa, algo así como un puré de papas.

Siete automóviles no pudieron controlar la dirección sobre este mar de papas mojadas y se estrellaron unos contra otros, estallando en llamas.

LONDRES, 19 (UPI).— Un tribunal de esta capital otorgó el divorcio a Marión Hood, considerando que su cónyuge la trataba con crueldad.

El esposo de Marión se llama Robin, Robin Hood.

LONDRES, 19 (UPI).— El campesino Bernard McCabe estableció un record mundial al permanecer acostado sobre un lecho de clavos durante dos horas y 49 minutos.

Claro que tuvo un poco de ayuda del "inconsciente". Primero se llenó de cerveza en una taberna y cuando creyó que ya no sentiría ni los pinchazos se dejó caer suavemente sobre su cama de madera, erizada de clavos con la punta hacia arriba. En esa posición estuvo hasta que superó la marca anterior para esta proeza por nueve minutos.

MELLINI (Sicilia), 19.— (UPI).— Parece un cuento de camino o una inocentada, pero los funcionarios de la Municipalidad de Mellini aseguran que es muy cierto. Esta localidad está suprimiendo su impuesto sobre la renta personal porque tiene un superávit equivalente a 64.000 dólares en su presupuesto.

Mientras tanto, casi todos los demás municipios de Italia se hallan en déficit.

Lo dicho, parece mentira.

HOUSTON (Texas), 19.— (UPI).— El agente de policía H. G. Pirtle se graduó en la Academia del Cuerpo el lunes último y ayer, en su primer día de trabajo, detuvo a tres ladrones de Banco en tres horas.

La hazaña debió valerle alguna frase de encomio pero su superior en la Comisaría sólo atinó a lamentarse:

"Hace 29 años que presto servicio en la policía local y nunca he podido apresar a un ladrón de Banco. En cambio, este joven pescó a tres, a las tres horas de vestir el uniforme. Qué perra suerte la mía".

Lo más curioso es que el compañero de posta de Pirtle tuvo una actuación parecida hace dos años. En tres noches consecutivas, capturó a tres ladrones.

Considerables Bajas en Lucha de Vietnam

SAIGON, 19 (UPI).— Las bajas de las fuerzas de Estados Unidos y Vietnam del Sur aumentaron considerablemente durante la última semana, según anunciaron hoy voceros militares, como resultado de las frecuentes batallas libradas en los contornos de Saigón.

El Comando norteamericano informó que 222 soldados de EE. UU. perdieron la vida y otros 1.199 fueron heridos en combate en el período indicado, lo cual representa un aumento de 30 muertos y 89 heridos con respecto a la semana anterior.

Por su parte, el Gobierno survietnamés informó que sus bajas fatales ascendieron a [illegible] en igual lapso, con 815 heridos. Esto constituye un aumento de 48 y 4, respectivamente, en comparación con el período de siete días que precedió.

En los diversos choques, los comunistas sufrieron 2.059 muertes y se les tomaron 512 prisioneros. El total de guerrilleros liquidados desde el primero de enero de 1961 se elevó así a 425.329, de acuerdo con estadísticas estadounidenses.

Las tropas norteamericanas han perdido en igual período 30.279 hombres y han tenido 190.468 heridos. La mitad de estas cifras corresponden al año en curso.

Entre tanto, tropas norteamericanas en vehículos blindados, y con respaldo aéreo, atacaron a tres unidades comunistas que amenazaban a Saigón y Danang, matando a 117 guerrilleros, según informes de voceros norteamericanos.

En las batallas, dos de ellas entre Saigón y la frontera cambovana y otra unos 40 kilómetros al sur de Danang, los estadounidenses perdieron un hombre y sufrieron 20 heridos, en zonas en que, según los voceros, los comunistas preparan una ofensiva contra Saigón y Danang.

En la altiplanicie central, los norvietnameses llevaron a cabo un ataque en la aldea de Pleiringde, causando bajas "moderadas" y martillando una aldea cercana con 100 cañonazos.

En Saigón, varios explosivos puestos por terroristas estallaron dentro de una escuela, frente a un hotel y en una calle, hiriendo a cuatro civiles vietnameses, mientras las tropas gubernamentales que defienden la capital permanecen en estado de alerta, en espera de la ofensiva enemiga que su Primer Ministro anunció que vendría.

CINEMATOGRAFICO SECUESTRO DE UNA JOVEN MILLONARIA

MIAMI, 19 (UPI).—La policía frustró hoy la operación de la entrega de medio millón de dólares a los secuestradores de la rica heredera Barbara Jane Mackle, como precio de rescate, y los sospechosos los eludieron tras un intenso tiroteo.

Agentes de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), y de la policía han establecido un cerco en torno a una zona boscosa de las afueras de esta ciudad y anunciaron que posiblemente los raptores de la hermosa joven se encuentren atrampados dentro del área. Policías armados y con perros iniciaron la búsqueda de los sospechosos en la zona cercada.

Durante el enfrentamiento a tiros con los secuestradores, éstos dejaron caer el portafolios que contenía medio millón de dólares en billetes marcados, que les fue entregado como precio de rescate para que dejaran en libertad a la hija de Robert Mackle, amigo personal del Presidente electo Richard Nixon y uno de los más poderosos magnates de la construcción en Estados Unidos.

La policía acudió a la zona aparentemente en razón de haber obtenido datos de que en ella fueron vistos dos hombres, uno de ellos con un maletín y el otro armado con un rifle. Es probable, se dijo, que hubieran llegado desde el mar en un bote, y pensarán alejarse de la misma manera.

Un grupo policial se aproximó a los sospechosos y les dio la voz de alto, ordenándoles que se entregaran, pero éstos iniciaron un tiroteo con las autoridades. Durante la acción dejaron caer el maletín, que contenía medio millón de dólares en billetes de 20, y se introdujeron en la zona boscosa que después fue rodeada.

Un vocero del FBI dijo que Mackle "estuvo haciendo todo lo posible para cumplir con las demandas de los secuestradores". Explicó que el incidente que frustró el rescate se debió a que "la policía recibió una denuncia de un ciudadano y no tuvo otro camino que actuar", indicando que los policías "no tenían forma de saber que esto estaba vinculado con el secuestro de la joven Mackle".

Washington Suspendería la Ayuda Económica a Brasil

Suman centenares los presos en la ola de arrestos iniciada el viernes

RIO DE JANEIRO, 19 (UPI).— El Presidente Arthur da Costa e Silva, dirigió hoy su atención a cuestiones económicas, que habrán de acompañar al régimen de severa represión política iniciado la semana última, al tiempo que informaciones procedentes de Washington señalaban la posibilidad de que se interrumpiera la ayuda económica norteamericana.

En fuentes informadas se dijo que Costa e Silva promulgará una serie de medidas de "austeridad" para reducir la deuda nacional y disminuir el elevado número de empleados públicos. El programa de economía sería de cumplimiento ineludible si llega a suspenderse la ayuda de Estados Unidos, que en los 12 meses del ejercicio fiscal concluido ascendió a 623,8 millones de dólares.

Círculos militares informaron, a su vez, que el ex gobernador y ex legislador, Carlos Lacerda volvió a ser detenido hoy y probablemente será privado de sus derechos políticos, de acuerdo con el régimen de excepción creado por el "Acto Institucional" del viernes último.

Lacerda, uno de los más activos dirigentes políticos del Brasil, figuró entre quienes más ardorosamente promovieron la revolución de 1964, que derrocó al Gobierno del Presidente Joao Goulart y llevó al poder al régimen del extinto mariscal, Humberto Castello Branco, cuyo sucesor político es Costa e Silva. Posteriormente, sin embargo, rompió con la orientación del Gobierno revolucionario y se convirtió en uno de sus más acerbos críticos.



COSTA E SILVA

Lacerda fue detenido en su apartamento de Río de Janeiro apenas 48 horas después que recuperara condicionalmente la libertad. El activo dirigente opositor había sido enviado a su residencia, donde recibía tratamiento para una afección renal, después que su médico advirtiera que no podía responsabilizarse por su salud si continuaba detenido.

De todos los presos políticos —entre los que figuran el ex Presidente Juscelino Kubitschek y, probablemente, el ex Presidente Janio Quadros— Lacerda es el más importante, pues es el único de los dirigentes de primer plano que conserva sus derechos políticos. Los demás los perdieron por un período de 10 años en 1964 y en tal forma se ven impedidos de dar a conocer públicamente sus opiniones.

Lacerda fue llevado a una estación de la policía militar en el centro de Río de Janeiro, mientras que Kubitschek ha sido internado en el Tercer Regimiento de Infantería, acantonado en Niteroi, ciudad que está separada de la ex capital por la bahía de Guanabara.

Quadros, según informaciones no confirmadas, habría sido detenido en Sao Paulo o Santos.

La ola de arrestos, que se inició el mismo viernes, tras la promulgación del "Acto Institucional" que dio facultades casi absolutas al Jefe del Ejecutivo y clausuró el Congreso, parece haber disminuido grandemente en intensidad, pero todavía se registran algunas detenciones.

En fuentes informadas se dijo que el total de presos políticos habría sumado varios centenares, pero muchos de los detenidos recuperan su libertad después de ser interrogados.

Terrorífica Explosión Atómica en USA

Se hizo estallar bomba 60 veces superior a la de Hiroshima

PHAUTE MESA (NEVADA), 19 (UPI).— Una enorme caverna quedó abierta hoy en la tierra por la explosión del artefacto nuclear más poderoso que se haya hecho estallar hasta hoy en los Estados Unidos.

Los periodistas que contemplaban la prueba en circuito de televisión cerrado, desde una casa rodante estacionada a 19 kilómetros del lugar de la explosión, fueron sacudidos fuertemente por las ondas de choque.

"Pareció como si algún gigante hubiera movido la casa rodante", declaró un reportero. Un poste telefónico que se levantaba a pocos metros del vehículo se meneó visiblemente.

La transmisión de televisión fue hecha desde un helicóptero que trazaba círculos sobre el desierto a una altura de más de mil metros y a una distancia de cuatro kilómetros y medio del lugar donde tuvo efecto la explosión.

La fuerza del poderoso estallido hizo mover los edificios más altos en cuatro estados del oeste del país, cuando las ondas de choque se desplazaron hacia los cuatro puntos cardinales desde el sitio donde tuvo lugar la prueba, a 1.400 metros de profundidad en esta desolada llanura del campo de pruebas nucleares de Nevada.

La explosión —60 veces más poderosa que la bomba que destruyó Hiroshima (Japón)— hizo temblar los sismógrafos de la costa oriental del país y desató una cantidad de energía equivalente a 1.400.000 toneladas de dinamita.

En la ciudad de Las Vegas, 160 kilómetros de distancia, los jugadores advirtieron la vibración del estallido, pero la ruleta siguió girando y los dados rodando sobre las mesas sin interrupción.





MURIO CORONEL REPUBLICANO ESPAÑOL

MADRID, 19 (ANSA).— Falleció anoche en Madrid el coronel don Segismundo Casado, como consecuencia de un ataque cardíaco. Fue una de las personalidades más famosas de la guerra civil española y peleó durante todo el tiempo en el campo republicano.

Casado había nacido en 1893, y durante la contienda comandó el Ejército de Andalucía y posteriormente el Ejército del Centro. Era un hombre de gran cultura y uno de los pocos oficiales de carrera que ofreció su espada a la República española.

Su nombre se hizo célebre cuando ocurrió la caída de Madrid en 1939. La derrota del Ejército Republicano era ya un hecho consumado, y un comando militar tomó el mando de Madrid para resistir la inevitable avanzada de las tropas de Franco. Pero Casado, con la colaboración del socialista Julián Besteiro, teniendo en cuenta la dramática situación de la capital resolvió iniciar negociaciones con Franco para la rendición.

FLORENCIA EN PELIGRO

FLORENCIA, (Italia), 19 (UPI).— Los florentinos vigilan preocupados las crecientes aguas del Arno, mientras intensas lluvias provocan inundaciones en varias regiones de Italia.

Los funcionarios afirman que no existe peligro inmediato de una repetición del desastre de 1966, cuando las embravecidas aguas del mencionado río arrasaron la ciudad, ocasionando penurias a decenas de miles de personas y dejando una capa de lodo aceitoso que cubrió las obras de arte del Renacimiento. Sin embargo, un comunicado dado a conocer esta mañana por las autoridades, señala que la situación exige una atenta vigilancia".

VIETCONG LIBERA PRISIONEROS

PARIS, 19 (UPI).— El Frente de Liberación Nacional, rama política del Vietcong, anunció hoy que pondrá en libertad a tres prisioneros de guerra norteamericano tomados en Vietnam "por razones humanitarias", a fin de subrayar su deseo de alcanzar la paz.

Un vocero de la organización dijo en conferencia de prensa que los tres prisioneros son Thomas Nelson Jones, Donald N. Smith y James W. Brigham.

INFIDELIDAD GANA UNA BATALLA EN ITALIA

ROMA, 19 (ANSA).— Según el artículo del Código Penal declarado inconstitucional hoy, sólo la infidelidad de la mujer era castigada por la ley italiana. El marido infiel era punible únicamente en el caso de que su concubinato con otra mujer fuese comprobado, mientras la mujer era punible por pura y simple comprobación de la falta.

Esto significa que el marido podía traicionar a su mujer impunemente cada vez que lo deseaba, siempre y cuando no estableciese una relación de concubinato con otra, mientras la denuncia de un sólo acto de adulterio de la mujer la hacía posible de una pena de hasta un año de reclusión.

La Corte Constitucional es la más alta instancia judicial en Italia.

MURIO TRASPLANTADO ISRAELI

TEL AVIV, 19 (UPI).— El primer paciente israelí en recibir un corazón ajeno, Itzhak Sulam, falleció hoy, sin haber recobrado el sentido desde que fue operado hace casi dos semanas, el día cinco del presente mes.

Un portavoz del Hospital Beilinson, ubicado en las afueras de esta capital, informó que Sulam continuaba recibiendo la asistencia de un riñón artificial a la hora de morir.

El hospital no dio a la publicidad información alguna sobre el donante del órgano vital recibido por Sulam, posiblemente debido a que se temía que creara alguna dificultad de carácter religioso.

Algunos líderes de la sexta ortodoxa anunciaron públicamente, durante la controversia surgida inmediatamente después de la operación, que se oponían a todos los trasplantes de órganos humanos.

DETENIDOS ASESINOS DE RAMON NOVARRO

LOS ANGELES, 19 (ANSA).— Paul Robert Ferguson, de 22 años, y su hermano Thomas Scott, de 17, ambos de Chicago, fueron formalmente incriminados por el asesinato del famoso actor del cine mudo el mexicano Ramón Novarro.

El actor tenía 69 años cuando fue muerto el 30 de octubre último, a golpes con un objeto que todavía no ha sido posible precisar.

Además una muchacha amiga de los presuntos asesinos, Brenda Metcalf, de 19 años, fue detenida y traída a Los Angeles para ser escuchada por los jueces.

Parece que el arresto de los Ferguson se registró en base a declaraciones de la joven.

EL BEST SELLER MAO TSE TUNG

BELGRADO, 10 (ANSA).— Las obras de Mao Tse Tung fueron reeditadas en Yugoslavia después de una prohibición de quince años y se ha convertido en un "best-seller".

La "Revolución China", editado por la casa "Tito Karadjitch", ha obtenido un éxito notable y ocupa el quinto lugar en las ventas.

Sin embargo, un anónimo supera en ventas al Presidente Mao, y ocupa el cuarto puesto: "División Cáncer", aunque el "anónimo" es público y notorio que se trata del escritor soviético Alexander Soljenitzin, quien pone crudamente al descubierto la corrupción y contradicciones del régimen comunista soviético.

CON 20 PAREJAS PARTIO AVION DEL AMOR

ROMA, 19 (ANSA).— Partió de esta capital el "Avión del Amor". Es un aparato que, en un vuelo especial, llevó a Sicilia a 20 parejas en luna de miel. Los recién casados serán huéspedes del Ente Provincial del Turismo de Agrigento que, a lo largo de once días, organizará para ellos reuniones, recepciones, espectáculos folklóricos, giras y excursiones. Las veinte parejas fueron elegidas entre las muchas que participaron en un concurso organizado por varias revistas europeas.

Cámara de Diputados

SESION 17.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1968

(De 16 a 21,29 Horas)

Presidencia de los Sres. Valenzuela Valderrama, Don Héctor; Stark, Videla y Sepúlveda, Don Eduardo

SECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE; PROSECRETARIO, EL SEÑOR LARRAIN

(Versión Oficial)

(Continuación)

...RESUPUESTO DE ...CION PARA EL AÑO

...señor VALENZUELA ...RAMA, don Héctor ...(te).— Corresponde ...ocuparse del pro... ...ley, en primer trá... ...constitucional, que ...el Cálculo de Entra... la Estimación de Gas... Presupuesto de la Na... el año 1969, con-

forme a las modalidades especiales ya acordadas.

—Dice el proyecto de ley de Presupuestos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación, en moneda nacional y en monedas extranjeras reducidas a dólares, para el año 1969, según el detalle que se indica:

...A NACIONAL:

			E°	8.479.158.000
...tributarios ..	E°	10.108.328.000		
...no tributarios		496.881.000		
...e destinado a ...el Presu... ...de Capital ..		2.127.404.500		
			E°	8.028.028.500
...cia de la República ..	E°	17.854.000		
...o Nacional ...		63.236.362		
...Judicial ..		56.015.000		
...General ...República ...		33.842.000		
...del Interior		568.064.000		
...o de Relaciones Exteriores ..		23.247.000		
...o de Economía, ...mento y Re...cción		100.472.000		
...o de Hacienda		3.055.476.138		
...o de Educación Pública		1.657.526.000		
...o de Justicia		121.350.000		
...o de Defensa ...al		806.082.000		
...o de Obras ...y Transportes		364.187.000		
...o de Agricultura		244.981.000		
...o de Tierras ...ización		14.155.000		
...o del Trabajo ...Previsión Social		54.920.000		
...o de Salud		706.245.000		
...o de Minería		74.888.000		
...o de la Vivienda y Urbanismo		65.488.000		

...AS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES:

			US$	29.000.000
...tributarios .	US$	28.000.000		
...no tributarios		1.000.000		
			US$	85.222.000
...o Nacional ..	US$	30.000		
...o del Interior		1.455.000		
...o de Relaciones Exteriores		10.172.000		
...o de Economía, Fomento y Reconstrucción		56.000		
...o de Hacienda		48.234.000		
...o de Educación Pública		1.240.000		
...o de Defensa ...al		12.120.000		
...o de Obras ...s y Transportes		5.890.000		
...o del Trabajo Previsión Social		20.000		
...o de Salud		2.505.000		
...o de Minería		3.500.000		

...ículo 2.o — Apruébase el Cálculo de Entradas y la ...ción de los Gastos del Presupuesto de Capital de la Na... ...moneda nacional y extranjera reducida a dólares, pa... ...año 1969, según el detalle que se indica:

...A NACIONAL:

			E°	2.271.251.000
...de Capital ..	E°	2.272.604.500		
			E°	3.315.260.500
...cia de la República	E°	3.520.000		
...o Nacional ...		1.937.500		
...o del Interior		5.567.000		
...o de Relaciones Exteriores		2.154.000		
...o de Economía, Fomento y Reconstrucción		633.464.000		
...o de Hacienda		475.506.000		
...o de Educación Pública		136.108.000		
...o de Justicia		5.219.000		
...o de Defensa ...al		31.147.000		
...o de Obras ...s y Transportes		993.283.000		
...o de Agricultura		344.293.000		
...o de Tierras ...ización		609.000		
...o del Trabajo Previsión Social		3.606.000		
...o de Salud		69.021.000		
...o de Minería		59.519.000		
...o de la Vivienda y Urbanismo .		550.307.000		

...AS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES:

			US$	234.000.000
...de Capital .	US$	234.000.000		
			US$	103.668.000
...o Nacional ..	US$	100.000		
...o del Interior		395.000		
...o de Relaciones Exteriores		132.000		
...o de Economía, Fomento y Reconstrucción		5.767.000		
...o de Hacienda		77.723.000		
...o de Educación Pública		1.000.000		
...o de Justicia		100.000		
...o de Defensa ...al		9.651.000		
...o de Obras ...s y Transportes				
...o de la Vivienda y Urbanismo .		8.300.000		
		500.000		

...3º.— El Presidente de la República deberá in... ...en la Ley de Presupuestos del año 1969, los gas... ...esos aprobados por ...cretos publicadas en ...o Oficial", en años

...4.o— En los ítem ...uesto de Capital ...terio de Obras Públicas y Transportes, del Mi... de la Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción se incluyen todos los ...erentes al estudio ...ucción de obras, ta... adquisición de maquinarias en general, conserva... ...ración y consumo de ...materiales de construcción, jornales, asignación ...viáticos y asignaciones familiares de obreros.

...5º.— En los casos ...leyes especiales des... ...rendimiento de cier... ...s a fines específi... ...entenderán cumplidos ...es en la medida en ...tengan créditos que ...la misma finali... ...ación fiscal de ...fondos con cargo a ...respectivos sólo se ...cifra por la diferen... ...cubierta por dichos

...6º.— Los Jefes de ...cios funcionalmente descentralizados y de Instituciones privadas que se financien con aporte fiscal deberán enviar antes del 31 de enero a la Dirección de Presupuestos sus Presupuestos previamente aprobados por sus respectivos Consejos Directivos.

El Ministerio de Hacienda no podrá autorizar ningún aporte ni transferencia a las Instituciones mientras no cumplan con esta disposición.

ARTICULO 7.o — Cuando exista duda acerca de la imputación precisa que deba darse a un gasto determinado resolverá en definitiva la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 8.o— El Ministro de Hacienda, por orden del Presidente de la República podrá, en el segundo semestre autorizar traspasos entre los ítem de gastos de distintos programas correspondientes a un mismo capítulo.

ARTICULO 9.o— Suspéndese, por el presente año, la autorización contenida en el inciso 2.o del artículo 59 del DFL. N.o 47, de 1959.

Los Servicios funcionalmente descentralizados podrán efectuar traspasos entre ítem de un mismo presupuesto, previa autorización escrita en la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 10.— Los decretos de fondos, pagos directos, traspasos o de reducciones podrán ser firmados por el Ministro del ramo que corresponda "Por orden del Presidente" sin perjuicio de la firma del Ministro de Hacienda y de la visación de la Dirección de Presupuestos, establecida en el artículo 37 del DFL. N.o 47, de 1959.

Los decretos o resoluciones con cargo a "Decretos de fondos" deberán ser visados por el Director de Presupuestos o por quién él delegue. No obstante, los decretos de arriendos de inmuebles a que se refiere el artículo 8.o del D. L. N.o 153, de 1932, comisiones de servicios al exterior y autorizaciones para realizar trabajos extraordinarios, necesitarán además, ya se trate de decreto o resolución, la firma del Ministerio o del Subsecretario de Hacienda, respectivamente.

Sin embargo, para "Subvenciones a la educación", "Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas", beneficios estatutarios, nombramiento de personal docente y personal pagado por horas de clases tanto con cargo al Presupuesto Corriente como con cargo al Presupuesto de Capital del del Ministerio de Educación, y devoluciones en general, imputados a autorizaciones de fondos, no regirá lo establecido en el inciso anterior en lo que respecta a la visación de la Dirección de Presupuestos.

Las resoluciones que se dicten de acuerdo con la Ley N.o 16.436, cuando corresponda, deberán ser de cargo a decreto de fondos.

Para los efectos de la aplicación de los incisos anteriores no regirán durante 1969 las disposiciones establecidas en los N.o 8 y 13 del número I del artículo 1.o de la Ley N.o 16.436.

Los decretos que autoricen rebajas en las tarifas ferroviarias de cargo fiscal, deberán llevar, además de la firma del Ministro de Hacienda, del Ministro solicitante y la del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Todos los decretos que autoricen la contratación de créditos deberán ser visados por la Dirección de Presupuestos.

Artículo 11.— Los decretos de fondos y los decretos que ordenen un pago, correspondientes al Presupuesto Corriente, conservarán su validez después del cierre del ejercicio presupuestario, debiendo imputarse los saldos no pagados al 31 de diciembre al ítem del nuevo Presupuesto en la forma dispuesta en este artículo.

Los saldos de decretos no pagados y legalmente comprometidos al 31 de diciembre se imputarán al ítem "Cuentas Pendientes" de cada Servicio. Para estos efectos, el ítem "Cuentas Pendientes" será excedible en el primer semestre. Sin embargo, durante el segundo semestre los Servicios deberán traspasar las sumas necesarias para cubrir los excesos producidos en dicho ítem. La Dirección de Presupuestos para clasificar adecuadamente los gastos respectivos podrá ordenar la creación de asignaciones en el ítem Cuentas Pendientes.

Los gastos autorizados por Decreto de Fondos no podrán exceder en ningún Servicio Fiscal de la diferencia entre la suma de los ítem aprobados en la Ley de Presupuestos vigente y el valor de la imputación hecha al ítem "Cuentas Pendientes" en virtud de lo dispuesto en el presente artículo.

No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, los saldos de decretos correspondientes al ítem 2 por ciento Constitucional se imputarán al mismo ítem de la Ley de Presupuestos del año siguiente. Asimismo, los saldos de decretos correspondientes a aportes a Municipalidades y subvenciones del Ministerio de Hacienda se podrán imputar a cualquier ítem del Presupuesto Corriente o de Capital de la Ley de Presupuestos, de acuerdo al procedimiento que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 12.— Los decretos de fondos y los decretos que ordenen un pago, correspondientes al Presupuesto de Capital, conservarán su validez después del cierre del ejercicio, debiendo imputarse los saldos no pagados al 31 de diciembre a los ítem correspondientes en el nuevo Presupuesto.

Para tales fines se entenderán creadas asignaciones en los Programas e ítem del nuevo Presupuesto de igual denominación de la del año anterior y por un monto equivalente a los saldos decretados y no girados de dichas asignaciones al 31 de diciembre.

En el caso de que en el nuevo presupuesto no se repitiere algún Programa o ítem, se fijará por decreto supremo la imputación que se dará en el nuevo ejercicio a los saldos no pagados de decretos de fondos cursados.

Los decretos referidos correspondientes a gastos del Presupuesto de Capital con cargo al ítem 09—01—01—107, se imputarán al ítem Obligaciones Pendientes del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 13.— Después del 15 de febrero de cada año, los saldos no girados de decretos de fondos del año anterior y los decretos de pago directo cuyo cobro no haya sido formulado se entenderán derogados automáticamente y dejarán de gravar el Presupuesto vigente. Para este efecto el Servicio de Tesorería deberá remitir, dentro de la segunda quincena de febrero, a la Contraloría General de la República, nóminas por Servicios de los giros emitidos hasta el 15 de febrero del año respectivo. Con estos antecedentes la Contraloría General de la República eliminará o rebajará según corresponda, la imputación hecha al ítem del nuevo Presupuesto en virtud de lo dispuesto en los dos artículos anteriores.

A su vez, este Organismo Contralor, informará, dentro del primer semestre a la Dirección de Presupuestos de aquellos saldos que no fueron derogados.

Artículo 14.— Los compromisos, propuestas, contratos y/o gastos con cargo a las autorizaciones correspondientes de gastos corrientes no podrán exceder en ningún caso del monto presupuestario efectivamente decretado. Del incumplimiento de esta disposición será directa y exclusivamente responsable el Jefe del Servicio respectivo.

Los Servicios deberán llevar un registro informativo de los compromisos adquiridos en la ejecución de sus programas.

Exceptúase de lo establecido en el inciso anterior los gastos por consumo de agua, electricidad, teléfono y gas.

Artículo 15.— Los pasajes y fletes que ordenen los Servicios Fiscales a la Línea Aérea Nacional, a la Empresa Marítima del Estado y a los Ferrocarriles del Estado no podrán exceder de los fondos que dichos Servicios pongan a disposición de aquellos.

Las empresas citadas deberán remitir a los respectivos Servicios, dentro de los primeros 15 días de cada mes, un estado de cuentas por las operaciones efectuadas en el mes anterior, cuentas que deberán quedar canceladas en un plazo máximo de 90 días.

Artículo 16.— A los organismos a que se refiere el artículo 208, de la Ley N.o 13.305 y a las Municipalidades les será aplicable el artículo 47, del DFL. N.o 47, del año 1959, Orgánico de Presupuestos.

Artículo 17.— Autorízase al Tesorero General de la República para pagar directamente a los interesados, sin necesidad de Decreto Supremo, las subvenciones consignadas en el ítem 08|01|02.029.005.1.

Sólo podrán percibir subvención aquellas instituciones que acrediten tener personalidad jurídica cuando hagan efectivo el cobro en la Tesorería respectiva. Se eximirán de esta obligación todas aquellas subvenciones que tengan asignadas sumas por un monto igual o inferior a E° 4.000, para cuyo cobro las Tesorerías exigirán un certificado extendido por la Comisaría, Tenencia o Retén de Carabineros de la localidad donde tenga su domicilio la institución subvencionada, en el que se certifique la existencia real de la institución y que efectivamente realiza las actividades para cuyo efecto se la subvenciona. De la negativa o resolución contraria podrá recurrirse ante la Contraloría General de la República.

El Presidente de la República podrá decretar la suspensión del pago de una o más subvenciones, solamente en los casos de extinción o muerte de la institución o persona subvencionada; de cesación del fin u objeto de la subvención y de dolo o fraude judicialmente declarado en la inversión o gasto del dinero fiscal concedido y el decreto de suspensión se pondrá en conocimiento de la Cámara de Diputados. En todo caso, se dispondrá el no pago a proposición del Contralor General de la República que sea la consecuencia de una investigación practicada por la Contraloría. En tal caso, se pondrán también los antecedentes en conocimiento de la Cámara de Diputados.

Las subvenciones de un monto igual o inferior a cuatro mil escudos, serán pagadas en un sólo acto sin necesidad de Decreto Supremo, previa presentación del recibo correspondiente en la Tesorería respectiva.

Todas las subvenciones superiores a cuatro mil escudos en favor de personas, instituciones o empresas del sector privado deberán rendir cuenta de su inversión cuando la Contraloría General de la República así lo requiera.

No habrá otra exigencia que las indicadas en el presente artículo.

Artículo 18.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 23 de la Ley N.o 15.720, por el siguiente:

"El período presupuestario anual de la Junta Nacional se iniciará el 1.o de enero de cada año.".

Artículo 19.— El pago de los sueldos del personal de la Planta Suplementaria se hará por el mismo Servicio en que se encuentren prestando funciones con cargo al ítem de la Dirección de Presupuestos y los Sobresueldos y asignación familiar, con cargo a los presupuestos de los Servicios donde se encuentran destacados' En las respectivas planillas el Jefe del Servicio acreditará la efectividad de los servicios prestados por este personal.

Las vacantes que se produzcan en las Plantas Permanentes de los distintos Servicios Públicos serán llenadas por el personal de la Planta Suplementaria Unica de la Administración Pública, hasta la extinción de ésta, siempre que este posea la idoneidad necesaria, la que será calificada por la Dirección de Presupuestos.

En la provisión de las vacantes de la Planta Permanente con personal de la Planta Suplementaria Unica no se exigirán los requisitos establecidos en el artículo 14 del DFL. N.o 338, de 1960.

Artículo 20.— Las remuneraciones en monedas extranjeras convertidas a dólares que deba pagar el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional y Carabineros de Chile, se convertirán a moneda nacional, sólo para efectos contables y cuando se necesite, al cambio de 8.0 escudos por cada dólar.

Artículo 21.— Los fondos para asignación familiar consultados en el ítem 025, no se decretarán y su giro se efectuará directamente al ítem contra presentación de planillas.

Artículo 22.— El pago de honorarios, servicios o adquisiciones pactadas en moneda dólar podrá efectuarse indistintamente con cargo a los ítem en dólares o en moneda corriente que correspondan.

Artículo 23.— Declárase que para la liquidación de los reajustes de las pensiones que tienen la renta de su similar en servicio activo se han debido considerar previamente los reajustes que consultan las respectivas leyes orgánicas de las instituciones de Previsión, y la diferencia hasta enterar el total de la pensión será de cargo fiscal cuando correspondiere.

La liquidación de los reajustes de las pensiones a que se refiere el inciso anterior correspondiente a la Caja de Empleados Particulares y Servicio de Seguro Social se efectuará solamente a contar del 1.o de enero de 1968.

Artículo 24.— No se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo de la letra b) del artículo 1.o e la Ley N.o 14.171, respecto a la firma de los decretos que aprueben los presupuestos de las Instituciones de Previsión por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Artículo 25.— Las Agencias voluntarias de socorro y rehabilitación acogidas al Convenio N.o 400, de fecha 5 de abril de 1955, publicado en el "Diario Oficial", de 30 de octubre de 1956, y que perciban aportes fiscales con cargo a esta ley, serán supervisadas en lo que se refiere a la distribución directa de alimentos, vestuario y medicamentos a familias o individuos, por Juntas Coordinadoras Provinciales que estarán integradas por un representante del Servicio Nacional de Salud, una Asistente Social designada por la Dirección de Asistencia Social, un representante de la Cruz Roja Chilena, un representante del Magisterio designado por el Director Provincial de Educación Primaria y un representante de la Agencia que correspondiere y otro de la Municipalidad cabecera del departamento..

Una Junta Coordinadora Nacional integrada por igual número de representantes de las mismas Agencias e Instituciones, relacionara las mencionadas actividades de las agencias en el plano nacional y se pronunciará sobre las observaciones que las Juntas Coordinadoras Provinciales les planteen en relación con las actividades que les corresponde supervisar. El representante del Magisterio, en este caso, será designado por el Director General de Enseñanza Primaria.

Esta misma Junta Coordinadora Nacional tendrá la facultad de verificar la ubicación y servicio de los elementos y equipos que se internen de acuerdo con el inciso tercero del Convenio antes citado.

La Contraloría General de la República y la Junta Coordinadora Nacional deberán informar semestralmente a la Cámara de Diputados sobre la forma en que se ha dado cumplimiento al presente artículo y, además, todo lo relacionado con la fiscalización que hayan ejercido en esta materia.

Las mercaderías importadas por las Agencias Voluntarias de Socorro y rehabilitación mencionadas en el inciso primero de este artículo quedarán exentas de las tasas y derechos que la Empresa Portuaria de Chile aplica a estas operaciones, solamente durante los primeros 60 días contados desde la fecha de recepción de las mercaderías. Vencido este plazo, las Agencias mencionadas comenzarán a pagar a dicha Empresa los derechos y tasas que correspondan, con cargo a sus propios recursos.

Artículo 26º.— Los establecimientos que imparten enseñanza fundamental gratuita a adultos obreros o campesinos, que hayan sido declarados cooperadores de la función educadora del Estado y que tengan una organización nacional, justificarán ante la Contraloría General de la República la correcta inversión de las subvenciones o aportes recibidos del Estado, con una relación de gastos en que se anuncie, mediante certificación de la respectiva dirección del plantel, el destino de los fondos percibidos.

Artículo 27º.— Los reajustes que procedan en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en los cuales se ha estipulado moneda dólar o su equivalente a ésta en escudos moneda nacional se imputarán a los mismos ítem con los cuales pueda atenderse el pago de dichos contratos.

Artículo 28.— Autorízase a la Junta de Adelanto de Arica para imputar a su Presupuesto de Capital, hasta el porcentaje que fije el decreto supremo que aprueba su Presupuesto para 1969, los gastos de mantención y reparación de las obras de inversión y ornato que debe mantener dicha Junta.

Para los efectos de la aprobación y publicación del Proyecto de Presupuesto para 1969, con la modificación introducida en el inciso precedente, se entenderá prorrogado el plazo a que se refiere el inciso segundo del artículo 6.o de la Ley N.o 13.039, hasta el 28 de febrero de 1969.

Artículo 29º.— Los Servicios Públicos podrán contratar obras, ampliaciones, reparaciones e instalaciones de cualesquiera naturaleza sin intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su caso, por un monto no superior a E° 60.000.

Las Fuerzas Armadas, Ministerio de Justicia, Carabineros de Chile y el Instituto Antártico Chileno en sus construcciones antárticas no estarán sujetos a la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su caso, y podrán efectuar sus obras y ejecutar reparaciones, ampliaciones e instalaciones a través de los Departamentos Técnicos respectivos, sin sujeción al Decreto con Fuerza de Ley N.o 353, de 1960.

Artículo 30º.— Los Servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, Carabineros de Chile, Servicio de Registro Civil e Identificación y Dirección General de Investigaciones podrán destinar a reparaciones, adaptaciones o ampliaciones de los edificios arrendados o cedidos, hasta las sumas de E° 6.000 por cada uno de los arrendados y E° 12.000 por cada uno de los cedidos.

Artículo 31º.— El Ministro de Hacienda con informe de la Dirección de Presupuesto y la Oficina de Planificación Nacional establecerá los sistemas y normas de control de resultados a aplicarse en los Servicios Fiscales y en las Instituciones Descentralizadas para el funcionamiento del Presupuesto por Programas.

Los Jefes de los Servicios Fiscales e Instituciones Descentralizadas serán responsables de mantener registros de medición de resultados y de costos e informar oportunamente de las realizaciones alcanzadas.

Artículo 32º.— Los Jefes de los Servicios Fiscales, de Instituciones Descentralizadas y de Instituciones privadas que se financien con aporte fiscal, deberán enviar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Oficina de Planificación Nacional, informes de ejecución física y financiera de los programas que desarrolle el organismo de su responsabilidad.

Artículo 33º.— Autorízase al Presidente de la República para que, por decreto fundado que lleve la firma del Ministro de Hacienda, previo informe de la Tesorería General y de la Contraloría General de la República, elimine del activo de la Caja Fiscal, con cargo al ítem 039 los valores pendientes en la cuenta "E-11 Documentos por Cobrar" correspondientes a cheques protestados que se estimen incobrables.

Artículo 34º.— Se declara que, con cargo a los ítem presupuestarios respectivos, los Servicios Públicos podrán contratar profesionales, técnicos o expertos a honorarios para realizar labores habituales o propias de la Institución. No obstante, a funcionarios fiscales de Instituciones Descentralizadas o municipales sólo se les podrá contratar a honorarios mediante decreto supremo fundado.

Artículo 35.— Sólo se podrá contratar personal con cargo al ítem de "Jornales" para Servicios en que prevalezca el trabajo físico y que efectúen labores específicas de obreros. Los Jefes que contravengan esta disposición responderán del gasto indebido y la Contraloría General de la República hará efectiva administrativamente su responsabilidad sin perjuicio de que en caso de reincidencia, a petición del Contralor, se proceda a la separación del Jefe infractor.

ARTICULO 36.—El personal docente del Ministerio de Educación Pública y de las Universidades de Chile y Técnica del Estado, el personal administrativo y de servicio de los establecimientos educacionales y de las bibliotecas y museos dependientes del Ministerio de Educación Pública, percibirán sus remuneraciones al cumplirse el primer mes de trabajo, contado desde la fecha de asunción de funciones comunicada por el respectivo Jefe Superior del Servicio a la Contraloría General de la República aunque su nombramiento o destinación no se encuentre totalmente tramitado.

Las Tesorerías respectivas procederán a efectuar estos pagos contra la simple presentación de la planilla correspondiente, acompañada, en cada caso, de una copia de la comunicación de asunción de funciones. La percepción indebida de las remuneraciones ocurrida en razón de incompatibilidad de funciones, obligará a la restitución íntegra de esos haberes por parte de los afectados en la forma que determine el Contralor General de la República, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en esta materia.

La comunicación de asunción de funciones deberán enviarla los Jefes de establecimientos o la autoridad universitaria respectiva, a más tardar 48 horas después que el empleado asuma su cargo.

Los Jefes de los establecimientos deberán remitir, asimismo, a las autoridades correspondientes, antes del 31 de julio, las propuestas del personal que haya asumido funciones hasta el 31 de mayo y dentro del plazo de 15 días, contado desde la comunicación de asunción de funciones, las propuestas del personal que haya asumido en una fecha posterior a la señalada precedentemente.

La infracción a las obligaciones establecidas en los dos incisos anteriores, como asimismo cualquier retardo injustificado en la tramitación de los respectivos expedientes, será sancionada sin más trámite, con una multa de un día de sueldo por cada día de atraso en el envío de la documentación pertinente y la harán efectiva los oficiales de presupuesto a requerimiento del Jefe Superior del Servicio o del interesado.

La reiterada remisión de antecedentes incompletos o que adolezcan de vicios de forma o fondo será considerada falta grave para los efectos de hacer efectiva la responsabilidad administrativa de estos funcionarios.

El personal a que se refiere el inciso primero de este artículo continuará percibiendo sus remuneraciones durante el año 1969, mientras preste servicios efectivos, aunque sus nombramientos no se encuentren tramitados.

El pago de las remuneraciones que esta disposición establece, sólo podrá efectuarse por un máximo de seis mensualidades consecutivas, debiendo suspenderlo la Tesorería respectiva, si en ese lapso no estuviere totalmente tramitado el decreto o resolución correspondiente.

La Contraloría General dispondrá los medios contables y administrativos que estime convenientes, para el control de la correcta inversión de las sumas que para el efecto se consulten en esta ley o en leyes especiales, debiendo para ello impartir las instrucciones necesarias a la Tesorería General de la República y a los Servicios correspondientes, para los cuales, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley N.o 10.336, serán de cumplimiento obligatorio, procediendo a su respecto las sanciones que fijare el Contralor General para el evento de su inobservancia.

ARTICULO 37.— Al personal suplente que preste sus servicios en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación Pública se les cancelará en forma oportuna sus sueldos correspondientes al año 1969 con cargo a los ítem expresamente señalados para ese efecto en la presente ley.

Queda autorizada la Tesorería General de la República para efectuar los mencionados pagos y hacer después los descuentos internos de los ítem.

ARTICULO 38.— Durante el año 1969, los profesores que se desempeñen en propiedad en las Escuelas Anexas a los Liceos y cuyos cursos sean suprimidos, podrán ser destinados, con su plaza, a la Dirección de Educación Primaria y Normal, en calidad de Subdirectores de Escuelas de Primera Clase de la misma localidad o de otra si los propios interesados lo aceptan.

Podrán, asimismo, ser destinados a desempeñar actividades educativas generales en el mismo Liceo u otros de la localidad.

Las destinaciones las hará el Ministro de Educación Pública.

ARTICULO 39.— Al personal docente dependiente del Ministerio de Educación Pública y al personal administrativo y de servicios de los establecimientos educacionales, nombrados a contrata hasta el 31 de diciembre de 1968 con cargo a los ítem "004" de los distintos servicios de esa Secretaría de Estado o con cargo al ítem 09-01-01.107, se le entenderán prorrogados sus nombramientos por todo el año 1969, con los reajustes correspondientes, sin perjuicio de que se les pueda poner término mediante Resolución del Jefe Superior del respectivo Servicio, la que producirá sus efectos en la forma establecida en el artículo 273 de la Ley N.o 16.840.

En los casos en que se produjere traspaso de fondos del Presupuesto de Capital al Corriente, las referidas contratas se continuarán pagando con cargo al ítem "004".

Al personal docente cuyos cargos pasen a la planta de las respectivas Direcciones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.o 16.930, se le entenderán prorrogados sus nombramientos en calidad de interinos, sin perjuicio de que la Dirección de Educación Primaria y Normal pueda conceder la propiedad de sus cargos a los profesores grado 15.o que cuenten con los requisitos estatutarios correspondientes.

ARTICULO 40.— Los cargos de la Administración del Estado cuya remuneración se determina por procedimientos permanentes legalmente fijados, no quedarán sometidos a las limitaciones establecidas en otras disposiciones legales.

ARTICULO 41.— Autorízase a los Servicios Fiscales de la Administración Civil del Estado para otorgar una asignación de alimentación al personal de planta, a contrata, a jornal y a honorarios que se desempeñen con el sistema de jornada única o continua de trabajo.

Tendrán derecho a la asignación, los empleados que tomen alimentación en casinos o en otras dependencias de los respectivos Servicios o que se la provean ellos mismos en cualquier forma, siempre que el empleado tenga derecho al goce de sueldo.

No se otorgará esta asignación cuando se proporcione alimentación por cuenta del Estado, se haga uso de permiso sin goce de sueldo o se aplique medida disciplinaria de suspensión.

La asignación de alimentación se liquidará y pagará conjuntamente con el sueldo del empleado. Para el presente año, el monto de dicha asignación para los Servicios Fiscales será de E.o 36.— mensuales por persona, que se pagará con cargo a los ítem respectivos de cada Programa. No obstante, cuando se trate de algunos de los casos a que se refiere el inciso tercero, se descontará la suma de E.o 1,80 por cada día que no dé lugar al cobro de asignación.

Autorízase, asimismo a los Servicios de la Administración del Estado para deducir de las remuneraciones de su personal, el valor de los consumos que éste efectúe en las dependencias del respectivo Servicio. En cumplimiento de lo anterior se podrá pagar directamente el valor de dichos consumos a quien proporcione la alimentación, previa conformidad del monto del descuento por el afectado. Dichos Servicios podrán habilitar y dotar dependencias que proporcionen alimentación al personal, sin intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTICULO 42.— El Reglamento dictado en conformidad con el artículo 106 de la Ley N.o 16.605, que otorgó derecho de alimentación —por el año 1967— al personal del Servicio de Prisiones, conservará su validez durante 1969.

ARTICULO 43.— El derecho de alimentación de que goza el personal de los establecimientos de educación del Estado no se extenderá a sus familiares, con excepción de los afectos al decreto N.o 2.531, del Ministerio de Justicia, de 24 de diciembre de 1928, reglamentario de la Ley N.o 4.447, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 254 del DFL. N.o 338, de 1960, modificado por el artículo 44 de la Ley N.o 14.453.

El valor de la alimentación de familiares y demás personas a que se refiere la letra b) del artículo 254 del DFL. N.o 338, de 1960, será equivalente al costo real que arroje las planillas de economato del establecimiento respectivo.

ARTICULO 44.— Fíjanse para el año 1969 los siguientes porcentajes de gratificación de zona de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86° del DFL. 338, de 1960, el artículo 5° de la Ley N° 11.852 y en las leyes N°s 14.812 y 14.999, para el personal radicado en los siguientes lugares:

PROVINCIA DE TARAPACA ... ... 40 %

El personal que preste sus servicios en los Retenes "La Palma", "San José" y "Negreiros", en Villa Industrial, Poconchile, Puquios, Central, Codpa, Chisliuma, General Lagos, Avanzada de Aduanas de Chaca, Camarones, Pisagua, Zapiga, Aguada, Tarapacá, Huara, Caleta de Huanillos, Pintados, Matilla, Pica, Iris, Victoria (ex Brac), Alianza, Buenaventura, Posta Rosario, Subdelegación de Pozo Almonte y "Campamento Militar Baquedano", tendrán el ... 60 %
El personal que preste sus servicios en Visyirí y Cuya, tendrá el ... ... 80 %
El personal que preste sus servicios en Parinacota, Chucuyo, Chungará, Belén, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huayatiri, Distrito de Isluga, Chiapa, Chusmiza, Cancosa, Mamiña, Huatacondo, Laguna de Huasco, Retén Camiña, Quistagama, Distrito de Camiña, Nama-Camiña, Manque-Colchane, Tignamar, Socoroma, Chapicuiña, Enquelga, Distrito de Cariquima, Sotoca, Jaiña, Chapiquilta, Miñi-Miñe, Parca y Macaya, Portezuelo de Chapiquiña, Retén Cariḷaya, Putre, Alzérreca, Peroma, Sibaya, Laonzano, Pachica, Coscaya, Mocha, Tarapacá-Pueblo, Esquiña, Illalla, Huaviña, Huarasiña, Suca y Localidad de Aguas Calientes, tendrá el ... ... 100 %

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA ... ... 30 %

El personal que preste servicios en los departamentos de Taltal y Tocopilla y en las localidades de Coya Sur, María Elena, Pedro de Valdivia, José Francisco Vergara, Calama, Chuquicamata, y departamento de El Loa, tendrá el ... ... 50 %
El personal que preste sus servicios en Chiu-Chiu, San Pedro de Atacama, Toconao, Estación San Pedro, Quillagua, Prosperidad, Rica Aventura, Empresa, Algorta, Mina Despreciada, Chacance, Miraje, Gatico, Baquedano, Mantos Blancos, Pampa Unión, Sierra Gorda, Concepción, La Paloma, Estación Chela; Altamira, Mineral, El Guanaco, Catalina, Sierra Overa, Mejillones, Flor de Chile y Oficina Alemania, tendrá el ... ... 60 %
El personal que preste sus servicios en Ascotán, Socaire, Peine, Caspana, Ollagüe, Ujina (ex Collahuasi), Río Grande, tendrá el ... ... 100 %

PROVINCIA DE ATACAMA ... ... 30 %

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Tránsito, tendrá el ... ... 50 %

PROVINCIA DE COQUIMBO ... ... 15 %

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Chañar, tendrá el ... ... 50 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de Tulahuén, tendrá el ... ... 40 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de Rivadavia, Juntas de Ovalle, Rapel y Cogotí el 18, tendrá el ... ... 30 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de Chalinga, tendrá el ... ... 20 %

PROVINCIA DE ACONCAGUA ... ...

El personal que preste sus servicios en la localidad de Río Blanco y Refugio Militar de Juncal, tendrá el ... ... 30 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de El Tártaro y Retén y Refugio Militar de Los Patos, tendrá el ... ... 20 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de Caracoles, tendrá el ... ... 50 %
El personal que preste sus servicios en las localidades de Alicahue, Cerro Negro y Chincolco y los distritos Pedernal, Chalaco y El Sobrante, tendrá el 15 %

PROVINCIA DE VALPARAISO

El personal que preste sus servicios en la Isla Juan Fernández, tendrá el ... ... 60 %
El personal que preste sus servicios en el Departamento de Isla de Pascua, tendrá el ... ... 200 %

PROVINCIA DE SANTIAGO

El personal que preste sus servicios en Las Melosas y los retenes Pérez Caldera y Farellones, tendrá el ... ... 15 %
El personal que preste sus servicios en Avanzada El Yeso, tendrá el ... ... 30 %

PROVINCIA DE O'HIGGINS

El personal que preste sus servicios en la localidad de Sewell, tendrá el ... ... 10 %

PROVINCIA DE COLCHAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puente Negro, tendrá el ... ... 15 %

PROVINCIA DE CURICO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Los Queñes, tendrá el ... ... 15 %

PROVINCIA DE TALCA

El personal que preste sus servicios en las localidades de Las Trancas, Los Cipreses, La Mina y Paso Nevado, tendrá el ... ... 30 %

PROVINCIA DE LINARES

El personal que preste sus servicios en las localidades de Quebrada de Medina, Pajerrey y Las Guardias, tendrá el ... ... 80 %

PROVINCIA DE ÑUBLE

El personal que preste sus servicios en la comuna de San Fabián de Alico, tendrá el ... ... 30 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de Atacalco, tendrá el ... ... 40 %

PROVINCIA DE CONCEPCION ... ... 15 %

PROVINCIA DE BIO-BIO

El personal que preste sus servicios en la Subdelegación de Quilleco y Refugio militar Mariscal Alcázar, tendrá el ...... 30 %

PROVINCIA DE ARAUCO ... ... 15 %

El personal que preste sus servicios en la Isla Santa María e Isla Mocha, tendrá el .... 35 %

PROVINCIA DE MALLECO

El personal que preste sus servicios en las localidades de Lonquimay, Troyo, Sierra Nevada, Liucura, Icalma y Malalcahuello, tendrá el .... 30 %

PROVINCIA DE CAUTIN

El personal que preste sus servicios en la zona de Llaima, tendrá el .... 50 %
El personal que preste sus servicios en la comuna de Pucón, tendrá el .... 20 %

PROVINCIA DE VALDIVIA

El personal que preste sus servicios en los departamentos de La Unión y Río Bueno, tendrá el .... 10 %
El personal que preste sus servicios en los departamentos de Valdivia y Panguipulli y en la localidad de Llifén, tendrá el .... 15 %
El personal que preste sus servicios en la localidad de Huahún y refugio militar Choshuenco, tendrá el .... 40 %

PROVINCIA DE OSORNO ... ... 10 %

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puyehue y refugio militar Antillanca, tendrá el .... 40 %

PROVINCIA DE LLANQUIHUE ... ... 10 %

El personal que preste sus servicios en la localidad de Paso El León, Subdelegación de Cochamó y Distrito de Llanada Grande y Peulla, tendrá el .... 40 %

PROVINCIA DE CHILOE ... ... 30 %

El personal que preste sus servicios en Chiloé Continental y Archipiélago de las Guaytecas, tendrá el .... 70 %
El personal que preste sus servicios en la Isla Huafo, Futaleufú, Chaitén, Palena y Faros Raper y Auchilú, tendrá el .... 110 %

PROVINCIA DE AISEN ... ... 90 %

El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Báker, Retén Lago Castor, Puerto Ingeniero Ibáñez, La Colonia, Cisnes, Balmaceda, Lago Verde, Cochrane, Río Mayer, Ushuaia, Retenes "Coihaique Alto", "Lago O'Higgins", Criadero Militar "Las Bandurrias" y "Puesto Viejo", tendrá el .... 130 %
El personal de obreros de la provincia de Aisén tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

PROVINCIA DE MAGALLANES .... 60 %

El personal que presta sus servicios en la Isla Navarino, Isla Dawson, San Pedro, Muñoz Gamero, Islas Pictón, Lennox y Nueva, Punta Tamana, Faros Félix y Fair Way y Puestos de Vigías dependientes de la Base Naval Williams, tendrá el .... 100 %
El personal que preste sus servicios en las Islas Evangelistas y Puerto Edén, tendrá el .... 150 %
El personal que preste sus servicios en la Isla Diego Ramírez, tendrá el .... 300 %

TERRITORIO ANTARTICO

El personal destacado en la Antártida, de acuerdo con el artículo 1° de la ley N° 11.942, tendrá el .... 600 %
El personal de la Defensa Nacional que forme parte de Comisión Antártica de Relevo, mientras dure la Comisión, tendrá el .... 300 %

ARTICULO 45.— Autorízase al Presidente de la República para fijar el monto de la asignación de vestuario para Oficiales, Cuadro Permanente de las Fuerzas Armadas y Gente de Mar, y establecer el derecho y fijar el monto de la asignación para arriendo de oficinas y casa habitación en Aduanas de Fronteras. Los respectivos decretos de autorización deberán ser firmados por el Ministro de Hacienda.

ARTICULO 46.— El beneficio contemplado en el artículo 78, inciso cuarto, del DFL N° 338, de 1960, se imputará a la cuenta de depósito F-105, contra la cual podrán girar todos los Jefes de Servicios cuando el caso lo requiera, quienes asimismo efectuarán los reintegros correspondientes a las cuotas descontadas por planillas que cada funcionario deba reembolsar en el plazo de un año.

Esta cuenta estará centralizada en la Tesorería Provincial de Santiago y su saldo no pasará a Rentas Generales de la Nación.

ARTICULO 47.— Los funcionarios públicos que regresen al país al término de su comisión en el extranjero y a quienes la ley les reconoce el derecho al pago de fletes de su menaje y efectos personales de cargo fiscal, no podrán imputar los gastos de transporte de automóviles a este derecho.

ARTICULO 48.— Reemplázase el guarismo "2%" (dos por ciento) por "4%" (cuatro por ciento), a que se refiere el inciso primero del artículo 73 del DFL N° 338, de 1960.

Esta disposición también será aplicable al personal de la Corporación de Fomento de la Producción, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Corporación de Mejoramiento Urbano y Empresa Nacional de Minería.

ARTICULO 49.— Reemplázase, en el inciso primero del artículo 13 de la ley N° 16.520, el párrafo final que está en punto seguido, por lo siguiente:

"El Consejo Nacional de Menores depositará en la Cuenta de Ingreso B-36-j las sumas necesarias para cubrir el gasto que demande la provisión de estas vacantes".

Artículo 50.— Los miembros de las Fuerzas Armadas que desempeñen los cargos de Ministros o Subsecretarios de Estado, no podrán percibir ninguna de las asignaciones que consultan las leyes para el personal de sus respectivas instituciones, cuando opten por el sueldo de estos cargos.

Artículo 51.— Declárase compatible el cargo de Oficial Civil Adjunto de Registro Civil con el de Profesor de la Enseñanza Primaria.

El cargo deberá ser desempeñado por el profesor de mayor antigüedad de la localidad de que se trate y siempre que sea mayor de edad.

Artículo 52.— Autorízase a la Caja de Empleados Particulares, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y a la Caja de Empleados Municipales para hacer aportes al Servicio Nacional de Salud, con cargo a sus respectivos Presupuestos.

Artículo 53.— Los Servicios e Instituciones de la Administración Pública, las Empresas del Estado y, en general, todas las Instituciones del Sector Público no podrán adquirir, contratar o renovar contratos de arrendamiento o convenios de servicio de máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad y estadística y sus accesorios, sin previa autorización de la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, no podrán efectuar traspaso de inventarios, ni poner término a contratos de arrendamiento de dichas máquinas, sin la mencionada autorización.

Artículo 54.— Las máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad, estadística y procesamiento de datos en general, de los Servicios, Instituciones y Empresas de la Administración del Estado, pasarán a depender de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda o de otro Servicio, Institución o Empresa, en aquellos casos y en la fecha que esta Dirección lo determine.

En estas mismas fechas, sin las limitaciones establecidas en el artículo 42 del D.F.L. N.o 47, de 1959, se traspasarán en cada caso, al Presupuesto de la Dirección de Presupuestos o del Servicio que corresponda, los fondos destinados a la operación de estos equipos, existentes en el Presupuesto de cada Servicio, Institución o Empresa. Estos Organismos deberán además proporcionar el espacio de oficinas, locales y terrenos necesarios para la operación de estas máquinas, de acuerdo a los estudios técricos que efectúe la Dirección de Presupuestos.

Traspásase a la Corporación de Fomento de la Producción, para que ésta lo aporte como capital a la Empresa de Servicios de Computación Ltda. "EMCO", el patrimonio del sistema I.B.M. 360-40, adquirido por la Dirección de Presupuestos a través del Protocolo suscrito entre los Gobiernos de Chile y Francia el 8 de febrero de 1966. El servicio de dicho crédito será efectuado por el Fisco.

Artículo 55.— Se autoriza a los Servicios, Instituciones o Empresas de la Administración del Estado que utilizan máquinas eléctricas o electrónicas de contabilidad, estadísticas y procesamiento de datos en general, para dar servicio a otros Servicios, Instituciones o Empresas Públicas, y a cobrar por ellos, debiendo integrar los valores correspondientes al presupuesto del organismo respectivo.

Los fondos que el Servicio de Tesorerías obtenga por la prestación de servicios antes indicada, ingresarán a una cuenta de depósito, contra la cual podrá girar la Tesorería General, sin necesidad de decreto, para destinarlos a Gastos de Operación y/o inversiones relacionadas con el procesamiento de datos.

En ningún caso podrán cancelarse sueldos, sobresueldos, honorarios o cualquier otro tipo de remuneraciones con cargo a los fondos de la cuenta de depósito indicada en el inciso anterior.

ARTICULO 56.— Los derechos de aduana, impuestos y gravámenes que afecten la internación de máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad y estadística y sus accesorios, destinados al uso exclusivo de los Servicios de la Administración del Estado, en calidad de arrendamiento, podrán cancelarse con cargo al ítem "Derechos de Aduanas Fiscales" de la Subsecretaría de Hacienda, incluyendo gastos por estos conceptos de años anteriores.

Cuando estos artículos dejen de estar al servicio exclusivo de las Instituciones señaladas en el inciso anterior, hayan permanecido en servicio por un lapso inferior a diez años y no sean de propiedad fiscal, deberán pagarse en la Tesorería Fiscal, como condición para su permanencia en el país, tantos décimos del total de derechos de aduana, impuestos y gravámenes que correspondan, como años falten para completar dicho período. La determinación de estos derechos debe ser solicitada al Servicio de Aduanas por los dueños de los equipos en un plazo no superior a 90 días, contado a partir del momento en que dejen de prestar los servicios señalados. Los referidos derechos se fijarán de acuerdo al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la solicitud respectiva. No regirá esta disposición cuando dichos artículos, al dejar de estar al servicio de las instituciones de la Administración del Estado, sean reexportados o destruidos por la empresa propietaria de ellos.

ARTICULO 57.— Con cargo al Presupuesto no podrán pagarse comunicaciones de larga distancia, sino cuando sean de oficina a oficina.

Del incumplimiento de esta disposición será directamente responsable el Jefe de la Sección u Oficina en que se encuentre instalado el aparato telefónico emisor, quién, en un plazo de 30 días contados desde la fecha de recepción de las boletas, deberá cancelar el valor de la o las comunicaciones.

Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso primero los Ministros y Subsecretarios de Estado, el Poder Judicial, los Servicios de la Dirección General de Carabineros, la Dirección General de Investigaciones, limitándose para estas reparticiones a las comunicaciones que efectúen los funcionarios que el Director General determine en resolución interna, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asistencia Social, Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Dirección de Turismo, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, Ministerio de Agricultura, Secretaría y Administración General de Transportes, Servicio de Gobierno Interior, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Defensa Nacional e Instituciones Armadas.

Artículo 59.— Las sumas que por cualquier concepto perciban los hospitales, Servicios de Medicina Preventiva, Departamento Odontológico de las Fuerzas Armadas, Batallón de Telecomunicaciones del Ejército, Servicio Odontológico, Imprenta y Hospital de Carabinero se depositarán en la Cuenta Corriente N.o 1 "Fiscal Subsidiaria" del respectivo establecimiento y sobre la cual podrán girar para atender a sus necesidades de operación y mantenimiento.

La inversión de estos fondos y los provenientes de la explotación comercial e industrial del Parque Metropolitano de Santiago no estará sujeta a las disposiciones del D. F. L. N.o 353, de 1960 y deberá rendirse cuenta documentada mensualmente a la Contraloría General de la República.

Lo dispuesto en el Título III del D. F. L. N.o 47, de 1959, será también aplicable a los Hospitales de las Fuerzas Armadas y al Hospital de Carabineros, quienes deberán aprobar sus Presupuestos por decreto supremo.

Artículo 59.— Los fondos no invertidos al 31 de diciembre de cada año que provienen de la aplicación del 20% de las multas que benefician a la Superintendencia de Bancos, en virtud de lo dispuesto por el inciso final del artículo 80 del D. F. L. N.o 252 de 1960, modificado por el artículo 27 de la ley N.o 16.253, se destinarán, hasta un total de E° 500.000.— a la reconstrucción de la Escuela Industrial de Lebu por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, debiendo ingresar su sueldo a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 60.— Los fondos provenientes de la venta del carnet estudiantil en el año 1968, depositados en la cuenta F—43—82 del Departamento de Cultura y Publicaciones de la Subsecretaría de Educación Pública y los que se depositen en dicha cuenta durante 1969 correspondientes a la venta de ese año serán destinados a un programa de transportes y asistencialidad escolar, facultándose al Subsecretario de Educación Pública para efectuar los giros correspondientes.

Artículo 61.— El fondo de entradas propias del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica del Ministerio de Educación Pública estará constituído por los siguientes ingresos:

a) Los provenientes tanto del cobro de los Servicios que acuerde el Ministerio de Educación Pública en el Centro, sean aranceles de matrículas, venta de materiales, curriculares producidos por el Centro y otros ingresos similares.

b) Los aportes, donaciones o legados que hagan al Ministerio de Educación las personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, públicas o privadas, para ser destinados al Centro.

Para este efecto, se abrirá una cuenta especial en la Tesorería General de la República a nombre del Centro que será administrada por el Director de éste y el Subsecretario de Educación Pública.

Con cargo a dichos fondos podrán cancelarse honorarios a los profesores universitarios, profesionales o pedagogos, a quienes el Director del Centro les encomienda la realización de charlas, foros, conferencias o cualquier otro tipo similar de servicios accidentales relacionados con las actividades del Centro.

De su inversión deberá darse cuenta anualmente a la Contraloría General de la República.

Artículo 62.— Durante el año 1969, los fondos que perciba o que corresponda percibir a la Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado, Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Austral, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María y a la Universidad del Norte en conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 11.575, y en el artículo 240 de la Ley N° 16.464, respectivamente, podrán ser empleados por éstas, además de los fines a que se refiere la letra a) del artículo 36 de la Ley N° 11.575, en los gastos que demande la operación y el funcionamiento de esas Corporaciones sin que rijan a este respecto las restricciones que establece la letra d) del mismo artículo.

Artículo 63.— Autorízase al Tesorero General de la República para suscribir pagarés a la orden de los organismos de previsión que sean acreedores del Servicio Nacional de Salud.

Los organismos de previsión recibirán estos pagarés en pago de las deudas contraídas hasta el 31 de diciembre de 1968, por los Servicios mencionados.

Estos pagarés se emitirán a 5 años, con amortización semestral e interés anual de 7%, y su servicio quedará a cargo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

El personal imponente del Servicio Nacional de Salud podrá impetrar los beneficios que concedan las respectivas instituciones de previsión, entendiéndose para este efecto que se encuentran al día en el pago de sus imposiciones.

Artículo 64.— Autorízase a los Servicios e Instituciones del Sector Público para hacer adquisiciones en el extranjero con el sistema de pagos diferidos, pudiendo comprometer futuros presupuestos de la nación, siempre que cuenten con la autorización del Ministerio de Hacienda.

Estos compromisos no afectarán el margen fijado en el artículo 67 de la presente ley.

Artículo 65.— A las importaciones que realicen los servicios y entidades del Sector Público, no les será aplicable la facultad establecida en el artículo 1° de la Ley N° 16.101.

Las importaciones señaladas en el inciso anterior no se considerarán para los efectos previstos en el inciso segundo del artículo 2.o de la ley N.o 16.101.

ARTICULO 66.— El Banco Central de Chile, para cursar las solicitudes de importación presentadas por los organismos y entidades a que se refiere el artículo anterior, o por empresas privadas sujetas a leyes especiales, deberá exigir que previamente cuenten con un certificado de necesidad, cuando proceda, otorgado por la Corporación de Fomento de la Producción, y con la aprobación de una Comisión de Importación del Sector Público, integrada por dos representantes del Ministerio de Hacienda, por uno del sector privado y otro del laboral, designados por el Presidente de la República a proposición en ternas de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Central Unica de Trabajadores, respectivamente, y por un representante designado por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile.

ARTICULO 67.— Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones hasta por las cantidades aprobadas en las cuentas "Préstamos Internos" y "Préstamos Externos" del Presupuesto de Entradas para el año 1969; sin perjuicio de los créditos adicionales que se puedan contratar para paliar los efectos derivados de la sequía y los que contrate el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para fines de regadío y vialidad.

Para los fines del presente artículo podrán emitirse bonos y otros documentos en moneda extranjera, cuando así lo exijan las cartas constitutivas o reglamentos de préstamos de los organismos internacionales de crédito.

ARTICULO 68.— Auméntase en cuatrocientos millones de dólares, por el año 1969, la autorización otorgada al Presidente de la República por el artículo 17 de la ley N.o 16.433.

ARTICULO 69.— Autorízase al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a los empréstitos que para compra de equipos y elementos en el exterior contraten los Cuerpos de Bomberos y la Federación Aérea de Chile y sus clubes afiliados.

ARTICULO 70.— Facúltase al Banco Central de Chile y a la Caja de Amortización para prorrogar en las condiciones que determinen sus directorios, el vencimiento de las letras en moneda extranjera a que se refiere el artículo 53 de la ley N.o 11.575, hasta una fecha no posterior al 31 de diciembre de 1969.

Durante el año 1969 la limitación a que se refiere el inciso final del artículo 53 de la ley N.o 11.575, quedará fijada en una suma equivalente al nivel máximo a que estas obligaciones alcanzaron en el año 1968.

Artículo 71°.— Las adquisiciones de bienes de uso o consumo a que se refieren los ítem 08 y 012 y las asignaciones 013 — 001, 050 — 02 y 050 — 04 de todos los Servicios Fiscales y los conceptos de gastos equivalentes a los ítem y asignaciones antes señaladas de las instituciones semifiscales, empresas del Estado y demás organismos de administración autónoma, se efectuarán por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, excepto las de las Fuerzas Armadas, y se ajustarán a las normas que en materia de estandarización, especificaciones, catalogación y nomenclatura señale dicha Dirección.

El Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado establecerá el regimen de excepciones a que dé lugar la aplicación de este artículo.

Artículo 72°.— El Consejo y el Director de Aprovisionamiento del Estado, según corresponda, de acuerdo con las atribuciones que le fija la ley, podrán autorizar a los Servicios instalados permanentemente fuera del Departamento de Santiago, para que en caso calificado soliciten directamente cotizaciones, a lo menos cuatro, y efectúen adquisiciones superiores a E° 1.500 y que no excedan de E° 15.000, en conformidad a las normas de control que fije la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, y por su intermedio pagarán las facturas correspondientes.

Las suscripciones y publicaciones en diarios, encuadernación y empaste, consumos de gas, electricidad, agua y teléfonos en que incurran los Servicios Públicos y los gastos por adquisición en provincias de combustibles para calefacción y cocción de alimentos, serán pagados directamente por los Servicios sin intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

Amplíanse a E° 1.500 y E° 500, las autorizaciones a que se refiere el artículo 5.o, letras b) y c) respectivamente del Decreto con Fuerza de Ley N.o 353, de 1960.

Artículo 73°.— Las instituciones y organismos a que se refiere el artículo 71, que deseen enajenar sus vehículos usados, deberán entregarlos a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, la cual procederá a venderlos o permutarlos en la forma que estime conveniente. En el caso de la venta, cada Servicio conservará la propiedad de los fondos resultantes del producto líquido de la enajenación de la especie usada.

La Dirección General de Investigaciones, Carabineros de Chile y Astilleros y Maestranza de la Armada podrán enajenar directamente y de acuerdo con las normas vigentes y sin intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado los materiales excedentes, obsoletos o fuera de uso, vestuario, equipo y, en general toda especie excluída del Servicio, ingresando el producto de la venta a la cuenta de depósito F-113 y sobre la cual podrá girar la Institución correspondiente para la adquisición de repuestos y materiales para la formación de niveles mínimos de existencia. El saldo de dicha cuenta no pasará a rentas generales de la Nación, pudiendo invertirse en el año siguiente.

ARTICULO 74.— Los bienes muebles que se excluyan de los Servicios Fiscales, Instituciones semifiscales y demás organismos autónomos serán entregados en forma gratuita a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, la cual podrá destinarlos, reparados o no, a otros Servicios o Instituciones u otros organismos que sean subvencionados por el Estado, ya sea en forma gratuita o cobrando un precio que no podrá ser superior al costo efectivo de los bienes reparados más el 2% que establece el artículo 14 del DFL N.o 353, de 1960.

Si la Dirección de Aprovisionamiento del Estado no se pronuncia favorablemente sobre la entrega de estos bienes dentro del plazo de 30 días de formulada la oferta se entenderá que el Servicio o Institución puede darlos de baja de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y entregarlos a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado para su enajenación.

El Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado podrá establecer las excepciones a que dé lugar la aplicación del inciso primero del artículo anterior y del presente artículo.

ARTICULO 75.— Autorízase a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado para:

1.— Traspasar en cualesquiera época del año a la correspondiente cuenta E o F, los fondos de la Ley de Presupuesto Fiscal; las sumas adicionales que los Servicios Públicos pongan a su disposición y los fondos propios de la Dirección. Los saldos de la cuentas E y F de la Dirección de Aprovisionamiento ... al 31 de diciembre ... rán a rentas gen... Nación.

2.— Efectuar tra... tre las cuentas "E" ... cualquiera época de...

ARTICULO 76.— ... el Consejo de la D... Aprovisionamiento ... un Comité Ejecutivo ... estará integrado por ... nistro de Hacienda, ... sidirá, por el Sub... Hacienda, por el ... de Economía, Fomento ... construcción, por un ... tario que mensualmente ... nará el Consejo y ... rector de Aprovis... del Estado.

En ausencia del M... Hacienda presidirá ... Subsecretario de Ha... en ausencia de éste, ... tor de Aprovisiona... Estado. El Comité ... sesionará con un ... tres de sus miembros ... acuerdos se adoptarán ... yoría. En caso de em... cidirá el que presida ... sejo de la Dirección ... visionamiento del E... drá delegar en el C... cutivo el ejercicio to... cial de sus atribuciones.

ARTICULO 77.— ... a los Servicios de... dos que deben efectuar ... quisiciones por inter... la Dirección de Ap... miento del Estado pa... las una vez recibida ... cadería.

ARTICULO 78.— Sólo tendrán derecho a uso de ... viles para el desempeño de las funciones inherentes ... cargos, los funcionarios de los Servicios Públicos que ... tinuación se indican:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presidente de la República ... ...
Secretario General de Gobierno ... ...
Subsecretario General de Gobierno ... ...
Edecanes ... ...
Jeep de servicio (1), Escolta para el Presidente de la República (1), a disposición de visitas ilustres (1) y Ropero del Pueblo (1) ... ...

PODER JUDICIAL
Presidente de la Corte Suprema ... ...
Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago
Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Criminal de Santiago ... ...
Jueces del Crimen de las Comunas Rurales de Santiago ... ...
Jueces de los Juzgados de Letras de Indios (Jeeps)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Contralor General de la República ... ...
Oficina Zonal de Antofagasta y Centro Sur ... ...

MINISTERIO DEL INTERIOR
Ministro y Subsecretario ... ...
Gobierno Interior: Intendencias (26), Gobernaciones (65) ... ...
Servicio de Correos y Telégrafos ... ...
Carabineros de Chile ... ...
Esta cantidad no incluye los vehículos radiopatrullas ni los automóviles donados a la institución y será aumentada en el número que resulte de la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 82, de 5 de mayo de 1953.
Dirección General de Investigaciones: para los funcionarios que el Director General determine, en Resolución Interna ... ...
Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas ... ...

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Ministro, Subsecretario y Servicios Generales ... ...
Secretaría Ejecutiva para los Asuntos de la ALALC

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Ministro y Subsecretario ... ...
Dirección de Industria y Comercio ... ...
Dirección de Estadística y Censos ... ...

MINISTERIO DE HACIENDA
Ministro y Subsecretario ... ...
Director de Presupuestos ... ...
Tesorero General de la República ... ...
Superintendente de Bancos ... ...
Superintendente de Aduanas ... ...
Superintendente de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas e Comercio ... ...
Director de Impuestos Internos ... ...
Dirección de Aprovisionamiento del Estado:
— Servicios Generales ... ...

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Ministro y Subsecretario ... ...
Servicios Generales ... ...

MINISTERIO DE JUSTICIA
Ministro y Subsecretario ... ...
Servicio de Registro Civil e Identificación ... ...
Servicio de Prisiones ... ...

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Ministro, Subsecretario, Servicio de Almirantes y Comisiones de la Marina y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas ... ...
Servicios del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, según distribución que hará el Ministerio ... ...
Comando de Unidades Independientes ... ...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
El número de vehículos será el que haya fijado o fije para cada Servicio el Director General de Obras Públicas, de acuerdo con las normas establecidas en la ley N.o 15.840.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Ministro y Subsecretario ... ...
Oficina de Planificación Agrícola ... ...

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION
Ministro y Subsecretario ... ...
Dirección de Tierras y Bienes Nacionales:
Oficinas de Tierras de Santiago, Temuco, Magallanes y Aisén ... ...

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Ministro y Subsecretarios ... ...
Servicios Generales ... ...
Dirección del Trabajo ... ...
Superintendencia de Seguridad Social, Superintendente ... ...
Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo ... ...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Ministro y Subsecretario ... ...

MINISTERIO DE MINERIA
Ministro y Subsecretario ... ...
Servicio de Minas del Estado, de Magallanes ... ...

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
El número de vehículos será el que se fije para cada Servicio, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N.o 15.840.

El uso de estos vehículos se sujetará a las siguientes normas:

a) Será de cargo fiscal el gasto de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables para el cumplimiento de las respectivas funciones.

Asimismo, serán de cargo fiscal los gastos de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables, que originen los vehículos provenientes de instituciones fiscales o Empresas Autónomas del Estado que se pongan a disposición de la Oficina de Planificación Agrícola para el cumplimiento de las funciones que le confieren las leyes y reglamentos vigentes.

Sin embargo, el gasto de los automóviles del Ministerio de Defensa Nacional destinados a los Comandos de Unidades independientes se imputará a los fondos de ... nomía del Regimiento ... pectivo.

b) La Dirección de A... visionamiento del Estado ... el Consejo Coordinador ... Adquisiciones y Enajena... nes de las Fuerzas Armadas ... en su caso, exigirán que ... vehículo de propiedad fiscal ... semifiscal y de administra... ción autónoma, lleve pintado ... en colores azul y blanco ... ambos costados, en la parte ... exterior, un disco de tre... centímetros de diámetro ... sertándose en su interior ... la parte superior, el nombre ... del Servicio Público a que ... tenece; en la parte inferior ... en forma destacada la pa... bra "fiscal", y en el centro ... un escudo de color ... fuerte.

Este disco será igual para ... los vehículos de todas las re... particiones o funcionarios ...

culo se hará con cargo al ítem que establece la provisión para reajuste de remuneraciones en 1969.

Artículo 83.— Con cargo a los recursos acumulados hasta 1968 por falta de aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N.o 15.689, la Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición de los organismos que se indican, las sumas que en seguida se detallan:

1.— A la Dirección General del Servicio Nacional de Salud: Eº 200.000 para la adquisición de un aparato de Rayos X para el Hospital de San Vicente de Tagua Tagua, en la provincia de O'Higgins, debiendo destinarse el excedente, si lo hubiere, a la adquisición del instrumental médico que el Hospital requiera.

2.— A la Dirección de Obras Sanitarias:

a) Eº 50.000 para iniciar los estudios y trabajos de alcantarillado en el pueblo de Rosario, Comuna de Rengo.

b) Eº 50.000 para la instalación de la red matriz de agua potable en la población "Dinstrans", de Rancagua, y

c) Eº 40.000 para la instalación domiciliaria de agua potable en la población Ñuñoa, de San Francisco de Mostazal.

3.— Al Ministerio de la Vivienda: Eº 100.000 para la urbanización de los terrenos adquiridos por CORMU para las familias agrupadas en el Comité "Los Sin Casa del Sector Oriente", de Rancagua.

4.— Al Ministerio de Salud Pública: Eº 50.000 para la creación de una Policlínica en Guacarhue, Comuna de Quinta de Tilcoco.

5.— Al ministerio de Obras Públicas: Eº 50.000 para la construcción de una represa en La Estancilla, de Codegua.

6.— A la Municipalidad de Rancagua: Eº 50.000 para la construcción de un Balneario Popular en las márgenes del río Cachapoal, frente a las poblaciones Santa Julia, Lourdes y San Francisco, y

7.— A la Cuarta Compañía de Bomberos de Rancagua: Eº 50.000 para la construcción del cuartel y otras dependencias.

Artículo 84.— Con cargo a los recursos a que se refiere el artículo 6.o transitorio del DFL. N.o 285, de 25 de julio de 1953, La Corporación de la Vivienda, durante el año de 1969, deberá invertir la suma de Eº 150.000 a proseguir la construcción de la Escuela Santa Rosa de Constitución.

Artículo 85.— A partir de 180 días de la publicación de esta ley, las cuentas pendientes por beneficios estatutarios, incluyendo las provenientes de trienios, del personal dependientes del Ministerio de Educación Pública cuyo derecho haya sido reconocido se pagarán sin necesidad de solicitud previa de parte de los interesados.

Los Servicios confeccionarán planillas por este concepto y el giro correspondiente se imputará a decreto de fondos con [illegible] pendientes.

Artículo 86.— La primera diferencia de sueldo correspondiente al mes de enero de 1969, de los empleados fiscales de la provincia de Magallanes que así lo soliciten por escrito a la organización, será destinada a adquirir un bien raíz para que funcione la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales Provincial Magallanes.

Los fondos recaudados quedarán depositados en una cuenta especial en la Tesorería Provincial de Magallanes.

Artículo 87.— La Corporación de la Vivienda otorgará título gratuito de dominio sobre los terrenos que haya adquirido para la reubicación de los pueblos afectados por el sismo y maremoto de 1960, en las Comunas de Puerto Saavedra y Toltén, y también sobre las viviendas definitivas o de emergencia que hayan construído con sus propios recursos.

Artículo 88.— Los trienios a que tenga derecho el personal del Ministerio de Educación Pública serán cancelados por los habitantes aunque la Resolución que ordena el pago no esté totalmente tramitada, siempre que el interesado acredite la efectividad de los servicios con certificado extendido por la Contraloría General de la República.

Artículo 89.— Facúltase al Presidente de la República para que con cargo al ítem correspondiente del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes pueda transferir o aportar las sumas que sean necesarias para la terminación de obras iniciadas antes del 30 de junio de 1968 por los Cuerpos de Bomberos.

Artículo 90.— La obligación establecida en el artículo 20, inciso primero de la Ley N.o 8.918, se entenderá cumplida por parte de las Instituciones de Previsión Social, con la publicación de un resumen de sus Presupuestos en el "Diario Oficial", de acuerdo a las normas que fije la Contraloría General de la República.

Será obligación de las Instituciones de Previsión Social, tener la versión completa de sus Presupuestos aprobados a disposición de quien quiera consultarlos.

Artículo 91.— Facúltase al Presidente de la República para autorizar a la Corporación del Cobre la contratación de cuentas corrientes bancarias en el extranjero sin sujeción a las disposiciones contenidas en el DFL N.o 2, de 1959.

Artículo 92.— Facúltase al Presidente de la República para que venda lotes de terrenos fiscales de una superficie de aproximadamente 20.000 hectáreas, ubicados en las provincias de Atacama y Coquimbo.

Estos terrenos deberán ser destinados al establecimiento de Observatorios Astronómicos e Instalaciones Anexas, que permitan el estudio de la Astrofísica en Chile.

El precio de venta será igual a la tasación que al efecto practique el Servicio de Impuestos Internos.

Artículo 93.— Los Servicios Públicos, Instituciones Descentralizadas y Empresas del Estado sólo podrán iniciar gestiones tendientes a obtener créditos del exterior con la autorización del Ministro de Hacienda. Asimismo, estas entidades sólo podrán celebrar convenios que impliquen recibir recursos de terceros y que representen un compromiso de aporte en moneda nacional o extranjera de cargo fiscal, sólo con la autorización del Ministro de Hacienda, previo informe de la Dirección de Presupuestos.

La celebración de cualquier convenio del tipo expresado en el inciso anterior, que no cuente con la autorización expresa del Ministro de Hacienda, se ocnsiderará nula y no representará compromiso alguno para el Fisco.

Artículo 94.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. deberá pagar las imposiciones de previsión de sus empleados y obreros devengadas en el año 1968, durante el curso del año 1969, sin sanciones penales y sin que se suspenda a los empleados y obreros el goce de los beneficios que las leyes de previsión les otorgan, considerándose para este efecto como no atrasado el pago de las imposiciones.

Artículo 95.— Facúltase al Presidente de la República para otorgar aportes a instituciones que no persigan fines de lucro y que lleven a cabo programas habitacionales financiados total o parcialmente con préstamos de organismos internacionales.

Los aportes no podrán exceder del monto de las diferencias de cambio que se produzcan en contra del organismo beneficiado con motivo de los préstamos referidos en el inciso anterior.

Las sumas correspondientes se imputarán a los ítem que consulte la Ley de Presupuestos vigente.

Artículo 96.— Los Subdirectores, el Fiscal, los Jefes de Departamento y el Contador General de la Oficina de Planificación Nacional podrán delegar parte de sus funciones en otros funcionarios del Servicio siempre que pertenezcan a la Planta Directiva Profesional y Técnica. Dicha delegación se efectuará mediante resolución del Director a proposición del funcionario que delega.

Las cuentas corrientes bancarias que, de acuerdo con el inciso anterior y con autorización de la Contraloría General de la República, se abran para el manejo de fondos, serán bipersonales y girarán contra ellas el Director de la Oficina Regional de Planificación conjuntamente con el funcionario que designe el Director de la Oficina de Planificación Nacional para estos efectos.

El Fiscal de la Oficina sólo podrá delegar sus funciones en funcionarios que cumplan algunas de las calidades mencionadas en el inciso 1.o del artículo 41 de la Ley N.o 4.409, orgánica del Colegio de Abogados.

Artículo 97.— Sustitúyese el artículo 14 transitorio de la Ley N.o 16.640, reemplazado por el artículo 94 de la Ley N.o 16.735, por el siguiente:

"Con el objeto de sufragar los gastos que demande la organización y financiamiento de la Dirección General de Aguas y la Empresa Nacional de Riego, creadas por la presente ley, autorízase al Presidente de la República para efectuar traspasos desde los ítem de las partidas y capítulos consultados en la Ley de Presupuestos para el año 1969, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Servicios dependientes, a los capítulos e ítem que se creen en virtud de la aplicación de esta Ley.

El Presidente de la República determinará los capítulos e ítem de la partida correspondiente al Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, o a la parte de ellos, cualquiera que sea su destinación, que se considerarán en lo sucesivo como formando parte del Presupuesto de Capital y del Presupuesto Corriente de la Dirección General de Aguas y de la Empresa Nacional de Riego.

Las disposiciones que se dicten en virtud del presente artículo, se incorporarán a la Ley de Presupuesto Fiscal de Entradas y Gastos de la Nación para el año 1969, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del DFL. Nº 47, de 1959.

ARTICULO 98.— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas recibirá, excluyendo intereses y multas, los descuentos que la Universidad de Chile efectuó a su personal por aplicación de la letra c) del artículo 11 de la Ley Nº 15.386 por el lapso comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1965.

ARTICULO 99.— Los fondos en moneda nacional decretados con cargo al ítem 050 del Presupuesto de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado de 1968, traspasados a su cuenta E-34, serán destinados por dicha Dirección, principalmente, a liquidar los saldos impagos que los servicios fiscales tengan con la Dirección de Aprovisionamiento del Estado por entregas de artículos de su stock, como por adquisiciones hechas por su intermedio.

ARTICULO 100.— Autorízase al Presidente de la República para transigir con respecto a las indemnizaciones que, por no haberse suscrito oportunamente las escrituras definitivas de compraventa se contemplaron en las promesas de fecha 9 de diciembre de 1963 y 26 de junio de 1964, ambas celebradas en la Notaría de don Luis Azócar y con arreglo a lo establecido en los Decretos Nºs 406 y 122, de 1963 y 1964, respectivamente, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y para alzar las hipotecas correspondientes.

ARTICULO 101.— Las deudas que al 31 de diciembre de 1968 tenga contraídas el Instituto de Desarrollo Agropecuario con el Banco del Estado de Chile serán de cargo fiscal.

Autorízase al Ministro de Hacienda para convenir con el Banco del Estado la forma, plazo y condiciones en que el Fisco servirá esta obligación.

Artículo 102.— Autorízase al Director General de Obras Públicas para convenir directamente con la Fábrica y Maestranza del Ejército, sin sujeción al inciso tercero del artículo 60 de la Ley Nº 15.840, el monto de la indemnización de los inmuebles que es necesario expropiarle, con motivo de la construcción de la Carretera Panamericana Norte-Sur en Santiago, cuyo valor podrá pagarse en dinero y con la entrega o construcción de bienes muebles o inmuebles en la forma, condiciones y plazos que ambos servicios acuerden, no rigiendo las disposiciones limitativas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 103.— El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo podrá redistribuir los saldos de los presupuestos de los ejercicios de los años anteriores mediante decretos de traspaso de fondos siempre que ellos se efectúen entre los distintos ítem de los presupuestos corrientes o mediante traspasos del presupuesto corriente a capital.

Artículo 104.— Declaránse bien invertidas las cantidades canceladas por trabajos extraordinarios nocturnos, o en días domingos y festivos, a los dos Secretarios Civiles a Honorarios de la Misión Militar de Chile en Estados Unidos de Norteamérica, en los años 1966, 1967 y 1968, como asimismo las cantidades canceladas por este concepto al personal civil a contrata de las Misiones Navales de Chile en Washington y Londres, en los años 1965, 1966 y 1967.

Artículo 105.— La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial en la que se ingresarán los dineros y sumas líquidas provenientes de los créditos y de la enajenación de bienes muebles, semovientes y valores de la herencia de don Francisco Urrutia Urrutia, deferida al Fisco, una vez pagado el galardón que corresponda.

Si a la fecha de promulgación de la presente ley se hubieran ingresado todo o parte de los fondos que se indican en el inciso precedente, en la cuenta B - 37 - d, Herencias Yacentes, la Contraloría General de la República a requerimiento del Director de Tierras y Bienes Nacionales deberá traspasarlos sin más trámites a la cuenta especial que se crea en este artículo.

A los fondos que componen esta cuenta no les será aplicables las disposiciones legales sobre distribución del acervo líquido de las herencias vacantes.

Sobre esta cuenta sólo podrá girar el Director de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, con el objeto de adquirir taquímetros e instrumental de ingeniería, camionetas, máquinas de escribir, sumar y calcular, mobiliario de oficina, repuestos para vehículos, útiles, equipo y material de campaña para el trabajo técnico en el terreno y libros técnicos, a medida que lo requieran las necesidades del Servicio.

El saldo de esta cuenta de depósito no pasará a rentas generales de la nación al 31 de diciembre de cada año, y subsistirá hasta el empleo de todos los fondos que la componen.

ARTICULO 106.— Las instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma y empresas del Estado que necesiten adquirir de aquellos productos que comercializa la Empresa de Comercio Agrícola, podrán comprarlos directamente a esta institución, sin necesidad de solicitar propuestas públicas o privadas.

ARTICULO 107.— El personal de los Centros Educacionales que pasen a depender de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Profesional continuará desempeñando sus funciones sin necesidad de nuevo decreto hasta cuando los respectivos cargos y horas de clases sean llamados a concursos.

ARTICULO 108.— Autorízase al Presidente de la República para traspasar en el Presupuesto del año en curso horas de clases de Educación Básica de la Dirección de Educación Profesional a la Dirección de Educación Primaria y Normal para la creación de séptimos y octavos años de Educación General Básica.

En el Decreto Supremo de traspasos de horas deberá señalar los cambios de imputación y los fondos de disminución y suplementación por Servicio y por Programas.

ARTICULO 109.— Durante el año 1969 los profesores de la Dirección de Educación Secundaria podrán completar sus horarios en la forma prevista en el artículo 282 del DFL. N.o 338, de 1960, cualquiera que sea el número de las horas vacantes o que se trate de proveer, cuando las necesidades del Servicio lo aconsejen.

ARTICULO 110.— El Ministerio de Educación Pública podrá elaborar documentos mediante procesos de computación electrónica y emitir fotocopias de los documentos que le soliciten, los que tendrán plena validez legal. El valor de estos documentos será fijado semestralmente por el Presidente de la República y el monto de lo percibido por este concepto será depositado en la cuenta F - 43 - 82, para ser destinado al arrendamiento de servicios de computación o de duplicación de documentos y de material necesario para su funcionamiento.

ARTICULO 111.— Se autoriza a la Dirección de Industria y Comercio para abrir una cuenta especial en la Tesorería General de la República, en la que se depositarán los dineros que entreguen las personas que soliciten patentes de invención, marcas comerciales y modelos industriales, para el pago de las publicaciones que deben hacerse de acuerdo con las normas de la Oficina de Patentes y con el Reglamento de Marcas.

El Director de Industria y Comercio girará en dicha cuenta disponiendo el pago de las publicaciones, previa presentación de las respectivas facturas, debiendo rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 112.— Prorrógase la vigencia de las disposiciones sobre rentas de arrendamiento contenidas en la ley N.o 16.273 hasta el 31 de diciembre de 1969.

Durante el año 1969 las rentas de arrendamiento de las propiedades sometidas a las disposiciones de la ley N.o 9.135, serán las que regían al 31 de diciembre de 1968.

ARTICULO 113.— Agrégase al final del inciso segundo del artículo único de la ley N.o 16.321, cambiando el punto aparte por una coma, la siguiente frase:

"también se podrán hacer adquisiciones de bienes muebles destinados al uso de la sede de la Embajada de Chile en Buenos Aires".

ARTICULO 114.— Autorízase al Presidente de la República para que con cargo a los recursos señalados en el artículo 62 de la ley N.o 16.395, modificado por el artículo 86 de la ley N.o 16.744, adquiera un bien raíz hasta por la suma de E.o 1.500.000.—, el que se destinará exclusivamente a la ampliación de las oficinas de la Superintendencia de Seguridad Social.

ARTICULO.— 115.— Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de 180 días dicte un nuevo estatuto para la Línea Aérea Nacional LAN que deberá reconocer su calidad de empresa comercial y otorgarle las condiciones necesarias de competencia para su desenvolvimiento en los mercados del transporte aéreo de pasajeros y carga.

Este estatuto no podrá afectar la estabilidad funcionaria, disminuir remuneraciones ni alterar derechos previsionales.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, por mucho poder de síntesis que se tenga, es materialmente imposible analizar en media hora el proyecto de ley de presupuestos para el año 1969. Nosotros, en esta ocasión, nos referiremos, en forma exclusiva, a un problema de singular importancia en relación a este proyecto.

Desde hace muchos años, he venido sosteniendo, tanto en el seno de la Comisión Mixta de Presupuestos como en esta Sala, que la manera en que se estudia este proyecto, de tan extraordinaria importancia, es totalmente ineficaz. En efecto, el Mensaje llega a fines del mes de agosto, cumpliendo con la disposición constitucional; pero la Comisión Mixta se constituye, por lo general, en la segunda quincena de octubre. Desde esta fecha se trabaja, en las Subcomisiones, en base al Mensaje propuesto por el Ejecutivo. Las Subcomisiones despachan sus informes, que son estudiados por la Comisión Mixta de Presupuestos, y se espera el oficio final del Ejecutivo que, en realidad, constituye la substancia, la médula de lo que va a ser el Presupuesto de la Nación para el año siguiente.

Estas materias hay que discutirlas constreñidos por los plazos que señalan los Reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado y por la disposición constitucional que exige despachar este proyecto dentro de los ciento veinte días siguientes a su presentación.

Resulta materialmente imposible pronunciarse sobre un proyecto que define lo que el país va a hacer en materia de gastos corrientes y de capital durante el próximo año.

Por otra parte, y no quiero hacerle el cargo exclusivamente a este Gobierno, sino que tendría que referirme también a los anteriores, la Ley de Presupuestos es de tipo especial: establece las entradas y gastos para el año calendario y, por consiguiente, tiene validez transitoria para el ejercicio que corresponda. Sin embargo, se ha estado abusando, pues se incorporan a este proyecto de ley diferentes materias, incluso algunas que modifican leyes que tienen carácter permanente.

En esta oportunidad, nos acaban de entregar el Oficio N.o 1.459, del Ejecutivo, de 5 de diciembre del año en curso, por el cual formula indicaciones al proyecto de ley de Presupuestos. No he tenido tiempo de estudiar todas estas indicaciones, pero quiero remitirme concretamente a la que hace el Ejecutivo al artículo 55 del Mensaje. El Gobierno pretende agregar al artículo 47 de la ley N.o 10.383 un inciso final, que altera totalmente el sistema de reajuste de las pensiones que otorga el Servicio de Seguro Social. En efecto, el inciso propuesto dice: "Con todo, los reajustes contemplados en este artículo no podrán exceder del porcentaje de aumento experimentado durante los respectivos períodos por el índice de precios al consumidor determinado por la Dirección de Estadística y Censos".

Desde el año 1965, en todos los proyectos de presupuestos y en varias iniciativas de reajuste de remuneraciones para los sectores público y privado, el Ejecutivo ha formulado una indicación idéntica. Ya la Comisión Mixta de Presupuestos rechazó este artículo por razones extraordinariamente justificadas, tanto en el aspecto moral como en el orgánico, o sea, por lo que debe entenderse que es una Ley de Presupuestos.

Para no alargar demasiado mi intervención en este sentido, ya que mi colega Eduardo Osorio proporcionará otros antecedentes, quiero recordar que el año pasado el Ejecutivo en dos oportunidades, en el proyecto de ley de presupuestos y en el de reajustes, pretendió que se aprobará una disposición de esta naturaleza. Afortunadamente, la mayoría del Congreso Nacional la rechazó. ¿Qué habría significado su aprobación? Que los pensionados del Servicio de Seguro Social habrían recibido, el año 1968, un reajuste de sólo el 21.9, en lugar del 37% a que le daba derecho la ley vigente, la N.o 10.383, aplicada en su integridad, como en definitiva ocurrió.

Pero el problema en esta ocasión es mucho más serio y también es más injusta la pretensión del Ejecutivo. El artículo 109 de la ley N.o 16.840 modificó las pen- de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Y la práctica nos ha demostrado que quienes nos opusimos a ese precepto teníamos toda la razón.

Las pensiones mínimas otorgadas por el Servicio de Seguro Social hasta el 31 de diciembre del año pasado, incluído el reajuste del 37%, ascienden a 239 escudos. Los que tuvieron la desgracia de cumplir 65 años de edad con posterioridad al 31 de diciembre de 1967, o sea, del 1.o de enero de 1968 en adelante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Nº 16.840 están recibiendo una pensión mínima de sólo 149 escudos mensuales.

Señor Presidente, creo que nadie puede argumentar que el 85% del salario mínimo sea una cantidad que permita subsistir a un hombre que ha llegado a una edad tan avanzada, cuando no tiene posibilidad de buscar otro medio de vida que le permita incrementar la raquítica pensión que está percibiendo del Servicio de Seguro Social. Y ahora a esto se agrega la insistencia, que ya es majadería del Gobierno, en que se rebaje el reajuste de las pensiones para el año 1969.

Nosotros esperamos que en esta ocasión, como en las que ya he señalado, el Congreso comprenda que este problema debe tratarse con criterio humano, con criterio justo y rechace la indicación del Ejecutivo.

Le concedo una interrupción a mi colega, señor Osorio.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Con la venia del señor Silva Ulloa, puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, el colega señor Ramón Silva Ulloa me ha ahorrado muchas de las palabras que quería pronunciar.

Creo, como él, que esto es una majadería de parte del Gobierno. Es doloroso ver como los ancianos, que deben hacer todos los meses largas colas para recibir una pensión miserable, tenían que llegar hasta el Congreso Nacional y mantenerse prácticamente en vigilia durante todos los días que sesionó la Comisión Mixta de Presupuestos, y luego han venido aquí para implorarles a los parlamentarios de la Democracia Cristiana que no cometan la injusticia que el Gobierno quiere perpetrar al rebajarles un reajuste que se merecen.

Creo, señor Presidente, que no es posible castigar a los hombres y mujeres que construyeron este país. Si hay hombres de 60 ó 65 años, que han trabajado, y a estos escasos amigos nuestros que alcanzaron a superar la edad de 65 años, en vez de darles un premio por la labor que realizaron, por lo que ayudaron para levantar este país, ahora queremos castigarlos eliminando, prácticamente, el artículo 47 de la ley N.o 10.383 que establece el reajuste automático.

Yo quisiera saber si algún señor Diputado, algún señor Ministro de Estado o el propio Presidente de la República, podría vivir siquiera un par de días, dos días a lo más, con esta pensión miserable que ganan los pensionados y jubilados del Servicio de Seguro Social. Porque no nos vamos a referir a las pensiones de orfandad o de viudez; ésas son más que miserables.

Ahora, no es el caso de que estos hombres vivan solos, que puedan encontrar una pensión por ahí donde los recogieran y albergaran pagando esos Eº 147 mensuales. Ellos además, de ser padres, de haber constituido un hogar, son abuelos. ¿Y en cuántos hogares a lo largo de Chile estos viejos que lo dieron todo por Chile deben alimentar a sus hijas, que muchas veces, por la propia miseria ambiente, fueron abandonadas por sus maridos? Entonces, esos jubilados tienen que alimentar a sus hijas y también a sus nietos.

Señor Presidente, ¿ésta es la "buena plata" de que se hablaba en la campaña pasada? A mí me parece que no; sobre todo cuando vemos ciertos estudios que los médicos del país realizan. ¿No nos llama la atención el hecho de que el 45 por ciento de los niños escolares sean débiles mentales, y que el 70 por ciento sean malos alumnos? ¿Acaso estos niños son malos alumnos o débiles mentales porque quieren? Se ha comprobado que la desnutrición es una enfermedad muy grave; por esto, alguna vez el Gobierno debería ponerle coto. Y si no lo hace él, nosotros deberíamos afrontar la tarea de terminar con este mal que se está "comiendo" a lo mejor que tiene Chile: los jóvenes.

¿Es que no lo sabe el Gobierno? Lo sabe mejor que nosotros. De cada cien personas que mueren en este país, cincuenta son menores de 15 años. ¿Es que quieren morirse? ¡No, señor! Es que nacen desnutridos, porque sus madres estaban desnutridas. ¿Y eso no nos dice nada, cuando vemos que el 70% de las madres chilenas viven en poblaciones "callampas"? ¿Acaso viven en poblaciones "callampas" por el puro gusto de estar allí? ¡No, señor! Viven en esos lugares, porque los salarios y las pensiones miserables no les alcanzan para cambiarse a otra parte, donde quisieran vivir como deben hacerlo los seres humanos. ¿Acaso no sabemos que el 50% de las madres deja de amamantar a sus hijos antes de los tres meses? ¿Y por qué? ¡Porque de lo contrario también se mueren!

¿Es que no se sabe, y esto lo dijo el doctor Hernán Romero, que el año pasado murieron de aborto nada menos que 22.000 mujeres? ¿Es que mueren por el gusto de morir?

No hace mucho, el mes pasado, estuve en La Ligua conversando con el señor Juez de Letras y allí llegó una madre de seis niños, cuyo marido estaba en el sanatorio, enfermo de silicosis. Llegó al Juzgado porque se provocó un aborto. ¿Y por qué? Porque si no tenía cómo alimentar a los seis niños menos iba a tener con qué alimentar al séptimo que venía. Naturalmente, la justicia burguesa va a condenar a esa madre a más de tres años de reclusión, cuando el crimen es de la sociedad, que no ha sido capaz de entregar a los trabajadores la renta que necesita una familia obrera para vivir.

Ojalá, señor Presidente, que los colegas parlamentarios de Gobierno le hagan honor al segundo apellido de su partido; y, si no quieren ser demócratas, sean cristianos, con el objeto de que, por lo menos, pueda mantenerse el reajuste automático, que les está dando un poco de lo que necesitan para vivir como seres humanos.

¡Si ésta no es la primera, la segunda, la cuarta, la quinta ni la séptima vez que el Presidente de la República, el señor Eduardo Frei, y su Gobierno, nos está planteando —¿por qué no decirlo?— la liquidación del artículo 47 de la ley Nº 10.383, cuando prácticamente es lo único que en estos momentos, beneficia a miles y miles de hombres y mujeres a lo largo de Chile!

Por eso, nosotros, los socialistas populares, levantamos nuestra voz en forma dramática, para hacer ver esta situación que se está produciendo aquí en Chile —la alta mortalidad infantil y, sobre todo, la desnutrición—, porque el último informe que nos han entregado de las poblaciones Dávila y otras, creo que es un estudio del doctor Tello, nos señala que el 67 por ciento de los niños de esos sectores están desnutridos; y están desnutridos porque los salarios de sus padres, o las bajas pensiones de sus familiares no alcanzan para adquirir los elementos necesarios que les permitan vivir como corresponde y así puedan comer lo que efectivamente necesitan.

Por eso nosotros hacemos un llamado más allá de las diferencias políticas que tenemos aquí, en este Congreso, y que las tenemos con los parlamentarios de Gobierno y con el Gobierno mismo, para que, en vez de castigar a estos hombres y a estas mujeres que levantaron a Chile, tratemos por lo menos de darles un pedazo más de pan para que puedan vivir sus últimos años, reconocidos de los miembros de un Congreso Nacional como éste, cuyas funciones están por expirar.

Por eso, creo que si nosotros somos honestos con lo que decimos cada vez que vamos a las concentraciones de estos viejos, ahora debiéramos decirle por última vez al Gobierno de la República que no siga insistiendo en tratar de castigarlos. Y se lo vamos a decir —yo lo espero así— por la unanimidad de la Cámara de Diputados.

Nada más.

—**Aplausos en tribunas y galerías.**

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa se hace una obligación en advertir, porque lo indica el Reglamento, que están prohibidas toda clase de manifestaciones en tribunas y en galerías. Además, el Reglamento obliga a la Mesa a que después de un segundo aviso ordene que sean despejadas las tribunas y galerías. La Mesa no puede dejar de cumplir el Reglamento; de tal manera que hace presente a los asistentes a tribunas y galerías que una próxima manifestación la obligará a hacer despejar tribunas y galerías.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Restan 7 minutos a Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, la verdad es que la mayor parte de las indicaciones contenidas en el oficio 1459 constan en el informe que aprobó la Comisión Mixta de Presupuestos. Y así ocurre con las indicaciones a los artículos 5.o y 10.o; al 24, 27, que ha pasado a ser 26; al 28, que ha pasado a ser 27; al 35, que ha pasado a ser 34; al 53, que ha pasado a ser 52; que ha pasado a ser 23; al al 65 que ha pasado a ser 62; al 67, que ha pasado a ser 64; al 68, que ha pasado a ser 65; al 69, que ha pasado a ser 66; al 70, que ha pasado a ser 67; al 81, que ha pasado a ser 78; la del artículo nuevo que figura en la página 4, que es el 79; al 85, que ha pasado a ser 82; la del artículo nuevo que figura en la página 6, que ha pasado a ser 91; y la del siguiente, que ha pasado a ser 85.

En consecuencia, de ese oficio sólo quedan tres artículos, que ya fueron rechazados por la Comisión Mixta de Presupuestos, en situación de ser tratados en esta oportunidad.

Yo quiero referirme, además de la disposición relacionada con los pensionados, al artículo que figura al final de la página 6, que dice: "Las instituciones descentralizadas que utilicen créditos externos que implican una recuperación en moneda nacional del todo o parte del mismo, podrán transferir al Fisco la disponibilidad que se origine al recuperar el crédito en cuestión.

"Al producirse la transferencia de recursos antes señalada, el Fisco se hará cargo del servicio del crédito de que se trate de acuerdo a las condiciones en que éste hubiere sido contratado".

Nosotros propusimos una redacción diferente para este artículo, que no fue aceptada oportunamente en la Comisión, lo cual nos obligó a rechazar este precepto, porque en la forma en que está redactado autoriza para entregar, por ejemplo, a la Empresa de Comercio Agrícola, toda clase de subvenciones para que el Ejecutivo pueda maniobrar en su propósito de manejar el índice de precios al consumidor. Como la Empresa de Comercio Agrícola es una entidad descentralizada, si adquiere, por ejemplo, papas en el exterior a un precio —con los dólares convertidos a escudos— de un escudo el kilo, y el Gobierno resuelve que se vendan a medio escudo el kilo, la ECA, por el simple procedimiento de transferir al Fisco el valor de la venta, obtiene que éste se haga cargo del servicio de la deuda, y, por lo tanto, sin haberlo establecido el legislador, se le otorga a esa empresa una subvención que sirve para distorsionar un antecedente que hoy día tiene tanta importancia, como es el índice de precios al consumidor.

Por eso, nosotros propusimos oportunamente darle otra redacción que permitiera dar esta facilidad al Fisco, pero resguardando los intereses generales, especialmente los de los trabajadores.

Por último, quiero referirme a la situación creada a las universidades.

Reconocemos que el Ejecutivo en el oficio adicional aumenta los aportes a la Universidad de Chile, a la Universidad Técnica del Estado e incluso a las universidades particulares; pero ocurre que el aumento es insignificante y no podrán los establecimientos de educación superior que dependen del Estado ni tampoco las universidades particulares, con recursos que, en el hecho, son inferiores a los de este año, en moneda de igual valor, mantener el ritmo de nuestra educación superior que nosotros deseamos que vaya siempre en ascenso.

Estimamos indispensable que el Ejecutivo, como es ya costumbre, formule observaciones al proyecto de ley de Presupuesto. En caso de ocurrir esto, será indispensable que en ellas nos proponga un incremento sustancial de los aportes a las Universidades de Chile y Técnica del Estado. Porque, en caso contrario, al iniciarse el año escolar, estaremos abocados a una situación extraordinariamente difícil.

Por último, quiero expresar que en materia presupuestaria es indispensable activar una reforma del estatuto orgánico para el estudio de la ley de Presupuesto, con el propósito de que en los años venideros pueda ser ésta una verdadera ley de Presupuesto que estimule el desarrollo económico y social del país.

Nada más.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Ha terminado el tiempo de los señores Diputados sin Comité.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, primeramente, deseo consultar a la Mesa si los treinta minutos por Comité se pueden usar indiscriminadamente tanto en la discusión general, como han planteado algunos colegas, como en la particular, respecto de cada artículo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se procedería.

Acordado.

El señor PARETO.— Así fue tomado el acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tengo la impresión de que ése fue el sentido del acuerdo de los Comités.

Perdón, señor Acevedo, diversos señores Diputados han planteado la posibilidad de fijar una hora para votar en general el proyecto. Calculando el tiempo que corresponde a cada Comité, creo que podría fijarse no antes de las siete de la tarde.

Si le parece a la Sala...

El señor ACEVEDO.—Es decir, podríamos ir votando de inmediato.

El señor SILVA ULLOA.— No antes de las ocho.

El señor ACEVEDO.—Entonces, va a haber discusión general.

El señor MILLAS.— ¿Qué parte del tiempo va a reservarse para la discusión particular?

El señor GIANNINI.— No antes de las ocho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Por eso, las siete de la tarde sería una hora prudente, porque algunos señores Diputados van a reservar tiempo para la discusión particular.

Si les parece a los señores Diputados, votaríamos no antes de las siete de la tarde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—En ese caso, dejo el tiempo de mi Comité reservado para la discusión particular. Quiero referirme a los artículos 1.o y 2.o, correspondientes al Presupuesto Corriente y al Presupuesto de Capital. En consecuencia, puede cualquier colega intervenir en el aspecto general.

Eso es todo.

El señor PARETO.—Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Lamento que se haya tomado el acuerdo, en realidad, no me di cuenta. La verdad es que le encuentro razón al señor Acevedo. Creo que sería más conveniente que se fuera votando artículo por artículo hasta despachar totalmente el proyecto, ya que mientras tanto los Comités harían sus observaciones. Si ahora ningún Comité quiere hacer uso de su tiempo, tendremos que esperar hasta las siete de la tarde. ¿Por qué no revocamos el acuerdo y seguimos la sesión?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Parece prudente la proposición planteada por el señor Pareto.

Si le parece a los señores

Diputados, revocaríamos el acuerdo y continuaríamos votando, como ha dicho el señor Acevedo.

Acordado.

Puede continuar el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Si me excusa, indico un procedimiento a la Mesa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—Si le parece a la Sala, podríamos entrar de inmediato a votar en general el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. —Está bien.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).—**Acordado.**

En votación general el proyecto de ley de presupuestos de entradas y gastos de la Nación para el año 1969.

Si le parece a la Cámara se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para dar por aprobadas todas las partidas del Presupuesto y las disposiciones del proyecto de ley aprobatorio que no han sido objeto de indicaciones.

Aprobadas.

En consecuencia, quedan aprobadas las partidas 01 Presidencia de la República, 02 Congreso Nacional; 03 Poder Judicial; 04 Contraloría General de la República; 05 Ministerio del Interior; 06 Ministerio de Relaciones Exteriores; 07 Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; 08 Ministerio de Hacienda; 09 Ministerio de Educación; 010 Ministerio de Justicia; 011 Ministerio de Defensa Nacional; 012 Ministerio de Obras Públicas y Transportes; 013 Ministerio de Agricultura; 014 Ministerio de Tierras y Colonización; 015 Ministerio del Trabajo y Previsión Social; 016 Ministerio de Salud Pública; 017 Ministerio de Minería; 018 Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y las siguientes disposiciones del proyecto de ley aprobatorio: inciso primero del artículo 1.o, inciso primero del Artículo 2.o, en los que no se comprenden los detalles que siguen a continuación de estos dos incisos citados, porque son el resumen y consecuencia de las votaciones de las partidas correspondientes y los artículos desde el 3.o al 115.

El señor ACEVEDO.— ¡No, no!

Pido la palabra.

La proposición...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— No han sido objeto de indicaciones, señor Diputado. Hemos aprobado los artículos que no habían sido objeto de indicaciones: del 3.o al 115. La Mesa declaró que no habían sido objeto de indicaciones.

El señor ACEVEDO.— Exactamente. Nosotros no tendríamos inconveniente para que se despacharan las pequeñas partidas que no han sido objeto de indicaciones en los artículos 1.o y 2.o.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Exactamente!

El señor ACEVEDO.— A partir del artículo 3.o hacia adelante, hasta el total del articulado, sin duda que algunas disposiciones las vamos a votar a favor y otras en contra. En consecuencia, no habría acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Pero, señor Diputado, la Sala la votó y quedaron aprobados todos aquellos artículos que no habían sido objeto de indicaciones. Están aprobados, señor Diputado. De tal manera que, no habiendo sido objeto de indicaciones los artículos del 1.o al 115, están reglamentariamente aprobados.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Pero el primero y segundo, allí están las partidas sobre las que...

El señor ACEVEDO.— Lo que pidió la Mesa fue la aprobación en general,...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ACEVEDO.— Fue la aprobación general del proyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, yo lamento que Su Señoría haya estado distraído cuando se tomó la votación, pero ella fue muy clara y fue tomada en los términos que la Mesa le indicó a Su Señoría.

El señor OLAVE.— No se ofreció la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Entonces, no tendría objeto el acuerdo de destinar treinta minutos y ocuparlos indiscriminadamente en cada artículo, señor Presidente. El objeto era referirse a algunos artículos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, cuando la Sala adopta un acuerdo, hay que respetarlo. La Mesa no puede hacer otra cosa que hacerlo respetar. Su Señoría puede hablar y plantear sus observaciones, porque tiene tiempo para fundamentar su opinión.

El señor ACEVEDO.— Tanto es así, que el señor Pareto fue quien pidió que se fuera votando por artículo. Ahora se podrían votar de una sola vez los artículos primeros y segundo, salvo aquellas partidas que han sido objeto de indicaciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señor Diputado, entendámonos.

Su Señoría puede pedir que se revoque un acuerdo, pero ya hay un acuerdo adoptado en el sentido de que los artículos que no fueron objeto de indicaciones están aprobados.

La Mesa planteó la proposición a la Sala; Su Señoría no se opuso, ni se opuso nadie, y por unanimidad quedaron aprobados.

Si Su Señoría solicita que se modifique el acuerdo está en su derecho, pero no puede plantear las cosas en la forma en que lo ha hecho.

El señor ACEVEDO.— Puedo indicarle los artículos para los cuales pido votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Sobre cuáles pide Su Señoría que se reabra la posibilidad de votar?

El señor ACEVEDO.— Que haya votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Votación.

El señor ACEVEDO.— Artículo 5.o.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Pero, señor Diputados, ya están aprobados. Sin perjuicio de que si hay unanimidad, se puede votar lo que pide Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Una inadvertencia no puede aprovecharse para sorprender a alguien.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, Sus Señorías saben que la Mesa trata de ser lo más ecuánime posible. Por eso, la Mesa le solicita que plantee la posibilidad de que sobre algún artículo determinado haya votación. La Mesa no tiene inconveniente en plantear la proposición; pero esto lo tiene que pedir Su Señoría para que ella, a su vez, pueda proponerla a la Sala formalmente. Por esta razón, le pido que me indique cuáles son los artículos que desea que se voten.

Los artículos que no fueron objeto de indicaciones, esos quedaron aprobados, porque nadie se opuso, pero Su Señoría puede solicitar que se reabra el debate sobre algún artículo determinado y la Mesa, con mucho gusto, lo solicitará.

El señor ACEVEDO.— Yo sólo pido que se cumpla el acuerdo de dar treinta minutos que podrían usarse indiscriminadamente...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Los tiene Su Señoría, y puede hacer uso de ellos y referirse a la materia que estime conveniente dentro de los treinta minutos.

La Mesa reitera al señor Acevedo que indique específicamente cuáles son los artículos que desea que se voten.

Voy a tomar nota para plantearlo luego a la Sala.

El señor ACEVEDO.— El 5.o, 8.o, 9.o, 22, 23, 26, 27, 33, 34, 40, 49, 54, 56 inciso segundo, 64, 68, 74 inciso tercero, 82, 91, 92, 95, 104 y 108.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Son veintidós los artículos que Su Señoría propone votar separadamente.

El señor ACEVEDO.— Exactamente.

El señor OLAVE.— ¿Está pedido el artículo 55?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Se podría efectuar una sola votación, sin perjuicio de que el señor Acevedo se pronuncie sobre todos ellos.

El señor ACEVEDO.— Podríamos ir votando rápidamente, ya que podría suceder que en algunos no intervengamos y nos limitemos a votarlos. También proponemos votar separadamente el artículo 1.o.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Su Señoría planteó la votación separada a partir del artículo 5.o.

El señor ACEVEDO.— Sí, pero respecto del artículo 1.o hay indicaciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Las indicaciones tienen que votarse de todas maneras. Solicito el asentimiento de la Sala para votar separadamente los artículos a que se ha referido el Diputado señor Acevedo, y que son los siguientes: 5.o, 8.o, 9.o, 22, 23, 26, 27, 33, 34, 40, 49, 54, 56 inciso segundo, 64, 68, 74 inciso tercero, 82, 91, 92, 95, 104 y 108.

¿Habría acuerdo?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PHILLIPS.— No hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Hay oposición.

Se entraría a votar...

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, ha retirado su oposición el señor Phillips.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¿Su Señoría retira la oposición?

El señor PHILLIPS.— Sí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Entonces, habría acuerdo para votar separadamente estos artículos.

¿Habría acuerdo para votar en una sola votación algunas indicaciones sin perjuicio de que los señores Diputados puedan referirse a ellas...?

El señor PARETO.— Una vez que esté agotado el debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ... y una vez que esté agotado el debate?

Acordado.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en el artículo 1.o y en la partida del Ministerio de Educación, hemos hecho indicación para suprimir en el ítem 09|0|03.029 la asignación 016 "Cáritas": 1.838.000 escudos, como también la partida signada con el N.o 022, en ese mismo ítem, que dice: "Para dar cumplimiento al convenio publicado en el Diario Oficial, de 31 de octubre de 1967, por la suma de Eº 5.098.000. Esta partida corresponde a lo que normalmente se conoce por "Cáritas Chile".

Y respecto de los otros Ministerios, no tenemos indicaciones.

En cuanto a los artículos, en general, hay algunos de ellos que disponen gastos que, a nuestro juicio, no pueden ser autorizados por el Congreso Nacional, como también hay algunos gastos respecto de los cuales, a nuestro juicio, las partidas correspondientes deberían haber sido aumentadas, como es el caso, por ejemplo, de las asignaciones de zona. Nosotros habíamos hecho indicación, en la Comisión de Hacienda, para que estas asignaciones de zona de la Base Naval Williams, como también de Puerto Edén, pudieran ser aumentadas en un porcentaje mayor al ciento por ciento que figura aquí.

Existen algunos artículos que, en general, permiten hacer adquisiciones en el extranjero por Servicios e Instituciones del Sector Público. Tal ocurre, por ejemplo, con el artículo 64, que dice: "Autorízase a los Servicios e Instituciones del sector público para hacer adquisiciones en el extranjero con el sistema de pagos diferidos, pudiendo comprometer futuros presupuestos de la nación, siempre que cuenten con la autorización del Ministerio de Hacienda".

La verdad es que a través de las consultas que se hicieron en la Comisión Mixta de Presupuestos, quedó en claro que, en virtud de este artículo, puede internarse una serie de artículos de importancia trascendental. En efecto, pueden importarse armamentos. En virtud de esta disposición se han estado trayendo al país, por ejemplo, las tanquetas del Grupo Móvil de Carabineros, las metralletas y las bombas que se han estado usando últimamente contra los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado.

Después, el artículo 68 aumenta en cuatrocientos millones de dólares, para el año 1969, la autorización otorgada al Presidente de la República para la contratación de empréstitos en el exterior.

El artículo 82, que primitivamente vino con el número 85, faculta al Presidente de la República para conceder al sector público una asignación sobre la base de sus remuneraciones permanentes, excluidas las horas extraordinarias, lo que significa que el sector público no tendrá ley de reajustes y estará, evidentemente, sujeto a esta disposición.

El artículo 92 faculta al Presidente de la República para vender lotes de terrenos fiscales de una superficie aproximada de 20.000 hectáreas, ubicados en las provincias de Atacama y Coquimbo, destinados a observatorios astronómicos e instalaciones anexas, que permitan el estudio de la astrofísica en Chile.

Finalmente, el artículo 95 faculta al Presidente de la República para otorgar aportes a instituciones que no persigan fines de lucro. Se trata de la firma que adquiere terrenos, construye viviendas y las vende a través de cooperativas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Olave.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, sólo ahora logro obtener la palabra. Hace unos momentos, cuando el colega Diputado señor Acevedo pedía que se abriera debate sobre diferentes artículos de este proyecto de ley, nosotros hicimos indicación en voz alta para que también se incluyera entre ellos el artículo 55; pero desgraciadamente no se nos escuchó. Este artículo 55 es lesivo a los pensionados y montepiadas del Servicio de Seguro Social. Estoy totalmente convencido de ello, e incluso, hay importantes sectores de la Democracia Cristiana y de todos los partidos políticos que están también de acuerdo en rechazar este artículo, porque significa un verdadero atentado contra el sector inactivo de nuestra población, formado por los sectores más modestos.

De modo que dejo sentada mi protesta porque oportunamente, durante el debate general, no se ofreció la palabra, y porque, a raíz de la confusión que se produjo cuando pidieron la palabra dos jefes de Comité, intempestivamente se dio por cerrado el debate y se votó en general este proyecto, quedando al margen de un pronunciamiento una serie de disposiciones por las cuales nosotros tenemos obligación moral de votar, en atención a las razones que explicaré más adelante, como ocurre con el artículo 55, que va en contra de los jubilados y pensionados, en general, del Servicio de Seguro Social.

Es cuanto quería decir.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— La Mesa debe aclarar a Su Señoría, que tiene plena certeza de haber ofrecido oportunamente la palabra y de que la Sala adoptó los acuerdos con conocimiento de la materia y sobre la base de las consultas que formuló la Mesa.

Si en el momento oportuno Su Señoría hubiera planteado el hecho que ahora señala, no se habría cerrado el debate.

El señor SILVA ULLOA.— El artículo 55 hay que votarlo. Es una indicación.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES (don Carlos). — Señor Presidente, los Diputados radicales expresamos, en primer término, nuestra crítica a este proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación que, debiendo versar sobre el cálculo de entradas y gastos para el año 1969, contiene, como aquí ya se ha dicho, una serie de disposiciones de carácter permanente.

Al estudiar el proyecto despachado por la Comisión Mixta, encontramos varias normas de orden jurídico que son, en efecto, de carácter permanente y encontramos asimismo, otras que contienen facultades especiales que s o l i c i t a el Presidente de la R e p ú b l i c a, y varias de ellas abiertamente lesivas a los sectores laborales, como ocurre, en forma muy especial, con el artículo 82 del proyecto aprobado por la Comisión y que tenía el número 85 en el Mensaje enviado por el Primer Mandatario para el conocimiento de la Cámara y el Senado.

En este último tiempo, mejor dicho, en estos últimos días, las grandes organizaciones laborales, especialmente la Central Unica de Trabajadores, el gremio de la ANEF —empleados fiscales— y el Comando de Trabajadores del Estado, han estado impugnando principalmente lo que es hoy el artículo 82 del proyecto. Este artículo establece: "Facúltase al Presidente de la República para que conceda por el año 1969 y a contar del 1º de enero de ese año, a los empleados y obreros del Sector Público, incluidos los de las Municipalidades, una asignación que deberá consistir en un porcentaje que se aplique sobre el total de las remuneraciones permanentes de dichos personales, excluidas las horas extraordinarias y las asignaciones de alimentación, las que se fijan en función de sueldos vitales y la establecida en la ley Nº 16.840, en sus artículos 1º, incisos segundo y tercero; 4º, inciso cuarto; y 17, al fijar el texto del inciso segundo del artículo 7º de la ley Nº 15.076".

Nunca antes, desde que existe el Congreso Nacional, un Jefe del Estado había enviado en el proyecto de ley sobre presupuesto de la Nación una norma similar a ésta, mediante la cual se pide una facultad excepcional delegada para que el Presidente de la República conceda, para el año 1969 y a contar del 1º de enero, una asignación, a título de reajuste, al sector público. Siempre habíamos dicutido en el Congreso Nacional, en todos los trámites constitucionales que prevé la Carta Fundamental del Estado, los proyectos de ley sobre reajustes al sector público. En esas condiciones, los señores parlamentarios, en las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda, y los gremios interesados en los reajustes analizaban la materia, la discutían y proponían tanto a la Cámara como al Senado, las respectivas formulaciones que se ideaban o se aprobaban en la Comisión correspondiente o en las Comisiones Unidas. De esta manera íbamos formando un proyecto de ley, basado, en gran parte, en las informaciones que nos entregaban los propios sectores interesados.

Todo esto ha cambiado en este proyecto, porque aquí se innova y se plantea, a través de una petición de facultades extraordinarias, la entrega de esta herramienta legal al Presidente de la República, para que fije el monto que él desee —porque no se señala porcentaje— como reajuste al sector público.

Según nuestro concepto —y lo dijo el Partido Radical al día subsiguiente que el Presidente de la República enviara el Mensaje— que el artículo 85 era inconstitucional. Y teníamos la certeza de que el Presidente de la Comisión Mixta, cargo que siempre asumía el Vicepresidente del Senado, lo declararía inconstitucional y no lo sometería a examen. Pero aconteció que la Comisión Mixta este año cambió de conformación, y ya no fue el Vicepresidente del Senado su Presidente, sino un Senador democratacristiano, el señor Palma. Fue éste quien declaró constitucional el artículo y no admitió someterlo a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, para determinar si la petición de facultades extraordinarias era constitucional o no. A nosotros no nos cabe la menor duda —y felizmente esta teoría ha sido aceptada por los grandes dirigentes gremiales de nuestro sector público y también del sector privado— de que esta petición de facultades extraordinarias formulada por el Gobierno, es inconstitucional.

Este juicio no es una simple manifestación de un criterio de orden político, sino de un estudio racional de la norma constitucional sobre la Ley de Presupuestos. El artículo 44 de nuestra Constitución señala, en su Nº 4º, que son atribuciones exclusivas del Congreso: "Aprobar anualmente el cálculo de entradas y fijar en la misma ley los gastos de la administración pública.".. "El proyecto de Ley de Presupuestos debe ser presentado al Congreso con cuatro meses de anterioridad a la fecha en que debe empezar a regir; y si a la expiración de este plazo no se hubiere aprobado, regirá el proyecto presentado por el Presidente de la República."

Es decir, señor Presidente, si el Parlamento mañana no despacha antes del vencimiento del plazo que señala el Nº 4º del artículo 44, el proyecto de ley de presupuesto, sea porque retarda su despacho, sea porque el Congreso desea rechazar la idea de legislar, entraría a regir el proyecto enviado por el Ejecutivo.

Si los artículos 82 y 85 se hubieran planteado directamente en un Mensaje por el Ejecutivo, seguramente habrían sido rechazados.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, si termina el mitin de la Democracia Cristiana, podría continuar con mi intervención.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan tomar asiento y guardar silencio.

¡Señor Rosselot!

Señor Buzeta, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PHILLIPS.— Hable de la reforma agraria, señor Buzeta.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Señor Phillips!

El señor MORALES (don Carlos).— Si el Ejecutivo hubiera enviado un Mensaje pidiendo facultades extraordinarias, como lo señala el artículo 82 despachado por la Comisión Mixta, tengo la completa evidencia de que el Senado de la República habría rechazado la idea de legislar en uso exclusivo de atribuciones que entrega la propia Constitución Política del Estado a cualquiera de las ramas colegisladoras. Pero incluido este artículo en el proyecto de ley sobre presupuestos, aunque el Congreso o cualquiera de las ramas quisiera rechazar este proyecto, es indudable que no operaría como criterio jurídico ese rechazo, como acontece en relación con otros Mensajes o con otras mociones que se pueden presentar, porque entra a regir la norma específica que se señala en el N.o 4 del artículo 44 de la Constitución. En esa ... rige el Mensaje enviado por el Presidente de la República.

Se ha dado como razón para expresar un criterio jurídico que hemos impugnado, que se ha hecho con el propósito de despachar rápidamente el reajuste del sector público.

Señor Presidente, ¿acaso el Ejecutivo no tiene la herramienta constitucional de la urgencia para hacer valer en todos los trámites de los proyectos que desea sean despachados con celeridad? Sí, la tiene, pero se ha ideado esta fórmula novísima, que mañana, si prospera este criterio, ya no sólo podrían pedirse facultades extraordinarias en el proyecto de ley de presupuestos de la Nación para entregar reajustes a gusto y a satisfacción del Presidente de la República, marginado de la discusión parlamentarias; y del encuentro con los dirigentes gremiales, que en gran parte colaboran en el despacho de la ley de reajustes, sino que podrían incorporarse otras disposiciones. Si el Ejecutivo, por ejemplo, entusiasmado con esta teoría jurídica y política que ha ideado en este proyecto, el próximo año, o aquí mismo, o en el Senado, puede enviarnos indicaciones para entregar todo el sistema de reforma previsional —que ha sido rechazado por los trabajadores y repudiado recientemente por el V Congreso de la Central Unica de Trabajadores— perfectamente podría, con el éxito que está logrando hasta este instante, en el segundo trámite en el Senado o en otros proyectos de ley de presupuesto que discutamos en otros años, introducir reformas previsionales, rebajar aún más los porcentajes señalados en el artículo 99 de la ley N.o 16.617, que le quitó a los jubilados el 30 y el 40%, y de esta manera entregar reajustes a gusto, modificar los derechos adquiridos, lesionarlos, rebajar las pensiones de jubilación, rebajar los derechos que les corresponden a los pensionados del Servicio de Seguro Social, como también lo intentó en el fallido artículo 55 que fue rechazado en la Comisión Mixta, pero que el Presidente de la República, con una pertinacia extraordinaria, con una paciencia digna de mejor causa, ha renovado en una indicación.

O sea, señores Diputados, este procedimiento que ha ideado el actual Gobierno de la República de entregarnos por vez primera en los anales parlamentarios este sistema —porque nunca antes se aplicó— es extraordinariamente peligroso e inconstitucional, porque la Ley de Presupuesto es de efecto transitorio y sólo rige por el año y no pueden incorporarse disposiciones permanentes. Ha habido una tradición errónea, desde el punto de vista jurídico-constitucional, cuando se han aprobado normas permanentes en proyectos de ley de presupuestos, que deben ser de una vida de sólo un año.

Por eso, el Comando de los trabajadores ha decretado un paro nacional, porque desean que el sistema de reajuste al sector público sea tramitado como siempre se ha hecho, que parta de un Mensaje directo, que participen todos los sectores de parlamentarios, y que se escuche en las Comisiones a la Central Unica de Trabajadores, a la ANEF, a la ANES, a la FEDECH, a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, a los ferroviarios, a todos los hombres que viven de un sueldo y un salario, que les son pagados por el Estado. Aquí esta disposición que impugnamos por ser inconstitucional, fue aprobada en la Comisión Mixta por 12 votos contra 10.

Votaron a favor de esta novísima teoría jurídico-constitucional, que nosotros rechazamos, los Diputados y Senadores de Gobierno y los parlamentarios del Partido Nacional. Doce votos por diez; o sea, el problema inquietó a los componentes de la Subcomisión. Si hubiera habido una conformación jurídico-constitucional sensata, indudablemente todas estas normas habrían sido aprobadas por todos los sectores parlamentarios; pero, así, mereció severas críticas y apenas por dos votos logró triunfar la tesis del Ejecutivo.

Señores Diputados, si nosotros damos el visto bueno a esto y lo aprueba el Parlamento, vamos a abrir una tremenda compuerta para que en próximos proyectos de ley sobre presupuesto de la Nación nos quieran incorporar todas aquellas disposiciones de interés del Ejecutivo, que no haya podido lograrlas por la vía del Mensaje directo, por el rechazo de que podrían ser objeto en alguna rama del Parlamento nacional; porque, en todo caso, el Supremo Gobierno, al solicitar esta facultad extraordinaria está marginando a todos los sectores, que conforman la ley democráticamente, de su estudio, de su análisis y de su debida consideración.

Esta compuerta es peligrosísima, porque en próximos proyectos de ley de presupuestos del Gobierno democratacristiano, o de cualquiera que reemplazara al actual, podríamos estar recibiendo indicaciones totalmente al margen de la verdadera técnica jurídica con que debe construirse una ley de presupuestos de la Nación.

Por estas razones, que las hemos hecho públicas, que las hemos defendido ante los sectores gremiales, vamos a votar en contra de este artículo, porque consideramos que esta norma es inconstitucional.

En seguida, señor Presidente, coincidimos con quienes han criticado el interés del Gobierno por liquidar las pensiones del Servicio de Seguro Social.

La ley N.o 10.383 establece en su artículo 47.o, que "el 1.o de enero de cada año se reajustarán las pensiones que establecen los artículos anteriores en el porcentaje que hubiera aumentado el salario medio de subsidio del año precedente sobre el año en que la pensión fue concedida o tuvo su último reajuste, siempre que dicho reajuste fuera superior al 15 por ciento".

Esta disposición, que permite a los pensionados del Servicio de Seguro Social lograr un reajuste promedio de más o menos un 37 por ciento, no a todos, sino a los últimos y que ha afectado en forma extraordinaria a los que aproximadamente reciben una cantidad mensual de Eº 239, con el sistema especial que señala el artículo 47, ha querido ser modificado por el Supremo Gobierno en el primitivo artículo 55, contenido en el Mensaje original y en la indicación renovada que nos llegó hace poco a nuestras manos, en que vuelve el Ejecutivo a insistir en esta norma, que dice: "Agrégase al artículo 47 de la Ley N.o 10.383, el siguiente inciso final: "Con todo, los reajustes contemplados en este artículo no podrán exceder del porcentaje de aumento experimentado durante los respectivos períodos por el índice de precios al consumidor determinado por la Dirección de Estadística y Censos".

¿Qué significa esto, en buen romance? Rebajar las miserables pensiones del Servicio de Seguro Social —que tienen un reajuste promedio, de acuerdo con la Ley 10.383, artículo 47, de un 37%— al porcentaje que señala la Dirección de Estadística como alza del índice de precios al consumidor. Y como esa alza llegará, aproximadamente, a un 27 ó un 28% como consecuencia de los precios que por decreto ha señalado el Gobierno para las papas, las cebollas y la carne —precios que no responden a la realidad, porque se está tratando de bajar el índice ficticiamente— los pensionados del Servicio de Seguro Social, van a salir lesionados en un 7, 8 ó 10%.

Por esto, coincidimos con los planteamientos de los colegas Silva Ulloa, Osorio y Acevedo en orden a que esta norma, así como se rechazó en la Comisión Mixta de Presupuesto, debe ser rechazada por esta Honorable Corporación, no ya tanto por justicia, sino, por un sentido simplemente humano; por eso debemos rechazar esta modificación del artículo 47 de la Ley N.o 10.383 que el Jefe del Estado pretende hacer en el artículo 55, a través de la indicación renovada que se contiene en el oficio adicional.

Nosotros impugnamos la forma como se ha confeccionado este proyecto. Estamos en desacuerdo con todas las normas generales que aquí se plantean, porque la ley de presupuesto es de efectos transitorios. Por eso votaremos en contra de todas las facultades especiales que aquí se solicitan y, en forma muy especial, en contra del artículo 82, por considerarlo inconstitucional; y vamos a rechazar el artículo 55, porque rebajar, o pretender rebajar, las miserables pensiones de jubilación de que disfrutan los pensionados del Servicio de Seguro Social.

Nada más por el momento, señor Presidente.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, profundizando las palabras de mi estimado colega Carlos Morales, la realidad es que —por la experiencia que hemos tenido respecto de las facultades extraordinarias que se han otorgado al Presidente de la República para reajustar sueldos, salarios y pensiones de los funcionarios de la Defensa Nacional— para nosotros resulta extremadamente peligroso que por este artículo 82, renovado como 85, el Presidente de la República quede facultado para entregar el próximo año una bonificación compensatoria del costo de la vida, sin que se señale ningún tipo de porcentaje.

Según lo que hemos oído en reiteradas declaraciones del señor Ministro de Hacienda, presente en la Sala, a los dirigentes nacionales de la Central Unica de Trabajadores y de la ANEF, después de muchas dificultades para entrevistarse con él, y como antes ya lo había señalado, los reajustes que dará el Gobierno, de acuerdo con esta facultad que ha solicitado en la ley de presupuesto en forma tan extraordinaria, estarán sujetos a las posibilidades del presupuesto de la nación; vale decir que si estas posibilidades le permiten al Gobierno entregar un 5, un 8 ó un 10 por ciento, éste es el reajuste que espera a todos los funcionarios de la Administración Pública.

Señor Presidente, de acuerdo con esta facultad que nos ha solicitado el Supremo Gobierno, revolucionando todos los tipos de reajustes entregados por gobiernos anteriores, aún por aquellos que los Diputados de la Democracia Cristiana han catalogado y siguen catalogando como reaccionarios, por la experiencia que hemos tenido, por lo que pasa con las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, cuyos pensionados todavía no reciben el reajuste que corresponde a sus pensiones y a sus montepíos, es de suponer que el porvenir de la clase trabajadora, de los empleados y obreros de la Administración Pública, se presenta demasiado oscuro.

Por eso, nosotros vamos a rechazar esta disposición que esperamos que en el Senado sea borrada definitivamente.

Esta otra idea, tan reiterada, de atentar contra los obreros afectos al beneficio de la ley 10.383, a mí me parece ya algo inconcebible.

Vieron los colegas de la Democracia Cristiana, cuando se discutió la última ley de reajustes, cómo estuvieron aquí, en las galerías, todos los pensionados del Servicio de Seguro Social y cómo les demostraron su desagrado. Yo no puedo aceptar ni concebir que haya ciudadanos libres, elegidos con una representación popular, que pretendan atentar contra las humildes pensiones de los asegurados de la ley 10.383, cuyo financiamiento está establecido en la disposición de una ley que se dictó hace muchísimos años y que nunca antes había sido tocada. Sólo ahora se está atentando contra los pensionados del Servicio de Seguro Social.

Yo también sumo mi palabra de protesta ante estos hechos, pero, además, quiero agregar lo siguiente: lamento que las subvenciones entregadas por el presupuesto de la nación nuevamente sean un fardo exclusivo para los señores parlamentarios de la Democracia Cristiana. Todas las indicaciones que nosotros hemos formulado para instituciones como la Cruz Roja, ligas de estudiantes, bomberos, para toda clase de instituciones de bien público, han sido rechazadas por los Diputados de la Democracia Cristiana y por los miembros de la Comisión.

Asimismo, se pidió asignación de zona para funcionarios que están en las comunas afectadas por el sismo, en Puerto Saavedra y Toltén, y ha sido rechazada; para el personal que presta servicios en la cordillera, en la zona de Cherquenco, y ha sido rechazada; para el personal que presta servicios en la zona cordillerana de Villarrica, y ha sido rechazada.

Pero lo que constituye una burla sangrienta y odiosa es que de las distintas Subcomisiones se nos hayan enviado circulares a los parlamentarios para que formalizáramos indicaciones para algunas obras públicas. Confiando en la lealtad de nuestros propios compañeros que integran las Subcomisiones Mixtas, Senadores y Diputados, hemos formulado indicaciones, en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, para obras tan importantes como los puentes sobre los ríos Cautín y Toltén, y un aporte a los Ferrocarriles para hacer un paso ferroviario bajo nivel en la cruzada de Santa Rosa, para cuyo efecto a este Gobierno sordo, al propio Presidente de la República, el Ministro de Obras Públicas, cuando inauguraba la estación ferroviaria de Temuco, le ofreció el señor Alcalde de la comuna un aporte de 100 mil escudos. Pues bien, el aporte que le corresponde entregar al Ministerio de Obras Públicas, de donde depende Ferrocarriles en la actualidad, de 500 mil escudos, ha sido rechazado por la Comisión Mixta de Presupuestos.

También han sido rechazadas las indicaciones para construir algunas estaciones ferroviarias, que, como digo, fueron formuladas en atención a que la Subcomisión respectiva nos pidió hacerlas.

Lo mismo ocurre con el presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. También recibimos circulares. Confiados, entregamos algunas indicaciones para llevar luz eléctrica a los pueblos de Carahue y Puerto Saavedra: 400 mil escudos; para construir líneas eléctricas de Freire a Toltén: 600 mil escudos; para llevar luz eléctrica a los abandonados pueblos de Trovolhue, Curarrehue y Melipeuco, en la zona cordillerana y en la costa. Todo esto ha sido rechazado por la Honorable Comisión, que nos ha pedido que formalicemos indicaciones.

Creo que esto constituye una burla. Por eso, dejo estampada mi protesta. No hemos sido atendidos en absoluto frente a las aspiraciones que los pueblos depositan en nuestras manos. Hemos sido burlados, hemos sido vejados según mi opinión, por los miembros de las distintas Subcomisiones, que nos piden a los parlamentarios que les entreguemos indicaciones, para después borrarlas y rechazarlas, todas, sin ninguna excepción. Creo que eso es una burla.

En el caso del presupuesto del Ministerio de la Vivienda, también la Subcomisión nos pidió entregar alguna indicación. Entregamos una que permitiría hacer poblaciones para los ferroviarios en la provincia de Cautín, a través de un aporte entregado al Ministerio de la Vivienda, y también fue rechazada.

Es conveniente dejar establecidos estos hechos para que en el futuro no se haga burla de los parlamentarios que no tenemos el honor de integrar estas Subcomisiones Mixtas. ¡Ellos sí que pueden apropiarse de fondos del Estado para entregarlos a algunas obras, para hacer alguna labor más útil en las zonas que representan!

Ojalá que estas observaciones mías sirvan de alguna experiencia para el futuro, frente a estos atropellos...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados que se sirvan tomar asiento y guardar silencio! ¡Señor Rosales!

El señor FUENTES (don Samuel).— ...de que somos víctimas los que tenemos el doble pecado de ser parlamentarios de Oposición y de ser parlamentarios que no integramos las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos.

Por eso, sumo mi protesta esta tarde, frente al debate que se ha suscitado sobre el proyecto de ley de presupuesto, que entrega esta idea nueva del Gobierno: asignaciones para el próximo año, bonificaciones en vez de reajuste. Todos los días señalan a la opinión pública que este Gobierno es el único que ha entregado reajustes de sueldos compensatorios al 100% del alza del costo de la vida.

Tal afirmación cae de plano con esta idea legislativa del Gobierno. Por la vía de la presión, en una ley de Presupuestos, que tiene un plazo limitado de discusión, nos obliga a aceptar la idea "genial" de que se entreguen bonoficaciones, en vez de reajustes, a los sectores públicos para el próximo año 1969.

Nada más.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor (Presidente).— El Diputado señor Guastavino puede hacer uso de ella.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, yo he querido hacer uso de la palabra esta tarde para referirme también al problema que aquí se plantea nuevamente a propósito de los pensionados del Servicio de Seguro Social.

La Comisión Mixta de Presupuestos ha tenido plena razón para rechazar, una vez más, la proposición ... cuyo ... conquista tan justa ... sionados de la Ley ... en orden a que ... das pensiones ... de acuerdo al ... subsidios otorgados ... vicio de Seguro ...

Lo cierto es que ... cargo de este ... encontramos con ... cutivo de nuevo ... indicación, renovada ... aparezca como ... para que a través ... finitivamente ... esta conquista ... bres, que ... aquí se ha dicho ... cantidad de años ... al trabajo en la ... que vivimos.

Pues bien, la ... Diputados ya ... mente las ... tenido que ... nera reiterada ... estos pensionados ... más repletan las ... este hemiciclo, ... cados no para ... dir, no para ... la consolidación ... quista o la ... mejoramiento ... greso, sino que ... momentos en que ... tar en la tranquilidad ... canso, venir, no ... Parlamento, ... odiosa proposición ... con una conquista ... merecen sobradamente ... Esto resulta ... mara de Diputados ... mar, por unanimidad ... do de no volver ... tener estas escenas ... lamento de nuestro ... lo han dicho con ... con fuerza parlamentaria ... mo el Diputado ... putado Ramón Silva ... tado Acevedo, el ... Carlos Morales, ... escuchado también ... sentido la palabra ... tados del propio ... otras oportunidades ...

Lo cierto, entonces ... estamos invitados ... nar acerca del ... nificaría que esta ... dos pudieran hoy ... sus hogares para ... tar con sus esposas ... comentar al ... han sido golpeados ... por la sociedad ... viven.

Señor Presidente ... lar en este país ... con la ley 10.383, ... si no se jubila ... tener 65 años de ... mos todos que ellos ... ron en los primeros ... este siglo a caminar ... del trabajo, a los ... a los 8, a los 15 ... trabajado medio ... de ellos; han ... pulmones, su sangre ... cidad; han tenido ... narse ante la sociedad ... tadora en que ... hoy día no se trata ... derles pensiones de ... 1.000 escudos, que ... serían suficientes ... defenderles pensiones ... tantos escudos, ... pedir que se les ... quinar la miserable ... que han tenido ... tantos años. Por ... que referirnos a ... otros no queremos ... cer un llamado ... conciencia de aquellos ... nen que decidir ... mo ésta. ¡No puede ... escribiendo ... de la historia del ... como cuando se ... batar una conquista ... trabajadores!

Yo quiero decir, ... sidente, que la Patria ... sólo la canción ... tan sólo la bandera ... La Patria es también ... damentalmente, ... ra, su pueblo, los ... res que se diseminan ... pampa del salitre ... a la estepa ... se metieron al ... traer la fauna ... se adentraron en los ... precordilleranos ... truir Chile, para ... r i q u e z a. Los ... nistas nos ... con honestidad y ... ción, representantes ... se obrera chilena. ... fendemos a los hombres ... tividad, pero, desde ... defendemos también ... mayor razón, a ... ya se han retirado ... fermedad o por los ... trabajo y de vida.

Por eso decimos ... tos momentos, más ... en cuenta cifras y ... o sacar cuentas de ... restas, lo que hay ... es tener presente ... vicio de Seguro Social ... puede estar financ... ciendo economías a ... sector más desvalido ... tro país.

Nosotros queremos ... aquí, en el fondo ... tá la imagen y la ... del carpintero de las ... Escrituras, de Aquél ... también sería un ... del Servicio de Seguro ... Lo mencionan y ... con mayúscula, pero ... plo y sus enseñanzas ... den ser respetadas ... se abre solemnemente ... de la Cámara de ... en nombre de Dios ... do en los hechos ... liza la fecundidad ... enseñanzas y de ... "Amaos los unos a ... Pero yo pregunto: ... pueden tener estos ... ros de la patria ... do aquí se les ... una conquista que ... nen?

Por eso, los Diputados ... munistas no sólo ... contra, sino que ... la conciencia nacional ... fender lo más ... ta patria tiene, que ... se obrera, sus ... representados por ... ciencia y por esta ... de Chile que está ... esta tarde.

Nada más, Presidente.

—**Aplausos en la** ...

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don ... (Presidente).— Hago ... gunda advertencia ... dena el Reglamento ... xima vez que haya ... po de manifestación ... bación o desaprobación ... naré de inmediato el ... de las galerías.

El señor PARETO.— ... la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don ... (Presidente).— Tiene ... bra el Diputado señor ...

(CONTINUA)

La valiosa victoria sobre Alemania.

LAS RAZONES DE TRIUNFO QUE NO "VIO" HERR SCHON



Santiago, Viernes 20 de Diciembre de 1968

[illegible] que para el jugador, técnico o periodista [illegible] el árbitro no tiene importancia? ¿No se [illegible] que los equipos del [illegible] Mundo nada se preocupan de la gravitación [illegible] un "accesorio" del fútbol como es el árbitro, [illegible] tener en el resultado de un partido? Nada, [illegible] los deportistas de [illegible] el mundo juegan a [illegible] y cuando pierden, [illegible] quedan satisfechos [illegible] su propio trabajo, utilizan el camino más fácil: RESPONSABILIZAR LOS FACTORES EXTRAFUTBOLISTICOS.

[illegible] caso el árbitro, [illegible] el clima, la cancha, las lesiones, las ausencias de titulares, etc. [illegible] nosotros no nos importa que lo hagan; lo que molesta es que los del Viejísimo Mundo dicen que esas "ser debilidades de indígenas sudamericanos".

Ni la actuación de Robles, ni otros factores ajenos a su propio fracaso y al rendimiento del equipo adversario, tienen nada que ver en el triunfo de Chile o en la derrota de Alemania Occidental (venían invictos y querían seguir siéndolo).

Herr Schön debe buscar en sus propias filas el 65 por ciento de la responsabilidad de haber perdido un partido. Debe buscar las razones en la debilidad de calidad técnica, de orden y de sentido de ataque, de un equipo que con "valores jóvenes" no rindió lo que la escuadra titular.

Mientras Chile estuvo en su nivel, incluso con sus limitaciones, pero jugó al fútbol, teniendo siempre más tiempo el balón en su poder y tratando de imponer (como lo logró en definitiva) el estilo que más se acomodaba a las características de inferioridad física y superioridad técnica que existían entre los alemanes y los locales, la formación germana sólo acreditó su tremenda vocación defensiva y su potencia física.

"Cerrojista", como la mayoría de los elencos de Europa, mantuvo casi sin fallas su trabajo de contención y destrucción de mediocampo, pero fracasó ruidosamente al tratar de proyectar esa eficacia defensiva en función de ataque.

Sólo en los diez minutos iniciales del partido llegaron a insinuar que la escuadra de la República Federal Alemana "sabía atacar" y construir, además de romper juego. Luego nada o poco más que nada.

¿Entonces como pretende ganar un partido? Aunque no hubieran expulsado a Netzke aunque Robles no "hubiera favorecido" a Chile, ¿cómo habrían ganado el pleito si en 90 minutos de juego, sólo hubo 10 con algo de ataque? Y hablamos de ataque organizado planificado en función de gol y no del "Malón indígena" a la desesperada con que trataron de igualar el marcador al final.

Nada, no debemos agregar mucho más. Se equivocó Herr Shon, cuando por subestimación del rival o por problema reales no armó su formación titular y se vuelve a equivocar cuando sigue el camino fácil del culpar al juez de su propio fracaso.

¿Y Chile?. Ya está dicho, tuvo talento y fuerzas para seguir y tratar de imponer el camino que más le convenía. Amarrando la pelota, controlándola en los botines de sus hombres, eludiendo el choque (inútil ante la diferencia física) jugando fútbol, sin apurarse, sin preocuparse de algunas pifias tontas de algún espectador que quería "goles y arriesgar más". Con sus mejores hombres rindiendo como siempre: RODRIGUES, HODGE, ARIAS ARAYA FOUILLOUX y LARA. Y con otros mejorando lo hecho antes como CRUZ y ANGULO.

Y lo que es más importante: SIN ACHICARSE. Capitalizando legítimamente su condición de local y confirmando que en el Estadio Nacional "le ganamos al más empinado adversario". Remontando un marcador desfavorable y "saliéndose" del ritmo del rival, al que no podía llegar.

Esas son las razones, además de la concepción del fútbol para ganar y no para especular, por las que ganó Chile. ¿ESTAMOS HERR SCHON?

JUAN CARLOS FRANCO

LA VERSION DE ROBLES

Termina el primer tiempo del encuentro Chile-Alemania. Los jueces encargados de dirigir el partido bajan por el túnel sur.

Carlos Robles nos mira y mueve la cabeza de un lado a otro y nos dice:

"No hay nada que hacer, el público cree que hay que salir con la camiseta chilena puesta".

¿Qué sucedió en ese foul Robles?

—"Mire, la verdad es que yo pité la infracción, me saqué el pito de la boca e inmediatamente salí corriendo y gritando "fuera", "fuera".

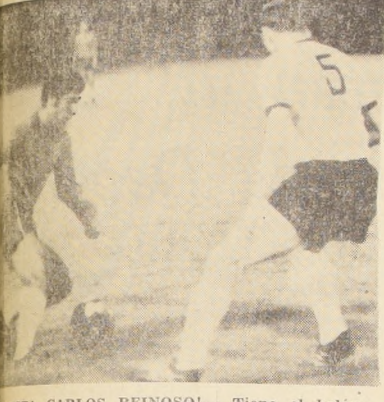
¿O sea que Ud. ya había expulsado al jugador alemán cuando Reinoso lo agredió?

—"Sí yo lo había expulsado, aún más en el foul anterior que le hicieron al 7, yo les dije a los jugadores blancos que el próximo que hiciera un foul de ese tipo sería expulsado".

¿Le pidió Reinoso que lo dejara dentro del campo?

—"Sí me pidió que lo dejara, pues estaba jugando bien, pero Ud. comprenderá que no podía hacerlo, pues el golpe que propinó, sólo merecía la expulsión".

El diálogo se interrumpe, pues llegamos hasta el camarín de los jueces y los hombres encargados de dirigir el encuentro entran en busca de un reparador descanso para continuar algunos minutos después su trabajo.



[illegible] ESTA CARLOS REINOSO!— Tiene el balón [illegible] con la pierna derecha y ya la cintura [illegible] la finta al lado izquierdo. Schulz va a la [illegible] la "vedette" Beckenbauer, en cambio, está gi[illegible] al revés. Así tuvo el jugador itálico du[illegible] 35 minutos del primer tiempo a toda la de[illegible] alemana. Fue la suya una actuación descollante, que no merecía la expulsión.



ALBERTO FOUILLOUX, luego de superar a dos defensas que trataron de pararlo "con todo", liquida su entrada por sobre la presencia de Vogsts (2) y del arquero Wolter, para anotar el gol del triunfo. Otra gran actuación del capitán de la Selección

ARAYA, en forma increíble se anticipa al vuelo del arquero Wolter, empalma un centro de Fouilloux y anota el tanto del empate. "Echele una miradita" a esta foto, amigo Schon, y vea que no está cabeceando Robles, a quien Ud. responsabiliza de su fracaso.

FOUILLOUX, REINOSO, LARA, ANGULO, ARAYA: BRILLANTES

Hubo quince minutos del primer tiempo que el cuadro chileno fue un espectáculo. Brilló a gran altura. [illegible] técnica, habilidad, sentido de equipo, talento [illegible] comprender que frente a un equipo fuerte, de gran [illegible] física el único medio, la única arma de ma[illegible] contundencia era la de jugar a ras del pasto, con tran[illegible], tocando, tocando siempre. Y en ese fútbol pu[illegible] apreciar la madurez futbolística que ha conseguido Alberto Fouilloux. Lo destacamos porque durante muchos [illegible] fuimos reacios a brindar elogios al correcto capitán [illegible] Universidad Católica y de la selección. Ha sufrido [illegible] notable en su fútbol. Ahora el área grande [illegible] "obscuridad" en su juego. Del jugador travieso, [illegible] de energías, reacio a "meter" a fondo el pie, [illegible] queda y se mantiene la enorme voluntad por hacerlo [illegible] bien. El match frente a Argentina le indicó el camino a seguir. El choque con Wanderers le ratificó esas [illegible] de jugador cerebral, controlado y maduro, y [illegible], sin llegar a repetir lo hecho ante los argentinos, fue el que tomó la "batuta" cuando Reinoso debió [illegible] a las duchas.

Pero el que escondió la pelota fue Reinoso. Hacía [illegible] tiempo que no jugaba en el plantel nacional en [illegible] forma como lo hizo esos 35 minutos del primer tiempo. [illegible], dueño absoluto del medio campo, pisador, diablo [illegible] el dribling, guapo en la entrada visionario para abrir [illegible] cuando fue necesario. Le salió todo. Y en esa [illegible] cuerda Lara, el fogoso jugador de Magallanes, [illegible] el hallazgo más notable de este año futbolístico [illegible]. Jamás cedió en la lucha franca, jamás se amilanó ante la entrada violenta del rival. Tuvo tranquilidad [illegible] medio campo, la misma que le faltó en esa entrada [illegible] hizo, solo por el centro y que se apresuró a rematar. [illegible] el resto sin fallas, con personalidad, con prestancia, [illegible] balón en sus pies era una garantía de entrega con[illegible] y justa.

Y buscando entre los que más brillaron, el "chico" Araya. Se hizo un "picnic" con los defensas teutones. [illegible], dribling, salto y dos defensas tirados en el camino. [illegible] el balón controlado, lo fue exponiendo, como en una bandeja y retirándolo cuando se lo quisieron arrebatar. [illegible] gol que anotó sólo vino a poner la rúbrica a una faena completísima, quizás la más completa de todo este año.

Juan Rodríguez, Cruz, Angulo y Arias fueron los "leones" que le pusieron sordina al fútbol de Chile en los [illegible] minutos, cuando se cuidó la victoria. No tuvieron [illegible] solo error a través del partido. Los marcadores de [illegible] aplicados, y sin dar un centímetro de ventaja. [illegible] desbordó en varias ocasiones y mostró su temple [illegible] categoría de jugador internacional. Angulo impasable. [illegible] del área, por presencia y prestancia. Cruz, guapo, [illegible] de costumbre. Se engañaron los alemanes con su [illegible] y por alto robó y sacó con eficiencia.. Arias, una [illegible] de garantía. Reemplazó a Herrera e hizo olvidar [illegible] titular. Juanito Olivares, se mostraba muy amargado [illegible] el gol. "Me pegó en el codo y saltó para atrás. El [illegible] dio un bote en falso", se lamentaba. "Lo peor es [illegible] en Playa Ancha me está pasando a menudo por las [illegible] de la cancha". Ese fue su punto negro. El [illegible], sin fallas. Atento, ágil, vivo en el saque con las [illegible] y con los pies. ¡El "Negro" Hodge! Volvió a su [illegible] luego de una larga ausencia. Y fue el mismo, [illegible] canchero, experimentado. Con Reinoso y Lara [illegible] entendió a maravillas. Y en los saques laterales, aten[illegible] a cooperar con los marcadores. Volvió en gloria y ma[illegible]. Finalmente, Adolfo Olivares. Las veces que tuvo [illegible], cuando fue acompañado arriba, respondió. El [illegible] de Chile, vistoso y técnico, no llegó arriba y para [illegible] pasto, esa mentalidad resulta fatal.

A. L. P.

NOCETTI:

"AHORA PODEMOS DESCANSAR HASTA EL PROXIMO AÑO"

—Felicitaciones Nocetti, fue un excelente año.

—Muchas gracias, pero todo no ha terminado aquí. Ahora empieza el verdadero trabajo. Dejando todas las cosas a un lado. El plantel no entrenará la próxima semana ni tampoco a fin de año, volveremos a entrenar en la primera semana de enero, cuando ya se haya terminado el campeonato y no tengan problemas los clubes".

¿Jugó un 4-3-3?.

—No, a mí no me gusta el 4-3-3; jugamos con cuatro delanteros.

¿Y la posición de Lara?

"Lara jugó un gran partido, pero sin tener una misión neta de defensa. Cuando Hodge fue arriba él se quedó y cuando él se fue quedó atrás Hodge, es decir había un trabajo sincronizado de ambos".

¿Habrá una nueva nominación o el plantel será el mismo?.

—Eso todavía no lo puedo tocar. Cuando hago una nominación no adelanto nombres ni nada. Resuelvo el problema en el mismo instante".

—¿Llamará a Leonel, a Elías Figueroa, a Prieto a Jorge Toro?.

—Todo a su tiempo. Ahora tenemos que descansar un poco. Esos nombres están en la mente de todos. Pero no hay que olvidar que ya tenemos un plantel que se ha sacrificado entrenando durante muchos meses. De este plantel queda el aporte de un Angulo, de un Lara, de un Arias, de un Olivares, de un Capot, en fin, hay varios nombres más. Dejemos las cosas como están y más adelante veamos que pasa. Ha sido un buen año, entrego el equipo invicto en sus presentaciones en Santiago. Que más puedo pedir, sino que agradecer a todos la cooperación que me han brindado".



SALVADOR NOCETTI

Carlos Reinoso

"ME ABURRIERON LOS GOLPES"

Después de la expulsión de Carlos Reinoso, LA NACION llegó hasta el vestuario del conjunto chileno, donde el crack nacional en silencio y con su cara ensombrecida por la tristeza miraba sus zapatos de fútbol que como mundos testigos se encontraban junto a la camiseta roja la cual estaba de estrujarla. El utilero Humberto se paseaba de un lado a otro como queriendo buscar una explicación a lo sucedido arriba en el pasto.

Nos acercamos al jugador de A. Italiano y preguntamos:

¿Qué fue lo que pasó, Carlos?

La verdad es que no puede aguantarme. Al "chico" Araya en todos los partidos le dan como "caja". Este era el segundo foul que le hacían como para quebrarlo, y el árbitro no hacía nada por castigar ese juego mal intencionado. En México, a Juanito Rodríguez y a Berly los expulsaron por faltas mucho menores que las que le hicieron al "chico". Los árbitros extranjeros siempre cuidan a sus jugadores. Aquí en Chile parece que fuéramos nosotros los extranjeros".

¿Escuchó Ud. a Robles que gritaba fuera?

—No, la verdad es que no escuché y él nada me dijo. Sólo me señaló que tenía que salir. De nada valieron mis ruegos cuando le dije que me dejara pues esta noche las cosas me estaban saliendo como nunca antes con la camiseta roja. El no me dio ninguna respuesta y no me quedó otra cosa que venirme".

¿Ud. Reinoso, golpeó al jugador alemán?

—Sí, no puedo dejar de ser hombre. Lo golpeé, pero con la mano abierta, como haciéndolo a un lado, pero no con la mano empuñada. Si lo golpeo así, le rompo el labio.

Reinoso entra a la ducha, levanta la cara y la lluvia le golpea el rostro como queriendo hacerle ver su error.

Homenaje a Renato González (Mr. Huifa)

UNA MEDALLA Y UN QUIJOTE A CAMBIO DE 40 AÑOS DE PERIODISMO

"Hace muchos años un muchalho salió de Constitución, en la provincia de Maule, para buscar otros horizontes en la gran capital. Aquí alguien le inyectó el "virus" del periodismo y desde entonces ha estado "tecleando" en favor del deporte...". La voz que emergía de los parlantes del Estadio Nacional, estaba diciendo con palabras, lo que significaba el homenaje de la Asociación Central de Fútbol que le tributaba a nuestro compañero de labores RENATO GONZALEZ, "Mr. Huifa" por sus 40 años de periodismo deportivo.

Antonio Labán, presidente de la entidad, entregó a Renato una Medalla de Oro al Mérito, por el aporte de una vida dedicada a comentar e informar el fútbol, entre otros deportes. El público escucho las palabras del locutor del Estadio y las cerró con un cariñoso aplauso de reconocimiento al "veterano" luchador del periodismo deportivo.

También Magallanes, con su equipo en correcta formación, encabezado por su entrenador, se hizo presente. Nadie ignora el vínculo afectivo entre la Academia y el columnista de LA NACION. Y por eso también se aplaudió el gesto. El presidente de los "carabeleros" le entregó a Renato González un Quijote. Pareciera la figura más adecuada para simbolizar al periodismo. Renato, visiblemente emocionado, recibió medalla, trófeo y felicitaciones, con el rostro pálido y un gesto de boca apretada. Es que la emoción podía más. Siguió en silencio los homenajes y luego recibió el de sus colegas de prensa y radio. Todo muy sencillo, muy sobrio, pero altamente significativo.



RENATO GONZALEZ, Mr. Huifa, ha recibido de manos de Antonio Labán, la Medalla de Oro al Mérito Deportivo, con que la Asociación Central de Fútbol rindió homenaje a los 40 años de vida dedicada al periodismo deportivo. El columnista de LA NACION recibe visiblemente emocionado el saludo del presidente de la Central.

A la presidencia de Colo Colo

El Porqué de la Candidatura de Eduardo Cañas Ibáñez

Para que Eduardo Cañas Ibáñez aceptara ser candidato a la presidencia de Colo Colo fue necesario que el Comité "Colo Colo para los Colocolinos" agotara sus gestiones para lograr el concurso del destacado hombre público, señalado como el personaje que podría llevar a la popular institución a su recuperación económica y moral. Eduardo Cañas, en un comienzo se mostró dubitativo, porque no tenía aún muy claro el panorama del plan de trabajo a seguir, pero más tarde entendió y se convenció de que los propósitos del Comité que lo apoyaba estaban en una línea renovadora acorde con sus sanas ideas respecto de una nueva administración alba.

Para arribar a la proclamación de Cañas como candidato a la presidencia de Colo Colo, se cursó nutrida correspondencia entre los patrocinadores de la candidatura y el abanderado de sus principios. Ello provocó a la postre la aceptación de Eduardo Cañas por intermedio de una precisa y consistente respuesta.

A continuación, transcribimos in extenso la última correspondencia entre el Comité "Colo para los colocolinos" y Eduardo Cañas Ibáñez:

300 ADHESIONES

Santiago, 21 de noviembre de 1968
Señor Eduardo Cañas Ibáñez
Presente.—

Distinguido consocio: La consolidación de un movimiento recuperacionista formado por colocolinos que han acogido con decisión los planteamientos que delineamos en el instante de echar sus bases nos lleva a confirmar la petición que le formulamos en carta anterior fechada el 12 de abril del año en curso.

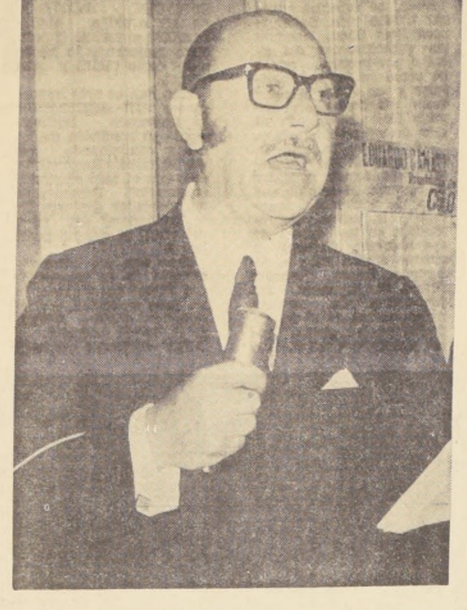
Solicitamos a Ud. ahora que sea en definitiva nuestro abanderado en la lucha de recuperación de los valores de nuestra querida institución, por lo que le ofrecemos con propiedad que asuma la candidatura a la presidencia en la jornada que deberá desarrollarse en el mes de enero del próximo año.

Desde un comienzo estuvimos conscientes de que Ud. era el candidato indicado para representar al movimiento que hemos formado con generosidad y cariño, pero atendimos diferentes las consideraciones que nos formuló, según las cuales sería necesario esperar su consolidación antes de que nos diese su aceptación definitiva. Creemos que ha sido mejor que así ocurriera, porque ahora aquella petición la formulamos en nombre de algunos centenares de socios de la institución, con lo que se amplía el movimiento y se desterró cualquier vestigio de afán personalista en nuestra determinación. Este es un movimiento de auténticos colocolinos, que considera que los planteamientos formulados por Ud. en múltiples reuniones de trabajo de nuestro Comité interpretan sus más caras aspiraciones. Colo Colo es una gran familia en la que se cuentan verdaderos valores humanos, morales y deportivos. Usted es uno de ellos lo que es reconocido más allá de las amplias fronteras de nuestro club, con sus filiales en todo el territorio. Como socio Ud. ha mantenido una adhesión consecuente y leal, incluso en los momentos más difíciles de la existencia del club. Ha prestado su colaboración en múltiples ocasiones sin esperar como buen colocolino, ningún tipo de recompensa. Su elevado comportamiento en las tareas públicas que desarrolló durante años en el Parlamento de nuestra República, le han consolidado un prestigio profesional, robustecido por su integérrima conducta moral. Sabemos además, que usted es un nombre de sólidos y arraigados principios. Podríamos señalar mayores antecedentes que lo acreditan como el hombre preciso para ocupar la presidencia de nuestra institución, pero consideramos que hay uno que lo habilita más que cualquier otro para conducir con propiedad ese cargo: su firme decisión de recuperar el club para los colocolinos con el propósito de transformarlo en una institución moderna, capaz de satisfacer los anhelos de todos.

Nos complace señalar que esta carta está respaldada por centenares de colocolinos, porque así demostraremos ante los demás consocios y el resto de las instituciones deportivas, que en la nuestra ha surgido un movimiento macizo, responsable, mayoritario, que se propone emprender la recuperación del club con sus propios elementos. En nombre de este amplio movimiento le reiteramos nuestra petición y esperamos su pronunciamiento favorable a la mayor brevedad.

Expresándole nuestro más sincero afecto, saludan muy cordialmente a Ud. sus Attos y S. S.

Firmados: Amelia Reyes Pinto, Marión Saphores de Viú, Inés Jara de Sáez, Adelina Osorio, Margarita Bastidas Hormazábal, Hilda Zabra Verdugo, Raquel Figueroa Cuevas, Paz Gómez Bonn, Luis Contreras Barbas, Agustín Viú M. Elías Sáez Concha, Raúl Ahumada Cifuentes, José García Faúndez, Sergio Castro Olivares, Pedro Montabones Inostroza, Jorge H. Padilla Romero, Fernando Oliva Robles, Luis Soto, Erasmo Martínez V., Víctor Ahumada Cifuentes, Julio de la Maza, Baltazar Castro Palma, Fernando Sanhueza Herbage, Astolfo Tapia Moore, Oscar Sánchez Morales, José de Gregorio, Pedro Becerra Párraga, Francisco Lorca Sepúlveda, Hernán Becerra Mucke, Guido Ossandón, José Manuel Beytía B., Eugenio Encina, Carlos Pimentel, Nicolás Becerra Puentes, Hernán Yáñez, José Miguel Olguín Farías, Sergio Alvarez, Eleodoro Vergara Ruiz, Luis Ahumada Ahumada, Veterino Rodríguez Urrutia, Mario Larenas Gijón, Carlos Roy Lagos, Isaías Sanhueza Mutis, Carlos Parada Vásquez, Pedro Tapia Arellano, José Sáez Feliú, Luis Quezada Morales, Luis Castillo Riveros, Hernán Franklin Pizarro, Guillermo Pérez Henríquez, Jorge Corona Parga, Eduardo Gaete, Jorge Castro Soto, Mario Calderón Ruiz de Gamboa, Carlos Calderón Ruiz de Gamboa, Víctor Ahumada Araya, Sergio Vera Guzmán, Luis Cid, Luis Ahumada Araya, Silvio Escalpel Barbieri, Eugenio Pertier Urtubia, Humberto Rocco, José Pérez Crespo, Gustavo Zúñiga, Víctor Vera Farías, Juan Albornoz Castro, Enrique Ibáñez Ramírez, Fernando Guzmán Améstica, Oscar Lody Donoso, Oscar González, José Carrasco, Pío Saavedra, Berta León, Hernán Vásquez Reinoso, Hugo Urtubia, Juan Pablo Rodríguez Urrutia, Humberto Mancilla, Sergio Portuguez, Marcia Darío Miranda Ramírez, Ernesto Krell Wuss, Julio Olivares Díaz, Demetrio Urtubia Prado, Carlos Haefner Kiesling, José Emilio Oyarzún Sánchez, Roberto Gabarroche Barrueto, Osvaldo Pizarro, Rolando Naveas Escobar, Gastón Zamorano Azúa, Enrique Lackington, René Scheongut Lampe, Aldo Pastene Macchiavello, Enrique Castro Soto, Sergio Labbé González, Oscar Raúl Miquel Navarro, Nabor Henríquez, Mario Alvarez, Jaime Valenzuela Valenzuela, Roberto Sotomayor Cárdenas, Jorge Muñoz Hidalgo, Omar Berthelemieu, Aurelio Pinto, Angel Bustos, Julio Jofre, José Tomás Camus Fonceco (104), y siguen doscientas firmas más.



EDUARDO CAÑAS I., candidato a presidente de Colo Colo. Lo apoya el Comité "Colo Colo para los Colocolinos".

LA RESPUESTA DE CAÑAS

Santiago, 27 de noviembre de 1968.

Señoras:
Marión Saphores de Viú, Inés Jara de Sáez; señoritas: Adelina Osorio, Amelia Reyes Pinto, Margarita Bastidas Hormazábal, Hilda Zabra Verdugo, Raquel Figueroa Cuevas, Paz Gómez Bonn, Berta León; señores: Luis Contreras Barbas, Agustín Viú, Elías Sáez, Raúl Ahumada, José García, Sergio Castro, Pedro Montabone, Jorge Padilla, Fernando Oliva, Luis Soto, Erasmo Martínez, Víctor Ahumada, Julio de la Maza, Baltazar Castro, Fernando Sanhueza, José Tomás Camus, Astolfo Tapia, Oscar Sánchez, José de Gregorio, Pedro Becerra, Francisco Lorca, Hernán Becerra, Guido Ossandón, José Manuel Beytía, Eugenio Encina, Carlos Pimentel, Nicolás Becerra, Hernán Yáñez, José Miguel Olguín, Sergio Alvarez, Eleodoro Vergara, Luis Ahumada, Veterino Rodríguez, Mario Larenas, Carlos Roy, Isaías Sanhueza, Carlos Parada, Pedro Tapia, José Sáez, Luis Quezada, Luis Castillo, Hernán Franklin, Guillermo Pérez, Jorge Corona, Eduardo Gaete, Jorge Castro, Mario Calderón, Carlos Calderón, Víctor Ahumada, Luis Ahumada Araya, Sergio Vera, Luis Cid, Silvio Escalpel, Eugenio Pertier, Humberto Rocco, José Pérez, Gustavo Zúñiga, Víctor Vera, Juan Albornoz, Enrique Ibáñez, Fernando Guzmán, Oscar Lody, Oscar González, José Carrasco, Pío Saavedra, Hernán Vásquez, Hugo Urtubia, Juan Pablo Rodríguez, Humberto Mancilla, Sergio Portuguez, Marcial Miranda, Ernesto Krell, Julio Olivares, Demetrio Urtubia, Carlos Haefner, José E. Oyarzún, Roberto Gabarroche, Osvaldo Pizarro, Rolando Naveas, Gastón Zamorano, Enrique Lackington, René Schoengut, Aldo Pastene, Enrique Castro, Sergio Labbé, Oscar Enrique Miquel, Nabor Henríquez, Mario Alvarez, Jaime Valenzuela, Roberto Sotomayor, Jorge Muñoz, Omar Berthelemiu, Aurelio Pinto, Angel Bustamante, Julio Cofré y demás firmantes de la carta-ofrecimiento, PRESENTE.

"Distinguidos consocios y amigos:

Si bien es altamente honroso para mí que tan representativo y selecto grupo de probados colocolinos estime necesario que, en los momentos actuales que vive nuestra querida institución, sea yo quien deba encabezar un movimiento destinado a interpretar y encauzar los anhelos de recuperación que con ansiedad reclaman de un extremo a otro del país los numerosos socios, simpatizantes y amigos de la más importante y popular entidad deportiva chilena, no ha sido, sin embargo, fácil decidirse a asumir tan graves y serias responsabilidades si se consideran los complejos problemas que deben abordarse y que encararemos con el exclusivo deseo de satisfacer vuestras aspiraciones y las de todos los colocolinos que habrán de sumarse a nuestros elevados propósitos de dignificación, de unidad y de austeridad institucionales, en que haremos descansar la campaña que en estos instantes iniciamos públicamente.

Junto con agradecer los muy elogiosos cuan inmerecidos conceptos referentes a mi modesta persona, que habéis creído conveniente consignar en la carta que contesto, estimo, no obstante, que por exactos que ellos sean nunca serán bastantes para quién llegue a desempeñar en las actuales circunstancias, las delicadas funciones de presidente de Coo Collo, cuyo ejercicio demanda solvencia moral e intelectual, decidida voluntad para elevar el nivel y prestigio deportivo del club, agilidad y diligencia en el quehacer permanente de un organismo de la relevancia de Colo Colo y, por sobre todo, férrea disciplina y serena resolución para llevar a la práctica las diferentes medidas que una moderna organización institucional exige. Todo ello no es ni puede ser la obra de un solo hombre. Es indispensable un trabajo colectivo y la asistencia de un cuerpo directivo serio y responsable, laborioso y eficaz. Requiere, además, la unidad de la familia colocolina, el cumplimiento fiel y exacto de los deberes y obligaciones de todos los socios, el respeto de sus derechos y prerrogativas, orientación recta y precisa sobre las finalidades de la institución, y el término total y definitivo de las intrigas y campañas sub alternas, desgraciadamente auspiciadas y alimentadas muchas veces por algunos de nuestros propios consocios que, perturbados por odiosidades, resentimientos o ambiciones, no han querido comprender que tales mezquinas empresas a nadie benefician y que, por el contrario, sólo contribuyen a dividir a los colocolinos, a menguar su prestigio, que únicamente una institución tan fuerte como la nuestra es capaz de resistir, y a agravar los problemas intrínsicamente difíciles de solucionar, que deben acometerse a la mayor brevedad.

Si no mediaran las circunstancias de que conozco los inestimables y generosos aportes que todos vosotros habéis prestado a nuestro club, los esfuerzos que habéis gastado por restablecer la normalidad quebrantada en su administración y dirección, los insistentes requerimientos para aclarar manejos oscuros o dudosos en relación con las finanzas y el patrimonio institucionales, que culminaron, con la actual intervención de la Asociación Central de Fútbol, practicada precisamente a pedido de los directores de la época, cuyas renuncias se cursaron para llevar a cabo tal decisión oficial; si no creyera que con la experiencia, el prestigio, la reconocida aptitud y el entrañable cariño demostrados durante muchos años por los distinguidos consocios que suscriben la petición que me asigna un puesto de avanzada en la noble y desinteresada empresa en que nos encontramos empeñados todos los colocolinos de corazón, cuyo concurso es indispensable para lograr una adecuada organización interna, la recuperación y la definitiva rehabilitación deportiva del club; y, si, por último, no pensara que con tan elevados propósitos y la firme voluntad de llevarlos a la práctica, unido todo ello a la invocación de los más puros y nobles sentimientos que alberga todo colocolino, no habría aceptado echar sobre mis hombros tan pesada carga y responsabilidad tan agobiadora. La sobrellevaremos sin embargo, por el entusiasmo, por el prestigioso y noble respaldo que la aligera, por el deseo vehemente de servir a Colo Colo y por la ayuda valiosa de vosotros y de todos los consocios que aspiran y desean que quienes amamos de verdad a la institución, hagamos la labor que permita a todo el pueblo colocolino, sean o no socios, ubicar el albo distintivo del cacique al lado del sitial reservado a nuestro emblema patrio. Porque el popular sentimiento colocolino es un sentimiento nacional, y como tal debe ser interpretado, encauzado, defendido y engrandecido.

En mérito de estas consideraciones, acepto el ofrecimiento que me formuláis, pese a que creía llegado el momento de retirarme a mi vida privada, después de 32 años de servicios públicos en la Cámara de Diputados, en donde desempeñé hasta hace poco los delicadas y elevadas funciones de Ministro de Fe de sus actuaciones.

Estimo oportuno señalar a grandes rasgos algunas de las ideas fundamentales que habrán de servir de base primero en nuestra postulación a la presidencia del Club Colo Colo y, más tarde en el ejercicio del cargo directivo de la institución.

Os reitero mis deseos de desarrollar en el breve lapso que se extiende hasta el día de la elección, una campaña elevada, seria y clarificadora, la maledicencia, o el ataque insidioso no tendrán cabida entre nosotros. Queremos contribuir a dignificar al club, a sus organismos, a la colectividad colocolina en general y a los socios como tales en particular. Queremos organizar y organizarnos, conforme a normas ágiles y prácticas, en consonancia con la importancia de la institución y a la dinámica que debe imprimirse a sus asuntos profesionales. Queremos responsabilidades precisas para las distintas autoridades y organismos internos. Queremos vitalizar y revitalizar a las filiales. Queremos elaborar un plan completo que contemple medidas inmediatas, que deban y puedan adoptarse cuanto antes y un plan de acción inmediata, que contenga las metas ulteriores que pretendemos alcanzar y que, por su naturaleza, exigen un tiempo más amplio para su desarrollo y plena ejecución. Abordaremos con prioridad nuestra organización interna y nuestra estructura institucional; igualmente daremos preferencia a un plan de deportivo, viable y eficaz, que permita a la expresión más destacada de la actividad colocolina, cual es el fútbol, por intermedio de sus mejores planteles, realizar una actuación que llegue a ser ejemplarizadora por su cultura, su técnica, capacidad y por su "garra" tan genuinamente chilena y colocolina dentro de un espíritu de lucha, respetuoso, con limpia intención, con generosidad y con sentimiento solidario.

Queremos aplicar las conclusiones más importantes a que han arribado las cuatro comisiones de estudio con las que hemos venido examinando los diversos problemas que afectan a nuestra institución, entre los cuales merecen mencionarse aquellos que se refieren al bienestar de socios y jugadores, a la realidad patrimonial del club y a su verdadera participación en la Inmobiliaria denominada "Estadio de Colo Colo". Enfrentaremos estos problemas con decisión constructiva, previo análisis exhaustivo de las condiciones actuales, de la realidad financiera presente y futura, conscientes de la ingerencia primordial y del lugar que corresponde asignar a nuestro club en el concierto de las instituciones congéneres.

Sabemos que el movimiento que habéis iniciado en el mes de abril último para auscultar el pensamiento de nuestros consocios, ha sobrepasado con creces el propósito original, y que en la actualidad son muchos los colocolinos que se sienten interpretados en sus afanes de recuperación institucional con la silenciosa y eficaz labor que habéis venido desarrollando desde vuestra sede de Dieciocho número 181 B., que se ha transformado en el verdadero hogar social, en el que todos los colocolinos, incluso los jugadores, tienen ocasión de convivir y expresar sus inquietudes y aspiraciones, saborear los éxitos, examinar las derrotas y planear el porvenir de la querida entidad alba. La carta que contesto es una demostración elocuente de tal realidad y esperamos que muy pronto, este movimiento llegue a albergar a todos los colocolinos que aún permanecen indecisos frente a diversas candidaturas anunciadas, como también a aquellos que han creído hallar en otras postulaciones alguna posibilidad de ver realizados los ideales que nos inspiran y que son los que nos mueven a aceptar vuestra honrosa designación.

Es menester que todos ellos comprendan que sólo a través de una directiva resuelta y expresiva de los mejores valores institucionales, será factible obtener la unidad de la familia colocolina y el respaldo necesario para resolver los graves problemas que de inmediato deberán enfrentarse.

Queremos inculcar en el pueblo de Chile, a través de la más genuina institución deportiva nacional, Colo Colo, el alto significado que tiene la práctica del deporte, no sólo en tanto permite un desarrollo físico o un perfeccionamiento puramente estético, sino en cuanto crea las condiciones de orden espiritual y ético que facilitan un mejor desenvolvimiento intelectual. El deseo de superación, la seguridad en sí mismo, la lealtad con el adversario; el camino para obtener el éxito, el respeto al vencido, sin cuya existencia no hay vencedor; la perseverancia y la tenacidad, son virtudes que conforman un sistema educacional de reconocida eficacia, no sólo desde el punto de vista individual sino en el plano social, puesto que tales valores culminan en casi todas las manifestaciones deportivas, especialmente en el fútbol, cuando se expresan en conjunto, con armonía y sentido de asociación, con conciencia colectiva de los objetivos que persigue el grupo a que se pertenece, y de la participación que en él a cada uno corresponde. Por otra parte, es muy conocido el pensamiento que atribuye al deporte cualidades valiosas como equivalente moral de la guerra, por constituir una vía adecuada para que las tendencias de rivalidad entre los pueblos se expresen sanamente por medio de esta válvula de escape, coadyuvando eficazmente al desarme moral, a la salud del cuerpo y del espíritu y, por lo tanto, a la mejor convivencia entre los hombres en suma a la Paz.

Si nos compenetramos primero nosotros mismos y logramos luego dar a comprender en todo el ámbito de nuestro campo de acción tan dignificadores ideales, con trascendencia para los demás sectores de la vida nacional, creemos que nadie podría restarnos su concurso para llevarlos a su plena ejecución. Si en alguna forma llegamos a influir para que en nuestro medio se verifiquen con decoro las luchas internas, se eleven los niveles morales en que se han venido desenvolviendo las actividades del Club, y sin con esta clase de actuaciones, junto con las meramente deportivas conseguimos que Colo Colo llegue a tener mayor ascendiente entre instituciones similares, habremos justificado ante nosotros y ante los demás cualquier sacrificio que nos imponga tan enaltecedora misión, como por bien empleados se tendrán los esfuerzos que hoy demandamos y que pediremos en lo futuro no sólo de socios y simpatizantes de Colo Colo sino de todos los futbolistas y deportistas chilenos en general para cumplir esos cometidos.

Soy un colocolino más y por lo tanto, he vibrado con sus triunfos y me han golpeado sus frustraciones. Contra estas últimas luchara este movimiento y por eso ocuparé un lugar en su vanguardia, convencido de que más que los éxitos, la forma en que ellos sean obtenidos constituirá la real y profunda satisfacción que cada colocolino anhela en el fondo de su corazón.

A luchar por lo tanto, por estos ideales. A luchar por la completa rehabilitación de Colo Colo; por el perfeccionamiento de nuestra querida institución deportiva y por ende, por el engrandecimiento de Chile.

Con especial afecto los saluda su invariable consocio y amigo.

Eduardo Cañas Ibáñez.



Pimponistas Chilenos Agradecen al Director de Deportes

Para saludar y agradecer el respaldo económico brindado por la Dirección de Deportes del Estado que hizo posible el viaje de la delegación chilena de pimpón, a Argentina, donde cumpliendo una excelente actuación conquistó cuatro títulos sudamericanos, visitó ayer a Marco Antonio Rocca el grupo de deportistas, acompañados del presidente de la Federación Chilena, Omar Baquedano.

Hilda Avaria, Lucía González, Javier González, Osvaldo Flores, Luis Araya y el entrenador Juan Assimakópulos departieron con el Director de Deportes, informándole en detalles de su campaña.

Omar Baquedano agradeció nuevamente el interés y participación decisiva del Director de Deportes del Estado, para solucionarles el difícil problema del pago de pasajes, que en caso contrario habría impedido el nuevo éxito del pimpón nacional.

En la nota gráfica, Marco Antonio Rocca, saluda a Lucía González, Mis... Hilda Avaria, Juan Assismakópulos y Javier González.

RENACE NATACION EN IQUIQUE

Han seguido "naciendo" nuevas escuelas de natación, no sólo en Santiago, sino que desde hace algún tiempo en varias ciudades y localidades del norte y sur de...

La Escuela de Natación de Iquique que tan brillante actuación tuvo la temporada anterior, contará en ésta ocasión con el concurso de los profesores Nicolás Cond... Díaz y Amancio Monardes, que se han propuesto duplicar el número de alumnos.

Pero no conforme con ésta Escuela los iquiqueños están preocpados de mantener la piscina en óptimas condiciones, para lo cual han aunado esfuerzos con la Asociación de Natación, Municipalidad y Consejo Local de Deportes.

Hace sólo cinco días atrás que finalizó en Iquique un curso de Monitores de natación, evento que fue dictado por Ariel Contreras, enviado por la Dirección de Deportes del Estado.

Dieciséis alumnos cumplieron con los requisitos exigidos, los cuáles en... quedaron en condiciones de ser el punto de partida para las actividades acuáticas de la presente temporada.

Ante Jaramillo en Valdivia

Mario Molina Defiende Corona Welter Junior

Mario Molina, campeón chileno de los mediomedianos ligeros profesionales, defiende esta noche su cetro en la ciudad de Valdivia ante el púgil local Alberto Jaramillo. El combate será a doce asaltos, en el Coliseo techado de la capital de los ríos.

Molina y Jaramillo ya se enfrentaron hace algún tiempo, ganando el monarca por buen margen de puntos e... lea en que no... juego la co... riormente Molina... norte y retru... frente a Moise... dez, a quien d... puntos en Anto...

El pupilo de R... lón, acompañado... último, se dirig... muy optimista... ciñendo otra ve... rón nacional.

FESTIVAL EN EL MEXICO

Esta noche se... llará un atra... val boxeril a... el ring del Club... vo Cultural y S... xico, organizado... institución a... neficio directo...

El programa... tes es el siguie... Marín con R... Alejandro Ce... Julio Rodríguez... Oñate con Cla... guez, Eduardo... Jorge Acevedo... bos con Migu... Luis Orellana... Sepúlveda y D... rriaga con Raú...

El cuadrilátero... xico está ubica... Pablo con Ma... guez.

Por 3a. vez

Reelegida Directiva de Stade Francais

Por tercera vez fue reelegido el Directorio Central del Stade Francais.

La labor efectuada por este grupo selecto de dirigentes que encabeza Raimond Iriatr U., que se centró en una preocupación básica por los deportistas menores, tanto en tenis, natación, atletismo, etc. inclinó la balanza nuevamente en favor de ellos.

El directorio completo es el siguiente:

Presidente, Raimind Iriart U., primer vicepresidente, Alejandro Cabello P.; segundo vicepresidente, Cristián Raab C.; secretario, Luis Barros S.; tesorero, Jorge Zilerullo R.; protesorero, Juan López C.

SE CASO CECILIA MONTECINOS

La hermosa y simpática atleta campeona sudamericana juvenil, Cecilia Montecinos —siempre adorna las primeras páginas de los diarios— contrajo matrimonio con el entrenador atltico, Orlando Guaita, de lucida trayectoria deportiva.

Ambos que perenecen al alero de Stade Francais, dieron el vamos a una serie de matrimonios entre deportistas. El otro que pasó a integrar el equipo de los casados, es el entrenador galo, Renato López. Felicidades para todos ellos.

Vóleibol:

Torneo de "Las Playas" Sigue Creciendo

Se acerca la fecha de cierre de inscripciones para participar en el tradicional Campeonato de Vóleibol de las Playas y el número de equipos ratifica la creencia que este torneo tendrá records de sextetos.

La Federación Chilena de este deporte tiene dispuesto que los meses de enero y febrero sean los meses del vóleibol.

Voleibolistas de Cartagena, San Sebastián, Las Cruces, Guallandia, Guayápolis, El Tabo, Isla Negra, El Quisco, Algarrobo, Las Salinas, Concón, Reñaca, Costa Brava, Quintero, Loncura, Ventanas y Horcón, figuran entre los animadores.

Los delegados de las respectivas playas deben informarse en la Federación de Vóleibol de Chile —Agustinas 1540, 4.o piso— de los detalles del certamen. En el mismo sitio, se reciben las inscripciones de las playas que están rezagadas.

Básquetbol:

Cuadrangular final en Talca

Cuatro selecc... básquetbol mas... juegan desde hoy... domingo en el... Talca, su opción... la rueda final... tulo de campeón... realizará en Chillán.

Talca y Univ... Chile, ganadores... drangular anterior... con Santiago y... vencedores de otro... clasificación, se... en pos de los dos... lugares que le dan... se" a Chillán.

Melipilla, ent... Júpiter López... vez con Bruno... que estaba lesionado... valioso refuerzo... Pedro Alvarez.



¿SABE, COMPAÑERO?: ESTUVE DE HOMENAJE

COMPAÑERO, la otra noche estuve de homenaje, con medalla de oro y todo. Usted debe haberlo oído decir, así es que estará enterado. Todo porque llevo ya cuarenta años tecleando, yendo a los estadios, sintiendo el olor de embrocación en los gimnasios, viendo crecer boxeadores, futbolistas, ciclistas y qué sé yo. ¿Cuántas veces anduve detrás de los ciclistas en las largas ruteras? Heroicos muchachos todos ellos, valerosos mozos que nada los asusta. Anduve con la selección juvenil aquella que preparaba Fernando Riera y que fue la base del team que fue tercer campeón del mundo en 1962. Estuve, ya no sé cuántos, en competencias sudamericanas, mundiales, europeas y todo eso. Finales estremecedoras, campeonatos vibrantes, todo lo vi y de todo quise escribir.

—ooOoo—

EL FUTBOL chileno me ha rendido un homenaje y estoy orgulloso y agradecido. ¿Para mí ese homenaje? Pienso que no. Pienso que ha sido, compañero, para todos los hombres de mi profesión, para los viejos camaradas de antaño, para los jóvenes que comienzan y están llenos de entusiasmo y de ambiciones. Yo he recogido esa hermosa medalla de oro de la Asociación Central de Fútbol, en nombre de todos. Ha sido nuestro sufrido gremio el que se merece esto. Desde los tiempos de Roberto Herrera, de Enrique Didier, d Renato Pizarro. De Carlos Guerrero, del "Piti" Moreno, que comenzó junto a mí escribiendo una columna que él llamaba "Antena de P. M. 1". De Julito Martínez, amigo incomparable, de Antonino Vera. De Pedro Gajardo, de Alberto Buccicardi. De tantos otros que lucharon y murieron en la barricada de nuestra profesión.

He recibido este homenaje a nombre de todos. De los de ayer, de los de hoy, de los que vendrán mañana. Es agradable sentirse carne de la carne de esta gente generosa que, enamorada del periodismo y del deporte, nunca supo de horarios ni de descansos. Qué escribió hasta las cuatro de la madrugada, que siguió las pedaleras, que anduvo en los camarines buscando la noticia y la impresión caliente, fresquita, después de un gran match de fútbol. ¡Es recontra linda, compañero, esta profesión nuestra! No importa que se gane poco, no importa que nos critiquen y se cometan con nosotros muchas injusticias.

Siempre fui objetivo, escribí lo que vi y lo que sentí. Equivocado o no, fui sincero y son sinceros mis hermanos de profesión. Aunque no siempre estemos todos de acuerdo, hay algo que nos guía: la imparcialidad y el cariño por el deporte y la verdad.

—ooOoo—

INSISTO, compañero: este homenaje es para todos los periodistas deportivos. Para los viejos, para los jóvenes, y conste que jóvenes somos todos. Siempre hay veinte años en un rincón del corazón, suele decirse. Sobre todo si ese corazón pertenece a un autántico periodista deportivo.

Sin darme cuenta, ya he llegado a los cuarenta años de faena. Recuerdo ahora a mis maestros. A Byron Gigoux James, a Julio Arriagada Herrera. Ellos me enseñaron a trabajar y me inyectaron el virus del periodismo. ¿Qué yo —después de cuarenta años de teclear— debiera abandonar la barricada y descansar? ¡Quién sabe, compañero! Es difícil dejar esto y, lo mismo que aquel guerrero de los tiempos de la caballería, he de decir, junto a todos los hermanos de oficio, nada más que esto:

—Mi descanso es el pelear.

Asociación de Ciclismo de Santiago Hace Aclaración

La Asociación de Ciclismo de Santiago, en ausencia de su presidente, Pedro Paulo Morales, hizo llegar una nota aclaratoria, ante unas publicaciones aparecidas en diarios de la capital y que, según afirman, fueron vertidas por el actual vicepresidente de la Federación de Chile, Jorge Hidalgo Ibarra.

La nota, en sus acápites principales, dice: 1º) Es falso que la Asociación haya sido desalojada por el club México, ya que ellos sesionaban en una de las oficinas de la Sociedad Dávila Baeza, por la cual pagaban Eº 200, valor que no resultó conveniente para sus intereses, aceptando el ofrecimiento del presidente del Consejo Local de Deportes de Santiago, Alberto Serrano Ortiz, para ocupar una de las oficinas de dicho organismo.

2º) El señor Jorge Hidalgo declara que "después que él dejó la presidencia de la Asociación Santiago ésta "tocó fondo". A esto puntualizan: Que la Santiago ha seguido desarrollando sus actividades en forma normal, cumpliéndose en su totalidad el calendario de pruebas en las cuales estaban comprometidos. Sólo no se efectuó el torneo del club Quinta Normal, ya que sus auspiciadores, la firma Ipal, pidió postergar la competencia ante la ausencia de los mejores corredores metropolitanos, lo que por lógica le restaría categoría.

3º) Que la Tercera Vuelta al Centro de la República se realizó con un recorrido mayor que el del año pasado, demandando un sacrificio económico más elevado, lo que fue asorbido sin grandes contratiempos. Los premios, como le consta al señor Hidalgo, fueron entregados en los Salones del Waldorf, en presencia de autoridades deportivas, periodísticas y delegados de las diferentes Asociaciones participantes.

4º) Que la Asociación Santiago no pudo cumplir con la realización del Campeonato de Chile en Rutas, ante el alto costo que le significó la Vuelta al Centro y al no recibir ninguna subvención económica de las autoridades superiores del ciclismo. Este acuerdo se comunicó con tiempo a la Federación.

5º) En la referencia del señor Hidalgo, sobre los fondos entregados por su tesorería, menciona una cantidad de escudos, que no guarda relación con la dada en la revisión de los libros de contabilidad, teniendo que pagarse incluso cuentas pendientes dejadas por ese directorio. Además, el señor Hidalgo declara que la Asociación está en "quiebra", término que los dirigentes no aceptan, por cuanto la Asociación es una entidad amateur donde el uso de la palabra "quiebra" no tiene cabida, y por no tener ningún documento que acredite deudas pendientes.

6º) También rechazan una posible "intervención" o "fiscalización", como lo menciona el dirigente aludido, por cuanto las Asociaciones son autónomas en sus determinaciones. Tampoco se acepta y se protesta enérgicamente por el término de "incaces" con que el señor Hidalgo se refirió a los actuales personeros de la Asociación Santiago. Se le recuerda que estos mismos dirigentes son los que lo acompañaron lealmente durante su desempeño como presidente de dicha institución.

Finalmente declaran que no harán polémicas sobre los hechos sucedidos, ya que ello redundaría en un perjuicio para el deporte del pedal.

Firman la nota Luis Caja Vera como vicepresidente y Altamiro Meneses, como Secretario de la Asociación de Ciclismo de Santiago.



Era la época de oro del atletismo chileno. Ahí va en punta Raúl Inostroza, en uno de tantos sudamericanos en que anotó victoriosamente su nombre. ¿Cuántos Inostroza saldrán de la Maratón de Nochebuena?



ROBERTO HODGE

Dijeron los alemanes:

LOS MEJORES DE CHILE: ROBLES-HODGE Y ARAYA

Larga resultó la espera para poder conversar con los jugadores alemanes, pero esta espera no sólo tenían que sufrirla los periodistas chilenos, sino que también los reporteros alemanes que llegaron en gran cantidad a nuestro país.

Durante la espera se pudo apreciar que la mayoría de los periodistas alemanes concordaban en una opinión que tenía relación con el deficiente desempeño del árbitro Carlos Robles.

Una vez abiertas las puertas conversamos con el entrenador Helmuth Schon, el cual refiriéndose al encuentro dijo:

—"El partido lo ganó el árbitro Robles, los mejores jugadores de Chile fueron Robles, Araya y Hodge, han herido mi dignidad deportiva. Eso no es de buenos deportistas".

El marcador de punta derecha Lorenz, cuando se le preguntó su parecer sobre el encuentro nos dijo:

—"En condiciones normales y con un juez mejor que éste, aunque sea chileno, por lo menos conseguimos un empate, me gustó el trabajo de los tres de media cancha, especialmente el de Hodge y atrás me pareció gran figura Angulo. El árbitro perjudicó un buen encuentro. Es una lástima".

Sentado en una banca se pone sus zapatillas el único sobreviviente del Mundial del 1962, Schulz, al cual interrogamos.

¿Qué cuadro le gusto más: éste o el de 1962?

—"Mucho más el equipo del 62, pues tenían a Sánchez y Toro que siempre tiraban al pórtico y buscaban el gol, este cuadro juega mucho lateral y no tiene nada que hacer con Brasil".

¿Qué sucedió en el gol de Fouilloux?

—"Nuestra defensa regaló los dos goles, en el de Fouilloux nos encontró muy abiertos y como tiene un buen dribling consiguió el gol".

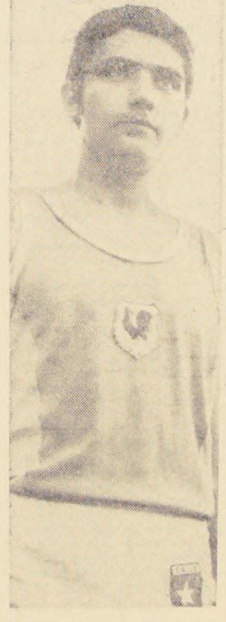
¿Qué le pareció el juez?

"Los ayudó mucho. Cuando nosotros atacábamos el árbitro marcaba caulquiera falta para darle la pelota a los chilenos, eso significa una ayuda para cualquier cuadro y no se nota mucho, de todas maneras, nosotros jugamos menos que en Brasil".

Víctor Ríos a la "San Silvestre"

Víctor Ríos fue designado por la Federación Atlética de Chile para participar en la Maratón de San Silvestre, que se realiza tradicionalmente la noche de Año Nuevo en Sao Paulo.

El juvenil representante del Stade Francais (campeón de 1.500 y 3.000 metros planos, con record sudamericano) viajará a Sao Paulo acompañado de Jorge Vives, presidente de la rama atlética del Stade Francais.



Víctor Ríos, campeón S. A. de 1.500 y 3.000 metros planos, viajará en representación de Chile para participar en la "San Silvestre", de Sao Paulo.

Organiza La Nación

"GRAN PREMIO MARTINI" EN LA MARATON DE NOCHE BUENA

Restan sólo cinco escasos días para que se dé la partida a la gran Maratón de Nochebuena que organiza el diario de los deportistas. Sólo cinco días para ver en acción a casi doscientos atletas luchando centímetro a centímetro en pos de la victoria y sólo cinco días para que el fondismo entre en una nueva etapa. Una etapa más vigorosa, con nuevos alicientes, con mayores cultores y mejores perspectivas.

Y a la serie de trofeos que se disputarán en esta oportunidad, se agrega ahora el "Gran Premio Martini". Porque esta prestigiosa firma comercial no ha querido permanecer al margen de este evento deportivo y ha prestado su valiosa cooperación para realzar aún más la carrera de la noche del 24 de diciembre.

Y sigue aumentando la lista de premios. Veamos algunos: Rejoles marca Chevrón de Relojería GABOR de ESTADO 48; artículos deportivos de la CASA ALONSO; productos de MARTINI ROSSI; camisas, poleras y pantalones de diversas casas comerciales; ternos y zapatos y en fin una serie de otros obsequios que nos hacen tener la certeza absoluta que ningún corredor quedará sin su regalo navideño.

Y también está la cesta de Navidad para cada uno de los atletas participantes. Una cesta con conservas, panes de pascua y botellas de vermouth... y hasta con una gallina lista para ser preparada una vez finalizada la competencia.

La Maratón de Nochebuena que organiza LA NACION ve a ser sencillamente extraordinaria. Será lindo ver a todos esos maratonistas corriendo por las principales avenidas de la capital. Serán 9.800 metros de emoción, de entusiasmo y de reencuentro con el fondismo.

Y con harto público volcado en las calles para ver el paso de los atletas.

El 24 de diciembre comienza una nueva etapa para el fondismo nacional. Esa es una realidad muy próxima y es el objetivo que persigue esta prueta. Hacía muchos años que no se lograba conseguir un número tan elevado de corredores, sin embargo, la Maratón de Nochebuena ha quebrado un record en materia de inscripciones. Eso indica entonces que en Chile hay interés, que los atletas no faltan, en suma, que la materia prima se da generosamente y que sólo es cosa de estimularla para que vuelvan a aparecer los Plaza, los Jorquera, los Inostroza, los Lamilla, o los Vidal. Y la única manera de fomentar el atletismo de fondo es mediante la incorporación de carreras como ésta que organiza LA NACION.

Por eso es que la Maratón de Nochebuena se hará tradicional y por eso es que estamos ciertos que año a año el número de corredores se hará mayor en beneficio del fondismo y del deporte nacional.

En el Hexagonal

La Selección en Vez del Combinado de UES

Los organizadores del Torneo Hexagonal, están tratando de jugar una carta de triunfo que aseguraría el éxito del certamen. Se trata de reemplazar al Combinado Universitario por la Selección Nacional, que tiene prácticamente su base en esos equipos. La "razón" sería que con ese certamen la Selección tendría la mejor de las preparaciones para las eliminatorias que debe sostener con Ecuador y Uruguay en el próximo año para el Mundial de México de 1970.

Lo cierto es que nuestro público ha demostrado (a pesar de que los dirigentes de los clubes no "quieren verlo") que el EQUIPO DE SUS AMORES ES LA SELECCION. Y que llena el Estadio para verla. Por otra parte, es incuestionable que es la formación más poderosa de nuestro medio, por tratarse precisamente de una Selección de lo mejor de casa, y eso equilibraría las ventajas que habitualmente se han evidenciado en favor de los visitantes en estos torneos.



En el grabado, Mirtha Lohse, tiene 16 años, es esbelta, ¡lindaaaaaa! será coronada este sábado por los jóvenes de la Brigada de Exploradores, por el Deportivo Villa México y por el Presidente Waldo Córdova Godoy. Ella nos espera en el Pasaje Blenda N.o 5578, la noche de su Coronación. Ud. puede ir, se toma la micro Matadero Palma 38, y llega a La Palmilla, ahí, ahí mismo sentirá Ud. los compases gratos de la música y después la verá a ella, a Mirtha 1.o.

Villa Rep. de México:

CHILENA DE 16 AÑOS, REINA DEL "REPUBLICA DE MEXICO"

(Despacho de María J. Tapia).— La simpatía personal de Mirtha Lohse se juntó a la belleza física, lo que le permitió ser elegida la Reina, Mirtha 1.o, de la Villa República de México, de la comuna de Conchalí.

Su sadmiradores le compraron 18.200 votos, está feliz ya que cuando recién ha cumplido 16 años la coronarán en la sede del Club Deportivo "República de México", ubicada en Pasaje Blenda 5578. El segundo lugar lo ocupó Susana Bravo, 12.683 votos; fue su total. Le siguió María Angélica Santa María, con 6.900 votos. Todo el dinero que se recolectó con la venta de votos, más el que se hará este sábado con el gran baile social-cultural y deportivo, se entregará al Centro de Madres que preside doña Irma León. Las mamitas le obsequiarán a los niños con golosinas, juguetes plásticos, "saquitos" de galletas, pitos, gorros, cornetas y serpentinas para que los hijos de las 136 familias de la Población República de México formen la algarabía más grande del siglo, en el sector donde viven.

El Presidente de la Junta de Vecinos, Waldo Córdova Godoy, se ha preocupado personalmente de que todo salga bien, los demás dirigentes con gran entusiasmo están terminando el arreglo de la pista de baile, la que estará muy bien engalonada, ya que la Reina Mirtha 1.o llegará con un precioso traje blanco y el primer baile con su apoderado, Alvaro Pérez, el que está todo "chocho" porque tiene su reina.

Clara Estrella:

"FAGAS" CON "CLARA ESTRELLA" Y UNION PROGRESO CON JUVENTUD UNIDA

La Liga Cultural y Deportiva "Clara Estrella", dio a conocer los resultados de los últimos encuentros jugados en la Cancha 1. (Despacho de Jorge Ledesma). —El Deportivo "Los 120" ganó al "Fagas" 5 a 1 en primera; en 2.a, goleó por 7 a 1, y en el tercero, empataron sin goles.

En Cancha 2: Edo. Yáñez Zavala ganó en primera por 4 a 0 al Jorge Montt; en 2.a empataron a 2, y en tercera ganó el Yáñez Zavala, por 1 a 0; Pizarreño venció con sus tres divisiones al Deportivo Progreso: en 1.a triunfó 5 a 4; en 2.a, 5 por 2, y en 3.a, venció por 2 a 0. En el clásico de la Población entre Deportivo Clara Estrella con Clara Estrella Juniors, los jóvenes muchachos del Estrella Juniors vencieron en primera por 2 a 1, y 2 por 0 en tercera. En la segunda división los ganaron por 1 a 0.

ESTE DOMINGO

Cancha 1: "Los 120" se encuentran con el Deportivo "Clara Estrella Juniors". Director de cancha estará el Sr. Bravo, a las 9.30 horas. Cancha 2: Unión Progreso con Juventud Unida; director, Sr. Acevedo. En la tarde se enfrentarán en la Cancha 1: Soberanía con Jorge Montt. Estará a cargo de este encuentro un Gil que es muy querido y respetado en el sector. Cancha 2: Fagas con Clara Estrella. Este encuentro estará a cargo del Zamorano. Queda libre el Club Eduardo Yáñez Zavala, y el Pizarreño, instituciones que mantienen su poderío y que con esta semana de descanso les permitirá más posibilidades para optar al título.

La Reina:

VIEJOS CRACKS DESAFIAN A SANTIAGUINOS

Despacho de Juan Garat, La Reina.— Empataron los Viejos Crack del Atenas y Almirante Grau. A un gol por lado fue la cosa. Después de los minutos reglamentarios, querían jugar unos más, pero el árbitro se opuso, ya que él estaba cansado como los jugadores; como disculpa dijo: "Como pasan los pícaros años".

Los 'Viejos" del Almirante Grau formaron con: J. Bernales, O. Aguilera, J. Lazo, R. Soto (Capitán), L. Navarrete, N. Martínez, A. Soto, H. Castro, F. Miranda, G. Soto, y S. Lazo. El gol de estos "muchachos" fue marcado por F. Miranda con un "potente tiro de 20 metros" el arquero rival se lanzó en picada, pero la pelota pasó primero.

Humberto Castro, Presidente del "Almirante Grau" DESAFIA a los clubes de dentro y fuera de Santiago; mandar las notas de aceptación de este desafío a "Donde Pelayo", Avda. Echeñique 6375 o a Juanito Núñez que tiene su residencia en La Cañada 7071 de La Reina.

Los Viejos Crack del Almirante Grau nos hicieron llegar una conceptuosa nota en la cual a todos los dirigentes de la Vieja Guardia les desean felicidades en estas fiestas navideñas y más prosperidad en el año que se acerca...

DEPORTE POPULAR AL DIA



CAMPEON DE LA SERIE "REPUBLICA" FUE EL "ESTRELLA SAN FRANCISCO"

(Despacho de Tito Silva Contreras).— Gran alegría reina entre los socios del Deportivo Estrella San Francisco. El motivo se justifica, ya que han logrado ser campeones de la Serie República, donde tuvieron que luchar punto a punto con rivales de mucha capacidad. En el grabado, de izquierda a derecha: Víctor Beltran, Hernán Cortez, Gastón Castro, Manuel Contreras, Julio Pinto, Enrique Aravena y Ramón Pinochet (dirigente). Hincados: Augusto Leiva, Mario Torres, Francisco Mendoza, Sergio Torres (capitán), Juan Soto. Además actuaron en el certamen, Carlos Barraza, Eduardo Nazal y Percy Smidt.

Con coctel y baile:

LA "DECANA" ENTREGA HOY LOS PREMIOS A LOS CAMPEONES

(Despacho de Tito Silva Contreras).— Mañana, a las 22 horas, en su sede social ubicada en Santo Domingo 1334, la Asociación de Fútbol de Santiago hará entrega de los premios correspondientes a los clubes y equipos que se clasificaron campeones en las series de Honor, Unión y República, en las últimas temporadas y en el reciente campeonato de clausura.

A este acto han sido invitados las autoridades del deporte, redactores deportivos, delegados de clubes afiliados y presidentes de entidades congéneres.

Entre los que recibirán trofeos estarán los cuatro finalistas del torneo de clausura, en el que salió campeón Vista Hermosa, ya que en el partido final venció al Club Primero de Mayo por la cuenta de 4 tantos contra 3. El tercer puesto lo ocupó el Deportivo Copal, venciendo al Arco Iris por 1 gol a 0. Por esta razón, se hacen merecedores a un premio especial.

LA NACION estará presente en esta entrega de premios, ya que nuestro corresponsal Tito Silva, es un hombre inquieto y sabemos que tendrá la información lista para publicarla después del baile de cierre.

Cartas sobre la mesa:

MARCO ANTONIO ROCCA SE REUNIRA CON CONSEJEROS

Veinticuatro Consejos Locales de Deportes se reúnen este sábado, en Ñuñoa, a las 17 horas, en el Palacio Municipal de la comuna, ubicado en Irarrázaval 4280, esquina Ortúzar.

Esta reunión de dirigentes deportivos comunales ha sido convocada por el Consejo Local de Ñuñoa, que preside Jorge Monckeberg Barros y que tiene por finalidad conocer de las necesidades deportivas de cada comuna. Ha sido especialmente invitado el Director de Deportes del Estado, Marco Antonio Rocca, y otros altos funcionarios de la misma.

Concurrirán los siguientes CLD, cuyos presidentes son: BUIN: Manuel J. Pérez Torres; CONCHALI: Osvaldo Villablanca; LA CISTERNA: Enrique Millán Salazar; LA GRANJA: Pascual Barraza Barraza; CURACAVI: José Ramos Mendoza; LA REINA: Pablo Botka Faludi; LAS CONDES: José Rabat Gorchs; MELIPILLA: Humberto Jara Toro; MAIPU: Serafín Cuevas Arellano; ÑUÑOA: Jorge Monckeberg Barros; PUENTE ALTO: José Galgani Gutiérrez; PROVIDENCIA: Raúl Cifuentes Toro; PEÑAFLOR: Juan de Dios Pereira; PIRQUE: Isabel M. Prieto Vial; QUINTA NORMAL: Vicente Leiva Sáez; RENCA: Luis Murillo Catalán; SAN ANTONIO: Hugo de la Sotta Cornejo; SAN BERNARDO: Manuel González Vargas; SAN VICENTE T. T.: Fernando Moya Morales; SAN MIGUEL: Julio Carlos Sarmiento Sarmiento; SANTIAGO: Alberto Serrano Ortiz; SAN JOSE DE MAIPO: Alberto Aravena Mendoza; TALAGANTE: Ricardo Inlescar de Castro; y LAS BARRANCAS: Hernán Gutiérrez Jiménez.

Las Condes:

RENE LETELIER FUE SUPERADO POR UN VECINO

Despacho de Gabriel Sandoval.— Un vecino de la comuna de Las Condes derrotó al campeón de ajedrez, René Letelier, en unas simultáneas que se jugaron en el local de Almac, ubicado en Américo Vespucio 1790.

Gran público tuvo este evento y se considera el primer éxito debido a que el Club de Ajedrez de la comuna sólo fue fundado en octubre recién pasado. René Letelier jugó con 22 personas, las simultáneas fueron seguidas con gran interés, finalmente el campeón fue superado por Gustavo Aranda que hizo un encuentro "maravilloso", según expresaron los que conocen a fondo estos encuentros.

Por su parte, Pedro Donoso jugó 18 tableros y triunfó en todos ellos, en estas simultáneas participó el menor Gabriel Alejandro Sandoval Sáez, de nueve años y que ya tenía un triunfo sobre el maestro Carlos Jáuregui.

Este nuevo club está tramitando la personería jurídica y está registrando día día más socios. Si Ud. reside en la comuna o fuera de ella y le agrada jugar ajedrez, vaya a la sede provisoria que tienen en calle Manuel Barrios 5632, la cita es el domingo 22 a las 10 hohas, y ese mismo día se estudiará la mejor manera de hacer los estatutos y otras materias que serán de provecho para esta naciente institución.

Fue muy comentada la gentileza de Coca Cola, quien puso un stand gratuito para todos los que participaron en estas dos simultáneas y Almac permitió que ocuparan su lugar de estacionamientos para poner las mesas y tableros, por lo tanto los dirigentes del Club de Ajedrez dicen: muchas gracias.

"Juanita Aguirre"

"HNOS. ROSALES", CAMPEON; COLISTA: "LA JUVENTUD SE FUE"

Despacho de Damaso A. Lathrop G.— Por la Liga de Deportes "Juanita Aguirre", se enfrentaron por la definición del tercer puesto, con sus tres divisiones, los clubes Hernán Solís y Estrella Naciente, siendo los resultados los que damos a continuación: En los cuadros de honor fue un merecido empate a 2 goles, en partido bastante reñido que bajo las órdenes del árbitro Juan Ortiz y los guardalíneas Pedro Montiel y Juan Aravena, los equipos formaron de la siguiente manera: Hernán Solís, Manuel Acuña, Camilo Maureira, Juan Córdova, Nelson Atinkuera, Luis Herroz, Carlos Cossio, Manuel Córdova, Victoriano Rivera, Hernán Castillo, Manuel Maureira y Manuel Cerda. El Sol Naciente lo hizo con: Mario Urra, Luis González, José Calderón, Neftalí Padilla, Juan Contreras, Manuel Jara, Ramón Leal, Francisco Muñoz, Delfín Ovalle y Antonio Meniconi. Los goles fueron anotados por H. Castillo y M. Maureira del Hernán Solís, y Fco. Muñoz y R. Lal por el Sol Naciente. En segunda y tercera ganaron los muchachos del Hernán Solís.

PUNTAJES:

Campeón, Hermanos Rosales, con 229 puntos. Vicecampeón, Población Juanita Aguirre, con 214. 3.o Hernán Solís, con 206. 4.o Sol Naciente, con 200. 5.o Manutara, con 179. 6.o Independencia Oriente, con 143. 7.o Juventud Empart, con 120. 8.o Parque Asunción, con 126. 9.o Bahía, con 119. 10.o Población El Carmen, con 108. 11.o Pedro Aguirre Cerda, con 100. 12.o Juventud Juanita Aguirre, con 78. 13.o La Juventud Se fue, con 55 puntos.

ENTREGAN PREMIOS:

La bien organizada Liga de Deportes "Juanita Aguirre', que fue fundada el 15 de diciembre de 1966, una vez finalizado este interesante campeonato, procedió a la entrega de premios, los que recayeron en las personas que a continuación se indican. Premio al club más disciplinado de la competencia, Deportivo Sol Naciente. Premio al árbitro más destacado, señor Pedro Montiel Muñoz, de la Agrupación de Arbitros Juanita Aguirre. Premio al delegado más asistente y deportista, Sr. Mauricio González, del Club Estrella Naciente y premios a los jugadores más caballerosos y disciplinados en primera serie, señores Jaime Rebolledo B., de Hermanos Rosales. Enrique Escobar, de Pobación Juanita Aguirre. Ramón Leal Fuentes, del Estrella Naciente. Manuel Cerda Osses, del Hernán Solís. Jorge Johnson R., del Manutara. Santiago Fernández O., del Independencia Oriente. Evaristo González F. del Juventud Empart. Bernardo San Martín B., del Parque Asunción. Carlos Cárdenas A., del Bahía. José Fuentes, del Población El Carmen. José Venegas C., del Pedro Aguirre Cerda. Fernando Lobos, del Juventud Juanita Aguirre y Patricio Bernal M., del La Juventud se Fue.

Busca el Vicecampeonato:

"VILLA PORTALES" ENFRENTA AL "ROLON". ULTIMO ENCUENTRO

Despacho de Hernán Verdugo Meza.— Villa Portales termina su actuación en la presente temporada enfrentando el domingo en la tarde al deportivo Rolón, que preside Guillermo Núñez.

Villa necesita imperiosamente obtener los 12 puntos en disputa para asegurar el vice campeonato del presente año, en caso de caer ante los "calypso" de Rolón, sería Estudiantil Portales quien obtendría el segundo lugar de la tabla.

Rolón hará actuar a todos sus titulares, lo que vale decir que con los hermanos García, Quinteros, Améstica, los hermanos Mendoza e Isamí, formarán nuevamente un cuadro de gran poderío.

Por su parte Villa Portales fija toda su potencialidad en la capacidad de Layseca, Moforte, Chávez y Briceño.

Por la capacidad de ambos conjuntos, se presume que este encuentro debe revestir interés en la afición, máxime cuando con este lance se da tármino a la competencia oficial donde Administración se clasificó campeón de la temporada.

Los Nogales:

SE ENTREGARAN LOS PREMIOS OFICIALES

La Liga Deportiva Unidad Los Nogales, de la población del mismo nombre, entregará los premios este sábado, en un acto social deportivo a efectuarse a las 21 horas, en calle Gandarillas 1640.

"Para el evento jugado en esta población, la Dirección de Deportes del Estado donó un premio, el que será entregado por un representante de ellos", nos dijo Luis Hernán Soto, su presidente, que llegó a LA NACION acompañado de Luis Zamorano, secretario.

Estamos invitados; trataremos de ir.

Básquetbol:

"UNION CHILE" DESAFIA: TIENE CANCHA OFICIAL

Después de 20 años de destacada labor con sus equipos de baloncesto, el Club Unión Chile, ya no le quedan rivales desconocidos, por esta razón desafía a las instituciones que tengan buenos quintetos para efectuar encuentros en la cancha que poseen en la calle Gluv esquina de Verdi, en la comuna de San Miguel. Hugo Sepúlveda, es la persona encargada de concertar los encuentros entre los de la rama de básquetbol y su residencia es en calle Verdi 252, a cualquier hora.

Para fechas próximas reciben desafíos para fuera de la capital o en otras comunas. "Le tienen muchas ganas de tener un encontrón con el Deportivo Las Torres, del sector El Salto-Conchalí, para bajarlos del pedestal en que están, debido a varios triunfos seguidos que han logrado", dijo un dirigente del Unión Chile.

El Salto-Conchalí:

BASQUETBOL DE "LAS TORRES" SUPERO AL DE GRANEROS

(Despacho de Ernesto Vásquez Solís).— El Deportivo Las Torres, de El Salto, se presentó en el Gimnasio Chiprodal con sus cuatro quintetos de básquetbol, dos femeninos y dos masculinos.

De llegada fueron muy bien atendidos por deportistas de Graneros, y cuando los segundos equipos femeninos entraron a la cancha, el gimnasio estaba repleto de un público entusiasta que aplaudió a rabiar a las lindas santiaguinas. El encuentro fue disputado doble a doble por las ágiles damas, carreras, rebotes y tiros de distancia permitieron ponerse en ventaja a Las Torres; mas todo esto fue sólo para entusiasmar más a las dueñas de casa y cuando faltaban pocos minutos empataron el marcador, y en los últimos segundos las de Graneros embocaron el doble que las dejaría como triunfadoras del encuentro 23 puntos por 22. Grandes aplausos del público asistentes para estos dos quintetos que lucharon palmo a palmo por el triunfo.

Los "Feos" de Las Torres con el segundo equipo vencieron holgadamente por 45 a 23 a los segundos cuadros del Deportivo "Sindicato" la figura más destacada en este encuentro fue Gabriel Campos que se constituyó en un verdadero baluarte en la defensa de los colores de Las Torres; por su parte, "Jhoni" metió goles desde todos los ángulos, él solo hizo 20 tantos. Cuando en el camarín lo felicitaron dijo: "Yes, hice 20 puntos; jugué sencillito".

Los primeros equipos femeninos dejaron al público asistentes con las pupilas dilatadas, todas bonitas, altas, de paso firme y de agilidad extraordinaria; fue un encuentro muy disputado en el que al final las representantes de Las Torres obtuvieron un triunfo por dos escasos puntos; ganaron 23 por 21. El público deliraba, aplaudía y no querían que el partido terminara...

En el match de fondo, entre los quintetos masculinos se vio un juego más recio los primeros equipos de ambas instituciones son cosa seria. Las Torres perdía por leve ventaja en el primer tiempo, empató y aventajó fue aumentando hasta el pitazo final que logró 10 puntos de superación. Ganó por 45 contra 35. La gran figura de este encuentro fue Andrés Silva, quien logró 20 puntos que hizo lindo partido junto a Benito Vásquez y el resto de los titulares.

Como broche de oro, el Deportivo "Sindicato" ofreció una regada comida donde los de Graneros invitaron a las basquetbolistas de Santiago a bailar "un poquito", los que los quintetos santiaguinos bailaron con las de Graneros y los dirigentes acordaron nuevos encuentros.

Villa San Miguel:

LIGA DEPORTIVA AYUDARÁ A LEVANTAR "SEDE COMUNITARIA"

(Despacho de Arnoldo Santibáñez).— En la cancha de básquetbol del Club "Tristán Matta", de la Población San Miguel, se dará comienzo a un festival que solamente se pondrá fin en febrero.

La Liga Deportiva, de la Población del Servicio de Seguro Social, empezará a reunir fondos para lograr construir la sede comunitaria con el aporte de todos, por tal razón se hará el sábado 21 la presentación de las candidatas a Reina de la Junta de Vecinos y la Liga Deportiva, después de la presentación habrá un gran baile familiar en Tristán Matta con Monja Alferez, a las 23 horas.

Esta fiesta proseguirá el 18 de enero, fecha en que se hará el segundo escrutinio, también se hará un baile y el sábado 1.o y el domingo 2 de febrero será la coronación de S. M. la Reina y el Corso de Flores en toda la población: Villa San Miguel.

Próximamente entregaremos los nombres de las candidatas, las cuales vendrán a LA NACION para que Uds. las conozcan.

Los Gringos con Sed de Venganza:

ESTA NOCHE SE VERA LA TRANQUILIDAD DE LOS GUAPOS

(Despacho de Carlos Baeza Albornoz).— Con el partido clave entre los clubes punteros, Rebeca Matte y Cruz Gana, se inicia hoy la tercera fecha de la segunda rueda del campeonato oficial de baby fútbol 1968-69, que con gran brillo ha organizado la Liga de Deportes Villa Salvador Cruz Gana. La programación:

VIERNES 20, 19.30 horas: Rapa Nui con Sporting; turno, Block 37; cancha, de los primeros; árbitros: Luis (estrella) Navarrete y Edo. Meza. Arco Iris con U.R.V.O., turno, Los Gringos del New York; cancha, del U.R.V.O.; árbitros: M Rivera y Cifuentes. En el mejor encuentro de la fecha, se enfrentarán los conjuntos de Rebeca Matte y Cruz Gana, a las 19.30 horas, en la cancha de estos últimos. En la mesa de control, el Club Cuervos, y arbitrarán Mario Meza y Oscar Bravo. ¡No se lo pierda!

SABADO 21, 19 horas: Gavilanes con los rusos del Dinamo; turno, Club Sporting, de John Pérez; cancha, Gavilanes; árbitros: Víctor Villanueva y R. Corales. Los Cuervos, como dueños de casa, enfrentan al Deportivo C.H.C., a las 19 horas; turno, Arco Iris, y árbitros: Víctor Saavedra y M. Arriagada. En la cancha del Sporting, a las 19 horas, los gringos del New York tratarán de vengar la tripleta anterior sufrida a manos del caballeroso Club Centro Cultural. El turno será el juez boliviano Mario Godoy y pitiarán Uribe-Orellana.

DOMINGO 22, 9.30 horas: Unión Chile con Los Amigos; turno, Cruz Gana; árbitros: Carlos Venegas y E. Marín; juegan en la cancha del "Mago" Víctor Saavedra. Finalmente, a la misma hora, en cancha Halcones, Block 37, el buen equipo de los Pedro-Pedro, Rebeca Matte, y juega con los dueño de casa; turno, árbitros: Sergio Leal y E. Morales.

La rama infantil sigue sus programaciones de los día sábado y domingo en los distintos campos deportivos que posee la Liga, en sus tres divisiones. Las "Cuartas Chicas" jugaron ayer y las parejas estaban así: 8 horas: Arco Iris con U. de Chile; 20.30 horas: New York con Los Amigos; 21 horas: Sporting con Cruz Gana, y a las 21.30 horas, el imbatible U.R.V.O. con los rusos del Dinamo.

Demuelen bohemia porteña:

Subasta del "Bar Alemán" Marca

Exodo de Viejos Bares de Valparaíso

Ayer se inició el remate del bar más antiguo del puerto: el "Chile", el "Bavaria" y el "Pajarito" caerán también bajo la picota de la demolición que abre paso a la remodelación del sector Bellavista.

VALPARAISO (Corresponsal).— El bar más antiguo de Valparaíso, clásicamente ubicado en la esquina de las calles O'Higgins y Melgarejo, frente a la fuente de Neptuno de la plazuela Aníbal Pinto, y vecino de sus congéneres "Bavaria", "Chile" y "Pajarito", dio comienzo ayer a su éxodo impuesto por el progreso y el proyecto de remodelación del sector Bellavista.

El viejo bar, centro de tertulias literarias del puerto, visitado por poetas, políticos, turistas, se encuentra en la cuadra en que se levanta, temiblemente, el antiguo edificio de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, que impuso la demolición de todo el triangular sector. Con su punta de barco y su exótica y complicadísima cúpula, este edificio, que se remonta al siglo pasado, caerá bajo la picota demoledora, arrastrando tras sí a los cuatro bares, característicos, pintorescos, tradicionales y que encierran toda una etapa de la historia bohemia del primer puerto. Es típico para todos los porteños aquel letrero del Bar Pajarito, por ejemplo, colocado en la puerta: "Chicha R-100 llegada 5 mpetencia".

LLEGADA

Se llama "Pajarito", porque su dueño fue Juan Cabrera Pajarito, padre del escritor Jacobo Danke.

En un altillo del Bar Alemán, tuvo, en su época de juventud, su atelier el pintor Camilo Mori. Y allí funcionó, además, hace algunos años, el Club de la Bota, fundado por Pablo Neruda e integrado por poetas de Valparaíso, pintores y amigos que se reunían alegremente en las tardes invernales para celebrar el fugaz arribo a Valparaíso de algún escritor famoso o personaje resonante, comentar libros, versos y brindar con la espumante cerveza porteña en la gran bota de cerámica alemana que la dueña del bar, la señora Duemmer, viuda de su primer dueño, Walterio Duemmer, llenaba hasta los bordes cada vez que llegaban los poetas. En el último número de la Revista CIRCULO, del Círculo de Escritores de Viña del Mar, se incluye una crónica ilustrada por un documento gráfico exclusivo, en que, junto con ofrecer una reseña de estas tertulias, se incluyen dibujos de los pintores Mori y Venturelli, Pablo Neruda, el editor argentino Gonzalo Losada, el escritor cubano Alejo Carpentier y el poeta porteño Pascual Brandy. Se trata de la "consigna" de los afiliados al original club: dibujar un chancho con los ojos tapados por una servilleta, lo que constituía, por cierto, la parte más alegre de la "iniciación". Hace unos días, según contó a LA NACION la dueña del establecimiento, Neruda llegó al Bar Alemán para dar una última y nostálgica mirada al viejo bar.

SE INICIO LA SUBASTA

Ayer, a las 11 horas, el bar dio su primer paso serio hacia la demolición que abatirá este pasaje de la historia bohemia de Valparaíso; se inició a esa hora el remate, por orden de la señora Guillermina Oswald Gardeweg de Duemmer, "de todas las instalaciones, vinos antiguos y de otras cosechas, licores nacionales, sillas de Viena importadas, registradoras National, máquinas, estanterías de caoba talladas, etc." Todo a remate: la mampara de la entrada, las divisiones de madera, mesas, sillas, el gran mesón del bar, el cuadro en que un hombre apresado en un cepo (se llama "Consolación") recibe, con rostro casi extasiado, un vaso de cerveza que le ofrecen para pasar el mal rato.

De esta forma, ayer, al golpe seco del martillo, se inició el éxodo definitivo de estos bares de Valparaíso, que, arrumbados como viejas barcas empujadas por la ola inclemente del progreso, deberán ceder su sitio a las modernas edificaciones que variarán por completo la fisonomía de este sector céntrico del puerto.

En las antiguas postales quedarán, para la historia de los nietos, la cumbre oriental del edificio de la Caja de Empleados Públicos y PP., con sus caprichosas ventanas y ornamentaciones y la típica esquina del Bar Alemán, con su "dominó" celeste y blanco, que mantuvo, tenaz y cuadriculado, como única tenida mural en toda su existencia.

De igual modo caerán pronto en el olvido el antiguo autopiano del Bar Pajarito, las verdes pantallas románticas del "Bavaria", todo cuanto evocó, en esta manzana con forma de triángulo, un pasado y una tradición que, al grito incitante de la subasta pública, se convertirá en un último y neutral reparto de viejas estanterías y licores.

Micronoticias Porteñas

Una pausa en la realización de trasplantes mantiene actualmente en descanso al equipo del doctor Jorge Kaplán, que ahora se dedica solamente a sus trabajos de rutina. El doctor Kaplán está en estos momentos en Ecuador, participando en un congreso médico en Quito. Su paciente, el único trasplantado chileno que sobrevive a la fecha, Nelson Orellana, se encuentra bien, según informó a LA NACION el doctor Jorge Cariola, relacionador del Hospital Naval, aunque ha tenido algunas molestias digestivas. Los otros trasplantados, los renales, Muñoz y Velásquez, están perfectamente; incluso, Hugo Muñoz fue trasladado al Hospital de Viña del Mar, desde donde será dado de alta para dirigirse a su domicilio.

Según nos hemos informado, la situación económica es la que en estos momentos no permite proseguir la ejecución de los trasplantes en el hospital porteño, que agotó sus reservas para el caso.

ooooooooo

Realmente abismados se encontraban ayer los detectives de Valparaíso ante la imposibilidad de hallar al indiferente dueño de una pierna que apareció en el patio de los automotores en la estación central de este puerto. Lo único claro es que la pierna pertenece a un hombre y, además, indigente, por sus características. Los detectives han inspeccionado en forma exhaustiva la vía férrea entre Valparaíso y La Calera, con el fin de dar con el cuerpo del cual debe haberse desprendido por accidente la solitaria pierna. Pero nada se ha logrado hasta el momento.

—ooOoo—

Ocho hectáreas del fundo Los Perales, de Placilla, se quemaron antenoche en la zona, pudiendo ser dominado el incendio en horas de la madrugada.

El fundo pertenece a Francisco Nicolini. Por otra parte, los fuertes calores reinantes en la zona, hacen temer un aumento en siniestros forestales, para lo cual se ha ordenado extremar las medidas de precaución y alertar a la gente, en el sentido de no arrojar colillas de cigarrillos en sitios eriazos o boscosos.

—ooOoo—

Una manada de animales que en la mañana de ayer salió a escape del Matadero Portales, nada contentos con la expectativa de su próximo fin, puso una nota de enorme confusión en la Avenida España. Veinte vacunos, totalmente despavoridos, corrieron en todas direcciones, sin respetar señales de tránsito ni vehículos de ninguna especie. Las cuadrillas de trabajadores lograron, por fin, reducir a los prófugos, los que, convenientemente laceados, fueron devueltos al Matadero. En todo caso, no es la primera vez, ni mucho menos, que la Avenida España ofrece este espectáculo, animado y peligroso, y que trae a la mente de todos el proyecto de traslado del Matadero Regional a Concón.

—ooOoo—

Ayer jueves fue inaugurada una exposición de trabajos del Centro de Esposas de los Empleados de Bahía de Valparaíso. Al acto inaugural asistieron ejecutivos de la Cámara Marítima de Chile, dirigentes del Sindicato de Empleados de Bahía. La muestra ha sido organizada por el Departamento de Servicio Social de la Cámara Marítima y directiva de empleados de Bahía. Estará abierta hasta el próximo domingo, en la sede del Sindicato.

—ooOoo—

Un eco del reciente Congreso de Cardiología efectuado en Viña del Mar: el doctor Denton Cooley, norteamericano, campeón de trasplantes, 17 a la fecha, y de operaciones a corazón abierto, 1.000 en total, se acercó al doctor Jorge Kaplán en la reunión inaugural y con una sencillez que vale la pena destacar, pero que es, a la vez, bastante elocuente en favor de la medicina chilena, solicitó muy gentilmente al doctor porteño, le... firmara un autógrafo en su libreta. Sorprendido y sonriente, el doctor Kaplán se apresuró en complacer al espigado Denton Cooley, que al partir de Viña del Mar declaró que "regresaría a Chile, tal vez al sur, para tomar un reparador descanso".

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORHABIT

DELEGACION SANTIAGO

PLAN Nº 1 DE AHORRO POPULAR DEL AREA ORIENTE DE SANTIAGO

NUEVA ENTREGA DE SITIOS EN LA POBLACION "JAIME EYZAGUIRRE" COMUNA DE ÑUÑOA

2.o LLAMADO

Se comunica a los postulantes del Plan de Ahorro Popular N.o 1, prelación 1 al 1063, llamados por la prensa para ofrecerles sitios en la Población "La Faena de Peñalolén" (Lo Arrieta), de Ñuñoa, que también se encuentran disponibles para la venta 794 sitios en la POBLACION "JAIME EYZAGUIRRE", DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, ubicados entre las calles Francisco Molina, Ramón Cruz, Lo Plaza y Américo Vespucio, entrando por Macul y Rodrigo de Araya, donde los postulantes que deseen pueden aplicar su préstamo en la adquisición de uno de estos sitios.

Además, a los postulantes de la prelación 1064 al 1394, que deseen obtener sitios en cualquiera de estas 2 poblaciones, se les comunica que deben pasar por la **Oficina de Asignaciones**, ubicada en Moneda 723, primer piso, los días 18, 19 y 20 de diciembre, de 9 a 16 horas, a manifestar su preferencia, trayendo los siguientes antecedentes:

a) Libreta de Ahorro CORVI y tarjeta de inscripción;
b) Declaración jurada ante Notario de no poseer bien raíz;
c) Certificado de antecedentes, y
d) Certificado que acredite su renta.

ATENCION PARA MANIFESTAR PREFERENCIAS

Prelación 1 al 300 día 18 de diciembre de 1968
Prelación 301 al 600 día 19 de diciembre de 1968
Prelación 601 al 1394 día 20 de diciembre de 1968

ELECCION Y ENTREGA DEL SITIO

Prelación 1 al 300 día 21 de diciembre de 1968
Prelación 301 al 600 día 23 de diciembre de 1968
Prelación 601 al 1063 día 24 de diciembre de 1968
Prelación 1064 al 1394 día 26 de diciembre de 1968

PRIORIDAD	NOMBRES
1064	COMITE INESTABLES SECTOR ÑUÑOA (166 PERSONAS)
1230	COMANDO DE LOS SIN CASA SECTOR ESTADIO NACIONAL (38 PERSONAS)
1268	BERRIOS SALINAS, JUAN
1269	LEIVA REYES, ROSA
1270	ROJAS ROJAS, MATILDE F.
1271	IBARRA PADILLA, MARIA
1272	MARTINEZ GAETE, JULIO ROMAN
1273	GONZALEZ SALAS, ELECRINDA
1274	SILVA JERIA, RUPERTINA DEL C.
1275	SOTO CHAVEZ, UBERLINDA
1276	GARATE VARGAS, MATILDE DEL C.
1277	HERRERA AVENDAÑO, ROSA GRACIELA
1278	PAINEO MARIQUEO, ALBERTO
1279	GOMEZ GONZALEZ, RUTH EDITH
1280	MARTINEZ, HECTOR A.
1281	GALVANI DELSON, AURORA G.
1282	GONZALEZ ROA, MANUEL DAVID
1283	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HERNAN
1284	JARA OBREQUE, JUAN
1285	LILLO, SALINAS, CARLOS
1286	OLIVA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE
1287	ARAYA, ANGEL, LUZMIRA
1288	SILVA NADAL, LUZ
1289	GARAY MUÑOZ, HEROITA DEL C.
1290	ROJAS ORELLANA ALBERTINA
1290-A	CESPEDES ALGUIN JUANA
1291	SOTO HENRIQUEZ, BERTA
1292	TORRES DIAZ, REGINA GRACIELA
1293	BERRIOS CASTRO, MARINA ROSA
1294	MORALES VILLARRUEL, EMA
1295	MORALES MORA, HERNAN
1296	URIBE SALAMANCA, DORA
1297	SAAVEDRA, MELBA, ROSA
1298	CONTRERAS TORO, JUAN ISABEL
1299	PIMENTEL SUAREZ, JUAN FERNANDO
1300	ZUÑIGA MEDEL, MARIA F.
1301	FIGUERO MARDONES, ADOLFO
1302	PISONES ALVAREZ, LUIS ALBERTO
1303	RETAMAL GONZALEZ, ALTRO ANTONIO
1304	AGUILAR GONZALEZ, VICTOR ENRIQUE
1305	LOBOS VARGAS, JUAN GUILLERMO
1306	PRADO NOVION, MARIANELLA
1307	BOLBARAN JARA, ROSARIO DEL C.
1308	SANDOVAL VILLAGRA, LUIS ARMANDO
1309	VASQUEZ SOTELO, LUIS A.
1310	VASQUEZ DURAN, JOSE FERMIN
1311	BERRIOS VELIZ, HECTOR
1312	SANDOVAL ANDRADE MARIA A.
1313	POBLETE CAÑETE, OSVALDO
1314	ASTUDILLO NARANJO, NORMA
1315	GONZALEZ GONZALEZ, MARTA
1316	MADRID BARRIENTOS, LUCRECIA
1317	ESCOBAR MONET, EDUARDO
1318	POLANCO INOSTROZA, MARIO
1319	VALDES MOYANO, FILOMENA
1320	BEANI, MARIA F.
1321	QUIJADA MORENO, JUAN LUIS
1322	VEGA DIAZ, MARIA IGNACIA
1323	AHUMADA ACUÑA, INES REBECA
1324	BARRAZA CRUZ ANADIER
1325	MADARIAGA MADARIAGA, LUIS ARMANDO
1326	MATAMALA PEÑA, ELIANA DEL C.
1327	PARRA JARA, MARIA INES
1328	NORAMBUENA CACERES, ANTONIO I.
1329	VILLAVICENCIO MALHUE LUIS ERNESTO
1330	FUENTES FLORES, MARGARITA DEL C.
1331	SERRANO RIQUELME, IRENE ASCENCION
1332	SILVA LABBE, MARTA ESTELA
1333	DIAZ ORTIZ, GERALDO
1334	ORTIZ RODRIGUEZ, ANA LUISA
1335	VARGAS VILLALOBOS, IRMA VIOLETA
1336	AVILA GARCIA, LAURA
1337	BARROS VARGAS, PATRICIO
1338	FERNANDEZ SANTIBAÑEZ, GLADYS
1339	NECULMAN CATRILEO, JUAN AGUSTIN
1340	ROJAS OLMEDO, IGNACIO
1341	RUMINAO MANRIQUEZ, JUANA DE LA LUZ
1342	DE LA FUENTE SAN MARTIN, SOFIA DEL C.
1343	LEIVA, FLOR ESTER
1344	VELASQUEZ ZUÑIGA, MARIA BEATRIZ
1345	IBARRA, JUAN JOSE
1346	ARRIAGADA SILVA, FRANCISCA
1347	COFRE DIAZ, HECTOR
1348	LABRA, ALICIA RAQUEL
1349	SANTANDER ADASME, RAUL
1350	BARRA BARRA, ADRIANA
1351	TORRES AGUILERA, OSCAR ISIDRO
1352	PEREZ VALDEBENITO, ELBA
1353	PINO HURTADO, AMANDA
1354	GONZALEZ LARA, ODA HUMILDE
1355	CUEVAS VIDAL, REINALDO
1356	GODOY ALVAREZ, ERNA
1357	UBILA CONTRERAS, LAURA
1358	GODOY ALVAREZ, FRANCI
1359	POBLETE, GUSTAVO DEL C.
1360	ARANCIBIA CAMPOS, FANY
1361	ASTUDILLO MATUS DE LA PARRA, JORGE O.
1362	DIAZ CASTRO, GUILLERMINA
1363	CASTAÑEDA HERRERA, MARIO E.
1364	TORRES ROBERTS, JUAN
1365	VILLALOBOS GUERRERO, RAMON LUIS
1366	GARRIDO SILVA, MAGALY
1367	MEZA VALDIVIA, FERNANDO
1368	PINTO VILCHEZ, JORGE A.
1369	MUÑOZ NUÑEZ, EMILIO D.
1370	VILLASECA VALDIVIA, JORGE
1371	AROS MIRANDA, ENRIQUE
1372	BARAHONA DIAZ, IVAN LEON
1373	ESTRADA MUÑOZ, GABINO A.
1374	POBLETE GONZALEZ, JOSE A.
1375	SABELLE CORTES, PEDRINA AMANDA
1376	HERRERA SANDOVAL, CORINA
1377	IRRIBARRA IRRIBARRA, FLOR MARIA
1378	SUAREZ VASQUEZ, FRESIA DE LAS M.
1379	AZAR CORTES, ESTERLINDA
1380	SAUD AGA, OLGA VALERIE
1381	LAGOS GOMEZ, ROSALBA
1382	MARIN CABRERA, MAGDALENA F.
1383	LOPEZ PERALTA, BERTA DEL C.
1384	PRADO DEIJ, IRMA C.
1385	SEPULVEDA VEGA, JESUS MARIA S.
1386	PUAS ALEGRIA, DOMITILA DEL C.
1387	BASUALTO PLAZA, MARIA ELBA
1388	CACERES PLAZA, LUCRECIA DEL C.
1389	LATORRE VARGAS, HUGO ENRIQUE
1390	TAPIA, ADRIAN ANTONIO
1391	ZUÑIGA DURANDIN, LEON ALBERTO
1392	FUENTES CASTRO, JORGE HERNAN
1393	DIAZ GARATE, ANA
1394	LEON FRANCO, BENITO

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

JINETES A DIETA DE "BAÑOS TURCOS"

LA ANGUSTIA DE LOS KILOS



Ya no hay "jinetes obleas".

Cuando la repartición de kilos asignaba a alguien 45 kilos, ahí mismo comenzaban los problemas para los entrenadores. Látigos que hagan ese peso (... y que sean buenos...) ya no existen.

El peso mínimo se ha subido y de ahora en adelante el mínimo de peso (...La Nación lo pidió hace mucho tiempo...) será de 47 kilos. De esa cantidad de kilos también hay pocos —Raúl Gatica, Sergio Alcaide, y algunos aprendices—, pero muchos harán sacrificios para poder aproximarse a él.

Los jinetes de 45 o 47 kilos —en una palabra los livianos— son profesionales de poco porvenir. Decimos de poco porvenir porque en los grandes eventos, los entrenadores no se arriesgan, aunque tengan calidad, a requerir sus servicios para no recargar a sus pupilos con "peso muerto" (...planchas de plomo ubicadas en el apero...) y con ello dañar los riñones del ejemplar. Los jinetes livianos tienen una ventaja: llegan enteros a correr. No sufren aquello del drama de los baños turcos que, semana a semana, "viven" los jinetes de peso alto.

Hubo muchos látigos que comenzaron muy livianos (...creería usted mirándolo ahora que Juan Francisco Orellana comenzó pesando 45 kilos...? ¿...que Enrique Araya —que tenía últimamente problemas para actuar con 54 kilos, se inició con menos peso que el mínimo...?) y hoy, sus figuras casi no caben por el marco de una puerta, pero también hubo látigos livianos que terminaron su carrera como "jinetes obleas".

Para muchos Fernando Santander —"Muñecas de Acero"— fue un jinete liviano (...pesaba 46 kilos...) que no tuvo en su época competidores. Santander era jinete por donde lo miraran. También se recuerda a Luis Jara —"El Cabezón Jara" y a Roberto Olguín— "Comino Olguín" — que murió en la pista demostrando cuanto valía. Su peso, sus faenas en los lomos de los ejemplares, lo hicieron viajar hasta Brasil y convertirlo en un astro de la fusta.

Los jinetes de pesos altos, el día miércoles ya comienzan a vivir una jornada hípica. Ese día parten comiendo menos y tomando poco líquido. Viernes, sábado, y también domingo en la mañana, van a los "baños turcos". Allí botan, en diferentes estilos, todo lo que les sobra. La "guerra" contra la romana es a muerte.

Ingresan al baño sonrientes y optimistas: salen demacrados y agotados. La batalla es intensa.

José Escobar, por ejemplo, ingresa al "baño turco" y de inmediato como los "matadores", se las entiende con el "toro". Diez o quince minutos permanece en aquella sala para muy luego, pasar a la temperada y permanecer en ella una hora. Una hora de botar líquido en base a masajes. Las toallas se empapan y se empapan. En cada "jornada" son dos kilos los que se botan.

Otros jinetes antes de ingresar al "baño turco" beben un pisco. En la sala temperada permanecen quince minutos. Luego igual tiempo en la intermedia para permanecer más tarde veinte minutos en el "toro". Abandonan esa sala y van nuevamente a la intermedia, donde reciben varios masajes de diez minutos, con descanso de cinco para el masajista.

Luego del baño, en su hogar, casi nada de líquido y PODRIA SER una ensalada con una carne a la plancha.

AGUSTIN GUTIERREZ

Los jinetes recuerdan como "astro" para los baños turcos a "Pitín" Gutiérrez. Cuentan que un día quiso volver, pero le sobraba peso. En una semana bajó siete kilos (...uno diario...) con un sistema que sólo él podía resistir: UNA HORA EN EL "TORO" ...UNA HORA EN LA PIEZA INTERMEDIA... Y UNA HORA EN LA SALA TEMPERADA. Nunca nadie hizo algo igual.

EL VERANO

Hay jinetes que concurren a los baños turcos en todas las estaciones del año, otros, en verano, cambian su sistema. Durante las épocas de calor, al mediodía, es frecuente ver en los hipódromos a pequeñas figuras que trotan en la pista. Cuando el sol "está picando" éllos visten camisetas, buzos, trajes de nylon y ABRIGO. Dan dos o tres vueltas a las canchas de arena y luego, en lugar de dirigirse a las duchas, se van a cualquiera de los corrales y reposan, cara o espalda al sol, siempre abrigados, sobre los zinc que a esa hora arden: un "baño turco" criollo.

Nunca más a los 45 kilos. Una buena medida. Una medida que se demoró en llegar, pero que evitará un problema... Jinetes obleas, la verdad es que no quedan...

POR LA ARENA Y DE SUBIDA

Por CAVE

La paralización de actividades de los hipódromos centrales, especialmente las del Hipódromo Chile, tiene facetas humanas que no alcanzan la espectacularidad de una noticia, pero que bien merecen ser destacadas. Por ejemplo, es importante recalcar que se hizo justo cuando los gremios debían recibir el tradicional aguinaldo de Navidad, un préstamo, juguetes para los hijos de los gremios y una que otra virtualla para esperar la Nochebuena.

Para muchos modestos profesionales, especialmente para los empleados de corral, la fecha no podía ser peor. Se encontraron con la hípica detenida y sin posibilidades de recibir nada de lo que siempre llega en la oportunidad.

Sin embargo, no hubo una queja, ni una sola posición que enturbiara las aguas gremiales. Personalmente oí a algunos preguntarse a sí mismos, con qué podrían comprar un juguete a sus hijos. No tenían y no tienen la menor posibilidad, pero su espíritu de lucha ha podido más.

Muchas pueden ser las aristas del conflicto, a lo mejor, finalmente no tienen la razón muchos de los que actualmente están en pugna. Es posible que a la postre se llegue a un resultado que no esté acorde con todo lo planteado, pero por sobre todo, debe primar en el ánimo de todos los hípicos, este ejemplo dado por modestos trabajadores que en la hora actual, entienden que sus problemas para tener solución, deben ser encarados al margen de posiciones personales y prebendas más o menos convenientes.

Personalmente, saludo respetuosamente a los trabajadores de La Palma —al margen de opinión o posición— porque su ejemplo de fuerza, es un resumen de ese espíritu combativo, fatalista y decidido, que ha hecho de nuestra patria, algo grande, digan lo que digan, los eternos agoreros de siempre.

Carreras Sólo en el Chile, el Próximo Sábad[o]

En una reunión que finalizó cerca de las once de la noche de ayer, los gremios hípicos acordaron volver a su actividad normal, inscribiendo sus animales para una reunión extraordinaria a efectuarse el próximo lunes, y normalizando sus competencias a partir del día 28 de este mes.

El acuerdo se tomó debido a que el Ministro Sr. Jaime Castillo, en calidad de "simple mediador e hípico", se comprometió a estudiar junto a una comisión, la modificación de la ley 1995, y la distribución de porcenta[je] acuerdo a lo solicitad[o] gremios. Esta comis[ión] cuará un informe en [un pla]zo de 45 días, y poster[ior]te se irá a la modi[ficación] mediante la ley respe[ctiva].

En consecuencia, el [próximo] lunes, se reanudan [las] te las carreras en el Hi[pódromo] Chile.

Este acuerdo nada [tiene que] ver con el conflicto [de los] empleados de apuestas [del] Club, que siguen [en huel]ga legal.

Valparaíso Sporting Club

DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 1968

1.a CARRERA.— Premio "XILY".— 1.300 metros.— 14,00 horas.— Ind. 24-40.— Primera Triple N.o 1.— Dividendo al primero y segundo.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 2.640 al primero.—

A. Padovani	1	Maltesa	60	6	J. Ma…
C. Urbina	2	Calypso	58	11	L. Saa…
C. Urbina	3	Provocado	56	1	C. Gon…
D. Alvarez	4	Ctor. Gitano	55	8	F. Cata…
D. Alvarez	5	Lidia	55	4	S. Ani…
D. Alvarez	6	Vidarol	52	7	J. Bór…
E. Vidal	7	Jacarandá	54	9	C. Ast…
D. Bernal	8	Marisquera	51	3	N. N.
O. Leiva	9	Melisa	51	10	O. E. L…
H. Jara	10	Celestino	48	2	O. Cer…
E. Guajardo	11	Lucidez	49	12	C. Jor…
R. Saavedra	12	Cumparsita	45	5	J. Bel…

2.a CARRERA.— Premio "XIRGU".— 1.400 metros.— las 14,30 horas.— No ganadores.— Segunda de la Triple N.o 1.— Div. al primero y segundo.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio E° 2.200 al primero.—

H. Vera	1	Toreador	55	4	E. Wa…
H. Vera	2	Pincharrata	54	7	S. Leal
D. Bernal	3	Andalucita	54	6	J. Ma…
J. H. Medina	4	Chicopillo	54	8	C. Silva
E. Bravo	5	Hanut	54	1	E. Gua…
H. Medina Ch.	6	Chicaloca	53	11	H. Bar…
G. Avila	7	Daniyal	53	5	C. Gon…
O. Leiva	8	Cartagena	52	2	O. E. L…
E. Rodríguez	9	Aparicio	50	9	P. Her…
U. Bravo	10	V. Debout	50	3	J. Bel…
E. Vidal	11	West Dame	47	10	J. Parra

3.a CARRERA.— Premio "XIA".— 1.300 metros.— 15,05 horas.— Serie "A".— Tercera de la Triple N.o 1.— Div. al primero y segundo.— Para productos de tres años que no hayan ganado.— Premio: E° 4.000 al primero.—

H. Jara	1	Granuja	58	12	C. Mo…
V. Contreras	2	Preponderante	58	5	N. N.
C. Bagú	3	Solimán	58	6	C. Ast…
L. Alvarez	4	El Majadino	57	3	L. Yáñ…
R. Saavedra	5	Esrica	55	13	I. Saa…
L. Vásquez	6	Impacto	55	7	E. Gua…
A. Martínez	7	Piel Roja	53	14	O. Esc…
H. Vera	8	La Pastora	52	1	J. Bór…
O. Castillo	9	El Pepino	51	10	C. Gon…
H. Alcántara	10	Larga Noche	51	9	S. Ani…
R. Carvajal	11	Lince Veloz	50	11	P. Her…
E. Vidal	12	Pallón	50	2	R. Ara…
A. Padovani	13	Polloico	50	8	S. Vás…
R. Bernal	14	Veta de Oro	47	4	J. Me…

4.a CARRERA.— Premio "XIA".— 1.300 metros.— 15.40 horas.— Serie B.— Primera de la Triple N.o 2.— Div. al primero y segundo.— Para productos de tres años que no hayan ganado.— Premio: E° 4.000 al primero.—

L. Vásquez	1	Kerensky	57	10	E. Henr…
C. Bagú	2	Bizancio	55	2	J. Bór…
H. Alcántara	3	Ladkin	55	4	S. Ani…
E. Carreño	4	Remolón	55	3	N. N.
D. Alvarez	5	Remolón	55	12	S. Leal
E. Vidal	6	Gong	54	9	R. Ara…
G. Avila	7	Svetik	54	1	J. Man…
D. Araya	8	Yantar	52	11	C. Jor…
G. Mancilla	9	Xipilly	51	5	P. Her…
A. Padovani	10	Aguará	50	7	J. Bel…
R. Carvajal	11	M. Davis	50	14	C. Gon…
A. Martínez	12	Th. Girl	49	6	H. Bar…
R. Saavedra	13	Nipena	47	8	S. Vás…
L. Alvarez	14	Patufa	47	13	O. Esc…

5.a CARRERA.— Premio "XARA".— 1.300 metros.— las 16.15 horas.— Handicap.— Segunda de la Triple N.o 2.— Div. al primero y segundo.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 3.000 al primero.—

E. Vidal	1	Bahalí	1	Bahalí
L. Vásquez	2	Californiano	2	Californiano
R. Saavedra	3	Z. del Mar	3	Z. del Mar
E. Núñez	4	Electora	4	Electora
G. Sarmiento	5	Narisán	5	Narisán
H. Medina Ch.	6	Atención	6	Atención
H. Jara	7	Palmaria	7	Palmaria

6.a CARRERA.— Premio "XECOTE".— 1.500 metros.— las 16.50 horas.— Ind. 47-60.— Tercera de la Triple N.o 2.— Div. al primero y segundo.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 3.000 al primero.—

H. Navarro	1	Espadachín	60	6	O. Saa…
H. Navarro	2	Royal Kipling	50	4	S. Ani…
E. Rodríguez	3	Paciente	59	11	C. Ast…
H. Jara	4	Calicanto	56	2	E. Gua…
R. Pérez	5	Maulín	55	10	S. Are…
R. Carvajal	6	Pirata Negro	50	1	C. Gon…
R. Carvajal	7	Diálogo	47	3	F. Cata…
O. Castillo	8	Califa	49	5	B. Parra
C. Bagú	9	Adour	48	9	O. Esc…
J. H. Medina	10	Mister K	47	8	H. Bar…
O. Leiva	11	Nicoya	46	7	H. Bar…

7.a CARRERA.— Premio "XOCHIL".— 1.500 metros.— las 17.25 horas.— Ind. 24-36.— Primera de la Triple N.o 3.— Div. al 1.o y 2.o.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio E° 2.640 al primero.—

E. Rodríguez	1	Antolín	58	8	E. Rom…
H. Navarro	2	Superfino	56	3	L. Vás…
E. Guajardo	3	Variable	54	1	E. Gua…
E. Guajardo	4	Carabela	46	7	C. Jor…
C. Urbina	5	Velocidad	54	14	S. Ani…
A. Padovani	6	Veridiana	53	6	J. Farías
O. Castillo	7	Inventora	52	12	C. Gon…
C. Bagú	8	24 Kilates	52	4	S. Are…
H. Medina Ch.	9	Lambao	51	11	S. Are…
V. Contreras	10	Normal	51	5	J. Moya
O. Leiva	11	Paleia	51	13	O. E. L…
L. Alvarez	12	Star Quality	51	9	B. Parra
J. H. Medina	13	Contul	48	10	H. Bar…
D. Alvarez	14	Revolución	47	2	F. Cata…

8.a CARRERA.— Premio "XIMENA".— 1.500 metros.— las 18,00 horas.— Handicap.— Segunda de la Triple N.o 3.— Div. al 1.o y 2.o.— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 3.100 al primero.—

H. Vera	1	Enzo	59	2	E. Rom…
H. Jara	2	Humacao	58	5	E. Gua…
J. H. Medina	3	Yaverán	55	8	C. Silva
O. Leiva	4	El Tremendo	53	10	O. E. L…
O. Leiva	5	Legislador	52	6	S. Ani…
D. Araya	6	Bye Bye	49	9	F. Cata…
H. Vera	7	Chateau	49	4	C. Jor…
A. Martínez	8	Vital	49	1	S. Vás…
E. Rodríguez	9	Excelencia	47	3	O. Esc…
	10	Pilluelo	46	7	J. Mon…

9.a CARRERA.— Premio "XAMAR".— 1.500 metros.— las 18.40 horas.— Ind. 35-46.— Tercera de la Triple N.o 3.— Div. al 1.o y 2.o— Para todo caballo.— Handicap.— Premio: E° 2.640 al primero.—

H. Alcántara	1	Randall	57	6	O. Saa…
E. Rodríguez	2	Betabara	55	1	E. Rom…
O. Castillo	3	Baroneta	55	10	R. Pin…
H. Vera	4	Carnavalito	51	5	J. Bór…
H. Jara	5	Gran Princesa	51	11	S. Are…
E. Vidal	6	Sálvame	51	8	S. Ani…
R. Carvajal	7	La Verito	50	22	B. Parra
G. Avila	8	Palmador	50	3	C. Gon…
G. Pombo	9	Chicotazo	49	7	S. Vás…
E. Núñez	10	Pappone	49	13	C. Jor…
E. Bravo	11	Tornique	49	4	P. Rum…
L. Bernal	12	Bohemio	47	14	O. Esc…
H. Medina Ch.	13	Portorrico	46	9	H. Bar…
V. Contreras	14	Retoque	46	12	J. Moya

SEGUN LOS GREMIOS: LOS REYES DE LA HIPICA: LOS EE. DE APUESTAS MUTUAS

"Tengo 20 años de pista y jamás he visto accidentarse o morir a un empleado de Apuestas Mutuas durante su trabajo".

Con esta frase Eduardo Soto, se refiere a la huelga de los empleados de Apuestas Mutuas del Club Hípico, que ha traído en consecuencia la paralización total de las actividades hípicas en los hipódromos centrales, como repudio al movimiento. Se ha dado así el curioso caso que las huelgas se combaten con huelgas, según los hípicos. A la fecha, lo que aparecía como un movimiento legal, que tendría tarde o temprano una solución, se ha agravado de tal manera que es imposible predecir a ciencia cierta cuándo reanudarán sus actividades los diferentes hipódromos.

PUNTOS DE VISTA

La expresión del popular "Sotito" resume un sentir general de todo el gremio hípico: no hay punto de comparación entre el riesgo profesional —del jinete por ejemplo— con el que puede sufrir un empleado de apuestas mutuas. Según ellos, tampoco hay comparación entre lo que gana un profesional auténtico, con un empleado. Al paso que diversos estudios estadísticos señalan un promedio de un mil doscientos escudos al mes por empleado de apuestas mutua del Club Hípico de Santiago, los jinetes y preparadores sólo tienen un sueldo máximo de 756 escudos. Naturalmente, esta cifra se eleva en el caso de aquellos jockeys y entrenadores que ganan muchas carreras, pero la regla general hace por ley, que la gran mayoría solo perciba esta suma como todo emolumento por un mes de treinta días de trabajo y con jornada que se inicia al clarear el alba.

Aparentemente, entonces, la huelga que declararon los gremios hípicos es justa, porque primeramente, se sienten postergados ante quienes —según ellos— trabajan un día a la semana y ganan en muchos casos el doble. En segundo lugar, aparece el problema de fondo que no es otro que para arreglar la huelga de los empleados del Club Hípico, habría que echar mano, a los fondos de jinetes y entrenadores, lo que sumado a su condición desmedrada en cuanto a emolumentos y riesgos les confiere razón desde todo punto de vista.

UN POCO DE HISTORIA

Pero es importante exponer al grueso público, en frases más o menos claras, el porqué de todo esto.

Todo comenzó al promulgarse una ley que otorgaba diversos beneficios a quienes han hecho de la hípica su medio de vida. Esta ley, daba porcentajes a los llamados "terceros beneficiarios "(jinetes, preparadores, etc.), y permitía al mismo tiempo echar mano a este porcentaje a los hipódromos centrales para cubrir sus gastos de administración, sin fijar el monto. Posteriormente, los sucesivos petitorios de los empleados de apuestas mutuas y otros gastos, hicieron que el porcentaje que sacaban los hipódromos a los "terceros beneficiarios" fuera subiendo en proporciones alarmantes para los gremios que veían disminuir sus ingresos y sus derechos previsionales, ante la merma de sus fondos.

Esta situación hizo crisis al presentar su pliego de peticiones el Sindicato de Empleados de Apuestas Mutuas del Club Hípico. El Club ofreció un máximo de 10,55 por ciento que era lo que podía dar sin lesionar a los "terceros beneficiarios", ateniéndose sólo al mayor aumento del juego. Los empleados, transaron en un 28 por ciento y fracción, cifra fijada por la Junta de Conciliación, pero el Club se mantuvo firme en su 10,55.

La solución de este conflicto la vieron venir los gremios hípicos: Era más que probable que el Club Hípico cubriera la diferencia entre el 28 por ciento y el 10,55, con fondos de los "terceros beneficiarios".

Esto acarreó la paralización total de actividades de los Hipódromos Centrales que buscaron de inmediato un pronunciamiento favorable de personeros del Gobierno, para cambiar la ley y dejar que el porcentaje que a ellos les corresponde sólo sea empleado en eso y no en paliar situaciones difíciles como es una huelga de apuestas mutuas del Club Hípico de Santiago.

LA ACTUAL REALIDAD

Esta paralización de actividades —legalmente no puede hablarse de huelga— ha tenido la virtud de unir a los gremios hípicos. Todos están dispuestos a llevar su movimiento hasta las últimas consecuencias sin transar hasta obtener su meta. Ellos consideran que es la única forma de poner punto final a la sangría permanente que han sufrido desde hace unos años.

Sus directivos son muy claros para referirse al actual problema. DELFIN LOPEZ, presidente del Sindicato de Preparadores del Hipódromo Chile, dice:

"Sólo aspiramos a que la ley deje que los fondos de los "terceros beneficiarios", sean para este efecto. Que no nos echen mano a lo nuestro a la menor dificultad. El gremio en total, lo que significa entrenadores, jinetes, cuidadores, etc., está plenamente consciente de lo que se está haciendo y no cejará hasta obtener lo que buscamos".

AUGUSTO DIAZ, presidente del Sindicato de Jinetes, aclara:

"No comprendo la razón por la cual, hay empleados de apuestas mutuas que con sólo trabajar un día a la semana ganan el doble o el triple que nosotros que arriesgamos la vida reunión a reunión, y que estamos en la cancha a las seis de la mañana, diariamente. Pero si eso es incomprensible, más incomprensible aún me resulta que para aumentar sus ya abultados sueldos, tengan que recurrir a nuestros bolsillos. Es injusto y de una vez por todas lucharemos hasta que se nos haga justicia.

RAUL LEDESMA, presidente de los Cuidadores), acota: "Puede que perdamos algunos beneficios durante estos días, pero esta situación ya hizo crisis. Preferimos perder algo ahora, para ganar en definitiva lo que tenemos derecho legalmente a ganar.

Como se puede ver, no hay dos opiniones por parte de los gremios respecto al conflicto, Hay conciencia gremial y están dispuestos a dar la pelea hasta el final.

Mientras tanto, tres hipódromos ven sus canchas desiertas y miles de aficionados esperan el momento en que el glorioso Deporte de los Reyes, vuelva a ser el tema central de su conversación. Un deporte que en la conciencia de los gremios hípicos, tiene sólo una clase de Reyes: los empleados de Apuestas Mutuas del Club Hípico de la capital.

ASI VEN LA HUELGA

Muchas y diversas opiniones tienen quienes viven de esta actividad. Una rápida encuesta hecha por LA NACION, estableció que todos los profesionales tienen perfecto conocimiento de la ley y sus realidades. Esta son algunas opiniones:

DAVID CERDA: ¿Por qué la hípica tiene que dar tanto dinero a actividades que nada tienen que ver con ella? Se diría que cada cual ha tratado de sacar provecho de lo que es solamente el medio de vida de algunos.

LUIS CAROCA: Una huelga muy justa. Nos jugamos la vida a cada instante y muchas veces ganamos poco para el sustento diario.

JUAN BERNAL: Esto era necesario. Es penoso ver la cancha vacía pero más penoso es ver nuestros bolsillos vacíos. Era necesario y le damos nuestro más amplio respaldo.

ARTAGNAN RAMIREZ: Ojalá que termine luego. Reconozco que la ley tiene vicios pero esta paralización debe terminar pronto y de acuerdo a lo que solicitan los gremios.

ARMANDO LAB: No entiendo cómo hubo algunos preparadores que inscribieron accediendo a la petición del Hipódromo. Esta huelga, tiene que mostrar lo que realmente somos: un gremio de gente madura que sabe por lo que lucha.

MARIO MURILLO: Todos queremos volver cuanto antes a la actividad, pero también queremos que se respeten nuestros derechos. No podemos seguir soportando que nos saquen nuestros fondos.

Presagio y Sostenido Animarán la Jackson

CUADRADO

Estará un tiempo de para debido a una claudicación que sufrió en el casco izquierdo.

LUCKY

También estará un tiempo alejada de las pistas debido a que fue enyesada del nudo de la mano izquierda.

TRISCA

Este ejemplar regresó de Viña del Mar e ingresó al corral de Osvaldo Jara.

A CONCEPCION

A Concepción volvió Bung. Según anunció su entrenador Oscar Silva, viajó para participar en un clásico de mucha importancia la próxima semana.

POR PISTA DE CARRERA

La cancha N.o 2 —en muy buen estado—, y también el partidor automático, estuvieron en actividad, en la mañana de ayer, en la pista del Club Hípico. Se vio mucha actividad .

CAMBIO DE NOMBRE

Sovereing, elemento que ahora defiende las sedas de Pedro Inda Jopia, correrá en el futuro con el nombre de Bocanegra.

PRESAGIO Y SOSTENIDO

Los ejemplares Presagio y Sostenido, pupilos de Oscar González, animarán los 1.800 metros del clásico "Copa Jackson".

OPERADO

El Esquiador, elemento al cuidado de Juan Cavieres Mella, perdió su calidad de reproductor.



El famoso juego "Ha llegado carta...", que jugabamos antes, no ahora, tuvo versión esta semana en nuestra sección.

El cartero golpeó una vez y el sobre nos indicaba "Carta de México".

La escribe un amigo chileno que a esta hora está en Acapulco, y que tiene carreras. Nosotros, asados de calor, y "quemados" porque nuestros hipódromos están cerrados...

Algunos párrafos:

"..."Jalisco" Becerra tiene una de las mejores cuadras. Tiene en su poder más de sesenta caballos. Gana todos los domingos. Se le considera...".

"...los patrones de Becerra han viajado recientemente a los Estados Unidos y adquirieron elementos nuevos que ya están destacando, sin haber corrido. Tiene esperanzas el entrenador que siempre recuerda a su Hipódromo Chile con mucha nostalgia..."

"...creo que no se conocía un mejor debut. Corrió sólo esta semana "Mongolito" y de inmediato posó en el recinto de ganadores. Gustó su estilo. Se llevó muchos aplausos..."

"...en la distancia de 6 furlong montó al ejemplar llamado El Fantasma. Defendía las sedas del stud "Rancho Cuquio" y triunfó por un cuerpo y medio..."

"...para este debut, tan auspicioso para Lizama, mucho colaboró Octavio Becerra, quien prepara el ganador y dio la oportunidad al muchacho que se puede decir que ingresó con el pie derecho..."

"...Lizama se ha sabido captar la simpatía de los profesionales porque ha comprendido que aquí tiene primero que hacerse un nombre. Trabaja cuanto ejemplar le ofrecen y además es uno de los primeros en llegar a la pista..."

"...el primer día sólo tenía esa monta; se cree que este fin de semana todo ha de mejorar... La carrera que ganó fue de mucho comentario, pues su caballo, en la salida pisó mal y quedó atrás. No se desesperó y buscó siempre por el lado interior. Fue colocando su cabalgadura hasta quedar libre en pleno codo. Allí avanzó por el medio para luego buscar nuevamente por dentro mientras adelante peleaban dos o tres rivales que para muchos eran los ganadores. Lizama supo aprovechar todas las pasadas que le quedaron en su camino. Aquello todavía se comenta...".

México, 12 de Diciembre de 1968.

Arriba y Abajo

Y se llegó donde muchos querían, donde muchos esperaban llegar. Al punto cero. A la supresión total de la actividad hípica. Ya no se trata de los empleados de apuestas mutuas del Club Hípico, sino que de todos los gremios hípicos y de los propietarios. Un solo bloque. Se discuten porcentajes, se critican gastos de administración, se habla de una administración deficiente y cara, se esgrimen diferencias de sueldos y de trabajo, y mientras tanto... no hay ninguna actividad hípica. Por lo menos 60.000 personas viven directa o indirectamente del turf. Esas personas, y sobre todo los jefes de hogares, tienen ahora la incertidumbre de ver que el movimiento —legal o ilegal— se puede prolongar más de lo previsto. Muchos podrán defenderse y otros son los grandes perjudicados: profesionales y propietarios. Hemos conversado con muchos de ellos. Es notable la similitud que todos ellos tienen en torno a la huelga. Todos piden reformas, todos quieren que los ingresos que procura la hípica favorezcan, antes que a nadie, a la hípica misma. De acuerdo. También sugieren que la administración del turf sea racionalizada. Que allí donde debe haber dos personas existan esas dos, pero no catorce. Todo está bien, pero preguntamos: ¿No sería posible lograr lo mismo mientras no se paralizan las actividades? ● Adolfo González con siete victorias ganadas en el fin de semana es ahora el líder de Monterrico. Tenía los pasajes en el bolsillo para regresar a Chile antes de Pascua y esa seguidilla impresionante lo ha anclado en el Rimac. Supera por un punto a Pablo Alquinta, cuya campaña ha sido excepcional, lo mismo que la de Sergio Vera. ● Dos jinetes más parten a Brasil: Juan Amestelly y Juan Aliaga. Se suman a Enrique Araya, a Gabriel Meneses y a Desiderio Muñoz. Cinco látigos de primera fila. Una línea delantera para golear al más pintado... ● Se aprovechará el descanso para arreglar las pistas han anunciado las autoridades. La actividad de aprontes sigue sin detenerse. Los caballos de carreras son atletas a quienes el organismo les pide ejercicio diario. Algunos ejemplares se ven preciosos a la vista, en gran training. No tienen dónde correr y deben hacerlo en aprontes. Por eso, esas marcas que sorprenden. Sobran energías, faltan oportunidades. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL



Gustavo Lizama debutó ganando en México. La oportunidad se la dio su compatriota Octavio Becerra.

Ahí Viene Anuncia Otra Victoria

Ya solucionado el conflicto que afectaba al Hipódromo Chile, nuevamente volvió a su plena actividad la mañana palmeña. Ayer, hubo muchos trabajos en el Hipódromo Chile, debiendo destacar entre lo visto, por ejemplo, el cumplido por Danzarín, que sigue viéndose muy veloz y en gran training. Montado por G. Saavedra, cubrió 600 metros en 36 segundos, finalizando los últimos 200 en 12 segundos clavados.

Para 400 metros, los trabajos más sobresalientes fueron los de Guayacán (O. López) y Florecer (D. Cerda), ambos cotejaron la distancia en 24 segundos. Sin embargo, lo mejor para este tiro, lo hizo Ahí Viene, que con L. Hevia, marcó 22 segundos.

Otros cotejos controlados exclusivamente para LA NACION, por José Olmos:

PISTA N.o 2

800 metros:

LAUREL SCOTCH (B. García), en 50, últimos 400 en 25 2/5.

TAROTARO (Hugo Pilar), en 52, últimos 400 en 26, a voluntad.

DON CIRO (L. Hevia), en 49, últimos 400 en 25.

BRITAGUA (D. Sagardía), en 52 2/5, a voluntad.

PRIMERO (L. Avendaño), en 50 3/5.

SEBASTIAO (D. Sagardía), en 51, a voluntad.

ZIGGY (R. Castro), en 53, a voluntad.

CASI ZORRO (D. Sagardía), en 46, de bajada, últimos 200 en 12.

600 metros:

EUFORICO (R. Hermosilla), en 37 3/5, últimos 200 en 12 3/5.

DOÑA DOÑA (O. López), en 37 3/5, últimos 200 en 12 dos quintos.

CARACALLA (L. Hevia), en 38, últimos 200 en 13, a voluntad.

MANINO (V. Bravo), en 37, últimos 200 en 12 2/5.

VICTORERO (J. Pacheco), en 37.

ATRAYENTE (E. Soto), en 37 3/5, últimos 200 en 12 3/5.

CHILITA (R. Rojas), en 36 3/5, últimos 200 en 12 2/5.

CACHARI (L. Murillo), en 37 2/5, últimos 200 en 12 3/5.

VERINA (L. Rivera), en 37 3/5, últimos 200 en 12 2/5.

PINDARO (aprendiz); ESCANDALO (C. Ojeda), en 37 2/5, últimos 200 en 12 2/5, ganó lejos Escándalo.

600 metros (de bajada):

LEOPARDO (L. Caroca), en 35 2/5.

CARO KANN (J. O. Salinas), en 34 3/5, últimos 200 en 12.

TEMERIDAD (R. Castro), en 35 2/5, últimos 200 en 12 dos quintos.

INTERVALO (B. García), en 36, a voluntad.

FLOTADOR (B. García), en 34 2/5, últimos 200 en 12.

SUPERCALI (D. Sagardía), en 34 2/5, últimos 200 en 12.

400 metros:

FRANQUIA (C. Ojeda), en 25.

OPORTUNO (D. Sagardía), en 24 3/5.

APUESTA (D. Cerda), en 24 3/5.

RASURADO (D. Cerda), en 24 2/5.

GUAYACAN (O. López), en 24.

FLORECER (D. Cerda), en 24.

HATO REY (D. Sagardía), en 24 2/5.

700 metros:

XIFODONTE (Hugo Pilar), en 41.

TRACY (D. Sagardía), en 44 1/5.

ABASTECIMIENTO PLENO DE CARNE

La Empresa de Comercio Agrícola, comunica al público consumidor que hay abastecimiento pleno de carne de vacuno y las CARNICERIAS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS que se detallan han sido abastecidos, entre otros, por ECA:

NUEVOS PRECIOS OFICIALES REBAJADOS DE LA CARNE:

Posta Negra, Rosada y de Paleta	Eº 8,— el Kilo
Asado Carnicero, plateada, Malaya, Tapapecho, Tapabarriga y Carne para Molido	Eº 8,— el Kilo
Cazuela	Eº 3,40 el Kilo
Asados de Tira	Eº 6,80 el Kilo
Osobuco	Eº 5,90 el Kilo

CARNES LA HACIENDA

SECTOR: PROVIDENCIA — EL GOLF — VITACURA — LAS CONDES

DILOC (Teresa Lolas), Apoquindo 2848.
AGAS (Galástegui), Manquehue 1581.
ESTABLECIMIENTOS ORIENTE, Plaza Italia.
AUTOSERVICIO MILANO, Plaza Italia 085.
AUTOSERVICIO FANCY, Torres de Tajamar
AUTOSERVICIO RODRIGUEZ, W. Smith 10.
AUTOSERVICIO EL DORADO, Fdo. de Argüello 7400.
AUTOSERVICIO SANI, Las Condes 9170.
AUTOSERVICIO BARNABO, Seminario 102
AUTOSERVICIO LIB, Manuel Montt 924.
ELOY RODRIGUEZ, Providencia 1698
SAS PORTADA, Vitacura 2884
EMPORIO GENOVA, Apoquindo 7074
EL DORADO, TEXAS LOCAL 1, El Dorado
SUPERMERCADO CORDILLERA, Tomás Moro 749.
LA CARTUJA, EL GOLF, Apoquindo 2356
LA CARTUJA, MANUEL MONTT, Manuel Montt 072
CARLOS HERRERA, Avda. Las Condes 7484
ENNIO CANIATO, Vitacura 2694
BRANKO SECULOVIC, Las Condes 7126.
LUIS PONCE, Manuel Montt 2307
FRANCISCO RAMIREZ, Avda. Italia 1723
MIGUEL ACUÑA, Barnechea 251.
FEDERICO MAGGIOLO, Luis T. Ojeda 2362
ALICIA ROBLES, Barnechea 151
MANUEL VILLAVICENCIO, Vitacura 3881
JOSE BERTRANINI, Marchant Pereira 3110
AGUSTIN CABALLERO, Amalia Errázuriz 2280
WALTER ZUNINO, Loreley 1095
JUAN LANATA, Loreley 114
JUAN BONAMUZA, Tobalaba 1186
FRANCISCO BLASQUEZ, El Bosque 140
ALFONSO HERNANDEZ, Avda. Suecia 3029
ALFREDO MONTECINOS, Tobalaba 2055
SOC. CARNICERIAS LAS CONDES LTDA, Apoquindo 3529.
JOSE TOMIC, Paraguay 462
ROLANDO SAN MARTIN, Los Militares 6890
ESTADIO ESPAÑOL, Nevería 4855
LAS CENIZAS, Apoquindo 2724
ALIANZA FRANCESSA, Luis Pasteur 5418
JUAN PEREZ SOTO, Los Plátanos 3406
JOSE RAMOS NUÑEZ, Los Muermos 205
LUIS VELIZ AMAYA, Av. Suecia 2982

SECTOR: BILBAO — IRARRAZAVAL — LA REINA — ÑUÑOA

MARIO MARTINEZ, Avda. Matta 1498
ALBERTO COSTA, Vic. Mackenna 299
JACOBO ZIMMERMANN, Vic. Mackenna 262
PEDRO BARBANO, Seminario 102
NINO BRUZONI, J. M. Infante 1232
LUCIANO INOSTROZA, Manuel Montt 924
FRANCISCO DAGNINO, Bilbao 1313
FRANCISCO RUIMALLO, Bilbao 2157
SAN IGNACIO, Pocuro s/n.
BRAUKO BACULIC, Bilbao 2556
ERIKA LEUPOL, S. Bolívar 3769
ISAAC ZERENNE, Avda. Ossa 606
LUZPERFINA QUIROZ, P. de Gales 6386
JESUS NIEVES, M. Edwards 1941
AUTOSERVICIO VALDIVIA, Coventry 1601
BANDERA AZUL, Bilbao 1980
EL CORTIJO, Seminario con Bilbao
VICTOR REYES, Irarrázaval 240
ELBA PESCE, Los Cerezos 295
NOREIDA LEIVA, Irarrázaval 5729
ELEODORO NUÑEZ, Tarapacá 1143
RIOJA N.o 2, Grecia 1910
A. y FCO. LJUVETIC, M. Edwards 1058.
LJUVETIIC HNOS., Vic. Mackenna 628
JOSE JERIA, Vic. Mackenna 1205
HUGO ARAVENA, Ing. Budge 836
ALEJANDRO SAPAG, Los Cerezos 165
MARIA VELIZ, Irarrázaval 1812

SECTOR: V. MACKENNA — FLORIDA Y PUENTE ALTO

AVICOLA ZIMMERMANN, Vic. Mackenna 263
AUTOSERVICIO LISTO N.o 1, José L. Coo s/n., Puente Alto.
AUTOSERVICIO LISTO N.o 2, Eyzaguirre 589, Puente Alto.
ALMACEN LOS QUILLAYES, Los Quillayes 790, La Florida.
ALMACEN NADAL, Vic. Mackenna 10710, La Florida
ALMACEN CONTRERAS, Santa Elena 866, La Florida
LUIS RODRIGUEZ, San José 30, La Florida
CASA SCHUMILLO, Calaf s/n., La Florida
ALMACEN BELLAVISTA, Vic. Mackenna 7430, La Florida
JORGE GALLARDO, Sta. Julia 480, La Florida
ALMACEN LOURDES, Vic. Mackenna 7360, La Florida
AUTOSERVICIO STA. ELENA, Calle Norte 1958, La Florida.
ERWIN LORETO, Trinidad 108, La Florida
JORGE FUENZALIDA, Vic. Mackenna 9911, La Florida
CARLOS PONE, Vic. Mackenna 7189, La Florida
JOSE MORALES, Vic. Mackenna 3043, La Florida
ALIRO CORDOVA, Sebastopol 300
LEOPOLDO GUTTMAN, Vic. Mackenna 7399
AGUSTIN TASSO, Lo Ovalle 261
LUIS RAMIREZ, Santa Elena 1809

SECTOR CENTRO

CARTUJA, MERCADO CENTRAL
SAS, ARTURO PRAT, Arturo Prat 682
ROTISERIA MARTINEZ, Avda. Matta 1498
AUTOSERVICIO ASTURIAS, Nataniel 102
CASA CHAVEZ, San Diego 310
AUTOSERVICIO RAVERA, Portal Fernández Concha 982
SUPERMERCADO MONSERRAT, Monjitas 749
ROTISERIA LA HACIENDA, San Pablo 931
CASA AGUERA, Plaza Chacabuco
MAC KAY, Moneda con Herrera
SAN IGNACIO, Alonso Ovalle 1452
CORDON BLUE, Santo Domingo 899
YARUR, Plaza Yarur s/n.
MARCELINO ABUIN, Los Aromos 397
BRICEÑO Y CIA., Franklin 1311
RAUL CUTIÑO, Carrión 1289
MARCELO COORREALES, Ñuble
GUILLERMO ERMMAN, Euclides 1451
AMANDA GAJARDO, 21 de Mayo 2816
PEDRO GUTIERREZ, Blanco Encalada 2111
JORGE KLEIN, Santo Domingo 563
JORGE PLAZA, San Joaquín 720
MANUEL ZAVALA, Vic. de Rozas 1946
RAMON ARAVENA, Avda. España 399
FEDERICO MAGGIOLO, Brasil 14
CRISTINA FERNANDEZ, 10 de Julio 028
AUGUSTO RODRIGUEZ, Grajales 2455
EUFRASIO ALARCON, San Joaquín 777
EDUARDO LEYTON, Chacabuco 427-A
MANUEL RODRIGUEZ, Huérfanos 2298
PEDRO DONOSO, Huérfanos 524
BARTOLOME DUARTE, Castro 543
DEMETRIO GANALAQUIS, Lord Cochrane 792
RAUL RAMOS, Bulnes 707

SANTIAGO SUR

JOSE GIRBAU, Aldunate 1297
AUTOSERVICIO N.o 8, Hydn 3012
RAFAEL DE GIODICER, Brigadier de la Cruz 870
AUTOSERVICIO A. ESCOBAR, Gran Avenida 2649
AUTOSERVICIO CARRASCO, Gran Avenida 7415
AUTOSERVICIO AGAS 1.o, Gran Avenida 8825
ALMACEN ANGELICA, Avda. La Feria 7461
ALMACEN CALERA, Calera 2814
ALMACEN SAVOY, Cooperación 6325
ALMACEN SANCHEZ, Santa Rosa 4299
AUTOSERVICIO VICTORIA, Victoria 1498
ALMACEN SANTA GEMITA, Sierra Bella 2351
MERCADO ANIBAL PINTO, V. Gandarillas 321
AUTOSERVICIO FLORES Y TAYLOR, Estrella Polar 501
LA HACIENDA LOCAL 101, Lo Valledor 4041
ANA VALENZUELA, Quinta Transversal s/n.
LUIS AGUILAR, Valparaíso 408, Pob. Buzeta
SUPERMERCADO CHAMPION, Blanco Encalada 3009
ARTURO SANCHEZ, Santa Rosa 4299
VIRGINIA CHAVEZ, Gran Avenida 5415
SAS SANTA ROSA, Santa Rosa 2692
LUIS LOBOS, Avenida Lazo 1299
PEDRO PACHECO, Rey Alberto 3799
OSCAR MORALES, Gran Avenida 6093
JUAN MARTI, Cuarta Avenida 2847
DANIEL REINOSO, Gran Avenida 7772

SANTIAGO PONIENTE

A. S. GASCE, Almirante Latorre 398
MARIA AHUMADA, Constantino 253
AUTOSERVICIO URIARTE Y GARMENDIA, Exposición 58.
ALMACEN MUNITA, Echaurren 198
ALMACEN SILVA, Echaurren 119
SAS SAN PABLO, San Pablo 2912
AUTOSERVICIO WOLF, Las Rejas
CARTUJA SAN ALFONSO, San Alfonso 92
ALMACEN GALVEZ, Ecuador 4398
AUTOSERVICIO SAEZ, G. Bulnes 2495
AUTOSERVICIO LAS REJAS, Las Rejas 487
ALMACEN JUANITA, Los Copihues 6380
AUTOSERVICIO MARVI, Las Catalpas 11
AUTOSERVICIO MATUCANA, Matucana, Local 8-D
SUPER EMPORIO JUAN A. RIOS, Baldomero Flores 1897, Población J. A. Ríos
LA HACIENDA, LOCAL 102, Av. J. J. Pérez 7012
LA HACIENDA LOCAL 103, La Estrella 893
LA HACIENDA, LOCAL 105, E. Unidos 1182, Pobl. Roosevelt
ALFONSO ARAGON, 5 de Abril 3699
VICTOR ZAMORANO, Las Rejas 101
EMILIO CABALLERO, Av. Central 2709, J. M. Caro

SECTOR NORTE

ANDRES CASORLA, Hipódromo Chile 1194
MARIO CHAU, Escanilla 897
MILTON AGUILERA, Einstein 705
JUAN CHAU E., El Salto 2635
GILBERTO COO, Recoleta 3129
HECTOR CALDERON, Recoleta 2889
OCTAVIO VERA, Muñoz Gamero 388
JORGE VARGAS, Mapocho 2999
MATIAS SAEZ, Vivaceta 698
TOMAS LAGOS, Mapocho 7547
ENRIQUE RAMIREZ, Mapocho 5467
BERNARDO BELLERI, Arturo Prat 4939, Renca
FROILAN VELASQUEZ, Santa Laura 1165
DOMINGO ZAMORA, Long. Norte 620, Pob. Hirmas
WENCESLAO ALVARADO, Francisco Vergara 186, Quilicura.
MIGUEL ESBIR, Independencia 4612
LUIS RAMOS, Vivaceta 1396

UNICOOP:

VITACURA, Eduardo Marquina 3932
LOS LEONES, Providencia 2359
DIECIOCHO, San Ignacio 78
VILLA OLIMPICA, Obispo Orrego 1250
SANTA ROSA, Santa Rosa 8002
JOSE MARIA CARO, Avda. Central-Buenaventura
JUAN A. RIOS, Salomón Sack 351

ESTABLECIMIENTOS SANTANDER

RIVERA y BAEZA, Mercado Ñuñoa, Puesto 23
RIVERA Y CIA. LTDA., Irarrázaval 2563
MANUEL RIVERA G., Mercado Ñuñoa, Puesto 22
AGUSTIN ORTIZ, Irarrázaval 222
CACERES Y TORO, Diagonal Oriente 1188
ADOLFO CATENA, Vic. Mackenna 17
SILVIA JIMENEZ, Santa Isabel 31
GUILLERMO PEÑA, Irarrázaval 1749
GUILLERMO PEÑA, Salvador 2143
AMADEO GARCIA, Irarrázaval 3106
GARCIA Y BOBIC, Avda. Ossa 1682
VICTOR MAGIANTE, Irarrázaval 3507

CARNICERIAS SUSARON

San Camilo 998 — Vicuña Mackenna 4190 — Feria Municipal, Puesto 292 — Molina 595 — San Pablo 2885 - San Alfonso 1361

ESTABLECIMIENTOS INCA

Santa Anita 7310 — Monseñor Edwards 1194

ESTABLECIMIENTOS MALLORCA

Llico 456 — Mercado Matadero, Puestos 386-462 — Lorenzo Miralles, Mercado Matadero, Puesto 430.

FRIGO SILVA

MERCADO MATADERO, Puesto 407-408, Santa Rosa 2018.

VARIAS CARNICERIAS

CARNICERIA La FORTUNA, Vega Municipal, Pto. 294
CARNICERIA SAN VICENTE, San Vicente 1644
CARNICERIA LA SELECTA, Vega Central, Puesto 196 A y B
CARNICERIA MATADERO, Matadero, Puestos 425 - 121 - 135
CARNICERIA VENECIA, Venecia 1430
CARNICERIA CONCHALI, Zodío 3211
CARNICERIA A. PRAT, Arturo Prat 795
CARNICERIA VEGA CENTRAL, Vega Central, Puesto 277
CARNICERIA VEGA CHICA, Local 30-B — Local 83
CARNICERIA QUEMCHI, Quemchi 5842
CARNICERIA JOSE M. CARO, Pical 4492
CARNICERIA ESCOBAR, Mercado Matadero, Puestos 400 - 401
CARNICERIA LAS MIL MARAVILLAS, Vega Chica, Puesto 220
CARNICERIA TRICOLOR Y LA SUERTE, Mercado Presidente Ríos, Locales 3-4
CARNICERIA HISPANOS, Nataniel 405
BASILIO MIGNON NOGAL, San Alfonso 1097
MANUEL CONTRERAS, René Oliva 1106
ERNESTO STEHLL, Puna 1306
ANGEL PEREZ, Avda. Einstein 300
MANUEL SEPULVEDA, Manuel Rodríguez 1039
RUBEN CID, Avda. Valparaíso 6797
MELCHOR TORO, Santiago 1415
DAMIAN PEREZ, Melinka 2311
RAUL ELIESETCH, Gran Avenida 6359
VICTOR MAGIANTE, Irarrázaval 3507
JULIO RAMOS, 11 de Enero 4010
ERNESTO SEPULVEDA, Urmeneta 843
OSCAR CONTRERAS, Avda. Mayo 1414
JULIA PEREZ, Independencia 3794
CONSTANTINO PRIMO, Guanaco 2676
SUC. EDO. PEREZ, San Francisco 2144
GUILLERMO GAMBO, Avda. Tomé 0132
JUAN SOTO, Alejandro Petión 4329
RAFAEL PADILLA, Fuente Barría 3916

SAN BERNARDO

CENTRAL SAN BERNARDO, Victoria 581
LUISA VALENZUELA, Michimalongo 220
JUAN VALENZUELA, Claudio Arrau 201
ILDELFONSO VALDENEGRO, Peat 141
FRANCISCO TAMM, Eyzaguirre 755
MARUA SAATT, Condell 22
CARLOS ROJAS, Matadero Municipal N.o 48
ANA ROJAS, Matadero Municipal N.o 45
GILBERTO SAAVEDRA, Calera de Tango s/n.

SUPERMERCADO LONCOLECHE

Providencia 2502 — Gran Avenida 6279, Paradero 16 — Diez de Julio 1282 — Víctor Manuel 1560
SERGIO SILVA, San Diego 2089
HECTOR RUBINA, Eliodoro Yáñez 1412
RAFAEL CHENG, Matucana 1043
JOSE COPAN, San Diego 1365
GAOZZA Y MASSONI, San Pablo 2365
RAFAEL ANDRANI, Compañía 1698
LUIS RIVEROS, Macul 3160
JOSE PARADA, Gran Avenida 3788
HECTOR LEON, Mapocho 4185
ANDRES CAZORLA, Gral. Saavedra 1205

C. C. SANTIAGO OESTE

SANTIAGO OESTE, Coronel Souper 1664
LUIS CERPA, San Pablo 3201
LUIS CERPA, Cordillera 126
LUIS CERPA, San Pablo 3097
JUANA MALDONADO, Monseñor Edwards 1194
PELEGRINO ROMANO, Pizarro 1625
GEDEON LOTTO, Tenderini 73
LUIS REINOSO, Victoria 1553
HERNAN SANCHEZ, Roble 1257

Los nuevos precios oficiales rebajados de la carne son exigibles en todos los establecimientos comerciales que la expendan.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA

NOMINA DE IMPONENTES SELECCIONADOS PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El H. Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, en sesión Nº 48 ordinaria de fecha 19 del presente, aprobó la nómina de imponentes seleccionados para la adquisición de casas habitacionales en la Población "Vicente Pérez Rosales" de Puente Alto.

Nº	NOMBRES	PUNTAJE
1	LUIS RAUL ARCOS CORNEJO	1.700
2	TADEO LEOPOLDO ECHEVERRIA DIAZ	1.380
3	LUIS ORLANDO ROJAS PAREDES	1.340
4	MANUEL JESUS JARA MORAGA	1.340
5	HUMBERTO REJE LAGOS CASTRO	1.310
6	MARIO ORTEGA CORDOVA	1.290
7	DANIEL VALLEJOS VALLEJOS	1.260
8	JORGE MADRID COFRE	1.190
9	HUGO SUAREZ PACHECO	1.160
10	RAFAEL VILLANUEVA MEJIAS	1.050
11	PATRICIO MONTECINO TORRES	960
12	ORLANDO SILVA LOPEZ	880
13	LAURENTINO FUENTES MADRID	750
14	CARLOS JAIME FUENTES VALDIVIA	730
15	HECTOR VERGARA ANDRADE	670
16	OCTAVIO BUSTAMANTE SOTO	660
17	ALEJANDRO CABEZAS TOLEDO	560
18	DANIEL TARDON CACERES (6 años S.S.S. y 3 años Caja)	1.740
19	SERGIO FUENZALIDA CAMPOS (6 años S.S.S. y 3 años Caja)	1.300
20	MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ MIQUELE (5 años S.S.S. y 3 años Caja)	1.100

Los imponentes que se sientan perjudicados por la selección, disponen de 6 días hábiles a contar de esta publicación, para formular su reclamo a la Dirección de la Caja, por escrito y en forma concreta.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 7,58	Eº 7,60
Libra	Eº 18,040	Eº 18,240
Dólar Futuro	Eº 7,58	Eº 7,60
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	Eº 8,62	Eº 8,64
Libra	Eº 20,515	Eº 20,736
Dólar Billete	Eº 8,62	Eº 8,64

SANTIAGO, 19 de diciembre de 1968.

REPUBLICA DE CHILE
Dirección General de los Servicios Eléctricos y de Gas

Amunátegui 58 — Casilla 127-D — Teléfonos 64226-29 — SANTIAGO

Se ha recibido en esta Dirección, una solicitud presentada por el señor Carlos Tolosa Fontecilla, en representación de la Sociedad Minera El Teniente S. A., domiciliado en Agustinas 1389–Santiago, en la que pide se le otorgue concesión de Servicio Privado de Radiocomunicaciones, para instalar y operar una estación fija instalada en la sala de máquinas de Huinche a 2.220 m. sobre el nivel del mar y una estación móvil, en el carro del mismo sistema, que se desplaza 285 m. hasta los 2.100; ambos equipos en los minerales de propiedad de la Sociedad en la Provincia de O'Higgins y con potencia de salida en RF de un watts.

Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el Art. 52 del D. F. L. N.o 4, de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
— SUBSECRETARIA AVIACION —
— DIRECCION DE AERONAUTICA —

PROPUESTA PRIVADA

Llámase a propuesta privada por la

PROVISION DE GRUPO DE MOTOBOMBA Y DE SU INSTALACION E INSTALACION DE ESTANQUE HIDRONEUMATICO,

para el Centro de Comunicaciones Aeronáutica "Lo Prado", Comuna de Las Barrancas.

Bases y antecedentes deben solicitarse en el Sub Depto. Construcciones y Conservación de esta Dirección, Alameda N.o 1170, 10.o piso, Oficina N.o 8, durante los días 23 y 24 de diciembre de 1968, de 09.00 a 12.00 horas.

Las propuestas deberán ser dirigidas en sobre cerrado a la oficina mencionada y el plazo para su presentación será hasta las 16.00 horas del día 27 de diciembre de 1968.

EL DIRECTOR

REPUBLICA DE CHILE
Dirección General de los Servicios Eléctricos y de Gas

Amunátegui 58 — Casilla 127-D — Teléfonos 64226 - 29 — SANTIAGO

Se ha recibido en esta Dirección, una solicitud presentada por don Ricardo Bacarezza de Montessus de Ballore, en representación de la Sociedad "Arellano y Bacarezza", Huérfanos 979, Of. 111, Santiago, en la que solicita concesión de Servicio Privado de Radiocomunicaciones, para instalar y operar dos estaciones fijas de un kilowatt, cada una, de potencia útil en antena; una estación portátil de un Kw., y cuatro portátiles de watts, distribuidas en los campamentos de la Sociedad ubicados en sitios cercanos a: Santiago, Arica, Puerto Ramírez y Palena; además, dos estaciones de 30 watts cada una, en la Oficina Central de Santiago, y su planta transmisora en Vitacura N.o 6256. Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el Art. 52 del D.F.L. N.o 4, de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos, y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas

BANCO SUD AMERICANO

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la celebración de la 49.a Junta General Ordinaria de Accionistas —a la que se citará para el miércoles 15 de enero de 1969— y del pago del dividendo opcional N.o 9, que en esa fecha acuerde la Junta, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día jueves 2 hasta el miércoles 15 de enero de 1969, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE GENERAL

...ía del Veraneante

VALPARAISO

HOTEL ROLFS
...confortable, eco-
... Agua caliente,
...das las habitacio-
... Ubicación céntrica.
...530, teléfono 4681.
10-1º 69 G. V.

HOTEL ESLAVO
...us puertas nueva-
... Atiende antiguo
... Blanco 375
...370, Teléfono 4673
10-1º 69 G. V.

...A DEL MAR

...VON SCHROEDERS
... Con reconocida
...70 habitaciones, 70
... Teléfonos. — Von
...ders 392, teléfono
10-1º 69 G. V.

CHALET "SUISSE"
...ante-Salón de Té.
... confortable. —
...62235, Villanelo
... por Alvarez.
10-1º 69 G. V.

...cial 2 NORTE 599
...cuadra Avenida Li-
... Atención esmerada
... dueños. — Tele-
...41, Ricardo Orriols.
10-1º 69 G. V.

...A DEL MAR

"COUSIÑO"
... habitación anti-
...ente. — Teléfono
... Cousiño 6. Calle
...so, altura 600. —
... su dueña.
10-1º 69 G. V.

...S LILENES

...rio-Restaurante
...S LILENES"
... 81, Concón. De
... Mancilla. Unico
...a por contar con
... propios. Toda cla-
... mariscos del norte,
... y sur del país.
10-1º 69 G. V.

QUINTERO

...SIDENCIAL
...NGA - ROA
... personal de sus
... Precios módicos.
...1050.
10-1º 69 G. V.

...SIDENCIAL
...ESAFI...
... confort. Pes-
... mariscos. Atendi-
... sus dueños. Pre-
...dicos. Francia 1442.
10-1º 69 G. V.

...AITENCILLO

...EL LAS ROCAS
...ido sobre rocas.
... todo el año. Te-
...o 1, Puchuncaví.

PAPUDO

HOTEL PITE

Buenas habitaciones. Excelente comida. Mariscos. Fernández Concha 450.

HOTEL MONTEMAR

Irarrázaval 253. Excelente comida. Mariscos. Vista al mar.

PALACE HOTEL

Frente Playa. Comida abundante. Precios año pasado. Facilidades.

RESIDENCIAL MARISOL

Piezas baño exclusivo. Especialidad mariscos con viveros propios.

LAS CRUCES

HOTEL LAS CRUCES

Abierto permanentemente. Atendido por su dueño. Mariscos diariamente. Reservas: teléfono 8.

SAN SEBASTIAN

HOTEL RIVIERA

Ofrece: Confortables cabinas. Habitaciones baño exclusivo. Excelente comida. Variados mariscos. Teléfono 1.

CARTAGENA

GRILL CITY

Terraza. Playa Chica 89, Teléfono 31308, Serrano 44, Residencial Serrano.
10-1º 69 G. V.

RESIDENCIAL CITY
(ex "La Abuelita")

Suspiros 293. Vista al mar. Precios módicos. Atendida por su dueña.

SAN ANTONIO

HOTEL TURISMO JOCKEY CLUB

Bar - Restaurante - Hotel. Boite Kantuta. Teléfonos 31446 — 31748.

LLO-LLEO

HOTEL ESPAÑOL

Inmaculada Concepción 83 Teléfono 32382. Esmerada atención. Exquisita comida. Ambiente familiar.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

...ase a

...ROPUESTA ...UBLICA

para la

CONSTRUCCION DEL ALMACEN LA FLORIDA

de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Podrán retirar antecedentes los contratistas inscritos en el registro respectivo del Departamento de Locales del Ministerio de Educación, desde el ...coles 18 al Martes 24 del presente ... Alameda Nº 1390, Of. 203.

SECRETARIO GENERAL

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, Posesiones efectivas, Particiones, Alimentos, Rectificaciones nombres, Cobranzas, Cheques
Moneda Nº 1137 - Of. 78
Teléfono 80813
GP. H. O. C.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos.
Compañía 1048, 9º Piso, Depto. A - Fono 84844
Horas: 18 a 20

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ

Juicios civiles y comerciales
Ahumada 131 - Oficina 318
Teléfono Nº 88387
G. P. 10|I|69

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO

Abogado

Compraventas, arriendos, Posesiones efectivas, Cheques, Letras.
Huérfanos 886, Oficina 502
A. 28-GP.

OPTICAS

OPTICA SERRA
Mac Iv - 171
Despacho exacto de recetas
Anteojos
Precisión - Calidad
Economía - Rapidez
G.P.9|XII|68

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA 30 MINUTOS
Doctor FROIMOVICH
Molina 12, esquina Alameda
Fono 90536
G.P.. C.|4|I|69

PROTESIS DENTALES
Soldaduras - Reparaciones Inmediatas.
Clínica Dental EDWARDS
Compañía 1048 - 3er piso
Depto. A. Edificio Teatro Real
C.-Indef

RESTAURACIONES URGENTES

Placas, Puentes Reparaciones.
Clínica Dental CENTRAL
Compañía 1068 - Of. 1103
Fono 85702
GP. 31-11

Dr. BORQUEZ
Dentaduras inmediatas, Coronas. Fundas. - Atención rápida a horario convenido.
Compañía 1068, Oficina 1103
(Altos Teatro Plaza)
Fono 85702
GP. C.-Indef. 1968

LABORATORIO CLINICO

DR SOTO TELLO.
Análisis y Transfusión.
San Isidro 91 —
Teléfono 36338
A.25|XII|68

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114
H. O. C. GP

MEDICOS

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALIDAD VEJEZ
Avenida Buines 377 - Departamento 605 - Fono 67176

Dr. GASTON RAMIREZ

Plaza Manuel Rodríguez 56
Fono 68823
H. O. C. GP

Dr. HERNAN DEL PINO

Enfermedades de Niños
Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142 - 2º Piso
Oficina 204 - Fono 393601
Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio: Fono 496745
Pedir hora

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. - Consultas:
CLINICA BOSTON
Alameda 1620 - Fono 81921
Atención de 11.30 a 14.30.
Domicilio: Teléfono 372399

DOCTORA NAVARRETE
Señoras:
Obstetricia, Ginecología
Vicuña Mackenna 923
Teléfono Nº 35912
Consultas: de 16 a 19 horas

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General
Corazón, Hígado, Riñón
Estómago, Reumatismo
Obesidad
San Antonio 427 - Of. 715
5 a 7 - Fonos 35361-81921
G. P. 29|XII|68

OCULISTA

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204
Teléfono 64837
Consultas: 18-19.30 horas
Sábados, de 12 a 13 horas
P.G.O.9|XII|68

PRACTICANTE

LUIS ALDUNATE
Practicante
Edificio Waldorf, Ahumada 131, Depto. 916, Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, Curaciones, Inyecciones.
Atención domiciliaria

PEDICURO

AVILES
Pedicuro — Practicante.
Cumming 441 — 63963.
Indoloro. También domicilios. Inyecciones
A. 16|48

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego. La Casa del anafe Primus. Lámparas — Petromax — Coleman — Sun — Flame. Repuestos en general.
Arturo Prat 141-243 - 382255.
GC. 26-X-68

AUTOMOVILES, GARAGES ACCESORIOS

IMPORTADORA SANTIAGO. Frenos, Embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias industriales. Alameda 2395. Teléfono 96825.
6 septiembre 1968

FRENOS BASSI
Distribuidores — Balatas BENDIX - SHYFEESTOS
Embragues - Repuestos- Frenos
ALAMEDA 4050 - RIQUELME 6

SEÑOR AUTOMOVILISTA buscando repuestos de goma llegará a "GOMATEX"
Alameda 2129 - 712780
G. C. 8-I-69

FCA. DE MUEBLES

EL MAGO
Ofrece: Livings E.o 350.00. Comedores E.o 750.00. Dormitorios. Muebles sueltos. Precios especiales a mayoristas. Somos fabricantes. Vendemos mitad de precio. San Pablo 1455.
GC. 2—X—69

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos Legítimos
Precios de Fábrica
Pedro de Valdivia 3398
A. C. 8-I-69

FCAS. VARIAS

FABRICA VENTAS DETALLE **CASACAS CUERO** —Impermeables — Castilla— Almirante Latorre 308.
GC-27 VIII61

DEPORTES

MISAEL ESCUTI
Al Servicio de los Deportistas
Bandera 767 — Teléfono 81715
GC|13|IX|6?

ELECTRICIDAD

Instalaciones — Reparaciones
Luz — Fuerza — Iluminaciones
Autorizado
Facilidades de pago
SAN PABLO 1741 — Teléfono 712695
G. C. 26-XI

GUITARRAS

"VIVECOR" FABRICAMOS guitarras finas. Créditos. Reparaciones. Arturo Prat 910 39397.
9-X-68

CARPAS

FABRICA DE CARPAS H. GARCIA. Gran Avenida 2559. Teléfono 55227. Carpas, Camiones, campaña, vendimia, quitasoles. Reparaciones artículos lona. Facilidades.

COLCHONERIAS

"HIDALGO", FABRICA DE colchones. Marquesas cromadas. Ropa de cama. Mantas de Castilla. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54. Fono 95183.
9-X-6?

ROMANAS Y BALANZAS

REPARACIONES EN GENERAL
Romanas para ganado y camiones.
SAN ALFONSO 236 — Teléfono 94352.
G. C. 5 Nov.

PIGMENTOS

PIGMENTOS COLORANTES
Para estampar, teñir telas
Calidad - Garantía
TELEFONO 382452
GC|24|X

MUEBLERIA

"SUPER MUEBLES"
Radios — enceradoras
Refrigeradores — Lavadoras
Máquinas de coser
Modernos estilos
CREDITOS
Serrano 415 - Arturo Prat 414
Teléfono 382376
A C 8-I-69

MENAJE

HIDALGO
Cristalería - Loza - Enlozado
Artículos regalos
Cocinas.
SAN ALFONSO 42
G. C. 5 Nov.

TRANSPORTES

"LA RAPIDA" — MUDANZAS DENtro, fuera Santiago. Especialidad mobiliario fino cajas fondos. Avenida Matta 265 — 34664.

TIENDAS

MANTAS DE CASTILLA "Víctor". Chaquetones. Meiggs 72. a una cuadra Estación

NEUMATICOS

NEUMATICOS — CAMARAS baterías. Recauchaje General INSA. Concesionarios Suc. Jorge Castillo Bascur. Salas de ventas: José Miguel de la Barra 451, Teléfono 31390.— Estación de Servicio: Maturana 1298. Teléfono 65744.
NEUMATICOS, ECONOMIA Garantía neumáticos llantas todos tipos. Avenida España 72.

SANITARIOS

BAÑOS REVESTIR, 190,00; LAVATOrio pedestal, 140,00; Escusados silenciosos, 140,00; Bidet; Salas venecias de colores. Lavatorios completos, 150,00; Muebles cocinas, botiquines, califont, cocinas gas licuado. 1485 Arturo Prat
25-X-68

TELEVISION

RADIO AMERICA LTDA.
Antenas T.V. F.M.
Pilas para Radio. San Diego 624 Teléfono 85101.
GV 26 julio

RADIO TELEVISION BAFLES
Confección muebles
Alta calidad
Precios módicos
Bustamante 468

"SOCHITEL", SERVICIO completo televisión. Seriedad Rapidez. Repuestos. Importación propia. Lira 112 380344 Santa Rosa 27-391948.
GC. 20|VI

SOMBREROS

Hechuras, Composturas Finas Sombreros Nuevos — Fieltro Vaqueros - Texanos - Pita
CLINICA SOMBREROS
Mac Iver 579 — Fono 35106
GC|13-IX|6?

TARZAN





JUAN MARINO



DICK TRACY









Turno de Farmacias

Semana comprendida desde el 14 al 21 de diciembre de 1968.

1.er SECTOR: Mapocho, Av. Bdo. O'Higgins, Teatinos, Cerro Santa Lucía.
Nelson, Av. Bdo. O'Higgins N.o 729; Brand, Portal Bulnes N.o 445; Cañón, Bandera N.o 719; Santo Domingo, San Antonio N.o 229.

2.o SECTOR. Catedral, San Pablo. Av. Matucana
Mapocho, Av. Matucana N.o 1098; San Martín, San Martín N.o 226; Minerva, San Pablo N.o 3101; Bitrán, San Pablo N.o 1505.

3.er SECTOR: Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado
Quinta, Nueva Imperial N.o 4498; Barrancas, San Pablo N.o 5402; Ideal, Mapocho N.o 4052; Bélgica, Mapocho N.o 6101; Bremen, J. J. Pérez N.o 5271; Carrascal, Carrascal N.o 4498.

4.o SECTOR: Estación Central, Av. Bdo. O'Higgins, San Diego, Zanjón de La Aguada.
Andrade, Av. B. O'Higgins N.o 2902; Echaurren, Avda. Bdo. O'Higgins N.o 2196; Orión, Av. B. O'Higgins N.o 3479; Las Rejas, Av. Ecuador N.o 5142; Rojas, Bascuñán N.o 1401. Viel, San Ignacio N.o 1998; Club Hípico, Almirante Latorre N.o 762; Unión, Molina N.o 502; Carrera, Los Pingüinos N.o 4294.

5.o SECTOR: Avda. Bernardo O'Higgins, Franklin, San Diego, Av. Bustamante.
Armenia, San Diego N.o 699; Nueva Lira, Lira N.o 201; San Isidro, San Isidro N.o 599; Atenas, Portugal N.o 1052; Santa Fe, Carmen N.o 1395; Argentina, San Diego N.o 1505; Indiana, Franklin N.o 486.

6.o SECTOR: Providencia, Vitacura, Av. Apoquindo
Bristol, Avda. Providencia N.o 1364; Apoquindo, Avda. Apoquindo N.o 3515; Málaga, Vitacura N.o 3328; Lido, Eliodoro Yáñez N.o 2765; Abadía, Avda. Las Condes N.o 9219; Vespucio, Avda. Apoquindo N.o 7084.

7.o SECTOR: Yrarrázaval, Avda. Bilbao, Macul, La Reina.
Plaza Egaña, Yrarrázaval No 5701; Yrarrázaval, Yrarrázaval N.o 1864; Oriente, Los Leones N.o 2006; Concordia, Manuel Barrios número 4461; Príncipe de Gales, Príncipe de Gales N.o 5786; Villa Macul, J. P. Alessandri N.o 4239; Los Orientales, Pedro de Valdivia N.o 4144; Gelrose, Malaquías Concha 0195; Echeñique, Los Olmos 4172.

8.o SECTOR: Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.
Aeropuerto, Camino a Melipilla N.o 6075; María Luisa Club Hípico N.o 3251; San Lázaro, Cauperín N.o 2625; Dávila, Quenchi N.o 5056; Kenja, Avda. Central N.o 6553, Pob. J. M. Caro; Ochagavía, Monja Alférez N.o 4797; Subercaseaux, Gran Avenida N.o 3804; Gran Avenida, Gran Avenida N.o 5693; Unda, Gran Avenida N.o 9017; Arellano, El Cairo N.o 855; San Bosco, Covarrubias N.o 9441; La Legua, Santa Rosa N.o 3890; La Granja, Santa Rosa N.o 6483; Berna, Casablanca N.o 2424; Nueva Ecuador, Ecuador N.o 899; San Gregorio, San Gregorio N.o 0566, Pobl. San Gregorio; El Bosque, Gran Avenida N.o 12738.

9.o SECTOR: Avenida Recoleta, Avenida El Salto.
Pío Nono, Pío Nono N.o 201; Reyes, Avda. Valdivieso N.o 596; Alemania, Avda. El Salto N.o 2254; Conchalí, Av. Recoleta N.o 3110.

10.o SECTOR: Avenida Independencia, Avenida Fermín Vivaceta.
Barona, Av. Independencia N.o 489; San Luis, Avda. Independencia N.o 1200; Popular, Av. Fermín Vivaceta N.o 1811; Imperial, Av. Fermín Vivaceta N.o 2892; Terra, Av. Domingo Santa María N.o 2736; La Palmilla, Avda. Pedro Fontova N.o 5053; Santa María, Avda. México N.o 1298.

Turno permanente: Farmacia de urgencia, Portugal N.o 155.

NOTA: Los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Servicio Santiago Oriente

LLAMASE A CONCURSO:

Para Recaudadores Domiciliarios y Judiciales. Recibos de Consumo de Agua Potable y de Instalaciones Domiciliarias.

ANTECEDENTES

1º—4.o Año Humanidades rendido.
2º—Inscripción Electoral.
3º—Certificado Antecedentes.
4º—Certificado Honorabilidad.
5º—Certificado Situación Militar.
6º—Declaración Jurada. No haber sido condenado o procesado. Art. 13-15. D. F. L. 338.
7º—Estar en condiciones de rendir fianza por Eº 50.000,00 (cincuenta mil escudos).

EL CONCURSO SE CERRARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1968.

MAYORES ANTECEDENTES, EN LA OFICINA LOS POZOS N.o 7384.

EL ADMINISTRADOR

SANTIAGO, 9 de diciembre de 1968.

BICICLETAS

DIFERENTES MEDIDAS TRI- ciclos reparto repuestos por mayor, menor. Facilidades Importadora Cicles Victoria. Representantes de la "Tour de France" San Diego 1317 fono 55117. Matucana 26-D.
31-XII

BICICLETAS DE NIÑOS Y niñas, aros 16 18, 20, 22, 24. Calidad garantizada. Precios de fábrica Mayor y menor. Despachos a provincias contrarreembolso. Armaduría Internacional. Exposición 348.
31-I-69

8) Arriendos ofrecidos

ARRIENDO REGIO DEPAR- tamento. Dos piezas, baño agua caliente, teléfono, cocina. En casaquinta, a personas sin niños. Unicos arrendatarios. Sector RCA Victor. Verlo sólo domingos de 6 tarde a 10 noche. Consultar 34180.
A. 22|8

GRAN RESIDENCIAL "EL Parrón". Atendida por su propia dueña. Confort y comodidad. Comida de primera, sana y abundante. A pasos de Playa Chica. Ricardo Santa Cruz N.o 5, Cartagena.
C. 24|8

14) Estatutos y Legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO la libreta N.o 1215012 del Bco. del Estado de Chile, perteneciente a Diego Monitt Bergecio, queda nula por haberse dado aviso.
A. 18|19|20-14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 19 actual, 10 horas practicaré inventario solemne bienes menores Ibáñez Concha. Autos su curatela.— Secretario.
A-20-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Rosa Amelia Ampuero Díaz a Elsa Rosa del Carmen y María Auristela Ampuero Bravo. Inventario solemne practicaré 19 actual, 10 horas.— Secretario.
A-20-14

TERCER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía Santiago, quiebra Carlos Gutiérrez, cuaderno convenio. Dictóse siguiente resolución: Santiago, 17 diciembre 1968. Vistos: Con el mérito de los antecedentes, se tiene por acordada la modificación al convenio en la forma planteada a Fs. 14. Notifíquese por avisos a los acreedores que no hubieren concurrido a la Junta. Eduardo Avello, Juez. Eugenia Yáñez, secretaria.
A. 21|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO depósito a plazo N.o 3161 por US$ 120.—, emitido por el Banco Israelita de Chile a nombre de Andrés Soto queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 21|14

NOTIFICACION JUDICIAL.— En autos 2853-68 "Silva Carmen Berta con Aceituno Teobaldo". Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, nulidad de matrimonio, por resoluciones de dieciséis del actual, ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación" resoluciones dictadas por Iltma. Corte Apelaciones Santiago fechadas dos noviembre último, escrita a fojas 29, por la que retuvo el conocimiento del asunto por estimar dudosa legalidad del fallo; y de veintitrés del mismo mes, escrita a fojas 30 vta., que confirió traslado dictamen señor Fiscal.— Thermutys Correa Correa. Secretaria Corte de Apelaciones de Santiago.
A-20-14

SINDICATO PROFESIONAL de EE. PP., de Mauricio Hochschild S. A. I. C. de Chile. En Santiago a 16 de diciembre de 1968 en Amunategui Nº 550 en presencia de la Inspectora del Trabajo señorita Norma Tapia en elección complementaria se eligió un Director, recayendo el nombramiento en el señor Juan Vasquez Varas, quedando entonces la directiva formada de la siguiente manera: Presidente, Manuel Gándara; Secretario, Juan Vásquez; Tesorero, Ernesto Lepin; Directores, Héctor Salazar y Jaime Ramírez. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo.
A. 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Angel Saini Solari a Carlos Alberto y Alberto José Saini Baroni; Teresa Luisa y Mafalda Isabel Saini Ibáñez. Inventario solemne practicaré 23 actual, 10 horas. Secretario.
A. 21|14

SEGUNDO JUZGADO DE Menores de Santiago.— Exp. N.o 58.370. Nombramiento Tutor menores: Alvarez Arias, Margarita Esther y otros. Cítase parientes Audiencia 20 diciembre a las 9.15 horas. Solicitante: Sofía Margarita Arias García. Secretaría.
Z. 20|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Sara Berta del Carmen Tobar Torres a Alejandro Antonio Rojas Tobar.— Secretario.
A-20-14

NOTIFICACION.— TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Autos 2957-67. Schrag, María con Ponce Luis — nulidad matrimonio. Sentencia fecha veintitrés noviembre 1968, acogió demanda de nulidad interpuesta contra Luis María Ponce Piñeiro.— Secretario.
A-20-14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia María Ester Silva Ramírez a Nirza Odelia Silva.— Secretario.
A-20-14

QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago. Rol Nº 4644-68, Corporación Mejoramiento Urbano ha expropiado a Julio Pfifferling Rotchild, Alberto Pfifferling Stern y Julio Davids Sachs, inmueble de calle Departamental sin número, rol Nº 6010-17, comuna de San Miguel, departamento de Pdte. Aguirre Cerda. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 8.951 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 712 confeccionado por expropiante: Norte, en 119,70 mts. con camino Departamental; Sur, en 117,15 mts. con Población Joao Goulart; Oriente, en 810,83 mts. con propiedad de Alfaller Fajardín; Poniente, en 811,70 mts. con propiedad de Humberto Gamboa. Inscripción dominio expropiado a fs. 898 Nº 1219 Registro Propiedad año 1964 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en 214.824 escudos, con una cuota de contado de Eº 107.412, suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30, Ley 5.604.— El Secretario.
C. 21—14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía San Miguel. Rol Nº 15.130. Corporación Mejoramiento Urbano ha expropiado a Francisco Steeger, inmueble de calle Departamental sin número, comuna de San Miguel, departamento de Pdte. Aguirre Cerda. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 19.302 Hás. y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 712 confeccionado por expropiante: Norte, en 134.18 mts. con pasaje y en 149.80 mts. con camino vecinal; Sur, en 310.70 mts. con camino Departamental; Oriente, en 744 mts. con propiedad de los Misioneros Oblatos; Poniente, en 558.05 mts. con pasaje cuatro y en 145.95 mts. con un pasaje. Comisión Tasadora avaluó perjuicios expropiación en 627.664 escudos; quinta parte de suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30, Ley 5.604.— El Secretario.
C. 21—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques viajeros del Banco del Estado de Chile, Oficina Central, serie I N.o 40.104, Eº 100; Serie I N.o 40.105, Eº 100, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 21|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Antonio Caram Chaina a cónyuge Clorinda Zeballos Berford.— Secretario.
A-20-14

QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago. Rol Nº 4159-68, Corporación Mejoramiento Urbano ha expropiado a Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, dos inmuebles situados en Alameda Bernardo O'Higgins, entre calles Amengual y Avda. Las Rejas, de esta ciudad, comuna y departamento de Santiago. Inmuebles expropiados tienen superficie aproximada de 34.952 m2. y 60.356 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 404 confeccionado por expropiante: Norte, en 209 mts. con Alameda B. O'Higgins y en 18 mts. con propiedad de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago; Sur, en 181 mts. con terrenos de la CORVI y en 40 mts. con Estadio Municipal; Oriente, en 154 mts. con propiedad de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago y en 321 mts. con terrenos de la CORVI; Poniente, en 180 mts. con terrenos de la CORVI y en 324 mts. con Estadio Municipal. Comisión Tasadora avaluó indemnización por expropiación en Eº 857.772; quinta parte esa suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30, Ley 5.604.— El Secretario.
C. 21—14

QUINTO JUZGADO CIVIL de Mayor Cuantía Santiago. Rol Nº 4158-68, Corporación Mejoramiento Urbano ha expropiado a Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago, inmueble de Alameda Bernardo O'Higgins, entre Amengual y Avda. Las Rejas, rol Nº 2114-31, comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 29.040,50 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano Nº 404 confeccionado por expropiante: Norte, en 202 mts. con Alameda B. O'Higgins; Sur, en 186 mts. con terrenos de la CORVI y en 18 mts. con propiedad de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República; Oriente, en 134 mts. con grupo escolar y en 7 mts. con terreno de la CORVI; Poniente, en 154 mts. con propiedad de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República. Comisión Tasadora avaluó indemnización por expropiación en Eº 430.675, quinta parte suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30, Ley 5.604.— El Secretario.
C. 21—14

SINDICATO INDUSTRIAL Cristalerías de Chile S. A.— El lunes 16 de diciembre de 1968 ante la presencia del Inspector Provincial del Trabajo se llevó a efecto la elección del Sindicato Industrial Cristalerías de Chile, para el período 1968-1969, resultando elegidos: Presidente, Fernando Sepúlveda Santiagos; secretario, René Orellana Carrasco; tesorero, Ismael Ulloa Zapata; primer director, Luis Ossandón Reyes; segundo director, Francisco Fernández Rojas. Se hace la presente publicación en conformidad al Código del Trabajo, artículo 378. El Secretario.
A. 22|14

JUZGADO LETRAS MAIPO- Buin concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Nibaldo Valdenegro Smart a hijos legítimos: Orlando, Yolanda, Graciela, Eduardo y Marta Valdenegro Gallardo, sin perjuicios derechos pudieran corresponderle cónyuge sobreviviente doña María Villalón Ibáñez. Secretario.
A. 20, 21, 23|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques Nº C Ñ 309057 al 309075, Banco Crédito e Inversiones, San Miguel, quedan nulos, por haber dado el aviso correspondiente.
A. 21—14

QUIEBRA SOCIEDAD FREIG y Cía. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 13 diciembre de 1968 tuvo por presentada cuenta general administración la que se dará por aprobada si no fuera objetada dentro plazo quince días.
C. 20|14

QUIEBRA JACOBO BRON- zel Rubinstein. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía sobreseyó temporalmente quiebra en conformidad Arts. 129 y siguientes Ley 4558 y tuvo por acompañada la cuenta general de administración. Secretario.
C. 20|1

QUIEBRA: FEDERICO PAS- sig Railhet. 2.o Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 16 noviembre 1968, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguiente crédito: Gastón Hidalgo Concha por Eº 1.700.— Letras valistas. Secretario.
C. 20|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque serie CC N.o 9053946, del Banco O'Higgins Principal, queda nulo al darse el aviso correspondiente.
Z-21-14

QUIEBRA: ALBERTO CA- llealta M. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Resolución 10 diciembre en curso, fijó audiencia de 7 enero próximo a las 11 horas, para remate propiedades pertenecientes fallido, ubicadas en: A) calle Berta Fernández N.o 282, rol N.o 3672-35. Mínimo posturas Eº 18.133.— B) calle Santiago Concha N.o 2.299, rol N.o 3672-10. Mínimo posturas Eº 2.014. Demás antecedentes de ambas propiedades, Cuaderno Administración de quiebra, en mismo Juzgado. Secretaría.
C. 21|48

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Carlos Armando Palta Cortés a Olga Viviana, Karina del Pilar, Tirsa Jacqueline, Carlos Lorenzo, Carlos Lorenzo Marcelo, Américo Javier y Disnarda Jeannette Palta Cortés, sin perjuicio derechos cónyuge Isnarda Leontina Cortés Alvarado. Beneficios Ley 16.271. Secretario.
A. 20|14

QUIEBRA: SOCIEDAD EM- presa Pesquera El Alacrán. 2.o Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución 14 diciembre 1968, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con los créditos de: Sociedad Astilleros del Norte Ansa S. A. por E.o 59.306,60 preferente art. 835 Código de Comercio y Fisco por E.o 20.238,34, preferente art. 2472 N.o 6 Código Civil.— Secretario.
C. 18|19|20-14

QUIEBRA JUAN CAMPS BONET. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Resolución 12 diciembre 1968, tuvo por presentada cuenta parcial de administración. Será aprobada si no se objetare dentro del plazo legal.— Secretaría.
C. 18|19|20-14

QUIEBRA JUAN CAMPS BO- net. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Resolución 12 diciembre 1968, tuvo por agregado a autos ampliación inventario. Será aprobado si no se objetare dentro plazo legal.— Secretaría.
C. 18|19|20-14

QUIEBRA: INDUSTRIAS BE- llavista S. A. Tercer Juzgado Civil. Resolución 5 abril 1968, declaró cerrado procedimiento ordinario de verificación, concurriendo a verificar créditos siguientes acreedores: Rayonhil Industria Nacional de Rayón S. A., Eº 32.044,47, facturas y letras; Banco de Chile S. A., Eº 4.800.—, letra; Narciso Goiri y Cía., Eº 9.938,62, letras y facturas; Julio Montero Erevía, Eº 3.661,33, letras; Kupfer Hnos. S. A. C. I., Eº 8.872,43, letra; Montana Industrial, S. A., Eº 246.019,63, letras; Empresas Industriales El Melón, S. A., Eº 53.650,32, letras; Mangueras Industriales Schiaffino S. A., Eº 1.659,82, facturas; Mauricio Hochschild S. A. C. I., Eº 6.000.—, letras; Refractarios Chilenos S. A., Eº 9.181,31, letra; Cía. Consumidores de Gas de Santiago, Eº 22.360,45, letras; José Kahn Bloch, Eº 134.402,21, letras; Schell Chile S. A. Petrolera, Eº 36.454,64 más intereses, letras; Abraham Dueñas Strugo, Eº 1.578,38, letras; Importadora y Exportadora de Materias Primas Blum Hnos. S. A., Eº 4.414,62, letras; Cía. Chilena de Electricidad Ltda., Eº 70.740,97, consumos energía eléctrica; Humberto Fariña Cuadra, Eº 9.791,21, letras y guías recepción minerales; Schell Chile S. A. Petrolera, Eº 12.159.—, letras; Servicios de Equipos Agrícolas Mecanizados, Eº 5.705,70, letra; Francisco López Estay, Eº 67.255,16, letras y guías; Esso Standard Oil Co. (Chile), S. A. C., Eº 16.164,18, letras; Boots Ketjen Limited, £ 468.14.1 (libras esterlinas), letra; Industrias Químicas S. A., Eº 2.291.—, factura; Banco de A. Edwards y Cía., Eº 27.639,04, letras; todos los nombrados acreedores son valistas. Además concurren siguientes acreedores privilegiados: Banco del Estado de Chile, Eº 890.000 e intereses, letra, preferente. Hipoteca y Prenda Industrial; Luis Pozo Aceituno, Eº 4.191,18, letra. Preferente, art. 2472 N.o 4 Código Civil; Servicio Seguro Social, Eº 247.116,86, imposiciones. Preferente 1a. clase art. 2472 N.o 4 Código Civil y 664 del Código del Trabajo; René Castro Colombo y otros, Eº 6.206,76, remuneraciones del trabajo. Preferente art 664 Código del Trabajo, 1a. clase; Neftalí Silva Núñez y otros, Eº 67.713,86, remuneraciones del trabajo. Preferente art. 664 Código del Trabajo, 1a. clase; Corporación de Fomento de la Producción, Eº 115.691,70, mutuo y pagarés. Preferente: Prenda Industrial; Servicio de Seguro Social, Eº 110.011,57, preferente 1a. clase, art. 2472 N.o 4 Código Civil; Fisco Chileno, Eº 1.027.983,87, impuestos, contribución bienes raíces, patentes municipales. Preferente 1a. clase. Intereses y multas.
C. 20, 21, 23|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO título N.o 23361 por 15 acciones del Banco Sud Americano a nombre de Gregorio Amunátegui W., queda nulo, por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 21|14

QUIEBRA SOCIEDAD VINI- cola Lyon Besa Ltda. Tercer Juzgado Civil. Resolución de 2 de octubre 1961 tuvo por verificado crédito valista de Horacio Valdés Hurtado por E.o 10.000. Valor letras de cambio.— Secretario.
A. 18|19|20-14

EL DOMINGO 15 DE DI- ciembre 1968, ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Fredy Puch C., se llevó a efecto la elección de Directorio del Sindicato Profesional de Cortadores de Carne de Santiago, para el período 1968-1969, resultando elegidos: presidente, Nolasco Alvarez Martínez (reelegido); secretario, René Meneses Ramos (reelegido); tesorero, Ramón Mancilla (reelegido); directores: Raimundo Espinoza Arredondo y Carlos Rozas Fernández. Se hace la siguiente publicación en conformidad al Código del Trabajo artículo 378. El Secretario.
A. 18|19|20-14

RESOLUCION PRIMER JUZ- gado Civil Mayor Cuantía, diez diciembre 1968, se declaró que doña María del Carmen Quintana Novoa, domiciliada Pasaje 20 sitio 4, Población Lo Arrieta, no tiene la libre administración de sus bienes. Expediente: 41.110, "Quintana, Jorge con Quintana, María". Interdicción. Secretario.
A. 20|43

PRIMER JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía expediente 40041, "Fisco con Deudores Morosos", don Antonio Segundo Rojas Vega, domiciliado Avenida Inglaterra 1502, se adjudicó propiedad Aj. Vial 1655, Santiago perteneciente a Ramón Cáceres Gálvez, en mínimo Eº 8.452. Comunícase a interesados o terceros que tienen el plazo de dos meses para hacer valer sus derechos, de acuerdo artículo 189 Código Tributario. Secretario.
A. 20|43

NOTIFICACION.— QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Causa 2.414-67, "Rabat José y otro con Fisco", reclamo avalúo, sentencia 22 noviembre último fijó en Eº 139.741,65 avalúo de lote cinco y parte del lote cuatro del inmueble denominado "Parte Oriente de las Bodegas de Santa Elena, destinado a funcionamiento de Empresa Comercial "Antonio Rabat y Compañía, domiciliada Vicuña Mackenna 2290, lo que notifico efectos terceros hagan valer derechos.— Secretario.
A. 13, 17, 20, 24, 28—14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Lidia Rosa Cruz Reyes a María Magdalena Collado. Secretario.
A. 20, 21, 23|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia Guillermina Amalia Goldberg Azócar a María Guillermina del Carmen, Silvia Adriana, Irma Elena, Adela Amanda, Guillermina Honoria, e Ivette de Lourdes Castellón Goldberg, sin perjuicio derechos cónyuge Luis Alberto Castellón Elgueta. Secretario.
A. 20, 21, 23|14

COOPERATIVA DE VIVIEN- das y Servicios Habitacionales "Selva Oscura Ltda. de Maipú", decreto 376.— Cita a reunión general extraordinaria para el 22 diciembre 1968, a las 9 horas, en primera citación, y 9.30 en segunda citación. Tabla: 1.o Aprobar préstamo. 2.o Aceptar garantía hipotecaria. 3.o Facultar al Consejo de Administración para realizar dichos trámites. El Secretario.
A. 22|14

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia José Javier Eduardo Calvo Valenzuela a Ximena del Carmen Calvo Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge Zoraida Rojas San Martín.— Secretario.
A-20-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS: COMPREN SUS argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.
C. Indef 15

33) Peinados, belleza y modas

PELUCAS, PESTAÑAS, TO da clase postizos, pelo natural. General Bari 115. Providencia, altura 600, fono 43145. Compro pelo largo.
31-XII

40) Propiedades venden

BUNGALOW, Eº 60.000. LI- ving-comedor, 3 grandes dormitorios, baño, pieza de empleada. Garaje. San Ramón 6461, Paradero 18 Gran Avenida. Micro a la puerta. Vende su dueño. Entrega desocupado. Teléfono 582082.
Z. 20 Dic.—40

48) Remates y citaciones

SE CITA A ELECCION PA- ra el período 1968—69 a los socios del Sindicato Profesional "Industrial Panamericana S. A.", para el 23 de diciembre de 1968, a las 18,30 horas, en Dieciocho 191. El Directorio.
A. 20|48

REMATE DE CASIMIRES OR- den Patricio Ramila, Alameda 3125, 15 al 21 diciembre, 11 horas, Bermán Gaell, Martillero.
A. 21|48

REMATE: ANTE SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel saldrá remate 9 enero 1969, 11 horas, propiedad ubicada Avenida Blanco Viel 1220, Comuna San Miguel inscrita fs. 1.392 Nº 2.545, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel 1932. Mínimum: Eº 16.094. Contado Eº 8.000 saldo dos cuotas a 6 y 12 meses con 12 por ciento interés anual, 13 por ciento caso mora. Garantía: 10 % mínimun. Demás bases antecedentes, juicio "Henríquez Luis con Naranjo Juan". Rol 13.276. Secretaría.
A. 21|48

EL SINDICATO PROFESIO- nal de Empleados y Obreros de Imtec Ltda. cita a reunión complementaria para elección de un director el 27 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas, en Domingo Santa María 2751.
A. 22|48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 10 enero próximo, 10 horas, propiedad ubicada Francisco de Villagra 6323-R Comuna La Reina; inscrita fojas 15.057 N.o 17836 Conservador Santiago 1967. Mínimo: 60.000 escudos, pagaderos contado o 30 por ciento contado, saldo quince años, cuotas periódicas anuales, reajustables. Garantía: boleta o dinero por 10 por ciento. Más bases autos "Asociación Ahorro Calicanto con Wong".— Secretario.
A-21-48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 10 enero próximo, 10 horas, propiedad calle Pasaje sin número, sitio 33 Manzana B, Comuna San Bernardo, inscrita fojas 518 N.o 951 Conservador San Bernardo 1967. Mínimo: 43.000 escudos, pagaderos contado o 30 por ciento contado saldo quince años, cuotas periódicas anuales, reajustables. Garantía: boleta o dinero por 10 por ciento mínimo. Más bases autos "Asociación Ahorro Calicanto con Barraza.— Secretario.
A-21-48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 9 enero 1969, 10 horas, departamento 11 de calle Marchant Pereira 123-171 Comuna Providencia; inscrita fojas 13.263 N.o 14.624 Conservador Santiago 1965. Mínimo: 55.000 escudos, pagaderos 47.000 escudos contado, saldo cuatro cuotas trimestrales con 17 por ciento interés. Garantía: boleta o dinero por 10 por ciento mínimo. Más bases autos 'Sociedad Salinas Fabres con Barros". ejecutivo.— Secretario.
A-21-48

TECNICA THOMAS C. SAR- gent S. A. C. é I.— De acuerdo con el Artículo 26o. de los Estatutos, cítase a los Accionistas a Junta General Ordinaria el lunes 30 de diciembre de 1968, a las 18.30 en las oficinas de la Sociedad, Av. General Bulnes 225, Santiago. El Presidente. Para este efecto el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 al 30 de diciembre de 1968 inclusive. El Gerente.
A. 20, 23, 26|48

ACCESORIOS DE AUTOMO- viles Zeus S. A. C. I.: Segunda citación a Junta General Ordinaria de Accionistas.— Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, para el día viernes 3 de enero de 1969, a las 9.30 horas, en segunda y última citación, en las oficinas de calle Huérfanos 1117, oficina 817, a fin de pronunciarse sobre la Memoria y Balance anual al 30 de junio de 1968, proceder a la elección de Directorio y nombrar Inspectores de Cuentas. El Presidente. Cierre del Registro de Accionistas. El Registro de Accionistas permanecerá cerrado para los efectos de esta Junta, desde el día 31 de dicembre de 1968 hasta el día 3 de enero de 1969, ambas fechas inclusive. El Presidente.
A. 20, 24, 26|48

REMATE JUDICIAL.— ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se remataría 8 enero 1969, diez horas, propiedad ubicada comuna Quinta Normal, calle Augusto Matte 1675 y 1681, inscrita fs. 12.235 N.o 13.595, Conservador Bienes Raíces año 1965. Mínimo subasta Eº 81.603. Todo postor deberá acompañar boleta depósito orden tribunal o dinero efectivo por la suma Eº 8.160. Forma pago: Eº 30.000.— al contado; saldo que resultare un año plazo; cuatro cuotas trimestrales iguales con interés 15% anual y 18% caso mora. Serán cargo subastador gastos e impuestos. Demás bases y antecedentes autos 1939-66 caratulados "Astillero Las Habas S. A. con Crisol Ltda., Industria de Cristales" ejecutivo. Secretaría.
A. 22|48

REMATE.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 10 enero próximo, 10 horas, propiedad calle El Arrayán 8070 Comuna Maipú. inscrita fs. 19 N.o 17 Conservador Santiago 1966. Mínimo: 40.500 escudos pagaderos contado o 30 por ciento contado, saldo quince años, cuotas periódicas, anuales, reajustables. Garantía: Boleta o dinero por 10 por ciento mínimo. Más bases autos "Asociación Ahorro Calicanto con Román".— Secretario.
A-21-43

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque fiscal N.o 3.376, de la Cta. Cte. 8556-1, por Eº 90.—, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. Banco Estado. Suc. Matucana.
A. 22|14

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200).—ITUCH. 19.30 horas: Comedia de equivocaciones de William Shakespeare.
BULNES. Avda. Bulnes 188 (88342).— TEKNOS.— 19.30 horas: Pan Caliente, de María A. Requena.
MARU. Huérfanos 786 (397907).— Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19.30 y 22.15 horas: Estos terribles jóvenes de ahora, de Alfonso Paso.
LA COMEDIA. Merced 349 (391523).— ICTUS. — 19 horas: La Escalera de Charles Dyer.
O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929).— Cía. de Revistas Ou La La. 19.30 y 22.30 horas. Ballet Azul: Marilú: Striptease.
OPERA. Huérfanos 837 (30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum. 19; 21.40 y 23.15 horas: ¡Prohibida!
PETIT REX. Huérfanos 735 (31143).— Cía. de los Cuatro. 19.30 horas: Entretengamos a Mr. Sloane, de Joe Orton.
PICARESQUE. Recoleta 343 (372606).— 19.45 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.
SAN ANTONIO San Antonio 255 (33605).— Cía. de Revists de Susana Bouquet. 19.30 horas: Mi querida parentela.

CINES DE CENTRO

ASTOR. Estado N.o 237 (32100).— Desde las 11 horas: Círculo del terror. (Mayores de 18).
BANDERA. Bandera 76 (71403).— Desde las 10.30 horas: El Vizconde. (Espionaje, mayores de 18).
CAPRI. Monjitas N.o 825 (33414).— Desde las 10 horas: La batalla por Anzio. Las reinas.
CENTRAL. Huérfanos N.o 1055 (33555).— 11; 13.45; 16.15; 19 y 21.45 horas: El estrangulador de Boston. (Suspenso, may. de 21).
CERVANTES. Matías Cousiño 134 (381824). — Desde las 10.30 horas: La ... fantástica. (Aventuras, menores).
CINELANDIA. Puente ... (65732).— Desde las 14 horas: Ocaso. (Chilena drama).
CITY. Agustinas N.o 1022 (...887).— Desde las 10.15 horas: Requiém para un ... (Mayores de 18).
CONTINENTAL. Plaza ...nes 41 (60735).— Desde las 14 horas: El hombre ... de la jungla.
... Agustinas 777 (...).— 14; 16.15; 18.50 y ... horas: Por aquí pasó ...rilly. (Mayores y menores).
ESPAÑA. Estado Huérfanos (398488).— 13; 15.30; ... y 21.30 horas: Acompáñame, española. (Musical ...).
FLORIDA. Estado 226 (...).— Desde las 10.30 horas: El agente 505. (Suspenso, mayores de 18).
GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (67082).— 14.45, ... y 21.45 horas El Cid. ..., mayores de 15.
HUELEN. Huérfanos 779 (...).— Desde las 10.30 horas El investigador. Policial suspenso, mayores de ... años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 11, 14.30, 18.05 y 21.45 horas: Espartaco. Aventuras. Mayores de 14 años.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Desde las 10 horas: Cómo me enseñaron a amar. (Comedia, mayores de 21).
KING, Huérfanos 840 (32838).— Desde las 10 horas: Nuevo Festival de Tom y Jerry.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 11.45, 16.45, 19.15 y 22 horas: El estrangulador de Boston. (Mayores de 21 años).
MAYO, Monjitas 873 (391201).— Desde las 10 horas: Ruta del peligro. (Acción, mayores de 18).
METRO, Bandera - Unión Central (83361).— Desde las 10 horas: Misión suicida. (Mayores de 14).
NILO, Monjitas 837 (Fono 302078).— Desde las 10 horas: El vizconde. (Acción mayores de 18).
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921).— Desde las 10 horas: Ambiciones de dos pícaras. (Comedia, mayores de 14).
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Desde las 10 horas: Rutas del peligro. (Acción, mayores de 21).
REAL, Compañía 1040 (65555).— Desde las 10 horas: Nuevo Festival de Walt Disney
REX. Huérfanos 735 (Fono 31343).— 13.45, 16.15, 18.45 y 21.30 horas: Extraño incidente. (Mayores de 21 años).
RIO, Monjitas 743 (Fono 33550).— Desde las 11 horas: Qué hacías tú cuando se fue la luz. El hombre, la mujer y el dinero.
RITZ, San Antonio 50 (33061).— Desde las 11 horas: Amores borrascosos. (Drama, mayores de 21).
RIVIERA, San Antonio - I. Valdés V. (36093).— Desde las 10 horas: La pantera rosa. Irma la Dulce.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Desde las 10 horas: El hombre mono de la jungla. (Comedia, menores).
SAN MARTIN, Alameda - San Francisco (35357).— Desde las 14 horas: Ocaso. (Chilena, drama).
SANTA LUCIA, Alameda - San Isidro (34718).— 13.30, 16, 19 y 22 horas: Vacaciones en Rusia. (Aventuras, menores).
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Desde las 11 horas: El hijo de Django. (Mayores de 18).
SAO PAULO, Merced 772 (397946).— Desde las 10 horas: Operación Salchicha. El desierto viviente.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Desde las 10.30 horas: Los guerrilleros.
TOESCA, Huérfanos 1313 (711562).— Desde las 11 horas: El extranjero.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30021).— Desde las 11 horas: Insaciable en el amor. (Drama, mayores de 21 años).
WINDSOR, Ahumada - Moneda (89761).— Desde las 10.30 horas: Los perversos sueños de una rubia. (Mayores y menores)
YORK, Ahumada 166 (66687).— Desde las 10 horas: Al ponerse el sol. (Menores).

SECTOR PLAZA ITALIA - V. MACKENNA

BAQUEDANO, Plaza Baquedano (31787).— Desde las 14 horas: El planeta de los simios. Intriga en Ciudad del Cabo. Desafío a Robin Hood.
NORMANDIE, Alameda 139 (392749).— Desde las 11 horas.— Beneficio del personal: El gato del FBI. El Sr. Doctor.

SECTOR ÑUÑOA - PROVIDENCIA - VITACURA

ANDES, Av. Irarrázaval 1435 (43811).— Desde las 14 horas: Beneficio del personal: Jossie la indomable. La copa del mundo El dorado.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (493061).— 15.45, 18.45 y 21.45 horas: Los perversos sueños de una rubia. (Comedia, menores).
DANTE, Washington 26 (494359).— 16.15, 19.15 y 22.15 horas: La caída mortal (Acción, mayores de 21).
EGAÑA. Plaza Egaña (271026).— 19 y 22 horas: Función sorpresa (cómica menores).
EL GOLF. Apoquindo N.o 3368 (480946).— 16.15; 19 y 22 horas: El estrangulador de Bostón. (Acción, mayores de 21).

LAS CONDES. Apoquindo-Noruega (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Función sorpresa (cómica, menores)
LAS LILAS. E. Yáñez-J. de Dios V. (43116). — 19.15 y 22.15 horas: Extraño accidente. (Drama, mayores de 21).
LO CASTILLO. Vitacura (481981).— 19.15 y 22.15 horas: Los perversos sueños de una rubia. (Comedia menores).
MARCONI. Manuel Montt 032 (42867).— 19.15 y 22.15 horas: El mundo de Susy Wong. (Aventuras, mayores de 21).
MACUL. J. P. Alessandri 3547 (258791).—Desde las 14 horas: Conflicto en el fondo del mar. La estrella
ORIENTE. Pedro de Valdivia 099 (41345).— 16; 18.45 y 21.45 horas: El estrangulador de Bostón. (Suspenso, mayores de 21).

Lo que Ud. Puede Ver y Visitar Hoy

PEDRO DE VALDIVIA. Pedro de Valdivia-Bilbao (43948).— 18.30 y 22 horas: Donde hay diablillas, hay diabluras. (Comedia, menores).
VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704).— Desde las 14 horas: Los bandoleros. Póker de pistolas. Terror en Tokio.

SECTOR 10 DE JULIO-FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA. MATTA

ALHUE. Población Dávila (581427).— Desde las 14 horas: Beneficio del personal: El pirata del Rey. Su Excelencia. Los hijos que yo soñé.
AMERICA. Ñuble 390 (52443).— Desde las 14 horas: El cuarto cerrado. Aventuras en Montecarlo. Bonnie and Clyde.
AVENIDA MATTA. Avda. Matta 618 (51455).— Descanso.
ESMERALDA. San Diego 1035 (64303).— Desde las 14 horas: 12 del patíbulo. Lord Jim.
GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163).—Desde las 14 horas: Beneficio del personal: El gato del FBI. 12 del patíbulo.
EL BOSQUE. (Par. 33. Gran Avenida (581522-anexo 227).— Desde las 17 horas: 5 hombres. El momento de la verdad.
IMPERIAL. San Diego 1344 (52181).— Desde las 14 horas: Operación hermano menor. Vivir por vivir. Verano a las 10.30.
LIRA. Pintor Cicarelli 293 (52181).— Descanso.
MISTRAL. San Diego N.o 279 (63994).— Desde las 13 horas: Misión Blody Mary. Flashman. Riendo con Max Linder.
MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782).— Desde las 14 horas: Poder diabólico. 2 mujeres. Los mercenarios.
MONACO. 10 de Julio-A. Prat (382845).— Desde las 14 horas: La marca de la horca. El mundo a sus pies.
PORTUGAL. 10 de Julio 252 (34816).— Desde las 14 horas: 7 contra todos. Desafío a los pistoleros. Nacer o no nacer.
PRAT. San Diego 2117 (50754).— Desde las 13 horas: Beneficio del personal: Su Excelencia. La copa del mundo. El Sr. Feudal.
ROMA. San Diego 230 (67258).— Desde las 14 horas).— La venganza de ella. Continente perdido.
SAN DIEGO. San Diego 612 (81093).— Desde las 14 horas: ¿Sabes quién viene a cenar? (Comedia, menores).
SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262).— Desde las 14 horas: Continente perdido. La venganza de ella.
SUR. San Diego N.o 935 (61524).— Desde las 13 horas: Mi último tango, La feria de San Marcos, Lanza tus penas al viento.

SECTOR Q. NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384).— Desde las 14 horas: La marca de la horca. El mundo a sus pies.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION

ALAMEDA. Alameda N.o 2987 (91254).— Desde las 12.30 horas: Fiebre de juventud, Mi último tango, Lanza tus penas al viento.
ALCAZAR. Brasil 373 (80122).— Desde las 14 horas: Prudencia y la píldora. Un dulce paseo.
A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848).— Desde las 11 horas: Beneficio del personal: 12 del patíbulo.
BLANCO ENCALADA. Avda. B. Encalada (91787). Descanso.
CARRERA. Alameda 2151 (86685).— Desde las 14 horas: El Sr. doctor. La masacre de Chicago. El cazador de hombres.
COLON. San Pablo-Maipú (733146).— Desde las 13 horas: El camino de la venganza. De Rusia con amor. El bueno, el malo y el feo.
MINERVA. San Pablo 3230 (733342).— Desde las 13 horas: Misión Blody Mary. Flashman. Riendo con Max Linder.
MONUMENTAL. Alameda 3943 (91555).— Desde las 14 horas: Los turbantes rojos. La loca misión del Dr. Shaeffer. Los 10 mandamientos.

SECTOR VIVACETA - INDEPENDENCIA - EL SALTO - RECOLETA

CHILE. Recoleta 2104 (372566).— Desde las 14 horas: Camino de venganza. El bueno, el malo y el feo. De Rusia con amor.
LIBERTAD.— Vivaceta 2003 (371627).— Desde las 14 horas: Camino de venganza. De Rusia con amor. El bueno, el malo y el feo.
NACIONAL. Independencia 801 (370594).— Desde las 14 horas: El samurai. Técnica de un homicidio. El hombre, la mujer y el dinero.

CINES COMUNALES

MUNICIPAL. (San Bernardo). (591948).— Desde las 14 horas: A sangre fría Furia sin freno.
PLAZA. (Talagante). — Desde las 18 horas. Digan lo que digan. Ricos arruinados.
MAIPU. (Miapú). Desde las 17 horas: La loca misión del Dr. Shaeffer. Sebastián.
SANTIAGO. (San Bernardo) (591982).— Desde las 14 horas: Fiebre de codicia. Los despiadados.

MUSEOS

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL. Quinta Normal. Abierto al público: Martes a sábado de 9 a 18 horas: Domingos y festivos de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas. Cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL, Miraflores 50.— Abierto al público: Martes a sábado de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas Domingos y festivos de 15 a 18 horas. Cerrado los lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. Parque Forestal.— Abierto al público: Martes a sábado de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas. Domingos y festivos de 10 a 13 y de 17 a 20 horas. Cerrado los lunes.

MUSEO PEDAGOGICO DE CHILE, Cienfuegos 66. Abierto al público' Lunes a viernes de 13 a 18 horas. Sábado de 9 a 12 horas. Cerrado los domingos y festivos.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA. Vicuña Mackenna 94.— Abierto al público: De martes a sábado: De 10 a 13 horas. y de 15 a 1 horas. Días domingos: De 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes.
MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN. Avenida 10 de Julio 641.— Abierto al público: lunes a viernes de 9 a 19 horas: sábado, de 9 a 13 horas Cerrado los domingos (entrada gratuita)
MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU.— Histórico y costumbrista Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos, de 15 a 19 horas.

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (Alameda).— Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO. Cerro Santa Lucía.— Abierto al público martes a sábado, de 10 a 12.30, y de 15 a 18.30 horas. Domingos y festivos, de 15 a 18 horas.



Presidente del Consejo: Jorge Cash Molina
Director responsable: Raúl González Alfaro
Representante legal: Eduardo Labbé Jaramillo
Propietario: Empresa Periodística "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

La Nación

SANTIAGO, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1968

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual ... ... E° 160.—
Semestral ... ... E° 85.—
Trimestral ... ... E° 43.—

Teatro de la Chile Dio a Conocer sus Planes



Domingo Piga dio a conocer los planes del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile.

Domingo Piga, primer mandatario del Departamento de Teatro de la Universidad de Chile, dio a conocer a la prensa los planes del departamento universitario que en la actualidad, luego de la reforma, reúne las funciones, docentes de investigación y extensión que, antes, tenían en forma separada el ITUCH y la Escuela de Teatro.

Dio a conocer la estructura de poder que junta a miembros académicos y no académicos, con un Consejo normativo que organiza y planifica el trabajo: un consejo directivo que resuelve y determina, y un primer mandatario que ejecuta las resoluciones. Todo esto dentro de un organismo superior: la facultad. Encima están las sedes universitarias regionales.

EL REPERTORIO

La selección de las obras que se estrenarán el próximo año se hizo con un criterio socio-económico, incluyendo piezas que tengan un fuerte interés nacional y social, en consonancia con los problemas que interesan a la sociedad en este momento. Por esto el primer estreno de 1969 será "Viet-Rock", tal como anticipáramos en crónicas anteriores.

"Viet-Rock", de Megan Terry, expresa conflictos contemporáneos. Es una pieza teatral norteamericana. Su título deriva de Vietnam y de Rock and Roll. Es una obra técnicamente interesante, de carácter experimental, surgida del trabajo de taller de un grupo de actores. "Viet-Rock" se presentará con su música original. Será dirigida por Víctor Jara.

Luego se estrenará "El Evangelio según San Jaime", pieza musical de Jaime Silva, en una versión festival, con personajes chilenos. Jaime Silva es el adaptador de "Comedia de Equivocaciones". Será dirigida por Pedro Orthous.

También se estrenará "Los que van quedando en el Camino" de Isidora Aguirre, pieza que se estrenó en Cuba. Presenta un episodio de las luchas sociales nacionales: La tragedia de Lonquimay. Esta obra será dirigida por Eugenio Guzmán. Tiene música de Sergio Ortega.

Pedro Orthous dirigirá también "Ascensión y Caída de Ciudad Mahagony", de Bertold Brecht. Finalmente, Gustavo Meza dirigirá "Los Pequeños Burgueses", de Gorki.

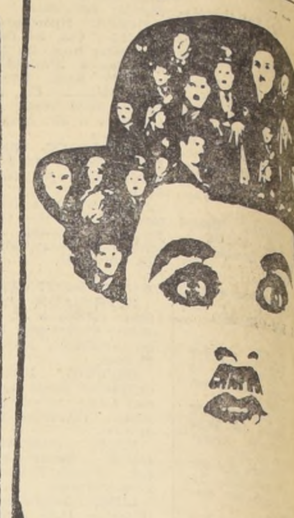
PLAN PARA SANTIAGO Y PROVINCIAS

El ITUCH tratará de explotar al máximo el Teatro Antonio Varas, incluyendo, posiblemente, obras en funciones matinales y de matinée, siempre que signifiquen ampliación del público y no su distribución en funciones a horarios diversos.

Por otra parte, se harán montajes y funciones paralelas, presentándose una obra en el Teatro y otra, paralelamente, en los barrios y en provincias. Para lo último se pedirá la colaboración de municipalidades, centros sociales, sindicatos y toda clase de instituciones que puedan ofrecer su auspicio a esta difusión del teatro.

Una de las metas actuales es conseguir un gran rendimiento de los medios existentes, ?rando en lo posible financiar la extensión con el rendimiento del Teatro Antonio Varas y el antiguo ITUCH tiene un déficit presupuestario, a consecuencia de reveses en los estrenos, salvo "Comedia de Equivocaciones" que es el mayor éxito del ITUCH en 1968.





"POSTERS" CHILENOS EN SALA DEL "F...

Esta semana se inauguró en la Sala de Exposiciones del Fondo de Cultura Económica, situada en Tarapacá esquina Gálvez, una muestra de 22 "posters" diseñados en nuestro país por Vicente y Antonio Larreta. Estos afiches, algunos en colores y otros en blanco y negro, fueron editados por la editorial mexicana que, de este modo, pretende acercar al público a formas de arte actual.

Los "posters" son la "nueva ola" de los afiches, que despojándose de su uso puramente propagandístico alcanzan valor decorativo de primer orden. Estos afiches como numerosos elementos de decoración, han retomado las líneas ondulantes, asimétricas, que caracterizaron gran parte del llamado "Art Nouveau" (1895—1914).

Dentro de la muestra de "Posters" de Vicente y Antonio Larrea destacan en la línea "art nouveau" los 12 en colores que representan los diversos signos zodiacales, las máscaras de la tragedia y de la comedia, y una manzana de colores translúcidos que evoca la técnica de los "vitreaux".

En una línea diferente están los afiches con los temas de Che Guevara, Black (un negro) y Quilapayún, que fueron editados por otra editorial, y el afiche con el tema de Chaplin, que se basan en fotografías en blanco y negro.

Con esta exposición, Fondo de Cultura Económica, ha puesto al servicio de los artistas chilenos una nueva sala y un nuevo giro de ediciones de carácter artístico.

Luego de esta muestra se presentarán otros ... badores mexicanos.

Junto a ésta sala el próximo año FCE abrirá ... fé literario en que se darán a conocer, a través ... tas grabadas, las voces de los más importantes ... res latinoamericanos (Fuentes, Cortázar, ... etc.) y la narrativa chilena, a través de lecturas ... das por actores nacionales.

"Gran Sábado Gran" para los Ancianos

Cuatro mil ancianos concurrirán este sábado al Estadio Nacional, donde asistirán a un programa con números artísticos de "época".

A esta especie de homenaje a los ancianos adhirieron las floristas de la pérgola de Mapocho quienes, pondrán un arco de flores para recibir a los festejados

En una conferencia de prensa efectuada con media hora de retraso habitual en Mario Kreutzberger, el animador de los "Sábados Gigantes" dió a conocer el programa especial que para este sábado presentará su programa. Este se transmitirá directamente desde el Estadio Nataniel, donde se encontrarán más de 4.000 viejitos y viejitas, trasladados gentilmente por la asociación de taxibuses. Don Francisco ha organizado un programa con números artísticos seleccionados entre aquellos que fueron los más populares entre los años 25 y 40.

Este programa cuenta con el auspicio de la Cruzada de Servicio Voluntrio, de Caritas Chile, de la Legión Fraternal "Diego Portales" y de la Subsección de Geriatría del Servicio Nacional de Salud, instituciones que se preocupan de los ancianos, esto es, de acuerdo con las normas internacionales, las personas mayores de 60 años.

Tres orquestas animarán este programa: una orquesta de 32 profesores dirigida por Carlos Arci; otra de 28 músicos, bajo la dirección de Porfirio Díaz, y una tercera de 28 intérpretes dirigidos por Valentín Trujillo.

También se revivirá el programa La Familia Chilena que creó Gustavo Campaña y cuyos intérpretes en su mayoría aún pueden ser reunidos.

El resto del programa es en base a las actuaciones de actores, cantantes, bailarines filóricos. Actuarán Carlos de la Sota, Eduardo de Calixto, Elena Moreno con Ester Montecinos, Romilio Homo, Oberón, Eugenio Retes Emilio Olivares, Pepe Rojas, Lupercio Olivares el "Flaco" Julio Vari y muchos otros.

Tal vez la parte más novedosa de este sábado en el Estadio Nataniel sean los concursos de valses, cuecas, fox-troxs en que participarán los ancianos.



Mario Kreutzberger (Don Francisco), animador del Gran Sábado Gran del Canal 13.



El niño Carlos Pousa Altamirano, que vive en ... censvalles 6667, de Santiago, con la cara ... risa, recibe de manos de María Eugenia ... funcionaria del diario, el vale por 500 escudos ... mercaderías de Sastrería "Rex", Bandera 663, la ... jor sastrería del mundo, que obtuvo al computo ... puntos en el concurso LA POLLA DEL FUTBOL ... la vigésimonovena fecha.

Los Caporales Actúan en Homenaje a De Calixto

Hoy viernes, a las 21.30 horas, el teatro Cariola se viste de gala para premiar a un magnífico artista. La Municipalidad de Santiago ha otorgado medalla de oro y Diploma de Honor al actor, libretista y creador de "Hogar, Dulce Hogar", Eduardo de Calixto.

De un extremo a otro del país se conoce a Eduardo de Calixto con su personaje de "Celedonio Menares" y la popularidad de que éste goza después de más de dos décadas no ha decaído en ningún instante.

EL HOMENAJE

Esta noche en un acto con la participación de destacados artistas nacionales, como Los Caporales, Luis Dimas, Los Banana Cinco, Firulete, Mario Córdova, Eliseo Marchessi y decenas más, como asimismo la participación del elenco completo de "Hogar, Dulce Hogar".

Hará entrega de la medalla el Alcalde de Santiago Manuel Fernández, y el regidor Carlos Valencia. Igualmente el Alcalde de Barrancas le hará entrega de un diploma a nombre de esa comuna.



LOS CAPORALES

El Blue Ballet Actúa en Revistas "Ou, la lá"

Un éxito fue la presentación del famoso Blue Ballet en el Teatro O'Higgins del populoso barrio San Pablo. El numeroso público los aclamó premiando así su arte.

Muy graciosos los sketch a cargo de Don Romilio, Abelardo, Charisse, Della Huerta y otros.

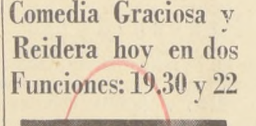
En el torneo de streap-tease destacaron Betty Ferrari, Marilú del Solar, Susana Alberty, Vivi, Milly Flory y esa revelación que es Marilin.

Actuaron varios cantantes: Rubens, llamado el Ruiseñor de Buenos Aires, Alfredo Salvá, Klaudio y Diana Bell, Marión Ruiz, la fonomímica chilena, y la pareja de bailarines acrobáticos Yamile y Mirko.

En general un espectáculo muy agradable.

Parte de los asistentes a la exhibición privada de la película chileno-argentina "Chao, Amore, Chao", que se estrenó oficialmente ayer en el Teatro Bandera.

Comedia Graciosa y Reidera hoy en dos Funciones: 19.30 y 22





MARIA TERESA FRICKE, actriz del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, tiene una destacadísima intervención en la vital, fresca y regocijante "COMEDIA DE EQUIVOCACIONES", de William Shakespeare. Esta obra, en libre versión castellana de Jaime Silva, será ofrecida hoy en Vermut a las 19.30 horas, y en especial función nocturna a beneficio de los hijos del personal, a las 22.15 horas. Un notable elenco en que figuran Jorge Boudón, Sergio Aguirre, Alejandro Salas, Héctor Maglio, Jorge Lillo, Regildo Castro, Virginia Fischer, Alicia Quiroga, Ramón Sabat, Sonia Mena, Coca Melnick, Alberto Rivera, Matilde Broders y Rodrigo Durán. Dirigió Eugenio Guzmán. Música de Luis Advis. Coreografía de Alfonso Unanue. Escenografía y Vestuario de Bruna Contreras Hax. La obra ES APTA PARA TODO PUBLICO.

"Fans" de Fresia Soto Vieron "Chao, Amore"

Los "Fans" de Fresia Soto y de Juan Ramón fueron invitados a una exhibición privada de la película "Chao Amore Chao", película del sello Continental, que fue dirigida por Diego Santillán. También asistieron a la exhibición, David Raisman, Emilio Rojas, Guillermo Zurita y Paolo Salvatore.

En "Chao Amore Chao' intervienen Juan Ramón, Erica Wallner, Fresia Soto, Hilda Sour, Raúl Matas, Ginette Acevedo y Norman Brinski. Su estreno está programado en los cines Bandera, Santiago, Normandie, Gran Avenida y Alessandri.

A la premiere de ayer asistieron los más destacados artistas nacionales. Desde Buenos Aires viajó especialmente el animador Raúl Matas, quien tiene una actuación en esta coproducción chileno-argentina.

TV - PROGRAMAS

CANAL 13

13.44 Los 3 chiflados. 14.00 Mirella Latorre en C. 13. 14.10 MODS: E. Simón. El gran Stgo. "El Despertar". teleserie nacional. - El gran Stgo: 2a. parte. Largometraje. Clases de guitarra. 17.00 Alemán por TV. 17.30 Tropa de Asalto. 18.00 Colorín Colorado. Marionetas. Circo de Noisvander. 18.30 Cine. 18.47 Telaraña. Programa para la gente joven. 19.19 Cadena Universitaria. 19.35 Cine. 19.40 Noticiario Prolene. 19.50 Pantallas del deporte. 20.00 Luz, Cámara, Acción. Programa de cine con Pepe Abad. 20.25 El tiempo. 20.35 El show de Caterine Valente. 21.40 Eugenio Lira presenta. 22.00 Martini al Instante. 22.15 H. P. 22.25 El fugitivo en su último año. 23.30 Noticiario al cierre.

CANAL 9

18.00 Chile y su mar. 18.30 Lassie. 19.00 Prueba de Aptitud Académica. 19.15 Documental. 19.45 Noticiario Prolene. 19.50 Todo es nueve. 20.30 Los comandos de Garrison. 21.30 El Continental. 21.45 En la ruta del nueve. 21.55 La caldera del diablo. 22.25 Noticiario Prolene. 22.30 ¿Cuánto sabe Ud.? 22.32 El Gato. 23.00 Chile TV. 23.25 Ultima Página. 23.35 Noticiario Prolene. 23.40 Cierre.

POLLA DEL FUTBOL
LA NACION

CAMPEONATO NACIONAL
1er PREMIO SASTRERIA REX E°500

PARTIDO CLAVE		
U. CATOLICA		PALESTINO
U. DE CHILE		S. MORNING
G. CROSS		A. ITALIANO
WANDERERS		HUACHIPATO
EVERTON		CONCEPCION

CAMPEONATO PROMOCION
1er PREMIO SASTRERIA REX

PARTIDO CLAVE		
COLO COLO		U. ESPAÑOLA
RANGERS		MAGALLANES
LA SERENA		SN. FELIPE
LA CALERA		O'HIGGINS

CAMPEONATO ASCENSO
BANDERA 663 SASTRERIA REX

PARTIDO CLAVE		
TRASANDINO		ANTOFAGASTA
U. TECNICA		COQUIMBO
ÑUBLENSE		LOTA
L. ROSSEL		SN. LUIS
FERRO		MUNICIPAL
COLCHAGUA		

NOMBRE: ____
DIRECCION: ____ CARNET: ____
CIUDAD: ____